

píldoras **para la memoria**

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL
VALLE DE ABURRÁ Y
EL ORIENTE ANTIOQUEÑO
(2000 - 2004)



364.154

159

Instituto Popular de Capacitación

Píldoras para la memoria : violaciones de derechos humanos y crímenes de Lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño (2000-2004) . – Medellín : Instituto Popular de Capacitación, IPC, 2006.
304 p.

Nota: El libro contiene las ponencias del Seminario Píldoras para la Memoria realizado en el mes de diciembre de 2005 en el marco de la XV Semana de los Derechos Humanos

ISBN: 958-97636-9-3

1. VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. 2. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. 3. VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. 4. MEMORIA HISTÓRICA. 5. ANTIOQUIA (COLOMBIA). I. Seminario Píldoras para la Memoria (2005 : Medellín). II. Tit.

PRIMERA EDICIÓN

ISBN: 958-97636-9-3

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN -IPC

(DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR)

CARRERA 45 D N° 60-16

PBX: (574) 284 90 35 / FAX: (574) 254 37 44

A.A. 9690 - CORREO ELECTRÓNICO: ipc@corporacionpp.org.co

PÁGINA WEB: www.ipc.org.co

MEDELLÍN - COLOMBIA, ENERO DE 2006

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

COORDINADOR: ALBERTO PRECIADO

AUXILIARES:

SANDRA ELIANA CATANO BERRÍO

CATALINA OSPINA GÓMEZ

ANÁLISIS E INFORME FINAL: SANDRA MILED HINCAPIÉ JIMÉNEZ

ORIENTACIÓN TEMÁTICA Y METODOLÓGICA:

JESÚS WILLIAM BALBÍN ÁLVAREZ

DIRECTOR DE ESTRATEGIA DEL IPC

MARÍA SOLEDAD BETANCUR BETANCUR

DIRECTORA DE ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL IPC

DIRECCIÓN OPERATIVA:

LUIS DAVID OBANDO LÓPEZ

DIRECTOR DE ESTRATEGIA DE OPINIÓN PÚBLICA DEL IPC

Bajo el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID, implementado a través de MSD Colombia Ltda.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y CARÁTULA:

L. VIECO E HIJAS LTDA.

PBX: (574) 255 9610

CORREO ELECTRÓNICO: lvieco@geo.net.co

NOTA: CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS AQUÍ RECOGIDOS PUEDE SER RETOMADO O TRANSCRITO, CITANDO EL AUTOR Y LA INSTITUCIÓN EDITORA RESPECTIVA.

LAS OPINIONES Y CONCEPTOS EXPRESADOS SON EstrictAMENTE RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES O LAS AUTORAS SIN COMPROMETER LA VISIÓN Y FILOSOFÍA GENERAL DEL IPC.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
---------------------------	-----------

PRIMERA PARTE. PÍLDORAS PARA LA MEMORIA	19
--	-----------

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

BASE DE DATOS PROYECTO

<i>PÍLDORAS PARA LA MEMORIA</i>	21
--	-----------

CAPÍTULO II

CONTEXTO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

VALLE DE ABURRÁ Y ORIENTE ANTIOQUEÑO 2000-20041	31
---	-----------

INTRODUCCIÓN	31
---------------------------	-----------

1. VALLE DE ABURRÁ	32
1.1. Narcotráfico y milicias: el inicio del fin.	32
1.2. Paramilitarismo y lucha contrainsurgente: la guerra en la ciudad.	36
2. ORIENTE ANTIOQUEÑO	48
2.1. Características generales.	48
2.2. Crímenes de lesa humanidad: aniquilamiento de la oposición política en la década del ochenta.	50
2.3. De la represión a la movilización contenciosa al escalamiento de la guerra.	53
2.4. La acción colectiva por la paz y la democratización política y social.....	59

2.5.	Después de la pacificación: desmovilizaciones entre la incertidumbre y el miedo.	61
------	--	----

CAPÍTULO III

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

2000 – 2004: ANÁLISIS	63
1. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	64
1.1. Las tendencias de los crímenes.	67
1.2. La responsabilidad de los presuntos autores.	69
1.3. El rostro de las víctimas.	72
2. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE ABURRÁ	75
2.1. Las tendencias de los crímenes.	76
2.2. La responsabilidad de los presuntos autores.	78
2.3. El rostro de las víctimas.	80
3. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO	81
3.1 Las tendencias de los crímenes	82
3.2. La responsabilidad de los presuntos autores.	85
3.3. El rostro de las víctimas.	88
4. CONCLUSIONES	89

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PARA LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN	93
1. EL CONTEXTO NACIONAL	94
2. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	99
2.1. La Verdad precisa espacios de deliberación pública.	100
Recomendaciones:.....	101
2.2. La Verdad como condición para el perdón.	102
Recomendaciones:.....	103

2.3.	El acceso y conocimiento del proceso judicial.	103
	Recomendaciones:	105
2.4.	Los responsables en la sombra.	106
	Recomendaciones:	106
2.5.	Los crímenes de lesa humanidad no negociables.	107
	Recomendaciones:	107
2.6.	Justicia con perspectiva de género.	108
	Recomendaciones:	109
2.7.	La reparación integral es necesaria para la paz.	109
	Recomendaciones:	110
2.8.	Reparación en la integridad moral de las víctimas.	110
	Recomendaciones:	111

SEGUNDA PARTE. MEMORIAS SEMINARIO

PÍLDORAS PARA LA MEMORIA

CON VERDAD, EQUITAD Y PAZ...

OTRA COLOMBIA ES POSIBLE

DICIEMBRE 6 DE 2005 – MEDELLÍN 113

INTRODUCCIÓN 115

Palabras de Lucía García , Directora MSD Colombia 116

Palabras de Jesús Balbín, Director de Estrategias del Instituto Popular de Capacitación (IPC) 118

EXPERIENCIAS DE BÚSQUEDA DE LA VERDAD EN DIFERENTES REGIONES DE COLOMBIA 121

PERTINENCIA DE LA VERDAD EN UN ESCENARIO DE GUERRA COMO EL COLOMBIANO

María Victoria Uribe Alarcón 123

1. LA VERDAD, ELUSIVO OBJETO DEL DESEO 125

2.	PREGUNTAS QUE LOS COLOMBIANOS NOS HACEMOS RESPECTO A LA VERDAD	129
3.	ENSEÑANZAS QUE NOS DEJAN OTROS PROCESOS DE ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	133
	Bibliografía	136

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROPUESTAS PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN FRENTE A LA PAZ EN BARRANCABERMEJA

	<i>Jaime Meza Cortez</i>	139
1.	CONTEXTO HISTÓRICO Y REGIONAL	139
2.	SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	141
3.	DINÁMICA PARAMILITAR	145
3.1.	Control urbano de la región	145
3.2.	“Para-institucionalización”	145
3.3.	Incumplimiento del cese de acciones violentas contra la población civil	146
4.	DINÁMICA ESTATAL	147
4.1.	Ineficacia de los organismos de seguridad estatal	147
4.2.	Persiste la impunidad	147
4.3.	Transición hacia un paramilitarismo institucional legal	148
5.	DINÁMICA INTERNACIONAL	148
6.	DINÁMICA DE LA SOCIEDAD CIVIL	149
6.1.	Avanzan los procesos de incidencia en Derechos Humanos.	151
6.2.	Sobre el desarrollo del proyecto Verdad, Justicia y Reparación frente a la paz.	151
6.3.	Ausencia de medidas y políticas públicas	154
6.4.	Sobre Verdad, Justicia y Reparación	156

**CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UNA PROPUESTA MARCO
PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA VERDAD,
JUSTICIA Y REPARACIÓN DESDE
LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS**

<i>Padre Emigdio Cuesta Pino, svd</i>	159
1. ESPÍRITU DEL PROYECTO	160
2. PRETENSIONES METODOLÓGICAS	160
3. EL DESARROLLO DEL PROYECTO	161
4. ELEMENTOS ENCONTRADOS REFERENTES A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	162
5. PREOCUPACIONES	165
6. SUGERENCIAS/DESAFIOS	166

**EN RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CASO DE
NORTE DE SANTANDER**

<i>Alvaro Villarraga Sarmiento</i>	167
1. LA COMPLEJIDAD DE NUESTRO CONFLICTO Y LA CRISIS HUMANITARIA	168
2. EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y DE LAS VÍCTIMAS	172
3. ESTUDIO SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA EN NORTE DE SANTANDER	176
3.1. Contexto socioeconómico.....	177
3.2. Antecedentes históricos.....	177
3.3. Los movimientos sociales	178
3.4. El conflicto armado en la región.	179
3.5. Violaciones contra opositores, líderes sociales y población amnistiada.	180
3.6. Ataques contra defensores del derecho.	181
3.7. Actuaciones de la insurgencia contrarias a las normas humanitarias.	181
3.8. Actuaciones de grupos paramilitares contrarias a las normas humanitarias.....	182

3.9.	Actuaciones de la Fuerza Pública contrarias a las normas humanitarias.	182
3.10.	Diagnóstico en DD.HH. y DIH en Cúcuta.	183
3.11.	Fronteras y crisis humanitaria.	184
3.12.	Desplazamiento forzado.	185
3.13.	Justicia y crisis humanitaria.	187
3.14.	Las autoridades frente a la crisis humanitaria.	188
3.15.	Las recomendaciones.	190

LAS VÍCTIMAS, SU ROL Y SUS ORGANIZACIONES 195

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES:

ARGENTINA, EL SALVADOR Y PERÚ

	<i>Arturo Carrillo</i>	197
1.	METODOLOGÍA.	198
2.	CONTEXTOS POR PAÍS.	198
2.1.	Argentina.	198
2.2.	El Salvador.	198
2.3.	Perú.	199
3.	VÍCTIMAS Y SOCIEDAD CIVIL.	199
3.1.	Víctimas, sociedad civil y las comisiones de la verdad.	200
3.2.	Las víctimas y el tema de la justicia.	202
3.3.	Las víctimas y el tema de la reparación.	203
4.	A MANERA DE CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES	205
4.1.	Observaciones básicas.	205
4.2.	¿Cuál es la evaluación?	206
4.3.	Comparativo con Colombia.	207

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO EN COLOMBIA

	<i>Luz Elena Ramírez Hache</i>	211
--	--------------------------------------	-----

1. UN CONTEXTO GENERAL	212
2. LOS INTERESES SUBTERRÁNEOS	213
3. POLÍTICAS PÚBLICAS Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	213

MOVIMIENTO REGIONAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Julia Beatriz López

Víctor Manuel Bedoya 219

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO	219
2. DESARROLLO DEL PROCESO	220
2.1. Acerca de la reconciliación.	220
2.2. El rol de las organizaciones de mujeres en el Oriente antioqueño.	222

MESA DE CONTROVERSIA: REINSERCIÓN DE LOS PARAMILITARES Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS 227

BALANCE DEL PROGRAMA PARA LA REINCORPORACIÓN

A LA VIDA CIVIL 2002- 2005 229

Juan David Angel 229

1. BALANCES CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	230
2. CONTEXTO NORMATIVO Y SU APLICACIÓN	234

NARCOTRAFICANTES, MAFIOSOS Y GUERREROS

HISTORIA DE UNA SUBORDINACIÓN

Gustavo Duncan 237

1. LOS EMPRESARIOS DEL NARCOTRÁFICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE “COERCIÓN Y PROTECCIÓN”	241
2. DISTINCIONES CONCEPTUALES DE NARCOTRAFICANTES, MAFIOSOS Y GUERREROS	246
3. EL NARCOTRÁFICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE “COERCIÓN Y PROTECCIÓN” COMO FUENTE TRANSFORMADORA DE LA ESTRUCTURA DE PODER POLÍTICO	

	Una narración del ¿por qué el narcotráfico terminó subordinado a los guerreros?	255
4.	REFLEXIONES SOBRE LOS EFECTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA, A PARTIR DEL CONCEPTO DE “EMPRESARIOS DE LA COERCIÓN Y PROTECCIÓN”	292



PRESENTACIÓN

En una compleja situación como la colombiana, cruzada por múltiples violencias, hechos como las masacres, las torturas colectivas, los secuestros, van ocurriendo y despiertan en su momento solidaridades, sentimientos de apoyo de un lado y del otro, y una serie de críticas que con el pasar de los días suelen caer en el olvido, hasta llegar al punto de perderse la memoria colectiva. De ahí la importancia de la recuperación histórica sobre violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, necesaria para la conciencia sobre una política que evite la impunidad.

Cuando se habla de hechos de este tipo salta a la mente la necesidad personal (de las víctimas) y social de Justicia, concepto que en términos estrictos, y en la práctica, requiere del componente de Reparación. Pero ambos tienen el prerrequisito de la Verdad, no solo jurídica sino, sobre todo, histórica. La ausencia de estos elementos traen como producto la impunidad, cuyo origen tiene, como las monedas, dos lados: por uno, la inadecuada e insuficiente respuesta estatal a su responsabilidad de administrar Justicia; por el otro, una realidad que agrava el dolor: por anomia y precariedad de condiciones para acceder al aparato estatal que debería proveerla, existen miles de miles de víctimas sin acceso a ese mismo aparato de justicia. Así, sufren no solo de primera mano las consecuencias de la violencia, a menudo en forma atroz, sino también la falta de garantías por parte del Estado.

Un aspecto importante para un primer paso hacia el esclarecimiento de la verdad, la realización de la justicia y la exigencia de la reparación

a las víctimas y a la sociedad, es la construcción- reconstrucción de los casos de violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad donde se identifiquen las víctimas de la violación, los responsables de esas violaciones, el momento de la ocurrencia y el lugar. A su vez, poder reconocer las formas de violación y su impacto a partir de la reconstrucción de casos emblemáticos por la respectiva región del departamento. Volviendo al principio, para ello se parte de una premisa simple en su complejidad: sin la suficiente documentación de los casos no es posible avanzar en el esclarecimiento de la verdad, en promover la justicia y en avanzar en la reparación.

En ello se enfocó el proyecto Píldoras para la memoria (campana de documentación y opinión pública en pro de la verdad, justicia y reparación en casos de violación de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad entre los años 2000 y 2004 en dos subregiones del departamento de Antioquia), desarrollado por el Instituto Popular de Capacitación (IPC), con la financiación de la Agencia USAID e implementado por MSD Colombia: un esfuerzo cuyo objetivo es contribuir a la generación de una opinión pública favorable a las prácticas de Verdad, Justicia y Reparación, a través de la recuperación de la memoria de las víctimas del conflicto armado, como un aporte a la construcción de una paz sostenible.

El presente libro constituye el producto final de este proceso de sistematización del historial de crímenes de lesa humanidad y violación de los Derechos Humanos civiles y políticos en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño. A la vez punto de partida, en clave de sostenibilidad del esfuerzo de recuperación de memoria, mediante el mantenimiento y la profundización de la base de datos construida en desarrollo del proyecto, y cuyos resultados y elementos para el análisis social se encuentran en este documento.

La base de datos, fruto de esta sistematización y eje fundamental del ejercicio de memoria, pretende visibilizar a las víctimas de

violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, con datos de importancia como los nombres completos y la mayor cantidad de información detallada sobre cada hecho, la fecha de ocurrencia, el lugar, lo más preciso posible y, por supuesto, conocer los presuntos responsables. Una labor que a primera vista se antoja mecánica y hasta fácil, si no se toma en cuenta una gran limitante: el alto grado de precariedad de la información necesaria, no solo por la insuficiencia o hasta la inexactitud de los datos disponibles (lo cual muestra cualquier cifra como un escandaloso subregistro), sino por el agravante que significa la movilidad de las víctimas o sus familiares (producto del desplazamiento forzado) para la tarea de ampliación de la base sobre este tipo de delitos, de manera que se acerque a la realidad sobre los hechos acontecidos.

Al final de esta fase, la base de datos cuenta con toda la información disponible para los 33 municipios del proyecto (10 del Valle del Aburrá y 23 del Oriente Antioqueño) y el período contemplado. La fuente inicial fue el banco de datos sobre Derechos Humanos y violencia política del Cinep, por la trayectoria de esta entidad en el tema, por la confiabilidad de la información que produce pues recurre a una gran cantidad de fuentes (19 diarios y semanarios nacionales y regionales y denuncias presentadas por organizaciones de víctimas).

Sobre este fundamento, y de conformidad con la metodología trazada, se enriqueció el material con los datos suministrados por organizaciones como la Escuela Nacional Sindical (ENS), la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, la Corporación Jurídica Libertad, el Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC) de la Policía Antioquia, la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) entre otras. Y todo lo anterior (a lo cual se le aplicaron estrictos filtros para evitar dobles contabilizaciones o cualquier otro tipo de desviación cuantitativa o cualitativa), se enriqueció con el producto de talleres subregionales con participación de víctimas y asociaciones de las mismas, así como

con la ampliación obtenida mediante reuniones sostenidas con estas fuentes primarias y con personeros municipales.

Con todo y resultados a la mano, es preciso abordar a las víctimas de la violencia política y del conflicto armado como sujetos y actores activos, que no deben ser tratados simplemente como cifras o estadísticas, sino incentivar sus testimonios para que sean conocidos y reconocidos por la sociedad. Ello ayuda a sensibilizarlas para que se entiendan como víctimas-sujetos de reparación, pues la ignorancia de la condición por la rutinización del conflicto como un contexto del que no se puede escapar, lleva por un lado a la no cicatrización de heridas emocionales (y por esa vía a la posible perpetuación de hechos violentos en el tiempo), sino también a la no reclamación de justicia, lo que a su vez alienta la impunidad y alimenta, por falta de disuasores, la continuación de la violencia en sus manifestaciones más atroces.

Hacia eso apuntó una segunda línea de productos de Píldoras para la Memoria: una campaña de visibilización sostenida de los delitos y sus víctimas; un ejercicio de recuerdo permanente a la sociedad sobre el conflicto y sus consecuencias, mediante un plan mediático que incluyó una visibilización sostenida del tema con productos informativos de la agencia de noticias IPC, y la realización y emisión de la segunda temporada (2005) del programa de televisión La verdad sea dicha (documentación audiovisual de casos emblemáticos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad), transmitido por Telemedellín y ganador del Premio Simón Bolívar al mejor reportaje en tv. A esto se suma el presente libro, así como la realización, en el marco de la XV Semana de los Derechos Humanos (2005), del seminario Píldoras para la Memoria, útil para la socialización de los productos del proyecto y para su contextualización en el mapa colombiano, con énfasis en la formulación de una propuesta de política pública que llene los vacíos que en términos de Verdad, Justicia y Reparación tiene la polémica Ley de Justicia y Paz actualmente en vigencia.

Este conjunto de acciones de visibilización y socialización sensibilizan a la población en general, y hacen ver la importancia de la constitución de las comisiones de la verdad como herramientas en la lucha contra la impunidad, no sólo en el departamento de Antioquia sino en todo el país. Así, además de la presentación de análisis y propuestas a los sectores y organizaciones sociales comprometidas en el tema, se devela el trasfondo de la realidad a nivel local, regional y nacional, de manera que se pueda incidir positivamente en la justicia, la paz y el desarrollo social, mediante el aporte inicial de la VERDAD, así con mayúsculas.

PRIMERA PARTE

PÍLDORAS PARA LA MEMORIA

Campaña de documentación y opinión pública en pro de la verdad, justicia y reparación en casos de violación de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad entre los años 2000 y 2004 en dos subregiones del departamento de Antioquia, Colombia.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

BASE DE DATOS PROYECTO *PÍLDORAS* PARA LA MEMORIA

A continuación se desarrollan los conceptos básicos de algunas de las categorías y variables que se utilizan en la Base de Datos del proyecto *Píldoras para la memoria – Campaña de documentación y opinión pública en pro de la verdad, justicia y reparación en casos de violación de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad entre los años 2000 y 2004 en dos subregiones del departamento de Antioquia, Colombia*.

- **CLASIFICACIÓN DE LA VIOLACIÓN Y/O INFRACCIÓN:** en esta categoría se considera si la conducta constituye una violación a los Derechos Humanos (DD.HH), por lo cual se entiende “[...] toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el derecho internacional de los derechos humanos”¹.

Para efectos del posterior análisis de la información se tomarán en cuenta los Derechos Humanos: civiles y políticos, y entre éstos sólo los siguientes: el derecho a la libertad (individual o personal); derecho a la vida y a la seguridad personal; derecho a no ser torturado, ni sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a no ser arbitrariamente arrestado o detenido; la libertad de

¹ Defensoría del Pueblo. Algunas precisiones sobre la violación de los derechos humanos en Colombia. En: “Serie textos de divulgación” - N° 2, Bogotá, 1993.

circulación y de domicilio; derecho de propiedad privada; derecho de libertad de opinión y de expresión; y el derecho de reunión y asociación.

Sólo se tendrán en cuenta las anteriores categorías de Derechos Civiles y Políticos, porque son las que contribuyen al análisis de las conductas que constituyen crímenes de lesa humanidad, además, por el corto tiempo con el cual se cuenta para el desarrollo del Banco de Datos se requiere limitar las categorías y variables a trabajar.

En el caso de infracciones al Derecho Penal Internacional, se considera si la conducta corresponde a un *crimen de lesa humanidad*, es decir, a una acción antijurídica que con su ejecución no sólo vulnera los bienes jurídicos de la víctima, sino que afecta a todo el género humano en su conjunto, por desconocer el respeto universal de los derechos fundamentales de la persona. De acuerdo con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7, 1, se tendrán en cuenta las conductas de: asesinato, exterminio, desplazamiento forzado, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional, tortura, violencia sexual, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia y, desaparición forzada de personas.

Tomando en cuenta la característica fundamental de estos crímenes contra la humanidad: al hacer "[...] parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque." (Artículo 7º, 1, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional). Dicha comisión puede ser producida de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos, o para promover esa política.² Además, no se exige que la conducta constitutiva de crimen de lesa humanidad, sea perpetrada

² MADRID MALO GARIZABAL, Mario. Los crímenes de lesa humanidad. En: "Nova y Vetera" - No. 37, (octubre – diciembre 1999), p. 19.

en una situación de conflicto armado, por lo cual puede darse también en tiempo de paz.

Debe señalarse, que no se tomarán en cuenta las variables de *apartheid* y *esclavitud*, que también se encuentran considerados como crímenes de lesa humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, porque se salen de las características y contexto propios de las subregiones contempladas en el proyecto.

- **VÍCTIMA:** según los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder (tomado de la Compilación de Instrumentos Internacionales de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos)³ se entiende por “víctimas” las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente.

El campo “víctima” en la base de datos estará relacionado con las *víctimas directas* de violaciones a los Derechos Humanos, es decir, las personas individuales o colectivas, con carácter de no combatientes, que han sufrido un daño, bien sea por lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de un crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, no se extenderá hasta los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa o las personas que hayan intervenido para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Lo anterior fundamentado en razones metodológicas dado el corto tiempo con el cual se cuenta para desarrollar la Base de datos y pensando también

³ Defensoría del Pueblo. La desaparición forzada y los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2001. 110p.

en la seguridad de las personas que nos faciliten información. Además, se tiene previsto continuar a futuro alimentando el Banco de datos.

- **AMENAZAS:** es una conducta contraria a la libertad y al sentimiento de seguridad, que consiste en la exteriorización que hace una persona a otra de la intención de causarle un mal a ella, o su familia, o a un grupo o colectividad con identidad propia, en contra de su honra o propiedad. Para poder apreciar las amenazas basta con que tengan cierta verosimilitud y seriedad, es decir, que lleguen a ser tomadas en consideración por la víctima, para lo cual se requiere que, las amenazas lleguen a conocimiento de la víctima y ésta debe comprenderlas. La amenaza puede ser condicional o no condicional dependiendo de si quien las profiere exige una cantidad de dinero o impone cualquier otra condición al sujeto pasivo de las mismas.
- **DESAPARICIÓN FORZADA:** de acuerdo con el artículo 7, 2, i), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se entiende por desaparición forzada, la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.

Para efectos de la Base de datos, desaparición forzada se configura cuando se oculta a una persona que ha sido privada de la libertad legal o arbitrariamente. Dicho ocultamiento es realizado por agentes del Estado de cualquier nivel o sector o por particulares que actúan en nombre del Estado, o con la autorización, apoyo o consentimiento de autoridades.

- **DETENCIÓN ARBITRARIA:** es una conducta mediante la cual, un servidor público abusando de sus funciones, priva ilegalmente

de la libertad a otra persona, es decir, que sin existir el lleno de los requisitos legales procede a privar de la libertad a una persona (requisitos que corresponden a la existencia de una orden de captura proferida por funcionario judicial competente, o que existan las circunstancias para que se configure la flagrancia). Igualmente, se configura dicha conducta cuando, se extiende la privación de la libertad del afectado más allá del término legalmente permitido, a pesar de que la captura haya sido legal.

La consagración normativa de estas conductas se encuentra en los artículos 174 y 175 del Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000), modificados por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004.

- **SECUESTRO:** constituye el apoderamiento y retención de una persona para exigir rescate o con otra finalidad. De acuerdo con los artículos 168 y 169 del Código Penal Colombiano, la conducta de secuestro implica arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona, con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (Secuestro extorsivo) o, por otras razones (Secuestro Simple).

El secuestro extorsivo lo es por el simple hecho de la manifestación del propósito de obtener un provecho o utilidad ilícitos. Las modalidades de secuestro extorsivo son:

- **Económico:** tiene el propósito de exigir por la libertad de la persona alguna cantidad de dinero o cualquier otra utilidad económica, o para que se haga u omita algo de contenido económico.
- **Con fines publicitarios:** se retiene a una persona con el fin de convencer al público de que algo es bueno o apetecible, para hacer uso de la técnica de la publicidad.

- **Político:** el propósito por el cual se retiene a una persona está inscrito en la lucha por el poder o para buscar la modificación de las estructuras políticas, económicas o sociales del Estado.

En conclusión, en la Base de Datos se entiende por secuestro aquella conducta mediante la cual se retiene a otra persona sin su voluntad libre y válida, con el fin de exigir por su libertad algún provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, o por cualquier otra razón.

- **DESPLAZAMIENTO FORZADO:** de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Roma, artículo 7, 2, d), la conducta de traslado forzoso de la población es entendido como “el desplazamiento de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que están legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional”.

En Colombia, a través de la Ley 387 del 18 de julio de 1997, se adoptaron medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como también, para la atención, protección, consolidación y estabilización socio – económica de los desplazados internos por la violencia en el país. De acuerdo con lo señalado por esta norma y para efectos de la Base de Datos, se establece que esta conducta se relaciona con la migración forzada de las personas dentro del territorio nacional teniendo que abandonar su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneras o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias originadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren el orden público.

Este comportamiento constituye un grave delito que vulnera todos los Derechos Humanos en su integridad.

- **ASESINATO:** corresponde a la primera conducta señalada en el Estatuto de la Corte Penal Internacional como crimen de lesa humanidad (Artículo 7, 1, a); se refiere a un homicidio doloso (el autor actúa con conocimiento de los hechos que constituyen infracción penal y quiere su realización), pero cometido en condiciones que lo hacen especialmente reprochable, por ser parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, siempre que el homicida actúe con “conocimiento de dicho ataque”.
- **EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL:** crimen que se da cuando, “por orden de un gobierno, o con su complicidad, tolerancia o aquiescencia hay una privación arbitraria o ilegal de la vida”⁴. Por tanto, deben considerarse como tales los casos de muerte como resultado del uso excesivo de la fuerza por cuerpos estatales, de la aplicación de tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes durante la detención o la prisión, de las desapariciones forzadas y de las agresiones cometidas por grupos paramilitares bajo control oficial o en connivencia con las autoridades.⁵

Igualmente, puede ser considerada como un homicidio fuera de combate o un asesinato imputable a agentes del Estado, que constituye tanto un crimen humanitario o de guerra como un crimen de lesa humanidad.⁶

- **MASACRE:** a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, una masacre corresponde a un homicidio colectivo cometido en circunstancias atroces e infames contra personas desarmadas e indefensas; es el asesinato o la ejecución

⁴ MADRID MALO GARIZABAL, Mario. Los crímenes de lesa humanidad. En: “Nova y Vetera” - No. 37, (octubre – diciembre 1999), p. 22.

⁵ Ibid.

⁶ VALENCIA VILLA, Hernando. Prologado por Baltasar Garzón. Diccionario Espasa de Derechos Humanos. Madrid: Espasa, 2003, p. 154.

intencional de cuatro o más personas en un mismo acto y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar.⁷

La masacre debe distinguirse del genocidio, que corresponde al exterminio de un grupo con identidad específica (nacional, religiosa, política o cultural), por lo cual, todo genocidio es una masacre, pero no toda masacre constituye un genocidio⁸.

En el Instituto Popular de Capacitación (IPC) de la Corporación de Promoción Popular, el Equipo de seguimiento a hechos de violencia y conflicto urbano del Valle de Aburrá, se ha acogido el concepto de masacre como “aquel hecho homicida, discriminado o no, donde hayan de manera simultánea, o cuasi – simultánea, cuatro o más víctimas”⁹.

Por lo tanto, la variable “Masacre” en la Base de Datos será considerada bajo este último concepto.

- **TORTURA:** según el Estatuto de la Corte Penal Internacional, en su artículo 7, 2, b), por tortura se entiende “causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control”

Esta práctica está prohibida en forma absoluta por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, así como la mayoría de Constituciones y legislaciones penales del mundo.

Para efectos de la Base de Datos se considera “tortura” la práctica criminal que consiste en infligir dolor o causar daño físico o

⁷ Ibid, p. 291.

⁸ Ibid.

⁹ Instituto Popular de Capacitación -IPC. En deuda con los derechos humanos y el derecho internacional Humanitario: Diversas miradas críticas en Medellín – 2003. 1ra. Edición. Medellín: L. Vieco e Hijos Ltda, 2004, p. 43.

psicológico a una persona, con el propósito de extraerle información, castigarla, intimidarla, degradarla, humillarla o agraviarla por cualquier razón.

- **VIOLACIÓN Y OTROS ABUSOS SEXUALES:** cuando hablamos de delitos sexuales o violencia sexual nos referimos «a una serie de actos que engloban desde conductas aparentemente «insignificantes» como puede ser un manoseo, hasta diversas prácticas sexuales, impuestas y no consentidas -incluyan o no la relación coital- y una amplia gama de actos humillantes y dañinos, como penetración con objetos, prácticas sádicas, etc. Desde las vivencias de las mujeres, las agresiones sexuales son todos los contactos sexuales no consentidos.”¹⁰
- **EXTERMINIO:** conforme al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7, 2, b), esta conducta comprende la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras la privación de acceso a alimentos o medicinas, dirigidas a causar la destrucción de parte de una población.

Solo puede hablarse de exterminio cuando ha sido intencional la conducta de los impositores de condiciones desfavorables de vida. Pero tal imposición no sólo puede provenir de conductas positivas, sino también por medio de omisiones encaminadas a obtener un resultado criminal.

Como los demás crímenes contra la humanidad, el exterminio puede tener como sujetos activos agentes del Estado o agentes de una organización provista de entidad internacional.

En la Base de Datos se entiende por “exterminio”, el sometimiento a condiciones de vida desfavorables contra parte de una masa poblacional cuya destrucción se quiere causar.

¹⁰ Tomada de: <http://www.ispm.org.ar/violencia/images/hechos/v-sexual.html>.

- **PÉRDIDA APROXIMADA DE BIENES MATERIALES:** en la medida en que sea posible encontrar la información, se hará la relación del menoscabo que sufran las víctimas en sus bienes materiales, tales como tierras que debieron abandonar, determinadas en hectáreas, y otros bienes inmuebles (fincas, casas, apartamentos, entre otros) y bienes muebles (animales, vehículos, entre otros).
- **CONTEXTO:** este campo se refiere a las relaciones que se puedan establecer en los casos encontrados, que contribuyan al posterior análisis de la información recopilada, así como también las condiciones o circunstancias en las cuales se dieron los hechos, V.g. el desarrollo de megaproyectos en la zona que pudieron influir en la ocurrencia de los hechos, como también la relación de los casos judicializados cuando se encuentre ese dato.



CAPÍTULO II

CONTEXTO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

VALLE DE ABURRÁ Y ORIENTE ANTIOQUEÑO 2000-2004¹

INTRODUCCIÓN

Generalmente los períodos de auge del conflicto político armado coinciden con el incremento de crímenes de lesa humanidad. Las dinámicas bélicas marcan las diferentes estrategias que los ejércitos enfrentados utilizan, bien sea para confrontar al enemigo, para causar un impacto aleccionador en los habitantes de poblaciones y territorios en disputa, o como medida de fuerza directa en contra de la población civil, la cual, bajo el manto encubridor de la guerra, es objeto de las más terribles violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño durante el período 2000-2004 se han desarrollado en el marco de una guerra que, en los últimos veinte años, ha dado surgimiento y consolidación transformación e institucionalización de poderes armados que se han erigido en poderes de facto en barrios, veredas y municipios. Estas dinámicas han traído consigo graves violaciones a los derechos humanos y al

¹ Sandra Miled Hincapié Jiménez. Socióloga. Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

derecho internacional humanitario, los actores armados en conflicto han perpetrado crímenes de lesa humanidad que se han incrementado en los diferentes ciclos de escalamiento y desescalamiento localizado en zonas del Valle de Aburrá y municipios del Oriente antioqueño.

Este documento permite un acercamiento a las dinámicas bélicas de los últimos años, describiendo sus antecedentes, las interacciones estratégicas de los actores armados, las disputas territoriales, la expansión y consolidación de poderes, con el fin de aproximarnos a los tiempos, espacios e intereses en conflicto donde se han perpetrado los mayores crímenes de lesa humanidad de la región.

1. VALLE DE ABURRÁ

El Valle de Aburrá con una extensión de 1.152 km² esta conformado por diez municipios: Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Itagüí, Sabaneta, Caldas, La Estrella y Medellín que es a su vez capital del Departamento de Antioquia.

Para analizar el contexto del Valle de Aburrá en el cual se perpetraron crímenes de lesa humanidad en el período 2000-2004 es necesario recordar un ciclo mayor de violencia que inicia con la expansión del crimen organizado gracias a las estructuras del negocio del narcotráfico, en segundo lugar, al surgimiento de las milicias urbanas del ELN y FARC, y en tercer lugar, a las empresas privadas de seguridad que posteriormente se articularía con la expansión del paramilitarismo en el Valle de Aburrá.

1.1. Narcotráfico y milicias: el inicio del fin.

El Valle de Aburrá presenció en la década de los ochenta el crecimiento acelerado del negocio del narcotráfico. Toda una red de circuitos económicos asociado al negocio de la drogas, dio vida a una poderosa organización liderada por Pablo Escobar, que se



expandió hasta tocar las fibras más profundas de la política, la economía y el control social de la ciudad. Sin embargo, de todos los efectos nocivos que el crecimiento del narcotráfico trajo consigo, el más evidente fue el de la violencia, que sumió en un juego de lealtades mortales a los jóvenes de los barrios populares de Medellín.

El sicariato y el terrorismo se convirtieron en la estrategia del Cartel de Medellín para “arreglar” sus disputas con todos sus contendores, incluyendo el mismo Estado. Los jóvenes sicarios perpetraron cientos de asesinatos de policías, jueces, políticos, pero también competidores dentro del negocio, los llamados “ajustes de cuenta”, personajes involucrados en disputas personales, etc.² Así mismo, conformaron ejércitos privados que cumplieron diversas labores, entre ellas, la de perseguir al M-19 por el secuestro de Marta Nieves Ochoa, que causó la práctica desaparición del M-19 en Medellín y que posteriormente daría vida al MAS Muerte a Secuestradores; lo que pone en evidencia, que en la interacción estratégica de los actores muchas veces se dan acciones que pueden ser contradictorias —aunque el Cartel de Medellín se enfrentó al Estado, con sus acciones realizó una labor de contra-insurgencia que cobraría unas dimensiones nunca imaginadas en los años posteriores—.

Las bases sociales que logró el narcotráfico en Medellín se solidificaron con programas como “Medellín sin tugurios” que ayudó, entre otras cosas, a Pablo Escobar a ocupar un lugar en la Cámara de Representantes. Sin embargo, el Cartel de Medellín, dada su estrategia terrorista para presionar cambios en políticas de gobierno como la no extradición, sumió a Medellín y a sus jóvenes en una guerra sin cuartel llegando a ser calificada como la ciudad más violenta del mundo.

De otro lado, las guerrillas, especialmente el ELN, en su interés por empezar a consolidar un trabajo político y militar en las ciudades, se

² SALAZAR, Alonso. No nacimos pa’ semilla. Bogotá. CINEP:1989

dio a la tarea de conformar milicias que acompañaran el trabajo de las organizaciones sociales. Finalizando la década de los ochenta, en 1988 en el Barrio Popular surgen las primeras Milicias Populares de Medellín, al mando de Carlos Germán Correa, alias “Pablo”. Más adelante en 1991, “Lucho” dio vida a las Milicias Populares del Valle de Aburrá, que se establecieron en el barrio Villa del Socorro, las cuales tenían como tarea fundamental, tejer redes de apoyo, presencia política y militar en las zonas centro y nororiental de la ciudad, que sirviera a su vez para establecer un canal de comunicación, entre el trabajo urbano y el frente “Carlos Alirio Buitrago” que operaba en el oriente de Antioquia. Las milicias se establecieron en los barrios populares cumpliendo labores de seguridad (labor que se cumplió no solo en los barrios sino en centros económicos como la Plaza Minorista), ejerciendo como mediadores de los conflictos vecinales, y ejecutando la famosa “limpieza social” asesinato de ladrones, drogadictos, etc.

En ‘Cabildos Populares’ a los que citaban puerta a puerta, los milicianos divulgaban sus reglas de juego, normas que regulaban los aspectos más cotidianos de la vida de las comunas y hacían juicios contra los ‘indeseables’. Hacían las veces de psicólogos, orientadores de familiares, jueces de paz y hasta de policías. Fueron convirtiéndose en una opción de orden en las comunas, suplantando al Estado en muchas de sus responsabilidades.³

Rápidamente las milicias crecieron incorporando —al igual que las bandas organizadas del narcotráfico— jóvenes de pequeños grupos delincuenciales, lo que ocasionó serios problemas de fragmentación y obediencia que al paso del tiempo terminaron protagonizando continuos actos delictivos amparados en la estructura miliciana. Estos hechos fueron en buena medida los que evidenciaron la necesidad de buscar un proceso de negociación con el gobierno —además

³ RESTREPO, Andrés. CONTRERAS, Marly. Flor de Abril. La Corriente de Renovación Socialista: De la lucha armada, a la lucha política legal. Bogotá. Corporación Nuevo Arco Iris. 2000. Pág.111

existía en el país un “ánimo” de paz pues en ese momento se estaban adelantando negociaciones con la Corriente de Renovación Socialista CRS y otros grupos guerrilleros como el M-19, EPL y Quintín Lame ya habían sido desmovilizados—⁴.

El 26 de mayo de 1994 se firmó el “Acuerdo para la Convivencia Ciudadana” por medio del cual se desmovilizaron las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, las Milicias Metropolitanas y las Milicias Independientes del Valle de Aburrá. Las Milicias Populares del Valle de Aburrá lideradas por “Lucho” hicieron su negociación presentándose como parte de la estructura militar de la Corriente de Renovación Socialista que estaba en negociaciones con el gobierno nacional, tratando de conseguir mayores beneficios políticos y económicos⁵.

Los procesos de reincorporación no lograron culminar con éxito, sus líderes fueron asesinados, decenas de los milicianos fueron también asesinados y los demás, entraron a hacer parte nuevamente de otros ejércitos, de la guerrilla o de organizaciones criminales.

Con la llegada a la Gobernación de Antioquia de Álvaro Uribe Vélez, se genera un crecimiento acelerado en la conformación de empresas de seguridad y ejércitos privados que cumplieron labores de vigilancia, bajo esta modalidad, las labores de vigilancia y control social son asumidas por agentes privados asociados en cooperativas, este primer experimento sería refinado, dando pie a la propuesta de seguridad democrática del ahora Presidente de la República; aunque las Convivir perdieron el piso jurídico que las respaldaba, la

⁴ SALAZAR, Alonso. COSTELO, Paolo. LÓPEZ, Néstor. Memorias de la Historia y el Proceso de paz de las Milicias Populares en Medellín. Manuscrito.

⁵ “Sobre la base de intereses similares y con la ventaja de tener un origen común en el ELN, hicimos un acuerdo. A él le convenía negociar junto con personas que conocía y no hacerlo de manera solitaria. La Corriente le posibilitaría una salida a su situación personal y a la de su movimiento. La conveniencia era mutua: ‘Lucho’ tenía las armas y los hombres que necesitábamos en Flor del Monte y nosotros poseíamos la capacidad política que en esos momentos el requería.” Fabián Tamayo, líder de la CRS. En: SALAZAR, Alonso. COSTELO, Paolo. LÓPEZ, Néstor. Memorias de la Historia y el Proceso de paz de las Milicias Populares en Medellín. Manuscrito. Pág. 36

estrategia encontró en el paramilitarismo su reproducción inmediata. Paralelamente, tanto en la comuna trece, como en la zona Nororiental se ubicaron grupos como los CAP y milicias pertenecientes al ELN.

1.2. Paramilitarismo y lucha contrainsurgente: la guerra en la ciudad.

El proyecto paramilitar de Carlos Castaño inicia en Medellín con el Bloque Metro una estructura militar de base fundamentalmente rural, desplazada principalmente del suroeste antioqueño; a este frente que llega a Medellín se le asignan comandantes urbanos con la tarea de cumplir las labores de contrainsurgencia y posicionar el proyecto en la ciudad.

Sus primeras incursiones las realizó en la comuna centrooriental, especialmente en los barrios de Caicedo La Sierra, donde se enfrentó a la milicias 6 y 7 de noviembre. Debido a su tradición de grupo rural, el Bloque Metro estableció alianzas básicamente con el ejército —no con la policía—; así mismo, se apoyó —por la poca experiencia en el área urbana— en la banda La Terraza para realizar sus primeras incursiones en la centrooriental, en la cual, se presentaba una presencia importante de milicias.

Los primeros enfrentamientos se ubican en 1999, sin embargo, su crecimiento y consolidación no se dieron de la manera esperada, en parte, porque sus alianzas resultaron bastante problemáticas: la banda de La Terraza tenían discrepancias con la oficina de envigado —aunque realizaba trabajos para ella, sin embargo, exigía que le fueran asignadas algunas rutas del narcotráfico lo que causó una seria disputa—. El Bloque Metro no pudo golpear de manera importante las milicias, porque no tuvo la suficiente capacidad para articular a su proyecto estructuras criminales preexistentes en la ciudad de Medellín, porque intentó desarrollar una estrategia fundamentalmente antisubversiva y la única posibilidad de crear

un dominio territorial en Medellín era combinar una estrategia antsubversiva con una estrategia anticriminal; es decir, había que golpear, coactar a las bandas en un primer momento, para después poder enfrentar a las guerrillas.

En la guerra que se desata entre la Terraza y Don Berna —que es una guerra fundamentalmente por rutas de narcotráfico—, La Terraza pierde al ser asesinados la mayor parte de sus integrantes y Don Berna consolida su poder en la ciudad. El lento crecimiento del Bloque Metro y los pocos resultados favorables frente a los grupos milicianos, que no se veían seriamente afectados, llevó a tomar una de las decisiones más importantes para la dinámica del conflicto en Medellín: la venta de la “franquicia” paramilitar a Diego Fernando Murillo “Don Berna” quien sería desde el 2001 el encargado de desarrollar la estrategia paramilitar en Medellín, y desde ese momento, se empieza a denominar como Bloque Cacique Nutibara.

El Bloque Metro fracasa porque no puede controlar a la terraza y porque siempre está en disputas con la policía, por un asunto muy simple, porque en lo que era la terraza como conector en la oficina de Envigado y el Bloque Metro, la Terraza tenía problemas con la policía, y la policía tenía alianzas con la oficina de Envigado. Entonces el intento del Bloque Metro fracasa porque de una u otra forma no cuenta con el apoyo de la policía, no cuenta con el apoyo de la oficina de Envigado, termina apoyando un actor que tenía diferencias con ella (con la oficina), y fundamentalmente porque el tema de criminalidad y control territorial en los barrios de Medellín y los posibles ejércitos para enfrentar a las guerrillas se encontraban en las bandas y quienes tenían mayor dominio sobre las bandas de Medellín era la oficina de Envigado y no la Terraza.⁶

A diferencia del Bloque Metro que empezó por copar aquellas zonas de Medellín donde había presencia real de las guerrillas, el Cacique

⁶ Entrevista. M-MA julio de 2005.

Nutibara empieza copando aquellas zonas donde hay presencia de bandas, y ese es el cambio de estrategia que supone la entrada de Don Berna. Así, al golpear y cooptar las bandas en la ciudad, se va fortaleciendo el ejército paramilitar que poco a poco va entrando a disputar los barrios de tradición miliciana.

El Bloque Cacique Nutibara, empieza a copar territorios con presencia de bandas, las coacta y pone a su servicio o las elimina, para después poder empezar a copar territorio propiamente miliciano. Una de las disputas más importantes fue la que se dio entre el Cacique Nutibara y la banda de Frank, en la comuna noroccidental que limita con el municipio de Bello, enfrentamiento que culminó con la pérdida de poder de la banda en el sector y el fortalecimiento y copamiento del Cacique. Numerosas masacres se vivieron en el marco de este enfrentamiento sobre todo en la primera mitad del 2001, algunos de los barrios afectados en esta disputa fueron los ubicados en la Comuna ocho y el barrio París de Bello.

1.2.1. El caso paradigmático, la Comuna Trece.

Una vez consolidado su poder en la noroccidental el Bloque Cacique Nutibara, al igual que el ejército, empezó a incursionar en el 2001 en la Comuna 13. En dicha comuna tenían presencia en primera instancia los Comandos Armados del Pueblo CAP que se fueron consolidando durante la década de los noventa a través de una oferta de seguridad para el sector, desarrollando trabajo de “limpieza social” y operando como “contención” de la dinámica de las bandas y el sicariato vinculado al narcotráfico que operaba en el resto de la ciudad. Más adelante sobre todo a partir de 1997, las milicias del ELN y las FARC incursionaron llevando a cabo enfrentamientos entre ellas por el control de territorios.

La Comuna trece es un área estratégica para la realización de megaproyectos que involucran no solo a la ciudad, como la construcción de la Circunvalar Metropolitana Occidental, sino

también a la región, ya que será el lugar de conexión con el Túnel de Occidente que comunicará a Medellín con Urabá y el occidente del país. Los intereses económicos que involucran este tipo de proyectos se enmarcan en los procesos de planeación “Antioquia siglo XXI” y que proyectan la región como “la mejor esquina de América.”⁷ Lo anterior, sumado al hecho de haber sido considerada la trece, como una comuna donde el poder miliciano era hegemónico⁸, la convirtió en la pieza clave de la lucha contrainsurgente en Medellín no sólo para la administración municipal, sino también, en el 2002 para el recién posesionado presidente de la República Álvaro Uribe Vélez.

Mientras el copamiento paramilitar llegaba por los corregimientos de San Cristóbal y Aguas Frías, sectores aledaños a la Comuna Trece, los operativos policiales y militares empezaron a hostigar las milicias del sector, a la par, las amenazas por medio de volantes anunciaban el “exterminio” de los guerrilleros de la zona.

La Operación Mariscal, fue la primera gran incursión conjunta del ejército nacional, la policía, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, la fiscalía, el CTI, la procuraduría y la FAC a la Comuna Trece. Los enfrentamientos iniciados en la madrugada del 21 de mayo de 2002, y que se extendieron hasta la tarde del mismo día, tuvieron lugar en los barrios 20 de julio, Las Independencias, El Salado y nuevos Conquistadores. *En el operativo fueron utilizadas armas de largo alcance, y francotiradores, asimismo, se realizaron retenciones arbitrarias y allanamientos sin orden judicial por parte de las fuerzas*

⁷ Programa de derechos humanos y violencia política en Colombia. “Los megaproyectos de desarrollo como telón de fondo del conflicto en la Comuna Trece de Medellín.” En: Noche y Niebla. Comuna 13, la otra versión. Bogotá. CINEP-Justicia y Paz. 2003. Págs. 45-48.

⁸ De hecho sus pobladores, pero sobretudo su jóvenes tuvieron que sufrir la estigmatización, la represión y la persecución, no solo de las autoridades y los paramilitares sino también del resto de la ciudad y del país en general que consideraba a la Comuna Trece como un “nido de guerrilleros” imagen dada por los medios de comunicación como justificación al escalamiento del conflicto en el sector. Al respecto ver: HINCAPIÉ JIMÉNEZ, Sandra Miled. “Como se ven, como los ven, como los leemos... los jóvenes de la Comuna Trece”. En: Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Instituto Popular de Capacitación. Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI. Plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes PCUJ. 2005

armadas del Estado, se disparó indiscriminadamente contra la población civil y fue utilizado un hospital del sector como centro de operaciones.

Sin embargo, a pesar del fuego cruzado los habitantes del sector salieron a las calles con banderas blancas, pidiendo el cese al fuego y la protección de organizaciones de derechos humanos que pronto se hicieron presentes en el sector junto a los medios de comunicación regionales y nacionales, con lo que se vio impedida la continuación de los operativos. Ante el caos reinante a las tres y media de la tarde se dio por terminada la incursión de las fuerzas del Estado.⁹

Dado el fracaso de la Operación Mariscal, donde se puso en evidencia el accionar irregular de la fuerza pública y las violaciones a los derechos de la población civil, los CAP, las milicias del ELN y las FARC siguieron operando y se fortalecieron en la espera inminente del regreso —según entrevistas realizadas, las FARC ingresaron al sector combatientes del frente noveno—.

Con el nuevo *bloque en el poder*¹⁰ en cabeza del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, se inició la preparación del más grande operativo librado en la ciudad de Medellín, la Operación Orión.

En el operativo participaron las mismas fuerzas de seguridad que ejecutaron la Operación Mariscal (Ejército, Policía, DAS, FAC, Fiscalía, el CTI y la procuraduría), pero además, también lo hicieron civiles encapuchados que señalaban los “supuestos” milicianos o colaboradores, los cuales, fueron objeto de graves atropellos, retenciones arbitrarias, o ataques directos.

⁹ Un informe pormenorizado de los acontecimientos puede encontrarse en: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE COMUNICACIONES. De la Urbe, periodismo universitario para la ciudad. Año 4. No. 15. Medellín. 2002. Así mismo: Programa de derechos humanos y violencia política en Colombia. “Operación Mariscal... de campo arrasado”. En: Noche y Niebla. Comuna 13, la otra versión. Op cit. Págs. 14-17.

¹⁰ POULANTZAS, Nicos. Estado. poder y socialismo. México. Siglo XXI Editores. 1986.

Por ejemplo nos cogían y nos filaban y traían a alguien encapuchado y lo paraban ahí enfrente y que señalara cuál de esos se llevaban, pues muy maluco uno estar ahí parado sin saber quién está ahí encapuchado mirándolo a uno y que diga: usted, claro que a ninguno pero en todo caso eso produce mucho temor que alguien esté ahí acusándolo... Eso lo hicieron como cierta cuestión, por ejemplo si yo le tengo bronca a usted y tengo esta oportunidad listo yo lo señalo y digo: este es, este es y este es y allá se va, inocentemente.¹¹

Además, se utilizaron armas de largo alcance, francotiradores, helicópteros artillados que dispararon indiscriminadamente; las retenciones arbitrarias fueron constantes y los allanamientos sin orden judicial por parte de las fuerzas armadas del Estado. Todos estos hechos realizados por la fuerza pública durante la Operación Orión, que inició el 16 de octubre de 2002 y se extendió durante los meses de noviembre y los primeros días de diciembre, pusieron en evidencia las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por parte de las fuerzas del Estado en la Comuna Trece.

Una vez terminada la Operación Orión, junto a la presencia del Ejército y la Policía los paramilitares empezaron a copar la zona. Aunque no se presentaron combates posteriores, *fueron constantes las amenazas* —sobre todo a hombres y mujeres líderes de organizaciones comunitarias—, *las desapariciones, los asesinatos selectivos, el desplazamiento intraurbano*, así como la persecución hacia aquellos familiares que se atrevieron a denunciar los graves hechos ocurridos durante la operación Orión.¹²

¹¹ Citado por: HINCAPIÉ JIMÉNEZ, Sandra Miled. "Como se ven, como los ven, como los leemos... los jóvenes de la Comuna Trece". Op cit.

¹² Es el caso de tres mujeres pertenecientes a la Asociación de Mujeres de la Independencia, AMI, las cuales, denunciaron ante el secretario de gobierno, el 8 de noviembre de 2002, las desapariciones y asesinatos que se estaban presentando en el barrio. A la semana siguiente, el 12 de noviembre fueron "capturadas" por la fuerza pública sin ninguna orden judicial, después de que fueron señaladas por un encapuchado que llevaron hasta el barrio. Al poco tiempo fueron liberadas ante la injusta acusación, después que su caso fue denunciado por organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, en los meses posteriores, una de ellas, Teresa Yarce, sería asesinada por los paramilitares presentes en la zona. Entrevista M-N Julio de 2005.

1.2.2. Después de la Trece: poder hegemónico e institucionalización paramilitar.

En la medida en que se consolidó el poder paramilitar en la Comuna Trece, las fuertes medidas de control social se fueron acoplando a las viejas dinámicas barriales. El poder de las armas sirvió para restaurar el “orden cívico” que por décadas habían construido los habitantes del sector¹³, el cual, en medio del escalamiento del conflicto en la zona, había tomado otros matices. Por ello, los códigos de conducta no se hicieron esperar, los jóvenes “debían acostarse temprano”, las niñas no debían usar ombligueros ni los chicos aretes o pantalones anchos, orden imperiosa que debía ser acatada so pena de castigos aleccionadores.¹⁴ Unido a lo anterior, el robo de gasolina, sirvió para tejer lealtades de otro tipo, al posibilitar salidas —aunque ilegales— a las graves condiciones económicas que viven la mayor parte de los habitantes de la Comuna.

Los jóvenes son reclutados con ofrecimientos no solo económicos sino también con la propuesta de formar parte de los ejércitos que serán desmovilizados en un futuro cercano y así tendrán, gracias a los programas de reinserción, estudio y trabajo garantizados por el gobierno¹⁵. De otro lado, de la fase militar han pasado a penetrar las organizaciones sociales comunitarias o han formado las propias —como cooperativas de servicios—, donde se articulan al trabajo de las Juntas de Acción Comunal, varios líderes han sido amenazados, otros tantos, han sido cooptados formando sus propias redes de intermediación clientelar.

¹³ La tradicional defensa del territorio a la que se vieron enfrentados los pobladores de la comuna trece, desde sus inicios se apoyó en autodefensas comunitarias, labor que más adelante cumplirían las milicias populares, la construcción de los barrios, creó fuertes lazos comunitarios con un orden cívico férreo donde la drogadicción, la prostitución o el pandillaje no fueron permitidos.

¹⁴ Sea importante reconocer en todo caso, que aunque muchos pobladores se resistieron al dominio paramilitar, muchos otros padres “agradecieron” la presencia de otro actor hegemónico que lograra “meter en cintura” a los jóvenes; porque en palabras de uno de los pobladores de la comuna: “los muchachos (milicianos) ya estaban abusando”.

¹⁵ Entrevista M-N. Julio de 2005.

Entre tanto en otros sectores de la ciudad, los operativos de la fuerza pública atacaron puntos clave, donde se tuviera información de algún tipo de presencia miliciana. Sin embargo, estos operativos han terminado por atacar las líderes barriales o de organizaciones comunitarias y debilitando su capacidad de asociación y movilización, por el temor al señalamiento como insurgentes y a convertirse en objetivo militar de los ataques paramilitares. Un caso claro fue el de La Operación Estrella, en enero de 2003, en el cual fueron detenidos los líderes del Movimiento Social de Desplazados de Antioquia, MOSDA, que fueron detenidos y sindicados por rebelión, homicidios y desplazamiento forzado.¹⁶

1.2.3. Expansión centro-periferia: las dinámicas del Valle de Aburrá.

La consolidación paramilitar en la ciudad de Medellín se vivió simultáneamente en los municipios de Envigado, Bello, Sabaneta, Itagüí, Copacabana, los cuales, imbricados profundamente en las dinámicas bélicas de Medellín, presenciaron el copamiento paulatino e institucionalización del proyecto militar de derecha en Medellín desde donde irradió todo el valle del Aburrá hasta lograr una correlación de fuerzas favorable y un control territorial hegemónico.

Los municipios de Barbosa y Caldas por su ubicación geoestratégica en los extremos sur y norte del valle de Aburra, vivieron procesos de confrontación más intensas entre los grupos paramilitares y las guerrillas especialmente las del ELN. Al ser los vasos comunicantes del Valle de Aburrá con las demás subregiones del departamento de Antioquia, Barbosa y Caldas se constituyeron en el punto de enlace de los comandos urbanos de las guerrillas con sus frentes rurales; por esta razón, en el punto de auge de la confrontación por el dominio

¹⁶ Programa de derechos humanos y violencia política en Colombia. Noche y Niebla. Comuna 13, la otra versión. Bogotá. CINEP-Justicia y Paz. 2003. Págs. 31-32.

territorial entre paramilitares y guerrilla, y en la medida que el dominio paramilitar en Medellín fue cada vez mayor e irradió los municipios aledaños, los dos municipios periféricos se constituyeron en el último resquicio desde donde las guerrillas ejecutaron acciones militares hasta el 2002, especialmente con fines económico como el secuestro, y hasta donde llegaron los frentes paramilitares para consolidar su dominio a partir del 2003.

Durante el segundo semestre del 2003, se anunció la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, rápidamente fueron concentrados más de 850 personas en el municipio de La Ceja en el oriente antioqueño. A pesar de las numerosas denuncias por el reclutamiento que en días anteriores se había realizado en diferentes barrios populares de Medellín, el gobierno continuó con el proceso y el 25 de noviembre de ese mismo año, fueron desmovilizados 871 miembros del Cacique Nutibara. Como lo señaló el Instituto Popular de Capacitación¹⁷ al cumplirse el primer año de la desmovilización del Cacique Nutibara, la impunidad fue el sello distintivo de este proceso: pues 360 de los 871 desmovilizados del Cacique Nutibara, ya contaban con procesos jurídicos en curso sindicados en su mayoría de narcotráfico y hurto calificado; de ellos sólo 27 se encontraban en la cárcel (a un año de su desmovilización), y a los restantes 514 desmovilizados no se les inició ningún proceso investigativo que permitiera procesos de verdad y de justicia¹⁸.

El comandante político del Estado Mayor Regional del Bloque Cacique Nutibara, “Comandante R” afirmó haber dejado una ciudad pacificada y consideró la desmovilización del Cacique como el “proyecto piloto” de la desmovilización general de las AUC: “Entregamos unas comunas en paz. Los conductores de taxis y de buses, en una muy buena magnitud, pueden trabajar en toda la

¹⁷ BALBÍN ÁLVAREZ, Jesús William. “Desmovilización: un año de espejismos”. 25 de noviembre de 2004. Disponible en la web.

¹⁸ Ídem.

ciudad. Hay mucha más tranquilidad. De las bandas hicimos un proceso de regulación y de reconversión, para que no se siguieran matando entre si, se hizo un trabajo para que no siguieran violentando a sus comunidades. Otra de las cosas es que se acabaron las fronteras entre las comunas, hoy ya no jugamos a la guerra si no a la paz.”¹⁹

Desmovilizado el Bloque Cacique Nutibara, el Bloque Héroes de Granada, como expresión armado hizo presencia en la zona metropolitana al mando de alias Daniel. El Bloque Héroes de Granada es la primera expresión rural del Cacique Nutibara, o mejor, el desdoblamiento que de Medellín hizo Don Berna cuando fue ampliando sus ejércitos hacia el oriente antioqueño, en la disputa por los territorios de influencia del Bloque Metro. También conformó Héroes de Tolová y compró la franquicia del Bloque Pacífico junto a “Gordo Lindo”.

Durante el proceso de verificación de la desmovilización Sergio Caramagna, Jefe de la Misión Verificadora del OEA, afirmó que “presumía la existencia de una estructura paramilitar al BCN que aún no se había desmovilizado”²⁰ El control que continuó ejerciendo en la ciudad se hizo evidente cuando, el 28 de mayo de 2005 se paralizó el 90% de la ciudad, donde más e 160 rutas de buses no prestaron sus servicios —gracias al control que en los cuadraderos y los despachadores han ejercido, y lo siguen haciendo las bandas que se articularon al Cacique Nutibara—. Esta acción, fue una muestra del poder que Diego Murillo, alias Don Berna o Adolfo Paz, ha consolidado en estos últimos años, y un desafío a la justicia que le dictó una orden de captura por el asesinato de Orlando Benítez.

En las interacciones estratégicas que se tejieron en la medida en que el proyecto paramilitar se extendió en el Valle Aburrá, convergieron diferentes intereses de actores y procesos legales e

¹⁹ Comandante R. Entrevista disponible en la página web del Bloque Central Bolívar. www.bloquecentrbolivar.org

²⁰ “OEA dice que verificación no es equivalente a peritaje. Se está violando el cese de hostilidades.” El Tiempo 25 de septiembre de 2004.

ilegales —sectores políticos, económicos, narcotraficantes, bandas organizadas, entre otros— que se beneficiaron con la hegemonía paramilitar en la región. Finalizado este proceso, la desmovilización obedece a un paso posterior de institucionalización, auge en los procesos de desarrollo e inversión capitalista, legalización de activos, y reconfiguración del poder político local, regional y nacional.

En esta misma lógica y teniendo en cuenta que diversos actores mantienen relaciones estratégicas con la desmovilización solo una parte—aquella que se corresponde con los objetivos políticos— se institucionaliza y transforma su accionar, y que en lo local se expresa en la penetración de organizaciones sociales y comunitarias donde se lleva a cabo un trabajo social y político. Otra serie de actores e intereses, que fueron vitales en la expansión del paramilitarismo en el Valle de Aburrá como el narcotráfico y las bandas organizadas, y que efectuaron graves crímenes de lesa humanidad, seguirán en las dinámicas de los mercados ilegales que no se desactivarán hasta que el problema macro del narcotráfico no se resuelva y por otro lado ofertarán servicios de seguridad siempre necesaria.

De acuerdo con lo anterior, y contrario al entusiasmo de muchos sectores económicos y políticos a los cuales les interesa mostrar la “cara amable” de “la ciudad de la eterna primavera”, lo cierto es que: en primer lugar, las redes mafiosas de la oficina de Envigado siguen funcionando con un poder hegemónico en la ciudad respecto a los mercados de ilegalidad y en segundo lugar, se presenta una reactivación de las bandas que empiezan a funcionar independientemente, aprovechando el dominio que habían logrado gracias al “respaldo” que les proporcionó el ayudar a extender el proyecto paramilitar en la ciudad.

Las redes mafiosas de la oficina de Envigado tienen el control de los circuitos económicos ilegales como la distribución de drogas; así mismo, el lavado de activos provenientes del dinero del narcotráfico, se da en la ciudad por medio del control de las casas de chance, bombas de gasolina, entre otras. En un nivel inferior, las bandas, que

hicieron parte de la estructura que extendió el proyecto paramilitar en la ciudad, han recobrado su autonomía, reanudando las prácticas delictivas que obedecen a las lógicas del crimen organizado, sin desarticularse totalmente de la oficina de Envigado, a la cual le sirven de apoyo para trabajos específicos.

De otro lado, el proyecto paramilitar en la ciudad ha pasado a una fase de legitimación en las esferas sociales y políticas. Aunque no pueda reprocharse el hecho de que los desmovilizados participen en los escenarios de organización política y social, lo que sí es censurable son las prácticas intimidatorias que se utilizan en contra de aquellos líderes comunitarios que no son apoyados por sus estructuras; prácticas que son efectivas, entre otras cosas, porque han logrado instalar en el imaginario de los pobladores el respaldo de una organización mayor (que aún está armada) y con la cual comparten su proyecto político de derecha. ¿Cómo es posible entonces suponer que se entra al juego democrático en igualdad de condiciones cuando (aunque una parte esté desmovilizada) sus principales militares, no sólo están armados, sino que también hacen parte de un ejército vencedor?

Es también importante resaltar que los ejércitos paramilitares su cúpula militar y los combatientes rasos en proceso de desmovilización, son solo la cara más visible —entre otras cosas la más popular del proyecto de derecha—, sus financiadores provenientes de la economía legal, —empresarios y multinacionales entre otros—, de sectores políticos tradicionales, de poderes regionales latifundistas, ganaderos y políticos, etc., que son en últimas los grandes beneficiados con la hegemonía del nuevo **bloque en el poder**, no son cuestionados ni admiten su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad que se han perpetrado en los últimos años en Colombia. Es por ello necesario y vital en primera medida el esclarecimiento y el proceso de verdad de todos los actores involucrados —actores armados, financiadores, etc. — para lograr una verdadera justicia y reparación a las víctimas de la guerra.

2. ORIENTE ANTIOQUEÑO

La subregión del Oriente antioqueño ha sufrido duros enfrentamientos entre los grupos armados donde la población civil ha quedado en medio del fuego cruzado, movimientos sociales aniquilados, se han destruido cabeceras municipales, perpetrado crímenes de lesa humanidad, violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La magnitud de la tragedia es tan enorme como la riqueza y el potencial de la región, por ello, para comprender las dinámicas bélicas y la crisis humanitaria que ha generado, es necesario, en primer lugar, conocer la características generales de la región; en segundo lugar, los antecedentes represión a la movilización y la protesta; y en tercer lugar, el escalamiento del conflicto armado.

2.1. Características generales.

El Oriente antioqueño es una región rica en recursos naturales, hídricos, una variedad de climas que la hacen atractiva para diversos usos productivos, una ubicación geográfica privilegiada y una red de comunicaciones moderna. Esta subregión antioqueña está integrada por 23 municipios que conforman a su vez cuatro zonas: la zona de embalses, altiplano, bosques y páramo; estas zonas presentan características económicas y geográficas particulares que las hace diferenciarse geoestratégicamente, pero en conjunto, esta diversidad representa su mayor potencial económico, y hace de la región un polo de desarrollo importante para el país.

- **Zona de Embalses:** Alejandría, Concepción, El Peñol, Guatapé, San Rafael, Granada, San Carlos. Es el centro de producción hidroeléctrica del departamento y abastece la tercera parte de la energía hidroeléctrica que se produce en Colombia²¹.

²¹ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama Actual del Oriente Antioqueño. Bogotá. Vicepresidencia de la República. 2004.

- **Zona del Altiplano:** El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente. La zona más cercana del oriente antioqueño al Valle de Aburrá se ha transformado en los últimos diez años en un complejo industrial y de recreo, producto de la relocalización de industrias procedentes del valle del Aburrá, la construcción del aeropuerto José María Córdoba entre otros, y que en general obedecen al “desplazamiento en las fronteras de urbanización, el fortalecimiento de los núcleos de industrialización, la creación de enclaves de producción y una fuerte disputa territorial.”²²
- **Zona de Páramo:** Abejorral, Argelia, Nariño, Sonsón. Conocida también como el oriente lejano, la zona de páramo comunica con el Magdalena y el Cauca Medio, lo que la convierte en corredor estratégico para los grupos armados; de otro lado, es rica en recursos alimenticios, ecológicos e hidroenergéticos²³.
- **Zona de Bosques:** Cocorná, San Francisco, San Luis. Aunque es una zona rica en recursos naturales y la extracción de madera es una fuente de recursos importante, sus dinámicas sociales y económicas están marcadas por la autopista Medellín – Bogotá de importancia estratégica como eje vial del país.

²² STRATA. Proyecto Bitácora: hacia una incorporación de la mirada histórica al ejercicio de la planeación regional. Corporación Programa Desarrollo para la paz – PRODEPAZ: Medellín. mayo de 2002. s.p. (documento magnético). Pág. 78. Citado por: HURTADO GALEANO, Deicy Patricia. NARANJO GIRALDO, Gloria. Exploraciones sobre la formación de ciudadanía. Una propuesta de reconstrucción de aprendizajes sociales para la formulación de pedagogías ciudadanas en contextos conflictivos de urbanización. Medellín. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Mayo de 2003. Sin publicar. Pág. 205

²³ HURTADO GALEANO, Deicy Patricia. NARANJO GIRALDO, Gloria. Exploraciones sobre la formación de ciudadanía. Una propuesta de reconstrucción de aprendizajes sociales para la formulación de pedagogías ciudadanas en contextos conflictivos de urbanización. Op. Cit. Pág. 206.

2.2. Crímenes de lesa humanidad: aniquilamiento de la oposición política en la década del ochenta.

Durante la década de los ochenta la subregión del oriente antioqueño vivió procesos de modernización industrialización, gran inversión económica y la puesta en marcha de megaproyectos hidroeléctricos y viales entre otros. La reacción de la comunidad organizada dio vida a varios movimientos que protestaron frente a las formas en que los megaproyectos afectaron las condiciones de vida de los pobladores en los diferentes municipios. El Movimiento Cívico de Oriente fue la muestra más significativa de la acción colectiva que en un período de auge de la protesta enarboló la bandera contrahegemónica frente a las formas en que las élites políticas y económicas llevaron adelante sus proyectos en los diferentes municipios del oriente²⁴.

La acción colectiva del Movimiento Cívico de Oriente estuvo encaminada a exigir reformas de carácter redistributivo en las zonas de impacto de los megaproyectos como: reubicación e indemnizaciones a la poblaciones afectadas por las obras de construcción de hidroeléctricas y la autopista Medellín-Bogotá, entre otras; buscaron también lograr mayor autonomía y participación de los habitantes de la región en la orientación de desarrollo. En ese sentido, el Movimiento Cívico de Oriente, en palabras de Maria Teresa Uribe, posibilitó “un cambio en la vida política al propiciar la formación de una generación de líderes cívicos más independientes de los partidos tradicionales, una valoración de las acciones colectivas, y una conciencia de región frente a los poderes centrales.”²⁵

De otro lado, la Unión Patriótica unida a los líderes del Movimiento Cívico disputaron el dominio tradicional de los partidos políticos

²⁴ URIBE, María Teresa. Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998. Oriente. Bogotá. Secretariado Nacional de Pastoral Social. 2001.

²⁵ Idem.



Liberal y Conservador. La respuesta de los poderes hegemónicos tradicionales a la movilización, la protesta y la competencia electoral en el oriente antioqueño, fue la represión, los líderes de los movimientos perseguidos, amenazados y asesinados. Este antecedente de persecución y muerte a la oposición política por parte de las denominadas “fuerzas oscuras” o “guerra sucia”²⁶ que inaugura la década de los noventa es sumamente importante, si se tiene en cuenta, que fue uno de los factores que facilitó la presencia y crecimiento de frente guerrilleros en algunos municipios del oriente antioqueño. Sobre este último aspecto afirma Maria Teresa Uribe:

A partir de la década de 1960 se asiste a una crisis de ese modelo de dominación (decimonónico de la Antioqueñidad) manifiesto en el auge de movilización social, en una acogida dispensada nuevas opciones de representación social y política de los intereses locales por corrientes cívicas que no obstante su perfil reformista, y sus márgenes de autonomía frente a la guerrilla y al izquierda, también fueron objeto de una labor de exterminio, circunstancia que abonó el terreno para la expansión de las guerrillas que en principio, se limitaron a hacer presencia en zonas rurales apartadas de los centros de poder del Oriente.²⁷

La expansión guerrillera del Ejército de Liberación Nacional, ELN, y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP²⁸, se

²⁶ La derecha en su proyecto paramilitar, realizó sus primeras acciones en los centros urbanos en los años ochenta, en lo que se denominó la “guerra sucia”, la cual, tuvo como objetivo específico el asesinato de líderes políticos de izquierda, sindicalistas, políticos progresistas de los partidos tradicionales, líderes de organizaciones sociales, jueces, defensores de derechos humanos y el exterminio de la Unión Patriótica, entre otros. En esa misma década, el paramilitarismo de derecha inició el “proyecto piloto” del Magdalena Medio; sin embargo, ese escenario rural no fue relacionado directamente con la “guerra sucia” como expresión urbana del proyecto de derecha.

²⁷ URIBE, María Teresa. Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998. Op Cit. Pág. 23.

²⁸ En la Séptima Conferencia de la guerrilla de las FARC en 1982 se planteó una transformación de la forma en que hasta ese momento se había concebido la lucha armada. En ella, se declara como objetivo principal, la toma del poder por medio de un ejército revolucionario, es decir, el factor militar se concibe como la principal herramienta de acción opositora y con ello la planificación estratégica y táctica, encuentran un desarrollo importante en esa dirección. Desde ese momento las FARC pasan a denominarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP. La expansión militar, que hasta ese momento se había dado más por el azar y la contingencia, se planifica como objetivo inmediato, siendo la cordillera oriental centro de despliegue y copamiento de los diversos frentes que pasarían a ser más del doble al terminar la década de los ochenta. Cada frente contaría con un cuadro político y se aprobó también el Programa Agrario de

dan simultáneamente con la llegada de un frente paramilitar al mando de Ramón Isaza proveniente del Magdalena Medio, que se extendió por el oriente lejano y en el municipio de San Carlos en 1988 ocasionó el desplazamiento forzado de decenas de campesinos señalados de ser colaboradores de la guerrilla.

Las acciones de los nacientes grupos paramilitares en el Magdalena Medio (por el apoyo de la alianza entre terratenientes, empresarios, narcotraficantes y políticos de la región) desplazaron y asesinaron campesinos sindicados de ser auxiliadores de la guerrilla y se apropiaron de sus tierras, desplazaron así mismo aquellos que se habían apropiado de algunas parcelas de los terratenientes. El éxodo masivo de campesinos y el enfrentamiento a la guerrilla y su repliegue de la zona, crearon todo un escenario de pacificación y monopolización de tierras sin precedentes en el país. Esta contrarreforma agraria agravó la situación de miles de campesinos pobres y desposeídos que además de la inminente concentración de las mejores tierras en pocas manos, fueron víctimas de la “labor de limpieza” que se practicó en las zonas sur del Magdalena Medio. Este modelo paramilitar desarrollado en el Magdalena Medio – aunque “fracasa” en alguna medida cuando Gonzalo Rodríguez Gacha pone la estructura militar a su servicio²⁹- se multiplicó con otros actores pero con los mismos sectores en Córdoba y Urabá: militares, terratenientes locales, gamonales tradicionales y narcotráfico, se asociaron en mayor o menor medida dependiendo de las zonas y los conflictos locales en contra de las organizaciones populares el movimiento campesino, los movimientos políticos de izquierda, las

los Guerrilleros y el trabajo político de apoyo a las diversas organizaciones populares y campesinas de cualquier tipo. Al respecto ver: RANGEL, Alfredo. “Las Farc-Ep: una mirada actual.” En: Reconocer la guerra para construir la paz. Malcom Deas, María Victoria Llorente (Comp). Santa Fe de Bogotá. Cerec. UNIANDES. Editorial Norma. 1999. Pág. 25.

²⁹ Tanto Gonzalo Rodríguez Gacha como Pablo Escobar contribuyeron al “fracaso” de este primer núcleo paramilitar con el asesinato de Pablo Guarín prestigioso líder político paramilitar Representante a la Cámara por el Partido Liberal. Así mismo, Henry Pérez y sus hermanos, al igual que Ariel Otero destacados líderes políticos del proyecto paramilitar en la región fueron asesinados por orden de los narcotraficantes.

organizaciones sindicales y los pequeños propietarios y campesinos pobres.³⁰

El contexto de **represión a la movilización y la protesta** en el oriente antioqueño finalizando la década de los ochenta, la presencia cada vez mayor de actores armados, unida al proceso de reforma del Estado y la nueva Carta Constitucional de 1991, fueron factores determinantes en la disminución de la protesta; la participación fue canalizada a través de vías institucionales minando su carácter contencioso o crítico, su apuesta por reivindicaciones sociales, y la posibilidad de convertirse en un poder civil alternativo.

2.3. De la represión a la movilización contenciosa al escalamiento de la guerra.

Los inicios de la década de 1990 para el Oriente antioqueño vivió un proceso de consolidación de los frentes guerrilleros instalados en diferentes zonas de la subregión y de expansión por el desdoblamiento de los mismos:

El frente 9 de las FARC logró extender su radio de acción cubriendo buena parte de las zonas de embalses y bosques; partiendo de los municipios de San Rafael y San Carlos logró llegar hasta los municipios de Alejandría, San Luis, Cocorná y Concepción. De otro lado, el frente 47 se ubicó principalmente en la zona de bosques cubriendo los municipios de Sonsón, Argelia y San Francisco.

Por su parte el Ejército de Liberación Nacional, ELN, desde los inicios de la década de los noventa se extendió por la zona geoestratégica de recursos Hidroeléctricos ubicados en la zona de embalses. Su

³⁰ HINCAPIÉ JIMÉNEZ, Sandra Miled. Escalamiento y Escenificación de la Guerra en las Ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Barrancabermeja. 1998-2005. Medellín. Instituto de Popular de Capacitación. 2005

crecimiento, con los frentes Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave, lo llevó cubrir también los municipios de San Luis y Cocorná; finalizando la década de los noventa había consolidado su posición en el complejo de las torres energéticas, las cuales fueron objeto de continuos atentados que afectaban el buen funcionamiento del sector energético del país³¹.

Este proceso de consolidación y crecimiento sostenido de los frentes guerrilleros en el oriente antioqueño durante la década de los noventa encuentra en 1997 un punto de quiebre en la dinámica del conflicto en la región, que se corresponde con dinámicas que obedecen al marco de la guerra nacional³².

En 1997 los grupos paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, ingresaron al Oriente antioqueño por la zona del Altiplano, El Carmen de Viboral, la Ceja y Marinilla fueron los primeros municipios de copamiento; más adelante, se extendieron a la zona de embalses cubriendo San Carlos y Granada³³.

³¹ El ELN, supo desde muy temprano la importancia de los poderes locales. Concentrados militarmente en las zonas de explotación de recursos minerales, sacaron provecho económico de la distribución de las regalías por parte de las alcaldías municipales. La disputa por los recursos provenientes de la adjudicación de contratos, sumados a la extorsión y el secuestro, fueron las fuentes de crecimiento del ejército eleno que triplicó en 10 años el número de frentes, llegando en 1995 a tener más de 3.000 hombres y 35 frentes. ECHANDÍA, Camilo. "Expansión territorial de las guerrillas colombianas". En: María Victoria Llorente. Malcom Deas (comp.). Reconocer la guerra para construir la paz. Bogotá. CEREC. 1999. Págs. 110-118.

³² Así como las guerrillas engrosaron sus filas y multiplicaron sus frentes, los paramilitares, por otro lado, incrementaron el número de combatientes y consolidaron su poder en las zonas de influencia, en Córdoba y Urabá. Después de protagonizar en 1996 la escalada más violenta de asesinatos y masacres del país (sólo en Urabá durante ese año se realizaron 1200 homicidios), se extendieron por Magdalena, Casanare y el Sur del Cesar; en abril de 1997 se dio un paso más en la consolidación de los grupos paramilitares al ser conformadas las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con Carlos Castaño como comandante general. Sobre las relaciones entre el ejército, los paramilitares y la gobernación de Álvaro Uribe Vélez y su declaratoria de zona de orden público, ver: DÁVILA, Andrés. ESCOBEDO, Rodolfo. GAVIRIA, Adriana. VARGAS, Mauricio. "El ejército colombiano durante el período Samper. Paradojas de un proceso tendencialmente crítico". En: Colombia Internacional. N° 49-50. Universidad de los Andes. 2001.

³³ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama Actual del Oriente Antioqueño. Bogotá. Vicepresidencia de la República. 2004.

En 1998 se presenta un auge en la confrontación, cuando las ACCU pretendieron extenderse hasta la zona de bosques en los municipios de Argelia y Sonsón, zona donde las FARC tenían un dominio consolidado. La estrategia de confrontación utilizada por los grupos paramilitares puso a la población civil como objetivo de sus ataques por ser considerados colaboradores de la guerrilla; en todo este proceso, *las lógicas del terror impuestas por los grupos paramilitares originaron el desplazamiento forzado de cientos de campesinos pobres y líderes sociales acusados de ser guerrilleros o sus cómplices, generando una crisis humanitaria sin precedentes en la región, las masacres y las muertes aleccionadoras, los homicidios selectivos e indiscriminados fueron continuas.*

Alfredo Rangel desde 1998 explicaba esta conducta de la siguiente manera: “Es posible que los paramilitares le estén apostando a que del horror no se recupera nadie y que sólo la sevicia y la brutalidad ofrecen una garantía para que las poblaciones que han sido sus víctimas le quiten definitivamente el respaldo a la guerrilla.”³⁴

El desplazamiento forzado como estrategia de guerra paramilitar sumió al Oriente antioqueño en la más grave crisis humanitaria, más de 33.000 personas durante el 2000-2004 fueron expulsadas de sus tierras, obligadas a partir ante la muerte inminente, el horror de las masacres, la amenaza constante que sufrieron miles de campesinos acusados injustamente y convertidos en objetivo militar. La guerra contrainsurgente fue el fin, pero también el pretexto por medio del cual, miles de campesinos fueron despojados de sus tierras y sus bienes, sumidos en la miseria y condenados a transitar al lugar del no retorno, en medio del horror las víctimas de la guerra, no se recuperan del dolor en medio de la pobreza y el olvido.

³⁴ RANGEL SUÁREZ, Alfredo. Colombia: guerra en el fin de siglo. Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1998. Pág.51

De otro lado, el ELN y las FARC intensificaron el número de actuaciones entre 1998 y 2002. El casco urbano del municipio de Granada fue prácticamente destruido en un ataque de las FARC desarrollado entre el 6 y 7 de diciembre de 2000. El terror producido fue causa de desplazamiento de cientos de familias que decidieron emprender un viaje sin retorno: "Más del 50% de la población se fue del municipio. Quedan en el pueblo y las veredas 9.500 habitantes, el resto se fue. Unos en silencio, otros lo hicieron de manera masiva. Pero la idea es que mucha gente no quiere vivir aquí"³⁵.

Los ataques de las guerrillas llegaron a su punto más alto en el 2000, aunque para el 2001 sólo entre marzo y septiembre de ese año, las FARC realizaron tres *masacres* en el municipio de San Carlos, en las cuales murieron 15 personas³⁶. La *destrucción de los cascos urbanos* al igual que en Granada se repitió en los municipios de San Carlos, Nariño, San Francisco y San Luis. La *voladura permanente de torres de energía* por parte del ELN durante el año 2000, ocasionó costos enormes a las empresas hidroeléctricas, que afectan de la misma manera a la población civil, en tanto los ataques a la infraestructura aumentan los costos por el servicio.

En la autopista Medellín - Bogotá se vivió un cierre permanente debido a los *falsos retenes, quemas de buses y secuestros masivos* por parte de las FARC y el ELN: "Los falsos retenes en la vía y la voladura de puentes hicieron florecer un miedo que paulatinamente ahuyentó a los conductores, hasta volverla poco menos que intransitada"³⁷. En abril del 2001 la Gobernación de Antioquia dispuso el cierre de la vía desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana, los *secuestros masivos atentados y asaltos* se realizaron entonces

³⁵ "Granada carga la cruz de sus muertos". El Colombiano. Octubre 20 de 2002. Pág. Rumbo Nacional.

³⁶ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama Actual del Oriente Antioqueño. Op Cit. Pág. 12

³⁷ "La autopista, como en sus viejos tiempos". El Colombiano. Octubre 20 de 2002. Pág. Rumbo Nacional.

durante el día; esta dinámica se rompe con la “Operación Meteoro” en la que se trasladaron más de 2.500 efectivos, un tanque de guerra, un carro artillado y se instalaron retenes de vigilancia³⁸.

En este mismo período primero el ELN y posteriormente las FARC exigieron la renuncia de todos los alcaldes de la región con la *amenaza de ser asesinados*, en respuesta a la persecución conformaron el Movimiento Permanente de los Alcaldes de Oriente por Acercamientos Humanitarios con el fin de exigir el acatamiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH); sin embargo, los alcaldes se vieron obligados a dirigir sus despachos desde la ciudad de Medellín.

Después del 2002 las acciones en su mayoría fueron *actos de sabotaje y atentados* contra el sector energético, con la voladura de torres de energía; sin embargo el ELN se vio seriamente debilitado, solo las FARC continuaron con algún poder de acción sobretodo en los municipios de Granada y San Luis —en su mayoría actos de sabotaje— y en proceso de repliegue hacia las zonas de bosques y páramo. Este punto de inflexión del conflicto se consolidó durante el 2003 con la fuerte ofensiva de las Fuerzas Militares y el copamiento del bloque Héroes de Granada.

El Bloque Metro fue la estructura paramilitar preponderante en el oriente antioqueño hasta el 2002, en ese año, su comandante alias “Rodrigo” o “Doble Cero” no participó en la reunificación de la Autodefensas Unidas de Colombia AUC, después de haber sido desplazado en la ciudad de Medellín por el Bloque Cacique Nutibara. La venta de la franquicia paramilitar a Diego Fernando Murillo “Don Berna”, llevó a un enfrentamiento entre Carlos Castaño y “Rodrigo”, cuando este último acusó al Estado Mayor de haber facilitado la entrada de narcotraficantes a las AUC. Aunque se buscaron puntos de encuentro para que el Bloque Metro se reunificara, en la medida

³⁸ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Panorama Actual del Oriente antioqueño. Pág. 3

en que el Bloque Cacique Nutibara se consolidó, y ante la negativa de “Rodrigo” de buscar acercamientos y unirse a la mesa de negociación con el gobierno central, en el 2003 se combatió al Bloque Metro en el Oriente hasta hacerlo replegar en el Nordeste de Antioquia.

El Bloque Cacique Nutibara después de su consolidación en Medellín durante el 2002, donde combatió al Bloque Metro, a las bandas y milicias urbanas del ELN y de las FARC, se desdobló en un nuevo bloque rural —el Bloque Héroes de Granada— que inició una campaña de expansión hacia el oriente y nordeste antioqueño. En su proceso de crecimiento, el Bloque Héroes de Granada al mando de alias “Gregorio” reclutó combatientes del Bloque Metro y del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN³⁹.

Las dinámicas de copamiento del Bloque Héroes de Granada causaron el *desplazamiento forzado* de población civil en medio del fuego cruzado entre las guerrillas y el bloque paramilitar; por ejemplo en el municipio de San Carlos donde el bloque Héroes de Granada combatió al ELN, durante los enfrentamientos cerca de 200 familias fueron forzadas a desplazarse y buscar refugio.

El 2003 también fue el año de intensificación de operativos por parte de las Fuerzas Militares del Estado, la Operación Marcial iniciada en marzo de 2003 a cargo de la IV Brigada del Ejército, atacó los frentes Carlos Alirio Buitrago del ELN y los frentes 9 y 47 de las FARC. Los operativos se llevaron a cabo principalmente en los municipios de Corcoraná, San Rafael, San Carlos y Sonsón. En la medida en que los grupos guerrilleros fueron atacados se replegaron y como estrategia principal de protección —para impedir el avance del ejército estatal y los grupos paramilitares— *minaron la zona utilizando minas antipersonales*, degradando aún más el conflicto y poniendo en riesgo inminente a la población civil quienes son sus principales víctimas.

³⁹ GARZÓN, Juan Carlos. Desmovilización del Bloque héroes de Granada de las AUC. Bogotá. Fundación Seguridad y Democracia. 2005. En línea.

Los campos minados representan sin duda una crisis humanitaria ya que los pobladores se encuentran en situación de emplazamiento, las tierras no pueden ser cultivadas lo que imposibilita que los campesinos cuenten con un sustento para sus familias, la violación a uno de los derechos básicos, la movilidad y el libre desplazamiento, y el daño psicológico que implica no poder caminar libremente por el temor de perder la vida, o quedar seriamente lesionado o incapacitado.

Si el **desplazamiento forzado** en el 2001 se dio en medio de la avanzada paramilitar, el ataque a las guerrillas, su repliegue estratégico, los campos minados, y la falta de recursos económicos, han sido factores preponderantes para el **emplazamiento** de cientos de campesinos quienes no pueden abandonar sus tierras por el temor de ser asesinados, víctimas del fuego cruzado o de una mina antipersonal.

2.4. La acción colectiva por la paz y la democratización política y social.

Durante este proceso de escalamiento del conflicto armado en la región, la acción colectiva de la sociedad civil a favor de la negociación política como salida al conflicto armado, por los acuerdos humanitarios, por una cultura de paz y por el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, entre otros, ha tenido un crecimiento constante.

Las iniciativas para la construcción de la paz han sido amenazadas por los actores armados, sin embargo, han continuado con su trabajo y se han fortalecido a lo largo de los últimos cinco años; un ejemplo de lo anterior lo constituye la Diócesis de Sonsón-Rionegro el cual viene desarrollando el programa Sembradores de Paz con niños y niñas de la región, el ELN en el año 2000 prohibió seguir desarrollando este programa, a pesar de las amenazas, la Diócesis no sólo ha continuado con su labor de difusor de una cultura de paz sino también

apoya nuevas iniciativas que ayuden a la construcción de paz, la solución del conflicto armado y la reconciliación.

Los Consejos Municipales de Paz, las organizaciones comunitarias, asociaciones de mujeres como la Asociación Regional de Mujeres del Oriente, AMOR, la Red Subregional de Jóvenes, son algunas de entre muchas iniciativas de organización que día a día construyen nuevos caminos en medio del conflicto armado. Una de las iniciativas más destacadas en el período de auge del conflicto armado en el oriente, fue la “Propuesta de Acuerdo de Humanización del Conflicto Armado en el Oriente antioqueño” encaminada a buscar procesos de diálogo y concertación por el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se desarrolló en el año 2000 cuando mas de 11.000 firmas de ciudadanos respaldaron la invitación a todos los actores armados para suscribir un pacto por la humanización del conflicto.

Otros proyectos de gran envergadura han sido puestos en marcha en este mismo período como el Programa de Desarrollo para la Paz, PRODEPAZ, creado en el año 2000 con el fin de fortalecer la organización comunitaria a través de núcleos zonales y consejos territoriales de planeación. Así mismo, el Movimiento Permanente de los Alcaldes del Oriente por los Acercamientos Humanitarios ganó respaldo de la Comunidad Internacional y del Gobierno Nacional en su proyecto de construir un Laboratorio de Paz financiado por la Comunidad Europea, en la búsqueda por crear una cultura de paz, de respeto por los derechos humanos, fomentar la participación en los asuntos públicos y de gobierno, para fortalecer los procesos democráticos y colaborar en el desarrollo sostenible y equitativo de la región.

Es importante destacar como en medio del conflicto y de la crisis humanitaria en la cual cientos de hombres, mujeres y niños en medio del fuego cruzado son víctimas de crímenes de lesa humanidad, la acción colectiva de las víctimas que politizan su condición,



construyen caminos de democratización de la vida social y política del país.

2.5. Después de la pacificación: desmovilizaciones entre la incertidumbre y el miedo.

El proceso de negociación con los grupos paramilitares llevó a una desmovilización voluntaria del Bloque Cacique Nutibara, muchos de los combatientes del Cacique se movilizaron al oriente antioqueño y se integraron al Bloque Héroes de Granada —hay que tener en cuenta que hacen parte de la misma estructura comandada por “Don Berna”—; durante el 2003 y 2004 el Bloque Héroes de Granada consiguió mantener su presencia en el Valle de Aburrá y Oriente antioqueño, de ahí que, una vez desmovilizado el Cacique Nutibara —más allá de los cuestionamientos sobre la real desmovilización de combatientes⁴⁰— el Héroes de Granada mantuvo un anillo de seguridad y de control alrededor de la ciudad de Medellín.

Después de una entrega voluntaria al gobierno, “Don Berna” anunció la desmovilización de los bloques Heróes de Tolová, Héroes de Granada y el Bloque Pacífico. El primero de agosto de 2005, dos mil treinta y tres integrantes del Bloque Héroes de Granada se desmovilizaron en la finca La Mariana, corregimiento de Cristales, del municipio de San Roque. De los 2033 desmovilizados sólo 30 serán procesados por algún tipo de delito, lo que pone en evidencia, aún más, la ineficacia e impunidad que alimenta la ley de Justicia y Paz.

Adicionalmente, los campesinos de la región son testigos y víctimas de una guerra que aún no termina, si bien las guerrillas del ELN y de

⁴⁰ El mismo Alto Comisionado de Paz aceptó que muchos de los desmovilizados del BCN pertenecían a bandas y no al bloque paramilitar. Al respecto ver: Internacional Crisis Group. “Desmovilizar a los paramilitares en Colombia: ¿Una meta viable?”. Informe sobre América Latina. N° 8. 5 de agosto de 2004. Pág. 13

las FARC están replegadas en la zona de bosques, en el último año, han protagonizado en esa misma región, espacialmente en los municipios de Argelia y Nariño, paros armados y falsos retenes; la zozobra de la población civil que teme un nuevo recrudecimiento de la guerra es un hecho constante, la paz aparente que se vive en los municipios centrales se contrasta con la desolación de municipios alejados en condiciones de marginalidad para quienes la guerra es tan presente como la pobreza en la que viven.



CAPÍTULO III

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD 2000 – 2004: ANÁLISIS¹

El Instituto Popular de Capacitación IPC de la Corporación de Promoción Popular, en el marco del proyecto ***Píldoras para la memoria – Campaña de documentación y opinión pública en pro de la verdad, justicia y reparación en casos de violación de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad entre los años 2000 y 2004 en dos subregiones del departamento de Antioquia, Colombia***, diseño y alimentó, como uno de los resultados centrales del proyecto, una base de datos que registra en forma individualizada el historial de crímenes de lesa humanidad y violaciones de los Derechos Humanos en el Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño, para los años 2000-2004.

La base de datos es una herramienta central para revelar y conservar la memoria histórica de los crímenes perpetrados en el marco del conflicto armado que vive Colombia. Del mismo modo, la base de datos contribuye a la recopilación de información sobre crímenes atroces necesaria en los procesos de Verdad Justicia y Reparación que tendrán que llevarse a cabo en Colombia.

A continuación se presenta un análisis cualitativo de los crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos registrados en la base de datos del proyecto Píldoras para la Memoria. Se presentan las tendencias centrales por subregión, crímenes

¹ Sandra Miled Hincapié Jiménez. Socióloga. Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

cometidos, autores y responsabilidades. En primer lugar se aborda el municipio de Medellín, aunque hace parte de la subregión del Valle de Aburrá sus dinámicas particulares y la magnitud de los crímenes, nos obliga a dedicarle un análisis particular; en segundo lugar, se presentan los nueve municipios restantes que conforman el Valle de Aburrá; y por último presentamos las dinámicas de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Oriente Antioqueño en el período 2000-2004.

Una información más detallada caso por caso, datos cuantitativos y tablas dinámicas que alimentan este informe, puede encontrarse en la base de datos del proyecto elaborada por Sandra Eliana Castaño y Catalina Ospina, con la coordinación del sociólogo Alberto Preciado.

Si bien en el proceso de recopilación de información se realizó un exhaustivo trabajo que partió de la base de datos del Cinep y se complementó con información de otras fuentes, talleres y entrevistas, sabemos que los datos presentados en este informe no pueden dar cuenta de un universo total, pues el ejercicio de los talleres realizados en las dos subregiones deja claro que existe mucha información sin registrar, que esperamos pueda ser complementada de manera permanente. Es bueno aclarar también que los datos sobre desplazamiento forzado están presentados como casos globales y no individualizados, por tanto, la cifra en esta variable no refleja el número de desplazados, sino el número de casos en los cuales se dio desplazamiento de población en las dos subregiones, información que también presenta subregistro y precisa de mayores búsquedas para su total documentación.

1. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

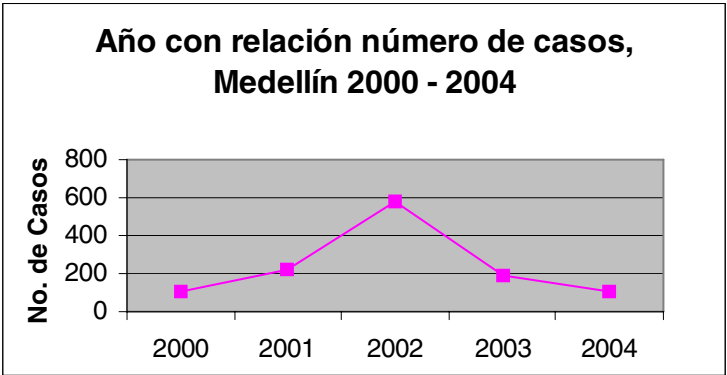
El municipio de Medellín durante el período 2000-2004 presentó 1210 casos de crímenes de lesa humanidad, los primeros dos años

presentan ascenso continuo en el número de casos registrados, encontrando su pico más alto en el año 2002; a partir de ese año, durante el 2003 y 2004 se presenta un decrecimiento en el número de casos registrados.

TABLA 1
CASOS REGISTRADOS POR AÑOS

Año	Total casos registrados
2000	104 casos
2001	226 casos
2002	584 casos
2003	190 casos
2004	106 casos
Total general	1210 casos

GRÁFICA 1
RELACIÓN AÑO Y NÚMERO DE CASOS



La tendencia creciente en los dos primeros años se corresponde con el copamiento paramilitar que desde 1997 venía realizando en la ciudad de Medellín primero con el Bloque Metro y posteriormente a partir del 2000 el bloque Cacique Nutibara. En el

año 2002 se presentaron el 48.3% de los casos totales registrados en la base de datos de píldoras para la memoria; durante el 2002 se duplicaron los crímenes de lesa humanidad (584 casos) en relación al año anterior (226 casos) y cinco veces más con respecto al 2000 donde se presentaron (104 casos).

Sin embargo, es importante aclarar que un caso puede presentar diferentes violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad; por ejemplo, en un caso registrado puede presentarse la detención arbitraria, la tortura y el asesinato, de acuerdo con lo anterior se presentarían tres hechos considerados como crímenes de lesa humanidad en un mismo caso. Lo anterior supone que las cifras reales de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos son muchos más altas. Veamos:

TABLA 2
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DD.HH.

Año	Total actos registrados
2000	118 actos
2001	240 actos
2002	955 actos
2003	205 actos
2004	169 actos
Total general	1687

Este crecimiento desproporcionado de los registros en los cuales se presentaron crímenes de lesa humanidad en el año 2002, en comparación con los dos años anteriores, puede explicarse por la conjugación de varios factores que contribuyeron al escalamiento localizado en la ciudad de Medellín: La llegada a la Presidencia de la República de Álvaro Uribe Vélez y la puesta en marcha de su proyecto de Seguridad Democrática, la ofensiva militar de la fuerza

pública contra las milicias de las guerrillas, y en tercer lugar la consolidación del proyecto paramilitar en la ciudad.

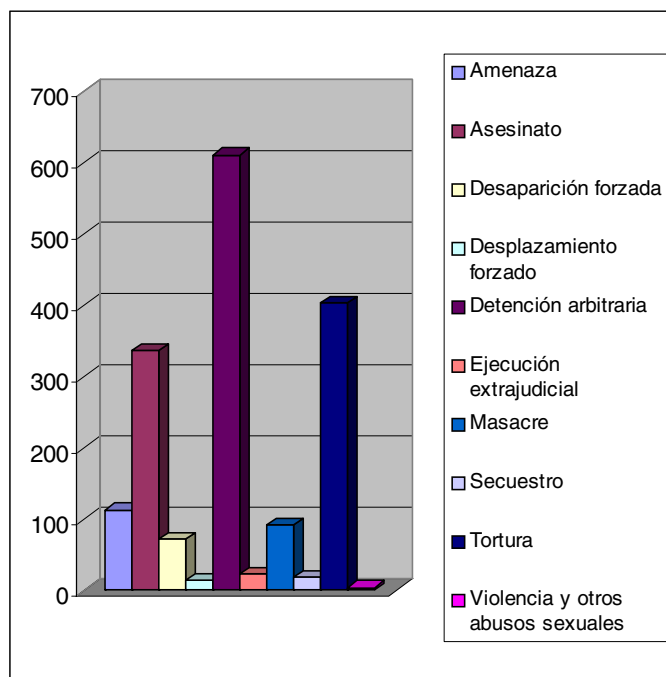
Durante el año 2002 se registraron 955 crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos. La escenificación de la guerra en la ciudad llegó a su punto más alto con la ofensiva militar por parte de la fuerza pública en la Comuna Trece, donde la población fue víctima de los ataques indiscriminados y del fuego cruzado entre guerrillas, paramilitares y fuerza pública. El desplazamiento intraurbano, las amenazas, las retenciones arbitrarias, los asesinatos, las desapariciones, el emplazamiento de familias que no podían salir de sus casas por temor a ser víctimas de una bala perdida o a ser señalados de huir de las autoridades y ser acusados de ser guerrilleros o sus colaboradores, fueron una constante durante este año.

1.1. Las tendencias de los crímenes.

Los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de derechos humanos que más se presentaron varían año por año y de acuerdo con el contexto de las dinámicas bélicas, puede decirse que en el período 2000-2004, el asesinato, las detenciones arbitrarias y las torturas han sido los crímenes y violaciones que más se han perpetrado.

El 2000 y el 2001, años en los que la dinámica bélica presentó una ofensiva paramilitar del bloque Cacique Nutibara en la ciudad, después de combatir al bloque Metro y a bandas organizadas como la banda de Frank. El asesinato se constituyó en el principal crimen de lesa humanidad cometido, que en el 2000 cobró la vida de 45 personas y para el 2001 esta cifra casi se triplica llegando a 112 asesinatos; así mismo, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias que llegaron a 45 en el 2001 y en ese mismo año se perpetraron ocho masacres en las cuales murieron 38 personas.

GRÁFICA 2
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD MEDELLÍN 2000-2004



En el 2002, año en que las fuerzas militares retoman la ofensiva militar, estimuladas por la política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, las detenciones arbitrarias y las torturas emergen como los crímenes con mayores registros. Las detenciones arbitrarias fue el crimen más causado con 419 registros, por su parte, la tortura alcanzó la escandalosa cifra de 363 registros. Fueron especialmente estos dos tipos de crímenes de lesa humanidad los que contribuyeron al aumento desproporcionado de las cifras de crímenes y violaciones, que sumandos a los asesinatos —85 en total— hicieron del 2002 el año de mayores crímenes y violaciones de DDHH en la ciudad.

A partir del 2003 con el proceso de consolidación del proyecto paramilitar en la ciudad, las cifras de crímenes de lesa humanidad

inician un lento descenso en lo referido al total de asesinatos perpetrados en los dos años anteriores. El cambio más notorio se presentó en las detenciones arbitrarias que pasaron de 419 en el 2002 a 72 en el 2003 y se mantiene para el 2004 en 64 casos.

Para el año 2004 el cambio más significativo se presenta en los asesinatos pues no existe ningún hecho registrado, las detenciones arbitrarias, como lo dijimos anteriormente, se mantiene acompañadas de la tortura con 19 registros y aparece la amenaza como estrategia de guerra la cual registra 56 casos.

1.2. La responsabilidad de los presuntos autores.

En general, *la detención arbitraria se convirtió en el crimen perpetrado con mayor recurrencia durante el período 2000-2004 en la ciudad de Medellín*. La detención arbitraria vulnera los más básicos derechos de libertad individual y del debido proceso. La fuerza pública y las instituciones del Estado, según la base de datos son los presuntos responsables de más de la mitad de los crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos en la ciudad de Medellín.

Aunque los paramilitares durante los dos primeros años 2000 y 2001, fueron los actores que protagonizaron el mayor número de crímenes de lesa humanidad, a partir del 2002 las diferentes instituciones del Estado y especialmente la fuerza pública, aparece como los presuntos autores del mayor número de crímenes de lesa humanidad.

La presunta actuación de las instituciones del Estado contribuyó al aumento desmesurado de los crímenes de lesa humanidad en el 2002, este año se corresponde con la ofensiva de los grandes operativos en la lucha contrainsurgente en Medellín. Este hecho pone en evidencia la necesidad de mayores controles a la fuerza pública y deja al descubierto el peligro que implica darles mayores

atribuciones como las otorgadas por este gobierno, apoyándose en la declaración de conmoción interior.

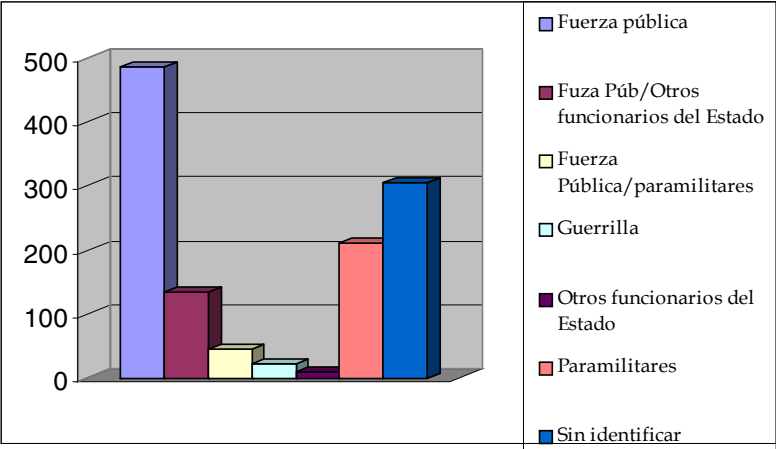
La propuesta guerrerista del actual gobierno, en directa oposición a procesos de paz con las guerrillas, privilegiando el fortalecimiento militar del Estado a través de la política de seguridad democrática, la creación de una “red de informantes” y el entrenamiento de soldados campesinos. En ese sentido, la puesta en funcionamiento del proyecto guerrero de Seguridad Democrática se empezó a sentir desde los primeros meses del actual gobierno en el 2002: declaraciones de conmoción interior, zonas de rehabilitación y consolidación, el aumento en el gasto militar, la red de informantes, etc. Fueron algunas de las medidas que se tomaron y donde la consecuencia inmediata, fue poner en el centro de la confrontación a la población civil, involucrada directamente en la estrategia de guerra implementada desde el ejecutivo.

Además de las tácticas de guerra empleadas que involucran a la población civil, la persecución política a los líderes sociales y políticos de izquierda, es causa de los mayores atropellos y violaciones a los derechos humanos; unida a las detenciones arbitrarias, la fuerza pública también es acusada de tortura, la cual es empleada con el fin de forzar a la población civil en medio del conflicto a brindar algún tipo de información útil a los objetivos militares, privilegiando estos últimos sobre las garantías y derechos individuales que debe proteger el Estado.

Podemos ver entonces, las cifras que nos revelan claramente como la fuerza pública —Fuerzas Militares y Policía Nacional— son responsables de 898 casos de crímenes de lesa humanidad y violaciones de DDHH y que corresponde a casi el 50% del total de casos registrados entre 2000 y 2004; de los casos de crímenes perpetrados por la fuerza pública, la mayoría corresponden a **detenciones arbitrarias** con cuatrocientos sesenta (460) casos, seguido por el crimen de **tortura** con 374 casos. Buena parte de

estas violaciones se produjeron en contra de los habitantes de los barrios de la Comuna 13 de Medellín, como consecuencia de las operaciones Mariscal y Orión durante el 2002, así mismo la operación Estrella VI realizada en enero de 2003 en la zona nororiental de la ciudad de Medellín en los barrios La Honda, La Cruz, Primavera, El Pinal y Carambolas.

GRÁFICA 3
RELACIÓN PRESUNTO AUTOR CON CASOS REGISTRADOS



Pero el Estado no sólo es responsable de los crímenes perpetrados por sus fuerzas militares, otras instituciones del Estado como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y la Fiscalía General de la Nación, cometieron más de 130 casos durante el mismo período 2000-2004.

Adicionalmente, se encontraron casos de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, cuyos presuntos autores vinculan miembros de la Fuerza Pública con paramilitares, la base de datos registra 56 casos donde aparecen detenciones arbitrarias y amenazas que fueron realizadas en acciones conjuntas entre la fuerza pública y el ejército ilegal de los paramilitares. Los paramilitares, que en este período lograron el copamiento y consolidación en la ciudad, figuran como ejecutores de 240 crímenes

de lesa humanidad en Medellín. De ellos, 117 casos corresponden a *asesinatos*, sumados a 40 personas muertas en *masacres*.

La consolidación y hegemonía del proyecto paramilitar en la ciudad contrasta con los 324 casos de crímenes cometidos de los cuales se desconoce su autor y que corresponde a 19.20% del total de registros en la base de datos. De otro lado, la guerrilla es responsable de 24 casos, de los cuales 12 se relacionan con *secuestros*.

Las temporalidades de los crímenes señalan un período de fuerte confrontación y disputa territorial durante el 2000 y 2001, durante los cuales fueron utilizadas como estrategias principales las *masacres* y los *asesinatos* por parte de los *paramilitares*; en el 2002 la *fuerza pública* toma protagonismo en la lucha contrainsurgente protagonizando una escalada en el porcentaje de crímenes por *retenciones arbitrarias* y *torturas*; a partir de ese año la consolidación e institucionalización del proyecto paramilitar en la ciudad se refleja en la forma de actuación que pasa de los asesinatos y masacres a las *desapariciones forzadas* y las *amenazas* durante el 2003 y principalmente en el 2004.

1.3. El rostro de las víctimas.

Los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el período 2000-2004 dejan un saldo terrible en términos de víctimas y daños causados a la sociedad, destrucción del tejido social y falta de garantías para la oposición política. Las apuestas políticas críticas, son duramente reprimidas y esto se refleja en las organizaciones y ocupaciones de las víctimas durante los últimos cinco años.

Uno de los sectores más atacados es el de educación, *estudiantes*, *educadores* y sus organizaciones, por ejemplo, la Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA, sindicato que agrupa a los maestros en Antioquia, fue una de las agremiaciones más atacada, treinta y siete de sus miembros fueron víctimas de asesinatos (27),

amenazas (6), desaparición forzada (2), detenciones arbitrarias (1) y secuestro (1). Durante este mismo período los estudiantes fueron víctimas de 15 crímenes en los que se encuentran: detenciones (6), asesinatos (6), desaparición forzada (2) y una (1) ejecución extrajudicial. Los registros de la bases de datos señala que los presuntos responsables de estos actos son la Fuerza Pública y los paramilitares.

En segundo lugar, se encuentran los *líderes comunitarios* como víctimas recurrentes, diecinueve casos fueron registrados muchos de ellos representantes de Juntas de Acción Comunal, diez de ellos asesinatos, tres detenciones arbitrarias, dos fueron víctimas de desplazamiento forzado, una amenaza, una desaparición forzada y una tortura, en ocho de estos casos pudo establecerse como presunto responsable a la Fuerza Pública, a otros funcionarios del Estado y a los paramilitares, pero en once casos no se pudo determinar el presunto autor, nueve de ellos corresponden a asesinatos.

Las *organizaciones de Derechos Humanos* fueron también víctimas durante el 2000-2004, once defensores de Derechos Humanos aparecen registrados como víctimas de amenazas, la Fuerza Pública y los paramilitares aparecen como los responsables en nueve de los casos provenientes, y en dos más no pudo establecerse el presunto responsable. Dentro de estos casos se encuentra las amenazas que recibieron cinco (5) miembros del Instituto Popular de Capacitación en octubre de 2000.

La *Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos – ASFADDES* – aparece como víctima en diez casos, y miembros de la *Unión Patriótica – UP* – se vieron también afectados en nueve casos, cinco (5) desapariciones forzadas, un (1) registro de asesinato y tres (3) detenciones arbitrarias.

Del total de víctimas de los crímenes de lesa humanidad registradas en la base de datos, encontramos un número mucho mayor de

víctimas hombres en comparación con el porcentaje de mujeres. Ochocientos setenta y cuatro (874) hombres fueron víctimas de diversos crímenes, 464 sufrieron detenciones arbitrarias, 345 registros señalan hombres torturados, 247 fueron asesinados y 51 sufrieron desaparición forzada. De otro lado, las mujeres fueron víctimas de 141 crímenes, 58 de ellos fueron detenciones arbitrarias, 47 mujeres fueron víctimas de tortura, 46 asesinadas, y 8 sufrieron desaparición forzada.

Aunque las mujeres registran un porcentaje menor es importante destacar que la violencia ejercida contra las mujeres, muchas veces es invisibilizada, el cuerpo de las mujeres como “botín de guerra” ha sido una estrategia ejercida en los últimos años². La información y las denuncias en la mayor parte de los casos es inexistente debido a patrones culturales que estigmatizan la sexualidad de la mujer y su condición de víctima y la exposición pública de crímenes muchas veces considerados privados —especialmente en el caso de la violencia sexual— las hace pasar de víctimas a ser juzgadas y señaladas por los órdenes sociales patriarcales y machistas.

El silencio de las mujeres resulta tan dramático que en los pocos casos registrados de violencia sexual, cuatro en total, tres (3) de ellos las víctimas son hombres, y según la información obtenida, fueron detenidos arbitrariamente, sometidos a actos de tortura y violencia sexual, presuntamente por parte de miembros de la Policía Nacional y paramilitares, en un asentamiento de desplazados en el barrio La Honda de la zona nororiental de Medellín. El otro caso (1), tuvo como víctima a una mujer de 25 años que fue torturada, sometida a abusos sexuales y posteriormente, asesinada presuntamente por integrantes de la banda paramilitar de la 38.

² Al respecto ver: Amnistía Internacional. Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Octubre de 2004. Disponible en: <http://www.amnistiainternacional.org/>

2. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE ABURRÁ

La subregión Valle de Aburrá también está conformada por los municipios de Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella Caldas y Medellín. El Valle de Aburrá sigue las mismas tendencias de la ciudad de Medellín y de buena parte del territorio nacional donde el 2000, 2001 y 2002 son los años de mayor confrontación armada, 2003 y 2004 son tiempos de consolidación e institucionalización paramilitar. A pesar de estas similitudes, existen diferencias entre municipios sobre los crímenes perpetrados y los actores armados que más violaciones a los derechos humanos han cometido.

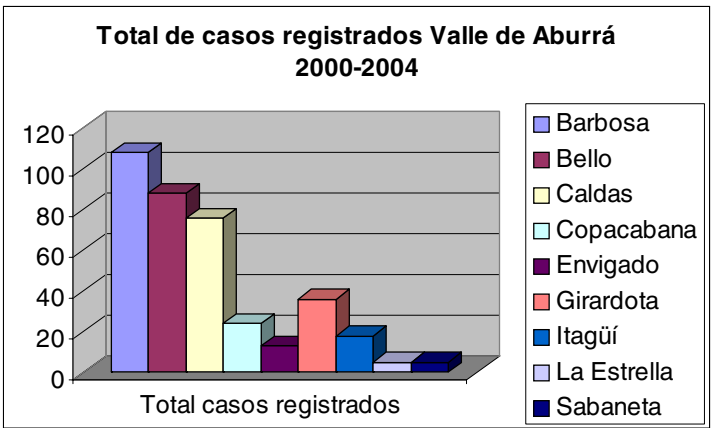
Del total de municipios que conforman el Valle de Aburrá —con excepción de Medellín—se registraron trescientos setenta y tres (373) casos ocurridos durante el período 2000 – 2004.

TABLA 3
TOTAL CASOS REGISTRADOS POR MUNICIPIOS

Municipios	Total casos registrados
Barbosa	108
Bello	88
Caldas	76
Copacabana	24
Envigado	13
Girardota	36
Itagüí	18
La Estrella	5
Sabaneta	5
Total general	373

De acuerdo con los registros el municipio en el que se cometieron mayor número de casos en los cuales se presentaron crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos fue el municipio de Barbosa con 108, seguido por Bello con 88, estos dos municipios junto a Copacabana y Girardota conforman la zona de Aburrá Norte; el Aburrá Sur lo conforman los municipios de Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas, este último municipio registró el mayor número de casos durante el período 76 en total.

GRÁFICA 4
CASOS REGISTRADOS VALLE DE ABURRÁ (2000 – 2004)



2.1. Las tendencias de los crímenes.

El mayor porcentaje del total de crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos de los municipios del Valle de Aburrá se ejecutaron en la zona del *Valle de Aburrá Norte*. En esta zona se perpetraron doscientos setenta y un (**271**) crímenes y violaciones de DDHH, es decir, el 67.9% del total de los crímenes registrados.

El municipio de *Barbosa* ubicado en el extremo norte del Valle de Aburrá fue el municipio donde más crímenes se presentaron, de acuerdo con los registros de la base de datos, se cometieron ciento

catorce (114) crímenes, de los cuales 48 fueron secuestros y 31 asesinatos entre otros. El 2000 fue el año donde se presentaron mayor número de crímenes 53 en total, el enfrentamiento y disputa entre guerrilla y paramilitares continuó dejando víctimas en el 2001 donde se perpetraron 38 crímenes, a partir de ese año, la tendencia de consolidación paramilitar se extiende por el Valle de Aburrá y el número de crímenes desciende.

El segundo municipio en registrar un alto número de crímenes es *Bello*, allí se cometieron noventa y dos (92) crímenes y violaciones de derechos humanos, las masacres (5 masacres en total) y los asesinatos fueron las acciones más recurrentes. En *Bello* para el año 2000 se registraron 25 crímenes, esta tendencia se mantiene y en el 2001 se registra el mayor número de casos con 27.

Los municipios de *Girardota* y *Copacabana*, registran los niveles más bajos de crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos, en el primero de ellos, se realizaron cuarenta y un (41) acciones, de las cuales 33 personas perdieron la vida en 13 asesinatos y 5 masacres. De otro lado, en *Copacabana*, según la base de datos, se presentaron veinticuatro (24) crímenes siendo predominantes también los asesinatos.

Mientras en *Girardota* todos los crímenes registrados en la base de datos se ejecutaron en los tres primeros años 2000-2002, y no se tiene registros durante el 2003 y el 2004, *Copacabana* muestra una tendencia opuesta al resto de municipios de la subregión, pues en este municipio el mayor número de crímenes fueron perpetrados durante el 2004 año, en que ese presentaron 9 casos, en ese sentido es importante destacar la acción colectiva contenciosa que durante ese año emprendieron los pobladores del municipio para protestar por la puesta en funcionamiento del “peajito social” por la ampliación de la calzada Bello-Hatillo.

La situación en materia de derechos humanos de los municipio ubicados al norte del Valle de Aburrá contrastan con los del sur

donde se presentaron el 32% del total de casos registrados, teniendo en cuenta que esta zona está compuesta por cinco municipios — uno más que Valle de Aburrá Norte— Sabaneta, Envigado, Itagüí, Caldas y La Estrella.

De los 128 crímenes perpetrados en el Valle de Aburrá Sur para el período 2000-2004, en el municipio de Caldas se ejecutaron 81, eso quiere decir que del total de casos del Aburrá Sur más del 60% de los crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos se presentaron en este municipio. Los crímenes más recurrentes fueron los asesinatos, las masacres y los secuestros. El alto número de crímenes fueron perpetrados durante el 2000-2003, el 2001 registró el número más alto con 28 crímenes, y contrariamente en el 2004 no se registró ningún hecho.

Itagüí registró la muerte de 18 personas, trece de ellas por asesinatos y cinco más durante una masacre ocurrida en este municipio el 25 de octubre de 2002. De estos crímenes 7 se ejecutaron en el 2001 y los 11 restantes se presentaron en durante el 2002. El municipio de *Envigado* registró 16 crímenes de lesa humanidad, los asesinatos y las desapariciones forzadas fueron los hechos más recurrentes, al igual que en los demás municipios durante el 2004 no se registraron crímenes de lesa humanidad ni violaciones a los derechos humanos.

Los municipios de *Sabaneta* y *La Estrella* fueron los que menor número de crímenes registró. El primero registró ocho (8) crímenes de lesa humanidad, cinco asesinatos tres de los cuales sufrieron también acciones de tortura. En el municipio de *La Estrella* se registró una masacre el 18 de junio de 2002, en la vereda San José, en la cual perdieron la vida cinco personas.

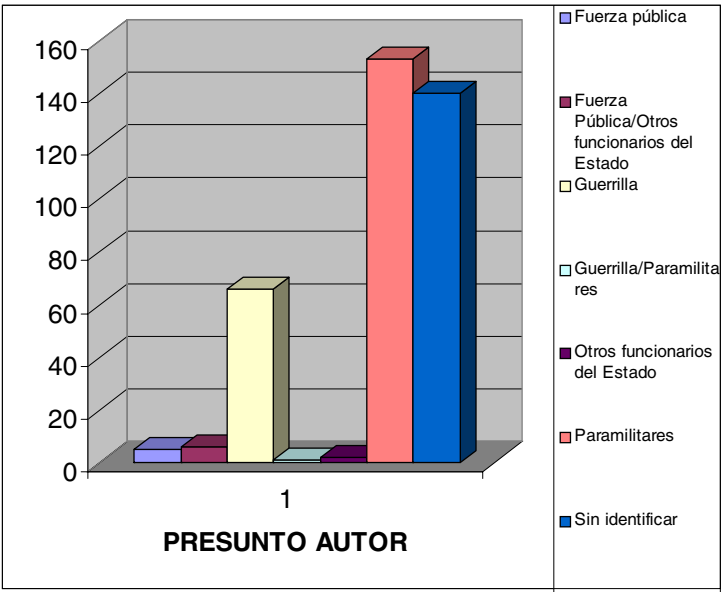
2.2. La responsabilidad de los presuntos autores.

A diferencia de la ciudad de Medellín donde la mayor responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos

humanos recae en las instituciones del Estado —Fuerza pública, Fiscalía, CTI, entre otros—, en el resto de municipios del Vallé de Aburrá son los grupos paramilitares los presuntos responsables en los crímenes perpetrados 153 en total, de las cuales ciento veintiséis causaron la muerte de las víctimas, sesenta de ellas por asesinatos y sesenta y seis más ocurridas en masacres.

De otro lado, también los grupos guerrilleros tienen una responsabilidad mayor en los crímenes registrados en comparación con los ejecutados en Medellín, según la base de datos, 66 acciones fueron registradas, de las cuales 65 pertenecen al delito del secuestro.

GRÁFICA 5
RELACIÓN PRESUNTO AUTOR CON CASOS REGISTRADOS



Lo anterior marca una diferencia fundamental en el *modus operandi* de la guerrilla respecto a los grupos paramilitares, sus objetivos estratégicos y también nos habla de la escenificación de la guerra en la ciudad y su correlación de fuerzas. Mientras los grupos guerrilleros usan el secuestro como forma de financiación de sus

ejércitos rurales, actividad que se convierte en una de sus principales acciones en la ciudad en la medida que van perdiendo espacios, los paramilitares en su proceso de disputa y consolidación territorial ejecutan en un primer momento masacres y muertes aleccionadoras, en una fase de consolidación estas acciones se ven reducidas en la medida que ejercen un control sobre la población y el territorio.

La acción guerrillera según los registros de la base de datos se concentró en los municipios periféricos del Valle de Aburrá: Barbosa y Caldas principalmente; el ELN, específicamente el Frente Bernardo López Arroyave, aparece como el principal responsable de los secuestros ejecutados en estos municipios; sin embargo, sus acciones sólo se ejecutan hasta el 2002, año de la consolidación paramilitar.

Las instituciones del Estado son presuntos responsables de trece acciones, las cuales en su mayoría —al igual que en Medellín— corresponden a detenciones arbitrarias. Es importante destacar que un número importante de crímenes de lesa humanidad (140) no se ha logrado identificar un presunto autor, de estos crímenes 68 cobraron la vida de las víctimas.

2.3. El rostro de las víctimas.

Los municipios del Valle de Aburrá presenta a los educadores y líderes sociales y comunitarios, como una población vulnerable, víctima de un número importante de crímenes de lesa humanidad. Al igual que en Medellín, los maestros agremiados en la Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA – fueron atacados, doce asesinados y dos secuestrados. Importantes líderes comunitarios fueron muertos en masacres —12 en total— un miembro de una Junta de Acción Comunal fue asesinado y otro más fue secuestrado. De otro lado, concejales de varios de los municipios de esta subregión se vieron también afectados principalmente por amenazas (12), secuestro (1) y asesinatos (2).

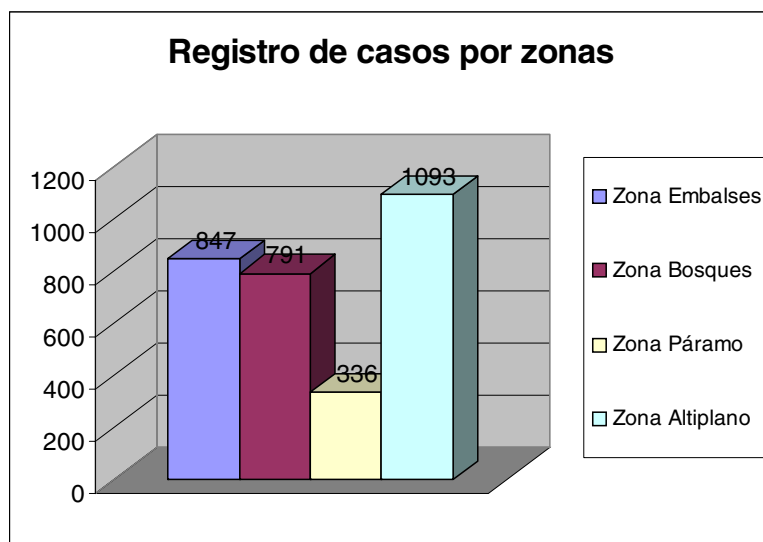
De acuerdo con los trescientos setenta y tres casos registrados para estos nueve municipios del Valle de Aburrá, fue posible identificar el sexo de la víctima en trescientos sesenta y seis de ellos, los hombres continúan siendo los más afectados por crímenes y violaciones de derechos humanos 83.6% del total de casos ocurridos en estos municipios en el período 2000 – 2004.

Los hombres fueron víctimas en trescientos seis casos, de los cuales 204 ocasionaron la muerte; las mujeres fueron víctimas en 60 casos, veintidós de las cuales perdieron la vida.

3. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

La subregión del Oriente Antioqueño dividido en cuatro zonas — Altiplano, Páramo, Bosques y Embalses— según la base de datos, presentó una total de 3.067 registros con casos de crímenes de lesa humanidad. Los municipios donde se registra mayor número de casos son: San Carlos con 355, Cocorná con 251 y Granada con 241. La concentración de casos según zonas geográficas es: Zona Altiplano 1.093 registros, Zona Embalses 847, Zona Bosques 791 y Zona Páramo 336, para un total de 3.067 casos registrados.

GRÁFICA 6
TOTAL DE REGISTROS DE CRÍMENES POR ZONAS



3.1 Las tendencias de los crímenes

En los 3.067 casos registrados en la base de datos, se perpetraron 3.229 crímenes de lesa humanidad en total, en el año 2001 se presentaron 654 crímenes de lesa humanidad, durante el 2002 se registra el mayor número de crímenes perpetrados —1.169—, para el 2003 y 2004.

Es importante aclarar que el crimen de lesa humanidad que ha generado la mayor crisis humanitaria en la subregión del Oriente Antioqueño ha sido el Desplazamiento Forzado, la magnitud del daño causado es incalculable, la dificultad para acceder a los datos de las personas —debido a la seguridad personal- ha sido una de las razones principales por la cual, los datos de este crimen de lesa humanidad son sumamente marginales con respecto a su real ejecución. Según la Procuraduría de Medellín de los 78.339 personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado durante el periodo 2000-2004, el 43% proviene del Oriente Antioqueño, es decir 33.685

desplazados principalmente de los municipios de San Carlos (9.091 desplazados), Granada (5.069), San Luis (4.213) y Cocorná (4.058). Para ilustrar un poco mas este punto de vital importancia en el caso de desplazamiento forzado como crimen de lesa humanidad, se anexa la información presentada por CODEES para las subregiones analizadas

CIFRAS DESPLAZAMIENTO CASOS INDIVIDUALIZADOS

Año	Medellín	Valle Aburrá (sin Medellín)	Valle Aburrá (incluye Medellín)	Oriente
2000	4.500	589	5.089	11.059
2001	21.000	22.994	43.994	9.107
2002	23.033	867	23.900	8.039
2003	7.436	11.87	8.623	13.051
2004	19.346	1.253	20.599	11.932
Total	75.315	26.890	102.205	53.188

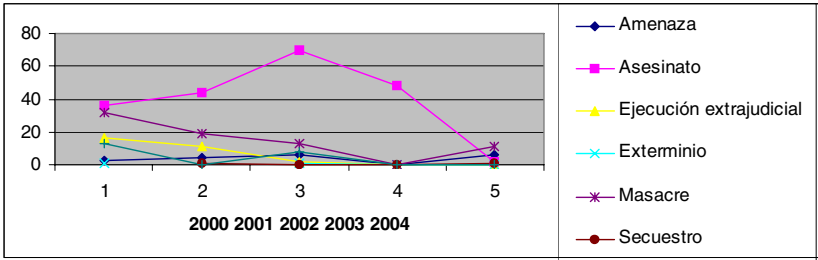
FUENTE: CODHES

Lo anterior supone que las cifras de crímenes de lesa humanidad superan los 35.000 casos en la subregión del Oriente, siendo en su mayoría *el desplazamiento forzado* el que ha ocasionado mayores víctimas y la más grave crisis humanitaria. Después del desplazamiento forzado el crimen más cometido en la subregión es el asesinato, con 2.035 personas muertas y que de acuerdo con los registros equivalente al 63% del total de crímenes cometidos durante el período 2000 – 2004 —excluyendo las cifras de desplazamiento forzado—.

El período de auge del conflicto se ubica entre el 2000 y 2001 donde las guerrillas de las FARC y el ELN, y los grupos paramilitares especialmente el Bloque Metro protagonizaron un escalamiento de los enfrentamientos en la subregión. El 2002 fue el año en que se registraron mayores asesinatos 788 en total, y el municipio que más registros presenta es San Carlos con 200 asesinatos.

Precisamente el municipio de San Carlos ubicado en la zona de embalses sufrió con mayor rigor los efectos de la guerra, las secuencias de los crímenes de San Carlos se corresponden con las tendencias de los crímenes en el resto de municipios de la subregión.

GRÁFICA 7
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
(2000-2004)



Los datos registrados en la gráfica anterior carecen de las cifras de desplazamiento forzado, es tal la magnitud del daño causado que sólo el municipio de San Carlos según la base de datos registra 368 casos colectivos en los cuales se dieron situaciones de desplazamiento forzado, donde numerosas familias fueron expulsadas de sus tierras y que, como lo señalamos anteriormente, según los datos de la Procuraduría, ascienden a 9.091 casos registrados de manera individual perpetrados en este municipio entre el 2000-2004.

El municipio de San Carlos fue el sitio de asentamiento de grupos guerrilleros FARC (Frente 9) y ELN (Frente Carlos Alirio Buitrago) desde finales de los años ochenta e inicios de la década de los noventa, desde donde se expandieron hacia los municipios de San Luis y Cocorná. Su importancia geoestratégica es vital para la seguridad de la zona de embalses, donde se encuentran la compleja infraestructura de torres de energía y centrales hidroeléctricas que dotan el departamento y al país.

En la subregión del Oriente Antioqueño se vivieron también durante el período 2000-2004, 303 secuestros perpetrados en su gran mayoría por grupos guerrilleros, que sólo en el 2000 realizaron 119 retenciones; sin embargo, en la medida que los grupos paramilitares y el ejército tomaron el control de buena parte de la subregión, estos disminuyeron en forma considerable y en el 2004 se presentaron 15 casos. Así mismo, se presentaron 258 amenazas y 46 masacres en las cuales 248 personas fueron muertas. San Carlos —al igual que los asesinatos y el desplazamiento forzado— es el municipio que sufrió el mayor número de masacres —13 en total—, en ellas fallecieron 75 personas, algunos de estos casos con evidentes signos de tortura. A San Carlos le siguen en número de masacres Cocorná y El Carmen de Viboral donde se presentaron 6 masacres en cada municipio y en San Rafael, San Luis y Granada se presentaron 15 masacres (5 por municipio).

En este mismo período se ejecutaron 56 desapariciones, 20 de ellas perpetradas en San Carlos, 16 en San Luis, 11 en el Carmen de Viboral y en el municipio de la Unión se ejecutaron 9 desapariciones. Así mismo se dieron 33 torturas, de ellas 21 se dieron en San Carlos, 4 en San Vicente, 3 en San Rafael y 2 en Rionegro.

3.2. La responsabilidad de los presuntos autores.

De los 3067 crímenes de lesa humanidad registrados en la base de datos, las responsabilidades por los presuntos autores están registrados de la siguiente manera: 1189 aparecen sin identificar, 914 acciones son adjudicadas a la guerrilla, 867 a los paramilitares, la Fuerza Pública es presunta responsable 35; de otro lado, como consecuencia de confrontaciones entre Fuerza Pública y guerrilla se registraron 25 casos, entre Fuerza Pública y paramilitares 12, y entre guerrilla y paramilitares 25.

La guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – opera en el Oriente Antioqueño con los frentes 34, 47, 9, y el Frente José María Córdoba; por su parte el Ejército Popular de Liberación –ELN, opera con los Frentes Bernardo López Arroyave y Carlos Alirio Buitrago. Las guerrillas son responsables de 320 asesinatos, de los cuales 200 fueron ocasionados por las FARC, el ELN de otro lado es responsable del 80% de los secuestros registrados en la subregión.

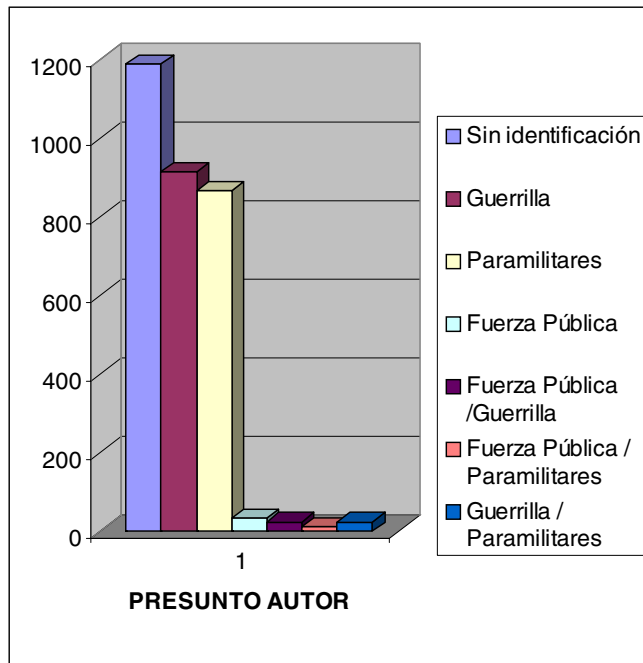
La actividad criminal de la guerrilla registró para el año 2000 la responsabilidad en 174 crímenes, en el 2001 se presentó un leve descenso a 134, pero en el 2002 en un momento de confrontación importante se registraron de nuevo, con mayor intensidad 384 crímenes de lesa humanidad; a partir de ese año se inició un descenso a 128 en el 2003 y 96 crímenes en el 2004. Los municipios donde se registra las acciones de las guerrillas son San Luis, San Carlos, Cocorná, San Rafael y Granada.

La mayor parte de los crímenes en el 2003 y sobretodo en el 2004 son adjudicados a las FARC quienes —en repliegue estratégico— aún conservan alguna capacidad de acción, cosa contraria sucede con la guerrilla del ELN que vio seriamente afectada su capacidad militar con el enfrentamiento y copamiento, primero de los paramilitares y después, a partir del 2002, con la ofensiva del ejército estatal en la subregión del Oriente Antioqueño.

Los grupos paramilitares que iniciaron la estrategias de copamiento en la subregión del oriente Antioqueño en 1997, intensificaron sus acciones a partir del 2000 cuando se ejecutaron 240 casos y en el 2001 registraron el número más alto 310 crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, en el 2002 descende lentamente a 214 casos, y en el 2003 y 2004 disminuyen drásticamente a 34 y 35 casos respectivamente.

GRÁFICA 8

RELACIÓN PRESUNTO AUTOR CON CASOS REGISTRADOS



En un primer momento de la confrontación, en la disputa del territorio con las guerrillas, los grupos paramilitares utilizaron principalmente como estrategia de guerra las masacres, los asesinatos selectivos y homicidios indiscriminados contra la población civil. En el municipio de San Carlos, los grupos paramilitares perpetraron 9 masacres donde murieron 54 personas y otras 62 fueron asesinadas a causa de este grupo. Granada, El Santuario, San Rafael, El Peñol y Cocorná son los municipios que unidos a San Carlos sufrieron los mayores crímenes de lesa humanidad perpetrados por los grupos paramilitares.

Las masacres y los asesinatos ejecutados por los grupos paramilitares, que fueron sistemáticos durante el 2000, 2001 y 2002 y donde tuvieron un gran protagonismos el Bloque Metro, tienen una reducción drástica a partir del 2003, a partir de ese momento, la

correlación de fuerzas favorece a los grupos paramilitares que empieza un proceso de consolidación e institucionalización del poder conseguido a sangre y fuego. Sin embargo, la fase de consolidación e institucionalización la desarrolla el Bloque Héroes de Granada que se constituyó en el poder armado paramilitar más fuerte de la región después de combatir al ELN, las FARC y de dirimir a su favor la disputa al interior del paramilitarismo con el Bloque Metro.

De otro lado, la Fuerza Pública a partir del 2002 con la llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez y su programa de Seguridad Democrática emprende una ofensiva sin precedentes el Ejército Nacional lanza una ofensiva de recuperación de territorios con las operaciones “Meteoro” en el 2002) y “Marcial” en el 2003, en las cuales se efectuaron 141 combates contra los frentes 9 y 47 de las FARC y Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave del ELN.

En la estrategia contrainsurgente ejecutada por la Fuerza Pública se presentaron 45 casos de Crímenes de Lesa Humanidad, que corresponden al 1.4% del total de casos registrados en la base de datos, de los crímenes presentados, 19 son ejecuciones extrajudiciales, 7 amenazas, 6 detenciones arbitrarias, 5 acciones causaron desplazamiento forzado, 4 asesinatos, 2 torturas y 2 casos de violencia sexual. Aunque el porcentaje es relativamente bajo, los testimonios de las víctimas relatan la participación conjunta con los ejércitos paramilitares o la negativa expresa de combatirlos e impedir sus acciones. Adicionalmente de los 3067 casos registrados, 1189 aparecen sin identificar su autor y en su mayoría los crímenes corresponden al asesinato.

3.3. El rostro de las víctimas.

La población de la subregión del Oriente Antioqueño es en su mayoría campesina, por esta razón esta población es la víctima principal de los crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos perpetrados durante el 2000 - 2004. 651

campesinos fueron asesinados, 18 sufrieron ejecuciones extrajudiciales y 85 murieron en masacres, la mayoría de las acciones ocurrieron en las zonas rurales de los municipios.

Los educadores también fueron víctimas en esta región del país, la Asociación de Institutores de Antioquia reporta 13 casos de asesinatos de educadores agremiados y 6 sufrieron desaparición forzada. Los líderes comunitarios fueron víctimas recurrentes en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño, en esta última subregión 20 miembros de Juntas de Acción Comunal fueron asesinados.

La gobernabilidad democrática fue seriamente amenazada cuando las administraciones municipales se convirtieron en blanco de los ataques, las muertes aleccionadoras perpetradas por los grupos armados ilegales cobraron la vida de un alcalde del municipio de San Vicente y siete concejales pertenecientes a los municipios de La Unión, Nariño, San Carlos, San Luis, San Rafael y Sonsón. Durante el mismo período cuatro alcaldes de los municipios de San Francisco, La Unión, Sonsón y Cocorná fueron secuestrados.

Del total de víctimas registradas en la base de datos, la gran mayoría son de sexo masculino, las mujeres fueron víctimas de 146 crímenes de lesa humanidad, 100 de los cuales corresponden a asesinatos, los municipios donde se presentaron fueron: Granada 40, San Carlos 41, Cocorná con 28, San Rafael de 20 y Sonsón 17.

4. CONCLUSIONES

Las cifras de crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño revelan un panorama desolador, las tendencias son diferentes en estas subregiones dependiendo del actor preponderante y la correlación de fuerzas.

En el valle de Aburrá, específicamente en Medellín las instituciones estatales, principalmente la Fuerza Pública fueron los presuntos

responsables del mayor número de violaciones a los derechos humanos, las detenciones arbitrarias convirtieron al Estado en el responsable de 898 casos, ocasionadas en su mayoría durante los operativos desarrollados en el 2002 y 2003 en el marco del proyecto de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Los grupos paramilitares fueron un factor determinante en la lucha contrainsurgente en el Valle de Aburrá, y su copamiento iniciada en 1999 se dio en medio de la masacre y los asesinatos como estrategia de guerra hasta el 2002, año en el cual, el gobierno, por medio de la fuerza pública, decide tomar un papel más importante y despliega una ofensiva militar en la ciudad de Medellín. A partir de ese momento, descende el número de asesinatos, pero se eleva en proporciones sin precedentes el número de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, gracias a las detenciones arbitrarias generadas por las instituciones del Estado que toman parte en la lucha contrainsurgente en la ciudad.

En los demás municipios de la subregión del Valle de Aburrá, especialmente Barbosa y Caldas, municipios ubicados en el extremo norte y sur del Valle del Aburrá, presentan dinámicas similares a las del Oriente Antioqueño donde los mayores protagonistas de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos son los grupos paramilitares que ocasionaron asesinatos y masacres y las guerrillas, en este caso especialmente las del ELN responsables de numerosos secuestros, sobretodo antes del 2002, después de ese año, el copamiento paramilitar se consolidó y golpeó de manera importante las estructuras del grupo guerrillero.

En el Oriente Antioqueño durante el 2000-2004 se vivió una crisis humanitaria que sigue sin resolverse. Las masacres, asesinatos, emplazamiento y secuestros, pero sobretodo de *desplazamiento forzado*, de cientos de familias que fueron expulsadas de sus tierras, siguen esperando una respuesta favorable que permita la devolución de sus tierras y la posibilidad del retorno en condiciones de seguridad.



Los grupos paramilitares, fueron los principales responsables de las masacres, los asesinatos y el desplazamiento forzado entre 1999 y 2002, la población civil fue objetivo militar de sus actuaciones y las prácticas de terror sumieron a pueblos enteros en la desesperación y el miedo. Después del 2003 en un momento de consolidación territorial las masacres descendieron, los asesinatos selectivos y las amenazas son utilizados de manera más frecuente como estrategia de guerra.

Las guerrillas de las FARC y el ELN fueron así mismo responsables de masacres, destrucción de cascos urbanos, secuestros, daños a la infraestructura energética del país y ha ocasionado el emplazamiento de cientos de campesinos por la siembra de minas antipersonales en los últimos dos años como estrategia de seguridad en su repliegue. Si bien los actores armados ejecutan acciones diferenciadas, la población civil ha sido, y continúa siendo víctima del fuego cruzado entre las diferentes fuerzas en contienda.

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN¹

“Desterrada la justicia, ¿qué son los reinos si no grandes piraterías?

Y las mismas piraterías ¿qué son si no grandes reinos?...

Si esta compañía crece, recluta nuevos malhechores hasta enseñorearse de lugares, fundar cuarteles, ocupar ciudades, subyugar pueblos, toma el nombre del reino, título que le es conferido no porque haya disminuido su codicia sino porque a ésta se agrega la impunidad.”

San Agustín. La ciudad de Dios. Libro IV. Cap. IV.

En los últimos dos años se han vivido intensos debates sobre las condiciones para la reinserción del ejército paramilitar en Colombia. La Ley de Verdad y Justicia ha producido diversas reacciones todas ellas polémicas a favor o en contra, los procesos de recolección de información sobre crímenes de lesa humanidad, aunque no son exhaustivos y se muestran insuficientes, muestran la magnitud del daño causado a una sociedad que reclama no se admita el silencio ni la impunidad, justificadas con una suerte de discurso a favor de la paz.

Tener en cuenta el contexto nacional es determinante en las posibilidades de decidir, implementar y evaluar una política pública encaminada a buscar la verdad la justicia y la reparación de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad². En ese sentido, la

¹ Sandra Miled Hincapié Jiménez. Socióloga. Magíster en Ciencia Política.

² FILIPPINI, Leonardo. MAGARRELL, Lisa. “Instituciones de la justicia de transición y contexto político”. Disponible en: http://www.idrc.ca/es/ev-84574-201-1-DO_TOPIC.html

justicia transicional se plantea como la alternativa que permite medir el grado de factibilidad entre la realización del derecho a la justicia y la necesidad de disuadir a los violentos con ofertas de perdón y así buscar salidas que conduzcan a la paz; es decir, permite ponderar el derecho de las víctimas a la verdad la justicia y la reparación, con los incentivos que la comunidad política decide ofrecer a los violentos para que entreguen sus armas y se comprometan en la transformación del orden social y político por vías civiles³.

Plantear entonces algunas propuestas para políticas públicas orientadas a la verdad la justicia y la reparación precisa en primer lugar, el abordaje de manera general del contexto nacional en el cual se pretenden implementar políticas que se correspondan con la justicia transicional y en segundo lugar, plantear algunas propuestas de políticas públicas para la verdad la justicia y la reparación de la víctimas de los crímenes de lesa humanidad.

1. EL CONTEXTO NACIONAL

Evaluar el contexto nacional para plantear políticas de verdad justicia y reparación en el marco de la justicia transicional precisa considerar varios aspectos: en primer lugar, la correlación de las fuerzas políticas; en segundo lugar, la fuerza de las demandas sociales por justicia, y en tercer lugar los estímulos y obstáculos políticos externos el marco normativo nacional e internacional⁴.

En primer lugar es importante resaltar que el momento político colombiano es complejo en la medida que la “transición” obedece a una desmovilización de estructuras paramilitares, que han logrado paulatinamente, en el marco del proceso de “negociación”, la

³ Al respecto ver: UPRIMNY, Rodrigo. SAFFON, María Paula. “Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades”. Disponible en: http://www.idrc.ca/es/ev-84576-201-1-DO_TOPIC.html

⁴ FILIPPINI, Leonardo. MAGARRELL, Lisa. “Instituciones de la justicia de transición y contexto político”. Op cit. Pág. 1



institucionalización de su proyecto de derecha y han decidido reincorporar una parte de sus estructuras armadas ilegales a la vida civil; sin embargo, tal transformación no significa la llegada del post-conflicto, pues Colombia sigue siendo una sociedad en guerra. Los ejércitos de la guerrillas hoy en repliegue estratégico, si bien han sufrido golpes en sus estructuras militares y buena parte del territorio en disputa ha sido “pacificado” aún están lejos de sufrir una derrota militar.

De otro lado, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez responde a la emergencia y consolidación de un bloque de derecha que logró erigirse en el *bloque en el poder*⁵, después del fallido proceso de negociación con las FARC en el gobierno de Andrés Pastrana. En ese sentido, el programa de gobierno de Uribe Vélez se ha desarrollado en doble vía: guerrerrista contra de las guerrillas en una ofensiva militar sin precedentes en el país y con la puesta en marcha del proyecto de Seguridad Democrática, así mismo, se ha manifestado implacable con la oposición política —llegando a calificarla de terroristas—; sin embargo, este mismo gobierno ha sido conciliador y sumiso frente a los intereses estratégicos de los paramilitares: legalización de activos ilegales, institucionalización del proyecto político de derecha en diferentes escalas, local, regional y nacional, la no extradición de jefes militares, y la garantía de condiciones de impunidad para la desmovilización, evadiendo también la acción de la Justicia Penal Internacional.⁶ De acuerdo con lo anterior el ejército paramilitar es un ejército victorioso que alcanzó una fase de consolidación de objetivos estratégicos claros y pasa a una fase de

⁵ POULANTZAS, Nicos. Estado. poder y socialismo. México. Siglo XXI Editores. 1986.

⁶ Un hecho central que marcó el inicio del proceso de desmovilización de los ejércitos paramilitares fue la inclusión de éstos dentro de la lista de terroristas por parte de los Estados Unidos. En diciembre 10 de 2001 Estados Unidos clasificó como grupo terrorista a las AUC, por su parte la Unión Europea y Canadá hicieron lo mismo en mayo de 2002 y del 2003 respectivamente. Así mismo, en septiembre de 2002 Estados Unidos pidió en extradición a Carlos Castaño y Salvatore Mancuso por el delito de narcotráfico. Al respecto ver: CUBIDES, Fernando. Burocracias armadas. Bogotá. Norma. 2005

institucionalización, y que ha encontrado en el gobierno de Uribe — y su posible reelección— el *momento político* más propicio para dar este paso.

En medio de la derechización por la que atraviesa la política colombiana, las víctimas del conflicto armado, se han organizado en buena medida como respuesta estratégica de las comunidades, que en medio de la guerra buscan crear lazos de solidaridad y resistencia ante los embates de los guerreros. Hoy las víctimas se movilizan y su voz se alza para que sean escuchadas convirtiéndose en verdaderos *contrapúblicos*⁷ que se pronuncian acerca de aquellos que pretenden reincorporarse a la vida civil en medio de la impunidad y el olvido, y de aquellos que se han beneficiado económica y políticamente de sus acciones.

Más allá de su situación de víctimas, la acción colectiva de mujeres, familiares de desaparecidos, organizaciones de derechos humanos que han sido perseguidos, etc., organizados en medio de un panorama de impunidad, promueven la politización de su condición, en aras de iniciar el debate público sobre la verdad, la justicia y la reparación en el proceso desmovilización de los grupos paramilitares.

Sin embargo, el hecho de que los paramilitares en el marco de los procesos de paz, se presenten así mismos como una respuesta legítima de empresarios rurales en contra de los ataques de la guerrilla, en un intento por legitimar sus acciones, introduce diversos problemas que revelan la complejidad de la guerra en Colombia. En primer lugar, la posición de *víctima-victimario inocente*⁸ oscurece las posibilidades de establecer responsabilidades claras y legitima las

⁷ HINCAPIÉ JIMÉNEZ, Sandra Miled. La Revolución Pacífica. La ciudadanía y los movimientos de mujeres en Colombia. Tesis de grado. Maestría en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. 2005

⁸ OROZCO ABAD, Iván. "La posguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación." En: Análisis político No 46. Mayo-Agosto de 2002. Pág. 78-99

salidas de perdón y olvido; en segundo lugar, y más grave aún que el anterior, esa misma justificación de víctima-victimario inocente, en un contexto de guerra, pone a las víctimas como factores desestabilizantes e indeseables para la “paz” en un escenario de derechización y homogeneización de la opinión pública.

En el primer caso, no se puede negar la gran complejidad del desenvolvimiento de la guerra en Colombia, que en un proceso de la larga duración y con su degradación, ha dado vida a múltiples zonas grises, entre lo legal y lo ilegal, entre víctimas y victimarios, etc. Sin embargo, la retórica de *víctima-victimario inocente* que promueven los paramilitares y a través de la cual legitiman sus acciones⁹, alimenta los argumentos de aquellos que abogan por el perdón y el olvido pues, para ellos, la nuestra al ser una “guerra simétrica” en la cual todos están involucrados de una u otra manera y les cabe algún tipo de responsabilidad, es imposible hacer líneas divisorias claras entre las víctimas y los victimarios.

Aún reconociendo la degradación y las zonas grises de la guerra en Colombia, es necesario el primer paso de reconocer todos los actores, su papel y su responsabilidad, —actores armados y no armados legales e ilegales, nacional y extranjeros— antes de pasar a tejer las múltiples mixturas y matices que en el conflicto mismo se desarrollan. Como bien los resalta Iván Cepeda:

...no ha de perderse de vista que en toda circunstancia se puede, y se debe, establecer la distinción entre víctimas y autores de las atrocidades. Sin esa diferencia de fondo, comenzar por la inclusión de los matices terminaría desvaneciendo cualquier sentido de responsabilidad, legitimando lo que ha ocurrido, y forzando un consenso en el que los principales responsables de los crímenes terminarían por imponer a la sociedad los criterios normativos de la transición.¹⁰

⁹ Esta claro que la misma justificación de *víctima-victimario inocente* es proclamada por los grupos guerrilleros y es igualmente inaceptable.

¹⁰ CEPEDA CASTRO, Iván. GIRÓN ORTIZ, Claudia. “La segregación de las víctimas de la violencia política”. Disponible en: http://www.idrc.ca/es/ev-84581-201-1-DO_TOPIC.html

El segundo problema de la retórica justificatoria de los paramilitares es la situación de las víctimas. La movilización y acción colectiva de las víctimas, la politización de su condición y la exigencia de verdad justicia y reparación, más allá de ser un derecho ineludible se ha convertido en Colombia en un ruido molesto para el bloque de derecha, los cuales, apoyados en discurso a favor de la paz, quieren negar los derechos de las víctimas y cubren con un manto de duda sus reivindicaciones.

En este contexto más que en ningún otro, la visibilización de las víctimas representa un obstáculo para las intenciones del bloque en el poder de institucionalización del proyecto de derecha, reelección del ejecutivo y de silencio y olvido por la forma en que este orden de derecha llegó a consolidarse en el país.

Es por ello que muchas víctimas aún no se deciden a pronunciarse y exigir su derecho a la verdad, la justicia y la reparación, el silencio que impone el vencedor y el temor de ser nuevamente su víctima deja abierta la puerta para que la impunidad —legal, social y cultural—, que ya es un hecho, se consolide.

La Ley 975 llamada Ley de Justicia y Paz unida al Decreto 128 de 2003 que se promulgó en el marco del proyecto de Seguridad Democrática, facultó al ejecutivo para amnistiar a los paramilitares sin considerar ninguna sanción penal considerable por los crímenes de guerra y lesa humanidad; así mismo, se propuso una Comisión de Verificación, que se limita -como su nombre lo indica- a verificar que el proceso de desmovilización y desarme se lleve a cabo. Poco o nada importó para el proyecto, el tema de la verdad y la recuperación de la memoria histórica, el cual fue reducido a un asunto simbólico y protocolario con el cual se selló el pacto con los paramilitares, desconociendo la legislación internacional sobre Derecho Internacional Humanitario y las mismas obligaciones contraídas por el Estado de acuerdo con la Constitución de 1991.

La “ley de impunidad” como ha sido considerada por diversos analistas nacionales, ha provocado también comunicados de organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, la cual señaló que “El proyecto de ley no cumple las normas internacionales sobre el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; además, agravará el problema endémico de la impunidad en Colombia, y entraña el peligro de que los paramilitares desmovilizados se reintegren en el conflicto armado”¹¹.

Adicionalmente a la “ley de impunidad” el gobierno se ha propuesto una ofensiva diplomática para conseguir recursos de la comunidad internacional para el proceso de “reincorporación” a la vida civil de los paramilitares, sin contemplar algún mecanismo efectivo o estrategias explícitas de reparación a las víctimas del conflicto.

2. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Aunque el contexto nacional es adverso, los derechos de las víctimas a la verdad la justicia y la reparación deben ser un compromiso inaplazable de la sociedad y una obligación del Estado. El marco jurídico de los derechos a la verdad, la Justicia y la Reparación expuesto en otro capítulo de este libro (ver Marco teórico) es, además de una herramienta jurídica, un imperativo categórico que precisa de mecanismos explícitos y medidas concretas que impacten situaciones específicas de impunidad y garanticen la no repetición de los actos violentos, de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad.

El caso Colombiano nos muestra una democracia restringida¹² que ha sufrido un conflicto político armado de larga duración. En ese

¹¹ Al respecto ver: “Colombia: La Ley de Justicia y Paz garantizará la impunidad para los autores de abusos contra los derechos humanos”. Comunicado de Prensa. Amnistía Internacional. 2005 En línea: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230122005>

¹² DAHL, Robert. La democracia y sus críticos. Barcelona. Paidós .1991

contexto se han desarrollado los que Manuel Antonio Garretón denomina *enclaves autoritarios*¹³ y que hacen referencia a regímenes democráticos que tienen improntas autoritarias. Dichos enclaves pueden presentarse en las formas institucionales, ético simbólicas, actorales y culturales. Todas estas dimensiones —institucionales, simbólicas, actorales y culturales— deben ser tenidas en cuenta para que la verdad, la justicia y la reparación integral lleven a un proceso de democratización de la sociedad y la política en Colombia. A continuación, abordaremos problemas concretos en torno a los tres ejes básicos y se proponen acciones concretas para una intervención adecuada.

2.1. La Verdad precisa espacios de deliberación pública.

En un contexto de impunidad, es importante resaltar el valor de las víctimas que no solo deben ser escuchadas en los estrados judiciales, sino también —y tal vez lo más importante— como memoria viviente de las atrocidades, deben ser escuchadas, si bien la memoria es un campo de disputa, deben entonces constituirse públicos abiertos al debate.

El relato de las víctimas es necesario para conocer las atrocidades perpetradas y que ellas logren un lugar en la historia, necesaria porque así se recuerdan los hechos que vulneran los derechos de las personas en forma individual, pero sobretodo destruyen el tejido social y menoscaba las posibilidades de su construcción. Además, “el testimonio, especialmente cuando se presenta de manera colectiva, es un acto que trasciende la elaboración del duelo individual para convertirse en parte de la transformación

¹³ GARRETÓN, Manuel Antonio. “La transformación de la acción colectiva en América Latina”. En: Revista de la CEPAL 76. 2002. Pág. 26

democrática de una sociedad que ha soportado la guerra y el totalitarismo”¹⁴.

La visibilización de las víctimas revela las *“heridas morales”*¹⁵ que ocasiona la guerra, la puesta en el escenario político del dolor y el sufrimiento es una de las formas privilegiadas por medio de las cuales, la acción colectiva de las víctimas puede ser transformadora de realidades bélicas. La guerra es la forma de interacción, en la cual, cada una de las partes busca el sometimiento por la fuerza de su contrario, en ella los oponentes se influyen recíprocamente en actos de violencia de los cuales se desconocen sus límites. Teniendo en cuenta lo anterior, la acción colectiva de las víctimas cobra gran relevancia, en tanto, les recuerda a los guerreros otros aspectos de la guerra, que desbordan el cálculo de las fuerzas enfrentadas y se ocupan del *“cálculo de la situación política”*¹⁶ donde adquieren importancia otro tipo de asuntos que ponen límite a la acción bélica, para buscar, en palabras de Clausewitz, *“...las fronteras en las cuales conviene limitar la propia acción.”*¹⁷

Recomendaciones:

Cuando se viven experiencias en las cuales el dolor y el sufrimiento marcan nuestra existencia, es comprensible entregarse a aquella voluntad que pretende dominarnos; cuando el poder de las armas acalla la voz de cientos de personas, el miedo paraliza a muchos otros que quisieran pronunciarse en contra de los opresores; es más, la dominación que muchas veces, pasa de la fuerza bruta a otras formas más sutiles pero no menos violentas, hace aún más difíciles

¹⁴ CEPEDA CASTRO, Iván. GIRÓN ORTIZ, Claudia. Op cit.

¹⁵ HONNETH, Axel. La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona. Crítica. 1997.

¹⁶ CLAUSEWITZ, Carl Von. De la guerra. Barcelona. Labor. 1992. Pág. 38.

¹⁷ Ídem. Pág. 41

las condiciones para que las voces se eleven en su contra, porque existe una paz aparente, una paz que oprime y enmudece.

El Estado debe garantizar y buscar el fortalecimiento de espacios de democratización, ellos sólo son posibles con la construcción de espacios públicos abiertos al debate y al reconocimiento de las diferencias sin señalamientos. Espacios donde las víctimas puedan recuperar la voz sin discriminaciones en un proceso de *democratización de la vida pública*, a través de ese ejercicio ciudadano de movilización, de denuncia y politización de su condición de víctimas de la guerra, se construye en un aprendizaje colectivo que debe involucrar desde escenarios microsociales —municipios y subregiones— hasta escenarios nacionales.

El reconocimiento de las víctimas como parte de una comunidad política es la primera condición esencial para el logro de la gobernabilidad democrática, ello sólo es posible si se garantiza el derecho a la palabra y a la verdad. La amplia difusión del relato de las víctimas en los diversos escenarios —municipales, subregionales y nacionales— es condición necesaria para construir un relato nacional y preservar la memoria histórica.

2.2. La Verdad como condición para el perdón.

La desmovilización de los paramilitares debe estar acompañada de un proceso de declaraciones obligatorias en las cuales se señalen las acciones que se realizaron, la responsabilidad del Estado por acción o por omisión en la acción paramilitar y la relación con actores económicos legales e ilegales, políticos y sociales, copartícipes o financiadores de las estructuras militares del paramilitarismo.

La indignación como resultado de la violencia ejercida, cuando esta es descubierta pone en el debate público la necesidad de esclarecer aun más los hechos y de realizar actos de justicia y reparación; si la



impunidad es inaceptable, se precisa entonces de una sociedad que no esté dispuesta a renunciar a su derecho de conocer la verdad sobre aquellos hechos del pasado, para no quedar prisionero de viejos odios y poder construir un presente en la reconciliación. Las víctimas además de ser escuchadas precisan conocer la verdad sobre los autores materiales e intelectuales de los crímenes de lesa humanidad y de todos los beneficiados, política, económica y socialmente.

Recomendaciones:

Hacer obligatoria y expresa la necesidad de una verdad total y compartida, el esclarecimiento de las desapariciones, las torturas, masacres, etc.; el Estado debe garantizar espacios de encuentro para la verdad, donde se hagan públicas las relaciones con actores que desde la legalidad hoy se beneficia de la hegemonía alcanzada por el *bloque en el poder*, su responsabilidad debe ser conocida y sólo es posible si se escuchan todas las voces.

2.3. El acceso y conocimiento del proceso judicial.

Las víctimas de los crímenes perpetrados en el marco del conflicto armado son llamadas a denunciar, la retórica de la impunidad, proclama la necesidad de la denuncia para que se esclarezcan los hechos y se responsabilice a los culpables. Sin embargo, existen varios problemas de fondo que comprometen la información, la disponibilidad, los procedimientos y la efectividad del aparato judicial colombiano.

El problema fundamental al cual se hace referencia es el de la *información* sobre los aparatos institucionales, no existe un conocimiento pleno de a quien se acude, que instancia es la apropiada, por qué medios, en síntesis las vías institucionales para reivindicar y hacer efectivos sus derechos. Cuando se piensa en la

información y la incapacidad del aparato institucional para consolidar el *campo de las jurisdicciones*¹⁸, se hace referencia a un problema cultural, aquello que Boaventura de Sousa ha denominado una “cultura jurídica de fuga del litigio judicial”¹⁹. El problema del acceso a la justicia nos remite a la conformación del campo de las jurisdicciones y en éste a los mecanismos disponibles para informar adecuadamente sobre su funcionamiento; pero más allá de ello, es pertinente la pregunta por la forma en que éste campo y su referente institucional está disponible para toda la sociedad en su conjunto de manera efectiva.

De este modo, más allá de los patrones culturales, nos encontramos con la *disponibilidad* y los *procedimientos* que se convierten en verdaderos obstáculos a la hora de hacer viable el uso de la justicia formal. Por un lado la disponibilidad de las instancias institucionales no se encuentran en el entorno cotidiano, al contrario, está claro que en las víctimas, de las cuales gran parte se encuentra ubicada en sitios recónditos de la geografía colombiana, o en los sectores más populares de las ciudades, existen múltiples mecanismos informales mucho más accesibles y eficaces que la justicia formal institucional. Por otro lado, cuando las personas deciden acudir a la instancia oficial, se encuentran con unos procedimientos engorrosos que, contrario a facilitar la denuncia, puede terminar siendo más costosos en términos de tiempo y esfuerzo, teniendo en cuenta además, que no cuentan con recursos económicos y que demandan soluciones efectivas a problemas apremiantes; como resultado tampoco la *efectividad* resulta un factor desestimulante para la denuncia de las víctimas.

¹⁸ Aquel donde actúan aquellas instancias, autoridades e instituciones establecidas para ordenar la acción de los individuos. Al respecto ver: MEDELLÍN TORRES, Pedro. Gobernabilidad, gobierno y políticas públicas. Elementos para una teoría de gobierno en los regímenes de “obediencias endebles”. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Mayo de 2004. Mimeo. Pág.11

¹⁹ SANTOS, Boaventura de Sousa. “Los paisajes de la justicia, en las sociedades contemporáneas.” En: El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Pág.130

Nos encontramos con un panorama en el cual, claramente se van delineando problemas del acceso a la justicia formal en torno a la información, la disponibilidad de las instancias institucionales, las complicaciones procedimentales que involucra el trámite judicial, y la efectividad con que se tramitan y resuelven los derechos de las víctimas en Colombia.

Recomendaciones:

En primer lugar, las personas deben saber qué hacer según el caso y dónde acudir, que instancia es la adecuada; en segundo lugar la *disponibilidad*, que dicha institución pueda estar al alcance de todos las víctimas y se diseñe un plan de contingencia judicial para cada municipio; en tercer lugar, los *procedimientos* jurídicos lejos de convertirse en obstáculos, deben ser claros y factibles de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de las víctimas; estos tres ejes son cruzados por un mismo dilema, la opacidad del aparato jurídico, la periferia de la estructura social desconoce los mecanismos, instancias y códigos por medio de los cuales pueda interactuar en el *campo de la jurisdicciones* de manera efectiva.

El aparato estatal como una obligación debe hacer de éste un campo posible para toda la población, tanto desde el punto de vista simbólico como práctico y no hacer llamados retóricos a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad sino disponer de claros procedimientos en cada municipio dada la urgencia de la denuncia, la recolección de pruebas y la investigación que logre esclarecer los hechos.

El Estado debe responsabilizarse de difundir a través de medios de comunicación de diverso tipo —teniendo en cuenta las realidades geográficas y socioeconómicas del país— el proceso mediante el cual pueden hacer sus denuncias, en el momento oportuno y ante las instancias adecuadas.

Por último se destaca el problema de la *efectividad* como un factor explicativo clave ante la competencia de órdenes de facto que operan de manera directa en las comunidades, con una oferta de justicia rápida, eficaz pero promoviendo prácticas autoritarias y antidemocráticas que alimenta la cadenas de retaliaciones y venganzas que no dan fin a la guerra sino que la perpetúa.

2.4. Los responsables en la sombra.

Los procesos de justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad deben cobijar no solo a las estructuras militares, sino también a las estructuras políticas y económicas, que se han beneficiado, que fueron sus financiadoras voluntarias o que promovieron su creación, expansión y consolidación.

...además de la denegación de sanciones adecuadas por parte de las instituciones judiciales, la impunidad es también la validación social del afianzamiento de un estado de cosas en el que no sólo no se reprime el crimen cometido, sino que se convalida la posición de sus gestores como detentadores del poder y los bienes adquiridos a costa de la eliminación de las víctimas. La impunidad es la consagración legal y política de un modelo en el que los autores de los crímenes disfrutan de lo que han arrebatado a sus víctimas: las posiciones políticas, los bienes económicos y el prestigio social que emana de su poder.²⁰

La obligación del Estado de investigar y castigar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad incluye también su propio aparato institucional —fuerzas militares, aparato judicial, entre otros— para evitar los *enclaves autoritarios institucionales* a los que hacíamos referencia anteriormente.

Recomendaciones:

El Estado está en la obligación de investigar, castigar y reestructurar todo su aparato institucional que esté involucrado o sea responsable

²⁰ CEPEDA CASTRO, Iván. GIRÓN ORTIZ, Claudia. Op cit.

de las omisiones en la protección de los derechos de las víctimas, y por la acción de estimulación, crecimiento y expansión del paramilitarismo. El Estado debe así mismo investigar y castigar las estructuras económicas legales que han sido financiadoras y se han beneficiado con las acciones paramilitares.

La responsabilidad del sistema financiero en el lavado de activos, las empresas fachadas, etc. Es necesario que se hagan exhaustivas investigaciones sobre la titulación de las tierras en Colombia, especialmente en las zonas donde el conflicto armado causó mayor desplazamiento forzado —Magdalena Medio y Urabá, entre otros— la procedencia de las tierras y la veracidad de las propiedades.

2.5. Los crímenes de lesa humanidad no negociables.

Los procesos de Justicia Transicional, como fue anotado anteriormente tratan de conjugar las necesidades de justicia con el anhelo de paz, en el caso colombiano la Ley de impunidad que sirve de marco para la institucionalización y legalización de las estructuras militares del proyecto de derecha, no da ninguna oportunidad a la justicia.

Los crímenes más atroces son condenados al olvido, los llamados a la reconciliación amnésica, hacen caso omiso del derecho de las víctimas y evaden la responsabilidad histórica que supone enterrar un pasado de barbarie e intolerancia.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta la necesidad de ponderar el deseo de justicia con un cierto grado de impunidad para lograr el desarme de ejércitos ilegales, para Colombia es preciso investigar y sancionar hechos nodales que marcaron la historia de guerra y dejaron en la memoria marcas indelebles de dolor y sufrimiento. Los Crímenes de Lesa Humanidad deben ser investigados y judicializados como “casos

testigo” del pasado oprobioso que no puede pasar al olvido. Los rasgos de la comunidad política depende también de los imaginarios sociales que se tejen en su devenir constante, la tolerancia y el respeto de la diferencia no se construyen con reconciliaciones amnésicas, la dureza del presente para miles de *desplazados* que no pueden regresar a sus tierras, las madres que aún lloran los *desaparecidos*, las *masacres* de cientos de campesinos que no tiene responsables, exige una respuesta de la sociedad y marca un precedente que de no ser sancionado legalizará la barbarie, minará las posibilidades de una sociedad incluyente y una comunidad política democrática.

2.6. Justicia con perspectiva de género.

Es necesario que los investigadores encargados de recolectar las pruebas, tengan en cuenta la situación diferencial de hombres y mujeres como víctimas del conflicto armado. Las mujeres víctimas de la guerra fueron sometidas en su mayoría a crímenes silenciados, sus cuerpos como “botín de guerra” fueron objeto de las más graves violaciones a la dignidad humana.

La violación y otros delitos sexuales, como la mutilación genital, son prácticas frecuentes de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares como parte del repertorio de tácticas de terror que emplean contra las comunidades situadas en zonas de conflicto a las que acusan de colaborar con la guerrilla. Estas tácticas están concebidas para provocar desplazamientos en masa o romper los vínculos, presuntos o reales, entre dichas comunidades y las fuerzas guerrilleras. En este marco, la impunidad de que gozan los autores de estos delitos no es accidental, sino que forma parte de la estrategia de contrainsurgencia. Al sembrar el terror y explotar las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido sus cuerpos en campos de batalla (...) La violencia sexual contra las mujeres ha sido ignorada durante mucho tiempo, no sólo por las autoridades, sino por la población en general, que siempre la ha considerado como algo que pertenece al ámbito privado. Es una forma característica de agresión que, contra toda lógica avergüenza a la superviviente, no al perpetrador (...) Así, la violencia sexual en el marco del conflicto armado ha seguido oculta tras un muro de silencio fomentado por la discriminación y la impunidad. Las mujeres

que la padecen se han convertido en las víctimas invisibles del conflicto.²¹

Estos crímenes en la impunidad, al ser considerados como un asunto privado, requiere de un tratamiento especial de acompañamiento para que sean denunciados y visibilizados.

Recomendaciones:

La violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas debe ser investigada y castigadas, para ello es necesario sensibilizar a los investigadores en la posición de hombres y mujeres en los contextos regionales, como se ejecutaron crímenes diferenciales para ambos sexos que requieren de un minucioso trabajo de recolección de información, para que todos los hechos sean esclarecidos y castigados proporcionalmente de acuerdo al daño causado.

2.7. La reparación integral es necesaria para la paz.

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, entre 1985 y marzo de 2003, fueron desplazados 2.900.000 ciudadanos.²² La cifra muestra la dimensión de la catástrofe que se agudiza si sumamos la situación de emplazamiento en la que se encuentran poblaciones enteras aisladas de los centros urbanos. Las cifras de desplazados se incrementaron a partir del año 2000, después del rompimiento del proceso de paz con la guerrilla de las FARC y el escalamiento del conflicto armado. Más del 45% de los desplazados afirmaron que su condición fue responsabilidad de los grupos paramilitares, cerca del 12% por acciones de la guerrilla y 0.65% por el ejército estatal.²³

²¹ Amnistía Internacional. Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Octubre de 2004. Disponible en: <http://www.amnistiainternacional.org/>

²² International Crisis Group ICG. La crisis humanitaria en Colombia. Latin America Report N°4. Bogotá / Bruselas. 2003

Las cifras sólo nos sirven para dar cuenta de una de las dimensiones de los Crímenes de Lesa Humanidad que fueron perpetrados, aún así son tan contundentes que lo perentorio de la reparación es un hecho insoslayable. Cientos de familias en el más completo abandono, que no piden compasión, sino la restitución de sus bienes, de los cuales fueron expulsados y que ahora nuevos dueños pretenden apropiárselas.

La contrarreforma agraria en los últimos veinte años ha sido contundente, la concentración de la propiedad en las zonas más ricas del país, fue posible a sangre y fuego, la impunidad recorre hoy los campos colombianos.

Recomendaciones:

Es necesario emprender medidas concretas de restitución de bienes a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Lo anterior implica una investigación de la titulación, la expulsión a la apropiación indebida, incautación de bienes y la restitución a sus originales dueños. Adicionalmente la reparación económica por el daño causado que debe surgir de las incautaciones realizadas a las propiedades ilícitas y de aquellas propiedades que aunque legalmente tituladas se hubiesen conseguido con dineros provenientes de la acción armada.

2.8. Reparación en la integridad moral de las víctimas.

Los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, entre muchas otras atrocidades, además de causar daños irreparables —psicológicos, físicos, etc. — a las víctimas directas, también destruye la sustancia ética de una comunidad, en una guerra prolongada y degradada como la de Colombia, el terror y la desconfianza generalizada, causan

²³ Ídem.

“heridas morales” que minan las posibilidades de construcción de tejido social, donde la confianza y la solidaridad son valores incalculables, además es muy difícil pensar en las posibilidades reales de reconciliación en un escenario de temor y desasosiego — mucho más si se tiene en cuenta que aún existe conflicto armado y que en regiones como el Putumayo hoy más que nunca es un hecho presente y constante—.

La reflexión va dirigida a pensar en los valores que culturalmente una sociedad promueve, si son ellos la solidaridad, la confianza, el respeto por la vida y por los derechos humanos; o si, por el contrario, se alimentan las desconfianzas mutuas, el vigilante acecho, si la diferencia y el conflicto son indeseados y se respaldan formas autoritarias de ejercer el poder²⁴.

Recomendaciones:

La visibilización de las víctimas y la reparación integral, deben comprender no solo dimensiones económicas —necesaria e inaplazables— sino también una reparación ético simbólica, donde públicamente y con amplia difusión en medios de comunicación se acepte la responsabilidad de los hechos, se expliquen las consecuencias de las acciones y se pida perdón a la comunidad política en general y a las víctimas en particular. Así mismo, el Estado debe buscar que, por medio de campañas educativas, los medios de comunicación —públicos y privados— se comprometan en la promoción del respeto por los derechos humanos, el pluralismo, el respeto a la diferencia y a la oposición política, como valores democráticos, necesarios para la democratización de la sociedad y de la política.

²⁴ Las similitudes con la Seguridad Democrática del actual gobierno no pueden ser más evidentes, los rasgos autoritarios e su ejercicio de gobierno y su inminente reelección muestra un panorama desfavorable para las posibilidades de agenciamiento de un valores ética pluralistas y respetuosos de la diferencia.

SEGUNDA PARTE

MEMORIAS SEMINARIO PÍLDORAS PARA LA MEMORIA

**Con Verdad, Equidad y paz... otra
Colombia es posible**

Diciembre 6 de 2005 – Medellín

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fomentar la deliberación pública sobre Verdad, Justicia y Reparación como insumo para los procesos de definición y aplicación de políticas públicas relacionadas con estos temas, se realizó el 6 de diciembre de 2005 en Medellín (auditorio Fray Arturo Calle de la Universidad San Buenaventura) el Seminario Nacional *Píldoras para la memoria – Con Verdad, Equidad y Paz... Otra Colombia es posible*, que se enmarcó dentro de las actividades de la XV Semana de los Derechos Humanos en Medellín, como parte del proyecto *Píldoras para la Memoria* a cargo del Instituto Popular de Capacitación (IPC), auspiciado por la agencia USAID e implementado por MSD Colombia.

Con la realización del Seminario se generó un espacio de análisis y reflexión sobre la memoria de las atrocidades del conflicto armado, en perspectiva de exigibilidad del derecho a la Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas, y su incorporación a la política pública sobre el tema como aporte a una paz sostenible.

Así, se socializaron los esfuerzos de memoria histórica realizados en diversas regiones del país sobre casos específicos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, con lo cual se contribuyó tanto a la memoria colectiva como al fortalecimiento de las organizaciones de las víctimas del conflicto con respecto a la exigibilidad pública de verdad, justicia y reparación. Además, y en la misma perspectiva, se realizó la aproximación a un balance del

proceso de reinserción de los paramilitares y el papel y participación de las víctimas en el mismo.

La instalación del seminario estuvo a cargo de Lucía García, directora de MSD Colombia, y Jesús William Balbín, Director de Estrategias del IPC. A continuación, sus palabras de apertura:

Palabras de Lucía García , Directora MSD Colombia

El programa de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID, que se viene implementando a través de la compañía MSD que yo dirijo, tiene la convicción de que para lograr una paz durable, una paz certera, debe hacerse de forma respetuosa a los derechos de las víctimas y a los derechos en especial, a la justicia, la verdad y la reparación.

En virtud de este fundamento, el Programa de Derechos Humanos ha venido trabajando en el último año en fortalecer la iniciativa legislativa, de manera tal que el respeto por los Derechos Humanos que cubre a los organismos legislativos, en el sentido de que cualquier ley o norma que emita el congreso de la República debe ser respetuosa con los Derechos Humanos. Hemos venido trabajando directamente con la Fundación Social para impulsar que los estándares internacionales en materia de Justicia, Verdad y Reparación sean incorporados a la agenda legislativa y dentro del debate que se surtió durante 2005 para la aprobación de la ley de Justicia y Paz.

Por otro lado, el programa de Derechos Humanos ha considerado vital fortalecer a la sociedad civil para que haya un diálogo y un debate productivo con el Estado, que permita generar políticas, planes y programas que sean respetuosos de los derechos de las víctimas. Es por ello que resaltamos y apoyamos este tipo de eventos, donde vamos a poder compartir las experiencias de diferentes



organizaciones a nivel nacional, algunas apoyadas con los recursos del Programa de Derechos Humanos. Vamos a ver el esfuerzo titánico que están haciendo las organizaciones sociales por reconstruir la memoria histórica, por representar casos que sean representativos de las violaciones a los Derechos Humanos derivadas del conflicto armado. Hemos venido apoyando también el fortalecimiento de las organizaciones sociales para que sepan cómo documentar estos casos, para que sepan ante quién presentar, en las instancias nacionales e internacionales, la reivindicación de sus derechos.

Sin embargo, consideramos que este es un primer paso. Es decir, que en el proceso de Justicia, Verdad y Reparación estamos apenas iniciando un largo camino en el cual la fortaleza de la sociedad civil va a ser vital para lograr tener una interlocución técnica con el Estado, que permita que ampliemos el umbral de las reparaciones en equidad con los daños causados. Desde el punto de vista técnico nuestra guía, nuestro faro, son los estándares internacionales derivados del sistema de Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y derivado de las experiencias internacionales que el doctor Arturo Carrillo amablemente nos ha venido a acompañar para ilustrarlos.

Les deseo muchos éxitos. Esperamos que este evento sea del mayor provecho para todos ustedes, que saquemos unas conclusiones y podamos avanzar en la política pública de respeto a los Derechos Humanos.

Finalmente, el Programa de Derechos Humanos seguirá apoyando iniciativas como ésta, en las cuales se preserve la memoria histórica, se impulse la documentación de casos y se incida en las políticas y agendas legislativas relacionadas con los temas de Justicia, Verdad y Reparación.

Palabras de Jesús Balbín, Director de Estrategias del Instituto Popular de Capacitación (IPC)

Para el IPC es muy importante el trabajo de esta Semana de los Derechos Humanos. Llevamos 15 años promoviendo la defensa y el respeto de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín y configurando este espacio desde diferentes ángulos, a través de jornadas y espacios lúdicos, de los medios de comunicación y múltiples expresiones. La Semana de los Derechos Humanos se ha venido configurando como un espacio de referencia en Medellín para construir un espacio de reflexión y para proponerle y decirle a la ciudad cómo marcha en términos de Derechos Humanos.

En este esfuerzo nos acompañan esta semana unas 60 organizaciones sociales, de Derechos Humanos, que durante estos cinco días nos hemos dedicado a reflexionar sobre los Derechos Humanos, civiles y políticos, pero también sobre los derechos económicos, sociales y culturales que es lo novedoso de esta XV Semana.

Hoy vamos a centrar la reflexión sobre los derechos de las víctimas a la Justicia, Verdad y Reparación, especialmente con el énfasis en el *derecho a la verdad*. El año pasado, el IPC realizó en Medellín un seminario sobre Justicia, Verdad y Reparación en el que se pusieron en el escenario de reflexión, experiencias nacionales e internacionales, como las Madres de Mayo de Argentina y el caso de Guatemala. Este año queremos poner el énfasis en la reflexión sobre las experiencias de reconstrucción de la verdad porque es uno de los aspectos que son menos recogidos en la Ley de Justicia y Paz, y tal vez el que peor sale librado de los tres derechos que las víctimas tienen en estos conflictos.

Para el IPC ha sido muy importante avanzar en reconstruir los crímenes de lesa humanidad en dos subregiones del departamento de Antioquia: Valle de Aburrá y Oriente, en los últimos cinco años.

Como institución, queremos y tenemos la decisión de avanzar, aunque sea lentamente, en la reconstrucción de la memoria del conflicto en esta región, que se ha distinguido por aportarle a la violencia y a la violación de los Derechos Humanos entre el 25 y el 30% de los casos en el país. En este rubro, Antioquia tiene tristemente una participación importante, y por eso, en esta región necesitamos reconstruir lo que ha pasado en el conflicto armado, lo que ha pasado con las violaciones de los Derechos Humanos, para contribuir a la exigencia del derecho a la Justicia, Verdad y Reparación. Es decir, pasar de la ambientación general de los derechos de las víctimas que todo ciudadano que ha sido objeto de violación de Derechos Humanos debe reclamar, a contribuir el sustentar esas problemáticas.

Otro elemento al que nos hemos dedicado en este período, es a reconstruir y a presentar unos casos tipo o emblemáticos. Hemos dedicado los últimos meses a la reconstrucción de 14 casos en estas dos subregiones, que se han presentado en una serie de televisión: *La Verdad sea Dicha*. Entre regionales y nacionales, hay un total de 14 casos documentados que muestran en qué punto se encuentran en términos de Verdad, Justicia y Reparación. Estos casos han sido referencia para crear un ambiente favorable a que en el futuro sea posible en nuestra región y en el país la conformación de una comisión de esclarecimiento histórico, una comisión de la verdad, porque todos estos esfuerzos tienen que desembocar en poder identificar e individualizar los casos, pero también en que la sociedad entera contribuya a construir una comisión de esclarecimiento histórico de la verdad en la región y en el país. A eso apuntan los esfuerzos que hemos venido realizando, y que han contado con el apoyo de diversas entidades de cooperación.

El título del seminario, *Píldoras para la Memoria*, nos plantea lo que estos esfuerzos nos pueden proporcionar, que es poder producir algunos elementos, algunas píldoras, algunos aportes, para la recuperación de la memoria sobre el conflicto, útil para la aplicación

del derecho a verdad, justicia y reparación. Estos aportes no son los únicos ni son todos los que quisiéramos tener, porque para eso necesitamos que las miles de víctimas, los miles de ciudadanos afectados por el conflicto y por la violencia y por los crímenes de lesa humanidad, logremos en conjunto expresar y construir esa memoria.

El esfuerzo central de este seminario, como ustedes podrán deducir, tiene que ver por un lado con la reflexión sobre el tema del derecho a la verdad. Segundo, sobre el papel de las víctimas en este tema del derecho a la Justicia, Verdad y Reparación. Y en tercer lugar, construir o aportar elementos para la construcción de una política pública en el tema de Verdad, Justicia y Reparación. Partimos de que existe la ley de Justicia y Paz, sobre la cual existen muchos debates sobre su pertinencia. Hoy se aportarán elementos para su sustitución, desarrollo y ampliación de los temas, particularmente de Verdad, Justicia y Reparación.

Bienvenidos a todos a este seminario y esperamos que todos y todas puedan contribuir con sus aportes, y que los y las panelistas nos ayuden en la reflexión y comprensión de estos temas.



**EXPERIENCIAS DE BÚSQUEDA
DE LA VERDAD EN DIFERENTES
REGIONES DE COLOMBIA**

PERTINENCIA DE LA VERDAD EN UN ESCENARIO DE GUERRA COMO EL COLOMBIANO¹

María Victoria Uribe Alarcón²

Desde 1980, la comunidad internacional viene promoviendo la reconciliación nacional en aquellos países que han estado sometidos a conflictos internos violentos con el objeto de facilitar el manejo de las atrocidades cometidas durante los años de confrontación. Una de las fórmulas más utilizadas ha sido la de las Comisiones de Verdad y Reconciliación, las cuales, por lo general, son convocadas durante el período de transición política que es conocido como de Justicia Transicional.³

¹ Este texto está en deuda con numerosas personas que lo han comentado y han hecho valiosas sugerencias. Entre ellas están Ingrid Bolívar, Iván Cepeda y Ethel Castellanos, comentaristas permanentes a quienes agradezco su interés. Así mismo, debo agradecer las sugerencias hechas por algunos miembros de organizaciones sociales como Fundación País Libre, Asfaddes, Fundación Dos Mundos, Equitas, ONIC, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Conferencia Nacional Afrocolombiana y Redepaz, entre otras.

² Profesora asociada al Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Arqueología de la Universidad Nacional Autónoma de México y licenciada en Antropología en la Escuela Nacional e Antropología e Historia (México). Especializada en temas como Conflictos armados contemporáneos; Bandidos, masacres y rituales del cuerpo; Antropología de la Violencia en Colombia; Etnohistoria y arqueología de la Región Andina, Sur de Colombia y Norte del Ecuador.

³ Al respecto, véase Gamboa, 2005: p. 34.

Dos razones de peso nos harían pensar que la etapa de desmovilización que se está viviendo en Colombia no corresponde a un período de justicia transicional. La primera de ellas, es la naturaleza de la ley llamada de *Justicia y Paz* que se aprobó en el Congreso con el fin de darle un marco jurídico a la desmovilización de los grupos paramilitares. Esta ha sido duramente criticada porque no responde a los principios de la justicia transicional en lo que se refiere a los componentes de justicia, verdad y reparación. Otro de los motivos de duda es que la transición de un régimen represivo a otro democrático que caracteriza dichos procesos no está clara en Colombia. Además, el papel que se le ha asignado a las víctimas es muy marginal. La historia de las víctimas es una historia de dolor e incertidumbre que solo ellas pueden contar, y en Colombia no se están creando los espacios para tales narrativas.

La reconstrucción de la memoria es esencial en un proceso de transición. La sociedad tiene derecho a saber que pasó y por qué pasó, con el objeto de garantizar que los hechos no vuelvan a repetirse. Sin embargo, cabe preguntarse si en un contexto, como el colombiano, tan proclive a la venganza y a la guerra sucia, conocer la verdad sobre los hechos garantiza realmente la no repetición de los mismos.

El gran dilema que enfrentan los países que han sido devastados por conflictos internos violentos es escoger entre la reconciliación que promueven las comisiones de la verdad, o la justicia que ofrecen los tribunales.⁴ Existe una tensión real entre las demandas de justicia y la necesidad de lograr la reconciliación, y Colombia no escapa a ellas. Dicha tensión se refleja en posturas diversas que van desde los reclamos por una amnistía total que implica el perdón y olvido, como fue el caso en Sudáfrica por ejemplo, hasta las sanciones criminales promovidas por el Derecho Internacional para castigar los crímenes

⁴ Véase Humphrey, 2005.

de lesa humanidad:⁵ tal es el caso de los tribunales para la antigua Yugoslavia y Rwanda.

1. LA VERDAD, ELUSIVO OBJETO DEL DESEO

Una indagación acerca de la importancia de la verdad en un contexto de guerra como el colombiano, implica tomar en consideración una serie de dificultades que enunciare a continuación. La primera de ellas tiene que ver con el quiebre profundo que ha producido la guerra al desplazar de sus sitios de origen a una población campesina y rural que es depositaria de memorias cruciales acerca del conflicto. Allí tenemos un primer colapso de la memoria colectiva. Se trata de poblaciones que tienen grandes reservas de memoria pero cuyo patrimonio es fundamentalmente oral, por lo cual podríamos decir que son sociedades que carecen de capital histórico. El tejido social de estas poblaciones desplazadas ha sufrido profundas modificaciones que inciden directamente en la desarticulación de la memoria colectiva.⁶

Una segunda dificultad se presenta ante la enorme fragmentación regional y local, no solo de la geografía sino también de la historia y de la vida cotidiana, en un país marcado profundamente por sus diferencias culturales regionales. A partir de tales circunstancias hablar de una verdad “nacional” en Colombia es casi una entelequia. Es necesario preguntarse si en Colombia existe una historia oficial respecto al conflicto o si más bien lo que hay son relatos locales, fragmentarios y dispersos. Una tercera dificultad tiene que ver con lo que podemos entender por verdad en un contexto de guerra como el colombiano, en el que muchos de los victimarios están aún vivos y continúan activos. Ello atemoriza a las víctimas, muchas de las cuales prefieren permanecer calladas.

⁵ Véase Gamboa, 2005: p. 23.

⁶ Véase Nora, *Between memory*, p. 7.

Una cuarta dificultad tiene que ver con el acumulado histórico de impunidad, verdades a medias y mentiras que pueden rastrearse hasta 1945, cuando apenas despuntaba el período de confrontación bipartidista conocido como *La Violencia* (1946-1964); a este le siguió el período insurreccional (1965-hasta el presente), y posteriormente vendría la etapa marcada por la irrupción del narcotráfico a comienzos de 1980. Respecto a tal cúmulo de hechos violentos, el encubrimiento de la verdad, tal y como lo señala Iván Cepeda, se ha ido interiorizando en la vida de los colombianos hasta convertirse en un rasgo prominente de la cultura.⁷ Una última dificultad está relacionada con la naturaleza del conflicto colombiano y con su duración en el tiempo. Desde la década de 1960 ha existido una confrontación permanente entre diferentes grupos insurgentes, grupos paramilitares y fuerzas armadas del Estado, la cual ha derivado en una guerra sucia que ha dejado incontables víctimas civiles. Se trata de una guerra en la que confluyen conflictos de muy distinto tipo y actores de muy diversa naturaleza.

La confluencia de guerras tan distintas y de actores sociales tan diversos, le imprimen al conflicto colombiano un carácter que nos obliga a hablar de verdades para determinados actores, en ciertos contextos de enunciación y bajo lógicas particulares. Todo ello dificulta acotar y discernir los eventos y acontecimientos que deberían ser objeto de esclarecimiento histórico. Debido a la duración del conflicto, que ya tiene más de cincuenta años, este ha transitado por una serie de etapas, muchas de las cuales responden a dinámicas de venganza por hechos cometidos en etapas anteriores. Este círculo vicioso ha propiciado que algunas de las víctimas de una etapa se conviertan más adelante en victimarios, en la siguiente. Debido a ello, es común encontrar entre algunos colombianos la doble condición de víctima-victimario, factor que oscurece aún más el escenario de esclarecimiento de la verdad.

⁷ Comunicación personal.

No sabemos a ciencia cierta si los colombianos quisiéramos preservar la memoria histórica relacionada con el pasado violento, o si preferimos perdonar y olvidar por considerar inútil abrir viejas heridas. Es posible que a muchos de nosotros nos suceda lo que al oficial del gobierno de Ruanda cuando Priscilla Hayner le preguntó que si quería recordar u olvidar, refiriéndose al genocidio que tuvo lugar en ese país, a lo cual el interpelado respondió: *"Debemos recordar lo que pasó con el objeto de evitar que vuelva a pasar, pero debemos olvidar los sentimientos y las emociones que acompañan lo que pasó. Solo olvidando podemos seguir adelante"*.⁸ La magnitud de la tarea en Colombia es enorme debido a la escala de los abusos, a la impunidad que rodea un buen porcentaje de los casos ocurridos y al anonimato que circunda tanto a los perpetradores como a las víctimas.

Las preguntas por la verdad y las alusiones a la memoria que aparecen en este texto se hacen desde un escenario de guerra, pero con la mirada puesta en el proceso de construcción de la sociedad post conflicto. En primer término, habría que preguntarse para qué la verdad: ¿para reparar a las víctimas?, ¿para reconciliar sectores en pugna?, ¿para que el Estado se legitime y gane respaldo entre los ciudadanos?, ¿para dar inicio a procesos de reconstrucción nacional?; ¿qué piensan los colombianos con respecto al problema de la verdad en el contexto actual del país?, ¿qué esperan y cómo quisieran encarar los crímenes y las violaciones a los Derechos Humanos que han tenido lugar en Colombia desde hace más de cincuenta años?, ¿qué significa y qué órdenes de conductas y motivaciones involucra el esclarecimiento de la verdad para una sociedad como la colombiana?; ¿cuáles podrían ser sus ventajas y desventajas, sus aciertos y desaciertos para víctimas, victimarios y sociedad civil en general?, ¿qué consecuencias puede tener la verdad como mecanismo de convivencia para la hipotética vida compartida del

⁸ HAYNER, Priscilla. *Unspeakable truths. Facing the challenge of truth commissions*; Routledge; London, 2001.

verdugo, el criminal, el juez y las víctimas?; ¿tiene la verdad un efecto reparador?, ¿logra desagraviar las ofensas y los daños causados por los victimarios a las víctimas?, ¿logra desactivar los mecanismos de la venganza? El locus de enunciación de las diferentes preguntas será la realidad actual del país, en medio de la cual cobra inusitada importancia el proceso de desarme y reinserción que está teniendo lugar con los grupos paramilitares y la reciente Ley de Justicia y Paz expedida por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.⁹ Dicha ley opta por la verdad judicial, dejando de lado otros tipos de verdad extrajudiciales que podrían ser relevantes para el caso colombiano. Es una ley que no incentiva la confesión y establece términos muy breves para procesos muy complejos. Por ello, es necesario mantener abiertas las posibilidades a verdades extrajudiciales y sociales.

En principio existirían dos verdades respecto al conflicto: la de las víctimas y la de los victimarios. Sin embargo, hay otras verdades importantes como la judicial, la verdad del gobierno, la de la oposición y otras más. Rodrigo Uprimny¹⁰ define tres tipos de verdad: en primer lugar, la verdad judicial que se deriva de los procesos judiciales, se declara en las cortes e implica castigos. En segundo lugar, la verdad extrajudicial oficial que puede emanar de las comisiones de la verdad, por ejemplo, las cuales no poseen facultades jurisdiccionales pero reúnen elementos de juicio que pueden facilitar a los órganos competentes determinar responsabilidades respecto a violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por último, estaría la verdad extrajudicial social, que proviene de los análisis académicos, de las investigaciones sociales y de las memorias atrapadas de las víctimas.

⁹ La experiencia de una justicia transicional varía con cada país y depende mucho de su historia, así como de las circunstancias económicas, políticas, legales y sociales. Debido a ello, es crucial entender las percepciones y las actitudes que tiene la gente ordinaria y las poblaciones locales respecto a los problemas inherentes a dicho proceso. Ver: Iraqui Voices, 2004.

¹⁰ UPRIMNY, Rodrigo y LASSO, Luis Manuel. Verdad, reparación y justicia para Colombia: algunas reflexiones y recomendaciones. En: Conflicto y seguridad democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas. Fundación Social, Fescol y Embajada de Alemania en Colombia; Bogotá, 2004.

Sin desconocer la importancia que puedan tener la verdad judicial y la verdad extrajudicial oficial, esta indagación se centrará en develar cuál es la verdad social que tiene relevancia para los colombianos y en determinar el lugar que debería ocupar la verdad en el proceso de transición democrática hacia una sociedad post conflicto.

2. PREGUNTAS QUE LOS COLOMBIANOS NOS HACEMOS RESPECTO A LA VERDAD

Es evidente que no podemos hablar de la existencia de una percepción única y unívoca de lo que sería la verdad respecto al conflicto que divide a los colombianos. Las diferentes percepciones varían dependiendo de múltiples factores como la pertenencia regional y de clase, el tipo de delito del cual se esté hablando (secuestro extorsivo, desaparición forzada, asesinato múltiple), y la relación de responsabilidad que los ciudadanos establecen entre los delitos y el Estado. Con el objeto de ilustrar la diversidad de posiciones existentes he escogido dos casos diferentes que analizo a continuación. Ambos casos corresponden a regiones donde se libran combates actualmente, solo que en la primera de ellas esto sucede de tiempo atrás, mientras que en la segunda el fenómeno es relativamente reciente. La antigüedad y la persistencia de la guerra incide en las percepciones que los ciudadanos tienen sobre la verdad.

El Oriente antioqueño es una región en guerra que hace parte del denominado Magdalena medio. Fue una zona de dominio del Eln y actualmente se la disputan los paramilitares, el mismo Eln y las Farc.¹¹ Según habitantes de la región, los problemas cruciales de los

11 Los comentarios acerca de la verdad fueron discutidos con algunos líderes en un taller de pedagogía organizado por la Fundación Social sobre derechos humanos, llevado a cabo en Rionegro, en octubre de 2005. Los líderes pertenecían a la Junta Regional de Mujeres y al Equipo de Reconciliación de Guarne; a la Asociación de Promoción de Vida y Salud Mental de El Peñol; al equipo de Prodepaz de Marinilla; a la Asamblea Comunitaria de Sonsón y a las personerías de El Retiro, Abejorral y San Carlos.

diferentes municipios son los campos minados, los asesinatos permanentes, la apropiación de las tierras de los campesinos por parte de los grupos armados ilegales, el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar, el permanente bloqueo de las vías y el control de alimentos por parte del Ejército. Por ejemplo, en el municipio de Argelia, los habitantes rurales no pueden movilizar mercados de más de \$30.000 porque se los decomisa el Ejército, y los soldados no dejan pasar productos como la *úrea* porque los grupos ilegales la utilizan para producir coca. En el municipio de San Luis, a los policías y soldados se les da una bonificación por cada guerrillero muerto, por lo cual, según algunos líderes, es común encontrar muchachos muertos vestidos con botas de caucho completamente nuevas y con uniforme camuflado. Afirman que eso lo hace el Ejército para justificar que los muertos son guerrilleros.

Respecto al problema de la verdad, una mujer desplazada que tiene un hijo desaparecido y otro que fue asesinado por la guerrilla, decía que es necesario saber que pasó para que haya reconciliación. Según ella, la única manera de elaborar el duelo es combinando verdad y justicia, lo cual da por resultado la reconciliación. Otro líder se refirió a la existencia de dos verdades asociadas al paramilitarismo: una correspondería al reclamo colectivo que hacen los habitantes de la región respecto a las fuentes de financiación del paramilitarismo, a su relación con los políticos y con el narcotráfico, a su estructura de mando y a su responsabilidad moral; la otra, sería el reclamo individual que hacen las víctimas por sus seres queridos desaparecidos. Muchos se muestran totalmente escépticos respecto a la posibilidad de establecer fidedignamente los hechos, y afirman que la verdad es “un sistema de conveniencia y de camuflaje” para ocultar la verdad. Tienen la sensación de que todo el mundo juega a la mentira, a la verdad a medias, “nadie dice la verdad, estamos inmersos en un mundo de mentiras”. Otro líder se refirió a la verdad en su doble condición de posesión y de construcción. Respecto a la verdad como posesión, dijo que es algo que se lleva por dentro y

cuya existencia se da por sentado; la verdad como construcción, en cambio, no existe y hay que establecerla y ese es un asunto de la colectividad. Se preguntó cuál puede ser el papel de cada uno de los colombianos en esa construcción colectiva y dijo que al reclamarle la verdad al otro, sea este el Estado o los grupos armados, estamos poniendo la verdad por fuera de nosotros mismos.

El otro caso es el de Bojayá, que hasta hace unos años había permanecido al margen de la violencia que ha azotado al país desde hace cuarenta años. Bojayá es un pequeño caserío habitado por afrocolombianos, ubicado en el departamento del Chocó, en la costa Pacífica colombiana. El 2 de mayo de 2002 hubo un enfrentamiento en el caserío entre guerrilleros del frente José María Córdoba de las Farc y un grupo de paramilitares. La población civil se refugió en la iglesia para ponerse a salvo de las balas hasta que un cilindro disparado por las Farc dio contra la edificación, dejando un saldo de 119 civiles muertos. Entre ellos habían 45 niños.

Marta Nubia Bello se ha interesado por conocer qué piensan los sobrevivientes de Bojayá respecto a la justicia y la verdad, y llega a la conclusión de que los sobrevivientes de la masacre sienten tres tipos de culpa.¹²

Menciona en primer término, la culpa que sienten por haber sobrevivido; ¿por qué no fui yo uno de los muertos?, ¿por qué murieron los otros y no yo?, ¿qué hice para merecer seguir vivo? Así, la supervivencia es percibida como un don y un privilegio que genera culpa. Sobrevivir no tiene explicación ni sentido, de allí la culpa del sobreviviente.

También sienten culpa por vivir en deuda con unos muertos que quedaron sin la protección de los ancestros. Como todo sucedió tan

¹² BELLO, Marta Nubia. Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios. Culpa, impunidad y responsabilidad del sujeto. En: Jornadas de Reflexión organizadas por la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura. Octubre 28 y 29 de 2005. Edificio de Postgrados, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional, Bogotá.

de repente, no hubo tiempo para hacer los rituales de paso ni para enterrar adecuadamente a los muertos; no hubo alabanzas ni despedidas. Los muertos fueron a parar a una fosa común y fue después, con los años, que los familiares empezaron a marcar con los nombres propios de los muertos los lugares donde quedaron sepultados los cuerpos como forma de reparación. El rito de dar sepultura permite a los familiares elaborar el duelo y transformar al objeto amado perdido en objeto interno. La muerte sin ritual es percibida como una victoria del desorden y de la impureza. Solo el trabajo ritual puede reparar y sanar las heridas.

Otra es la culpa que sienten por vivir a costa de la tragedia y de los muertos. Esta la sienten los sobrevivientes cuando constatan que Bojayá es un pueblo nuevo, un lugar importante que es visitado por miembros de ONG internacionales y por funcionarios de la más variada índole. Recibir dinero por parte de los sobrevivientes es considerada una deslealtad para con los muertos, que no tienen precio. Las reparaciones individuales que hace el Estado violentan el sentimiento de dolor colectivo que sienten los habitantes de Bojayá.

Las Farc fueron culpables por haber lanzado armas no convencionales como las pipetas de gas llenas de metralla, que por su falta de precisión destruyeron la iglesia, matando gran cantidad de civiles. Las Auc también fueron culpables al exponer a la población civil al fuego cruzado con la guerrilla. El Estado fue responsable por su incapacidad de hacer respetar los Derechos Humanos de los habitantes de Bojayá. Sin embargo, ninguno de los inculpadados admitió su culpa. Las Farc se excusaron diciendo que había sido un error y un descuido, y las Auc dijeron que se trataba de una acción de guerra contra las Farc. ¿Qué consecuencias morales tiene esa actitud perversa de no poner la cara por parte de los responsables? La no aceptación de las responsabilidades por parte de todos los inculpadados contribuye a mantener y a profundizar la culpa de las víctimas, a lesionar las bases de la convivencia social y a dejar abierta

la puerta para nuevos crímenes y atrocidades. ¿Cuál es la idea de justicia que tienen las víctimas de Bojayá? Para ellos los daños son irreparables, por lo cual no hacen un reclamo explícito al Estado respecto a la verdad de lo ocurrido; el esclarecimiento de los hechos no parece ser una prioridad, más bien pareciera que los sobrevivientes quisieran olvidar. El castigo tampoco es algo que preocupa a los habitantes de Bojayá. Lo que sí los perturba es la ruptura del equilibrio social que implicó la desaparición de tantas personas y el posterior éxodo que se generó.

3. ENSEÑANZAS QUE NOS DEJAN OTROS PROCESOS DE ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD

Las experiencias de las comisiones de verdad en el mundo contemporáneo han sido muy variadas, y sus alcances muy discutidos. En la antigua Atenas, por ejemplo, la amnistía era una consecuencia de la prescripción del olvido. El acto político del olvido permitía que la sociedad transitara de un estado a otro y la nueva comunidad se instalara sobre el olvido. En Sudáfrica, por el contrario, el imperativo fue recordar, enfrentarse con el pasado de manera rigurosa con el fin de encarar el futuro; la declaración ante la Comisión de la Verdad materializaba la pertenencia del declarante a la comunidad. Estos fueron procesos opuestos que convergieron en una voluntad común, uno con el olvido y el otro con el relato de los hechos, poniendo en evidencia la existencia de una memoria políticamente viva. En ambos casos hubo un deseo de refundar la comunidad.

En América Latina tenemos como ejemplo cercano la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú. Aunque los conflictos de Colombia y Perú difieren en muchos aspectos, en ambos casos las principales víctimas de la violencia han sido habitantes pobres y excluidos que habitan en regiones marginales. El Perú rural, andino y selvático, campesino y pobre y con escasa instrucción formal se

desangró durante años ante la indiferencia del resto del país. Por ello, muchas víctimas hablan de ser “un pueblo ajeno dentro del Perú”. La CVR identificó patrones de crímenes y violaciones a los Derechos Humanos perpetrados por las organizaciones subversivas y por las fuerzas contrainsurgentes como parte de sus respectivas estrategias. Los tipos hallados y documentados fueron: desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias, asesinatos y masacres, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes; violencia sexual contra la mujer; violación del debido proceso; secuestros y tomas de rehenes; violencia contra niños y niñas, y violación de derechos colectivos.¹³

Todos los delitos tipificados por la CVR en el Perú están presentes en Colombia, y por todo ello resulta muy interesante examinar de cerca sus alcances y logros, con miras a pensar en la posibilidad de una Comisión de la Verdad para Colombia, cuando el país haya transitado hacia una etapa de post conflicto. Lo primero que salta a la vista cuando se lee el informe final de la CVR es la necesidad que existe de acotar temporalmente los episodios que examinará la Comisión. La CVR cubrió 20 años, entre 1980 y 2000. También es necesario determinar claramente cuál fue el número de muertos, que en el caso del Perú fueron 69.000 personas en el departamento de Ayacucho y 1.2 millones en todo el país. “Sendero Luminoso” fue el causante del mayor número de víctimas civiles: 54%. Las Fuerzas Armadas, la Policía, los comités de autodefensa y los grupos paramilitares son responsables de 37% de los muertos. Y de este porcentaje, las FF.AA. fueron responsables de tres cuartos de los casos. Dicho comportamiento no tenía antecedentes, pues durante la dictadura militar previa, las FF.AA. peruanas no incurrieron en violaciones masivas a los Derechos Humanos. Los responsables

¹³ Datos tomados de Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú. Comisión de entrega de la CVR; Tomás Ramsey 925, Magdalena; Lima, 2004.

fueron identificados a partir de los testimonios y declaraciones rendidos por las víctimas ante la Comisión.

En Perú existió una evidente relación entre exclusión social e intensidad de la violencia. Cuatro de los departamentos mas afectados por el conflicto armado (Huancaavelica, Ayacucho, Apurímac y Huanuco) se cuentan entre los cinco más pobres del país. La exclusión total y la pobreza en el Perú tienen un rostro rural y campesino. El 55% de los muertos y desaparecidos trabajaba en actividades agropecuarias y el 75% de los muertos hablaba *quechua*.

La CVR no contó con facultades jurisdiccionales. El mandato encomendado se restringió a facilitar a los órganos competentes la determinación de responsabilidades respecto a violaciones de los Derechos Humanos y el DIH. Reunió elementos de juicio con el fin de señalar la presunta responsabilidad de individuos en un crimen o violación de los Derechos Humanos. Tales elementos de juicio proceden de los testimonios, de los diversos documentos a los cuales tuvo acceso y de los estudios realizados durante su mandato. La CVR hizo esfuerzos para que las personas cuyos nombres fueran citados como presuntos responsables tuvieran la oportunidad de presentar su versión de los hechos. A diferencia de otras comisiones de verdad, la peruana ha confrontado una cantidad considerable de crímenes cometidos por miembros de grupos no estatales, vale decir PCP-Sendero Luminoso y el MRTA.

Algunas preguntas sobre el caso colombiano se derivan de la experiencia peruana: ¿es posible pensar en una Comisión de la Verdad en medio de la guerra, o ésta, por definición, debe tener lugar cuando el país se encuentre en una etapa de post conflicto? En las condiciones de guerra actuales no podría funcionar una Comisión de la Verdad en Colombia por una sencilla razón: los comandantes paramilitares han insistido en que ellos no se someterían a una Comisión mientras sus enemigos sigan armados. Y seguramente, lo mismo dirían los comandantes guerrilleros. Sin embargo, es

necesario comenzar a hacer tareas de recolección y sistematización de datos e identificación y documentación de casos con miras a una Comisión futura.

BIBLIOGRAFÍA

- Autores varios. "Justicia y Perdón". Número temático de *Desde la Región*, # 44; Corporación Región; Medellín, Julio 2005.
- Blair, Elsa. "Memoria y narrativa: la puesta del dolor en la escena pública" *Revista Estudios Políticos*, # 21, pp. 9-28; Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia; Medellín, 2002.
- Castellanos, Ethel Nataly. "Verdad, justicia y reparación en Argentina, El Salvador y Sudáfrica. Perspectiva comparada"; En *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, V. 7, número especial, pp. 200-249; Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario; Bogotá, 2005.
- Das, Veena. "Trauma and testimony. Implications for political community". En *Anthropological Theory*, 3 (3), pp.293-307; Sage Publications, London, 2003.
- "Forgotten Voices. A population-based survey on attitudes about peace and justice in Northern Uganda". International Center for Transitional Justice & Human Rights Center University of California Berkeley; New York, July, 2005.
- Gamboa, Camila de. "Justicia transicional: Dilemas y remedios para lidiar con el pasado". En *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, V. 7, número especial, pp. 21-40; Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario; Bogotá, 2005.
- Gibson, James. "Does truth lead to reconciliation? Testing the causal assumptions of the South African Truth and Reconciliation Process". En *American Journal of Politic Science*, V. 48, N° 2, pp 201-217; 2004.
- Giraldo, Javier, S.J. *Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias en posconflicto*. Cinep; Bogotá, 2004.
- Hayner, Priscilla. *Unspeakable truths. Facing the challenge of truth commissions*; Routledge; London, 2001.
- "Iraqi voices. Attitudes towards transitional justice and social reconstruction". *Occasional Papers Series*, International Center for Transitional Justice & Human Rights Center University of California Berkeley; New York, May 2004.
- Last, Murray. "Reconciliation and memory in postwar Nigeria". En Veena Das, A. Kleinman, M. Ramphel & P. Reynolds, eds. *Violence and Subjectivity*; University of California Press; Berkeley, 1997.
- Ley de alternatividad penal y justicia transicional. Documento de Recomendaciones*; Fundación Social & Internacional Center for Transitional Justice; Bogotá, sin fecha de edición.
- Los derechos de las víctimas en los procesos de justicia transicional. Justicia, verdad y reparación.*; USAID y Fundación Social; Bogotá, 2005.
- Nora, Pierre. "Between memory and history. Les Lieux de mémoire"; En *Representations*, 26, pp. 7-25; University of California (Spring), 1989.

- Orozco, Iván. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*; Universidad de los Andes, CESO y Editorial Temis; Bogotá, 2005.
- Pigou, Piers. "Crying without tears. In pursuit of Justice and Reconciliation in Timor-Leste: Community Perspectives and Expectations". *Occasional Paper Series*, International Center for Transitional Justice & Human Rights Center University of California Berkeley; New York, 2003.
- Rettberg, Angelika, Comp. *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*; IDRC, Ediciones Uniandes y CESO de la Universidad de los Abndes; Bogotá, 2005.
- Rincón, Tatiana. "La verdad histórica: una verdad que se establece y legitima desde el punto de vista de las víctimas"; En *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, V. 7, número especial, pp. 331-353; Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario; Bogotá, 2005.
- Ross, Fiona. "Speech and silence: Women 's testimony in the first five weeks of public hearings of the South African Truth and Reconciliation Commission"; En Veena Das, A. Kleinman, M. Lock, M. Ramphela & P. Reynolds, eds. *Remaking a world. Violence, Social suffering and Recovery*; University of California Press; Berkeley, 2001.
- "On having voice and being heard. Some after effects of testifying before the South African Truth and Reconciliation Commission"; En *Anthropological Theory*, 3 (3), pp. 325-341; Sage Publications, London, 2003.
- Uprimny, Rodrigo & Luis Manuel Lasso. "Verdad, reparación y justicia para Colombia: algunas reflexiones y recomendaciones"; En *Conflicto y seguridad democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas*; Fundación Social, Fescol y Embajada de Alemania en Colombia; Bogotá, 2004.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. "Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia", *Revista Estudios Políticos*, # 23, pp. 9-25; Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia; Medellín, 2003.
- Young, Allan. "Suffering and the origins of traumatic memory". En A. Kleinman, V. Das & M. Lock, eds. *Social Suffering*; University of California Press; Berkeley, 1997.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROPUESTAS PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN FRENTE A LA PAZ EN BARRANCABERMEJA

Jaime Meza Cortez¹

1. CONTEXTO HISTÓRICO Y REGIONAL

La región del Magdalena Medio está ubicada en el corazón de Colombia, conformada por 29 municipios de siete departamentos, entre ellos: Antioquia, Bolívar, Cesar, Santander, Boyacá y Cundinamarca. La llegada de diferentes pobladores con diferentes costumbres es la razón por la cual allí hay una diversidad cultural que se confunde con las raíces ancestrales.

El Magdalena Medio es una región en construcción permanente, pero en los últimos 20 años ha influido un factor negativo como es la destrucción violenta de las diferentes construcciones sociales, habiendo entonces un fraccionamiento en este aspecto,

¹ Defensor de Derechos Humanos con experiencia en la elaboración, coordinación y administración de proyectos dirigidos a la protección, prevención y difusión de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y Convivencia y Paz documentación de casos de crímenes de lesa humanidad, trabajo en equipo, organización de grupos y manejo confidencial de la información. Miembro de Corporación: Promotor del Proyecto de Verdad, Justicia y Reparación Frente a la paz en Barrancabermeja.

obedeciendo más a las dinámicas del conflicto que al entorno social de sus pobladores.

Hoy encontramos un Magdalena Medio compuesto por las zonas Norte, Centro y Sur. En las zonas Norte y Sur, desde hace ya mas de una década, se nos dice que llegó la paz. Pero allí encontramos una alta concentración de la propiedad sobre la tierra y ganadería extensiva. De allí fueron expulsados violentamente los pequeños parceleros.

La zona Centro, donde está ubicada Barrancabermeja y donde hoy se desarrolla el proyecto *Verdad, Justicia y Reparación frente a la paz*², es el referente de conflicto para muchos. Y es cierto: allí, en el sur de Bolívar, en el nordeste antioqueño, y al sur de Santander y Cesar, hay un degradado conflicto armado. En esta franja del territorio nacional hay una puja por imponer un orden y ejercer un control social, sin el más mínimo respeto hacia la población civil por parte de todos los actores armados.

Precisamente es la población civil la que está siendo afectada por las acciones y estrategias de los actores en conflicto, generándose un desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, amenazas, bloqueos alimentarios, atentados contra la integridad física, contra las libertades de expresión y de movilización, en fin, hay una vulneración de todos sus derechos.

En la ultima década del siglo XX la región del Magdalena Medio fue declarada como zona de desarrollo estratégico, y simultáneamente se inició una ofensiva contrainsurgente, utilizándose todos los medios (fuerza legal e ilegal) con la intención de golpear todo lo que políticamente para el Estado resultara subversivo. Consencuncia de ello, la destrucción de las relaciones sociales de producción capitalista construidas hasta mediados de la década del 80, y la

² Desarrollado por Corponación con el auspicio de USAID, implementado por MSD Colombia.

imposición de una relación social de producción generadora de un nuevo proceso neoliberal de acumulación de capital.

Los grupos guerrilleros decidieron hacer presencia en las cabeceras municipales y se crearon estructuras ilegales armadas. Los grupos de autodefensa se extendieron de manera rápida y se tomaron los cascos urbanos de las poblaciones de menor población. Es allí donde se inicia su transformación de autodefensas campesinas a grupos paramilitares; comienzan entonces a movilizarse y actuar de manera criminal contra organizaciones sociales, sindicales y líderes sociales con la anuencia o permisividad del Estado, ya no dirigidos a confrontar la insurgencia solamente, sino a garantizar la seguridad de políticos y comerciantes, generando el escalamiento y la degradación del conflicto armado, la desestructuración del Estado Social de Derecho pactado en 1991 y la instauración progresiva de un Estado totalitario.

El proceso de apertura de la región en el mercado internacional avanza pues en medio de una delicada situación de los Derechos Humanos. De ella, participa la nueva clase emergente surgida de la mezcla narco-paramilitar: la “para – institucionalización”.

2. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La situación de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio se encuentra en estado crítico, preocupante y endémico, con tendencia a agravarse cada vez más, debido a su naturaleza estructural, a la implementación y el uso reiterativo de un conjunto de normas legales que han derivado en la creación de grupos paramilitares que han cometido, a partir de 1984, graves violaciones a los Derechos Humanos. La persistencia en ellas no vislumbra soluciones de respeto y garantía a corto y mediano plazo por parte del Estado.

La Corte Interamericana sentenció al Estado colombiano en relación con el sonado de los 19 comerciantes, considerando que la existencia en Colombia del Decreto legislativo 3398 del 24 de Diciembre de

1965 propició la creación de grupos de autodefensas que derivaron en grupos paramilitares³, como el de Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegan) en Puerto Boyacá. Estos, posteriormente se fueron extendiendo a otras partes del país.⁴ El organismo internacional también hizo referencia al fallo de la Justicia Penal Militar en favor de militares activos procesados por crear el grupo paramilitar Acdegan en el municipio de Puerto Boyacá. Señaló el fallo en mención que dichos militares cumplían funciones legales.

Aunque la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable en 1989 los artículos del Decreto Legislativo 3398 de 1965 que propiciaban la creación de grupos de autodefensas, y que facultaba a antes del Estado a suministrarles armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas, estos grupos no fueron desmantelados, desarmados; mucho menos fueron procesados sus integrantes por las graves violaciones a los Derechos Humanos. Por el contrario, se expandieron a todo el Magdalena Medio y otras partes del país.

Hay que reconocer lo relevante de la expedición de un conjunto de normas legales por parte del Estado para fortalecer y reafirmar formalmente los Derechos Humanos. Son acciones importantísimas para contribuir a la superación de la crisis humanitaria y de los Derechos Humanos que hoy afecta a la población colombiana. Ello, da alientos a la sociedad civil y a los sectores civilistas para avanzar en la construcción y posicionamiento de un real Estado Social y Democrático de Derecho. Sin embargo, esa implementación de las normas es muy débil y tienen poca incidencia en la superación de la crisis. Por el contrario, la implantación de las medidas que facultan a personal civil el realizar funciones propias de las organizaciones

³ Para el Gobierno Nacional y el Congreso de la República no ha sido impedimento la declaratoria de inexecutable del articulado del decreto legislativo 3398 del 24 de diciembre de 1965 por parte de la Corte Suprema de Justicia y por el contrario se han adoptado otras normas similares (ver capítulo Política Estatal de Derechos Humanos).

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso 19 comerciantes. 5 de julio de 2004.

de seguridad del Estado tienen un impacto determinante: limitan, y muchas veces reducen progresivamente, el respeto y garantías de los Derechos Humanos por parte del Estado; restringen y niegan el disfrute de estos, debilitan la implementación del compendio de normas que sustentan el Estado Social de Derecho y contribuyen al incumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos de protección de Derechos Humanos por parte de las Naciones Unidas e Interamericano, los pactos internacionales de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Ello, en general, impide el establecimiento de una política pública en materia de defensa de los Derechos Humanos.

La implementación permanente de normas que contradicen y desmontan el Estado Social y Democrático de Derecho, ha contribuido a la reafirmación de las soluciones violentas de los conflictos sociales, a la comisión de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Humanitario, y a la imposición progresiva de un “Estado de Facto” distanciado del respeto y garantía de los Derechos Humanos, a la vez que legitima la violencia, por acción u omisión, de sus funcionarios.

La ausencia de una política pública respetuosa y garante de los Derechos Humanos por parte del Estado, ha desencadenado en una mayor deslegitimación de este y ha generado una cultura de las “soluciones” ilegales, validadora del uso reiterado de la violencia como fórmula de solución de las problemáticas sociales, que ha contribuido a retroalimentar la violencia sociopolítica en Colombia y, en particular, en el Magdalena Medio.

Las dinámicas actuales inciden y determinan el rumbo y las tendencias de la situación humanitaria y de Derechos Humanos, ambiente en el que hemos sobrevivido en los últimos tres años y medio. Reflejan la paramilitarización y militarización de la vida civil y los entes estatales. Revelan las presiones y condicionamientos de los grupos paramilitares sobre diversas instituciones del Estado y la

tolerancia de los organismos de seguridad frente a los grupos paramilitares. Muestran el proceso de legalización del paramilitarismo. Continúa el desarrollo del conflicto armado, evidencia la impunidad y la ausencia de verdad, justicia y reparación sobre los crímenes de guerra y lesa humanidad. Muestran que el modelo de gobernabilidad parainstitucional que se ha impuesto en el Magdalena Medio ha desestructurado la gobernabilidad civil, la democracia y el Estado Social de Derecho, y que se ha impuesto un “Estado de facto” contrario al respeto y garantía de los derechos fundamentales y a la elaboración de una políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

Mientras persista esta “ambivalencia bifronte” del Estado frente a los Derechos Humanos (como ocurre con el gobierno de Alvaro Uribe), difícilmente podremos superar la crisis humanitaria y de los Derechos Humanos. Sin duda alguna, a nivel local y regional, ello se traduce en una cultura y en una conducta de comportamientos negativos por parte de agentes estatales y de la sociedad civil en relación con los Derechos Humanos. Es claro que se trazan formas y se establecen pedagogías contradictorias en la construcción del Estado Social y Democrático de Derecho. Sin embargo, no todo está perdido: los temas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario se han posicionado en la opinión pública, a tal punto, que diversos sectores sociales en Colombia le apuestan a la reafirmación y defensa del Estado Social y Democrático de Derecho y a la adopción de medidas legales y administrativas que contribuyan al respeto de los Derechos Humanos. Muchos sectores en Colombia han avanzado en el establecimiento de derechos de discriminación positiva a favor de las mujeres, la niñez, las comunidades indígenas, las comunidades negras, discapacitados, desplazados forzados, sindicalistas y defensores de Derechos Humanos, entre otros.

En la región del Magdalena Medio, la población civil y distintas expresiones de la sociedad civil, reafirman su decisión de fortalecer el

Estado Social de Derecho como único camino posible de superar la crisis humanitaria y de los Derechos Humanos. Diversas acciones y procesos civilistas en la región y, particularmente, en Barrancabermeja, trazan una senda y un escenario de vida y esperanza.

3. DINÁMICA PARAMILITAR

3.1. Control urbano de la región

Con la toma de Barrancabermeja el 22 de diciembre del año 2000, las estructuras paramilitares logran controlar la totalidad de las áreas urbanas en las municipalidades de la región del Magdalena Medio. Desde entonces se muestran como una fuerza pública, instalan retenes permanentes en los puertos, controlan el ingreso y la salida de la población; hacen presencia en los sitios de confluencia de personal, en sitios públicos o privados como las universidades y los sitios de mayor importancia económica; institucionalizan las cuotas extorsivas y cometen violaciones graves a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Desde esa fecha, el paramilitarismo convive en los mismos lugares donde actúa la Fuerza Pública y demás entes estatales.

Por su parte, la comisión de 746 ejecuciones extrajudiciales, 311 desapariciones forzadas y 135 casos de torturas y tratos crueles e inhumanos, suman 1.192 casos de graves violaciones a los Derechos Humanos que amenazan la convivencia en la región del Magdalena Medio. Este panorama de graves violaciones a los Derechos Humanos y la ausencia de una política estatal para impedir la continuidad de la ejecución de estas violaciones, constituye gran parte de esta crisis general en la región.

3.2. “Para-institucionalización”

Los grupos de autodefensas o paramilitares, creación facilitada con el Decreto Legislativo 3398 del 24 de diciembre de 1965 y otros

instrumentos legales similares posteriores, después de haber destruido o reformado por la fuerza la relación social de producción construida hasta mediados de la década del 80, a través del debilitamiento y destrucción parcial del tejido social, ha propiciado la concentración de la propiedad sobre la tierra, ha convertido a los campesinos propietarios en desplazados y jornaleros con mano de obra barata, flexibilizado la contratación laboral, convirtiendo los sindicatos en “cooperativas productoras”, y contribuyendo a la reducción del Estado, a la imposición de una relación social de producción neoliberal y un nuevo proceso de acumulación de riquezas. Todo ello, en general, ha terminado imponiendo un modelo “para-institucional” de gobernabilidad y un “Estado de facto” sustituto del Estado Social y Democrático de Derecho, afectando negativamente los Derechos Humanos, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, los procesos democráticos, la sociedad civil, el desarrollo institucional, y en general, los intereses de todos los sectores sociales de la región no beneficiarios del modelo económico neoliberal.

3.3. Incumplimiento del cese de acciones violentas contra la población civil

A la declaración de cese de las acciones violentas contra la población civil por parte de los grupos de las Autodefensas Unidad de Colombia (Auc) no se le ha dado cumplimiento. La comisión de crímenes de lesa humanidad y el desplazamiento forzado continúan en la región del Magdalena Medio y en Barrancabermeja, sin que el Gobierno Nacional exija o presione el cumplimiento de tal declaración como condición para continuar con el proceso de negociación con los grupos paramilitares.

La actitud tolerante del Estado frente a los abusos de los grupos paramilitares evidencia una vez más el irrespeto y la ausencia de garantías para preservar la vida, la integridad personal, la libertad

personal y las libertades públicas. Miles de personas han sido ejecutadas extrajudicialmente, desaparecidas de manera forzada, torturadas o forzosamente desplazadas sin que el Gobierno del presidente Uribe Vélez y los organismos de seguridad desarrollen acciones encaminadas a restablecer el orden constitucional.

4. DINÁMICA ESTATAL

4.1. Ineficacia de los organismos de seguridad estatal

La presencia de la Policía y del Ejército Nacional en el área urbana del municipio de Barrancabermeja y en la región del Magdalena Medio, no ha significado el restablecimiento del orden público y el cese de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

La continuidad en los casos de ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada de personas y el desplazamiento forzado en el área urbana, junto a la permisividad estatal del accionar violento de los grupos paramilitares contra la población civil, ha obligado a la realización de marchas de protesta contra la administración municipal y las organizaciones de seguridad del Estado, una de ellas, en 2004, calificada como asonada.

4.2. Persiste la impunidad

La impunidad frente a crímenes de lesa humanidad, el desplazamiento forzado y crímenes de guerra contribuye a que los grupos infractores la adopten como política permanente de actuación, ya que cuentan con la seguridad de no ser judicializados por estos delitos. Ello incide también, en la profundización de la crisis humanitaria y de los Derechos Humanos, en neutralizar los efectos positivos de los intentos de política pública sobre el tema

en estas municipalidades, niega el restablecimiento de los derechos violentados e impide el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, y finalmente, genera condiciones para imponer lo que he venido reiterando: un “Estado de Facto” distanciado cardinalmente del respeto de los Derechos Humanos.

4.3. Transición hacia un paramilitarismo institucional legal

En el gobierno del Presidente Alvaro Uribe, el paramilitarismo transita hace más de dos años hacia cambios de objetivos y organizacionales. Está en un proceso de cambios de objetivos políticos, reestructuración administrativa y sustitución patronal. Los grupos paramilitares “ilegales” pasarán lentamente a realizar funciones de fuerza institucional disuasiva para cumplir el objetivo de garantizar el éxito del nuevo proceso de acumulación de capital mediante su reconversión en redes de informantes, soldados campesinos, guardias cívicos, integrantes de las cooperativas de seguridad privada, etc., sin renunciar a los métodos violentos utilizados hasta ahora.

5. DINÁMICA INTERNACIONAL

Las organizaciones internacionales de Derechos Humanos y las agencias de cooperación internacional reaccionaron solidariamente frente a la crisis humanitaria y de violación de los Derechos Humanos del decenio del 80 y principios del 90. Por aquellos años, iniciaron uno de los procesos de acompañamiento y cooperación más importante en Colombia; contribuyeron al fortalecimiento institucional y del trabajo de varias organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y generaron las condiciones para la llegada de la comunidad internacional y de los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos.

El apoyo y acompañamiento político de varias organizaciones europeas y norteamericanas, la presencia de Brigadas Internacionales de Paz, el apoyo económico de MSD/USAID, de la Unión Europea, contribuyeron a impedir el arrasamiento de todas las organizaciones de Derechos Humanos en el Magdalena Medio. Particularmente en la ciudad de Barrancabermeja, se dio el fortalecimiento de la presencia de la comunidad internacional, de los sistemas de protección de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano. Igualmente, la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Servicio Jesuita para Refugiados, Equipos Cristianos de Acción por la Paz y la Suboficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio y el Nororiente colombiano, ha sido de mucha importancia para el conjunto del tejido social y la sociedad civil regional; ha contribuido a la creación en la región del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, el Laboratorio de Paz, el establecimiento de los espacios humanitarios y el fortalecimiento del movimiento por los Derechos Humanos.

El apoyo y acompañamiento internacional ha permitido, en definitiva, articular a distintos sectores sociales a la construcción de la propuesta de la ciudad que queremos. Gracias a ello y a la persistencia de muchas organizaciones sociales, otro mundo de paz, de respeto a los Derechos Humanos, de justicia y oportunidades para todas y todos, puede ser posible.

6. DINÁMICA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Una investigación realizada en 1996 por el Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio sobre la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y el estado de las organizaciones sociales, reveló que la acción sistemática desarrollada por los grupos paramilitares en el Magdalena Medio, y particularmente en los 30 municipios de la región, había conducido

a la destrucción parcial, casi total, del tejido social, y que éste se encontraba en un proceso de dispersión y debilitamiento en las municipalidades controladas por los grupos paramilitares. En los terrenos no controlados por ellos, al contrario, el tejido era fuerte y diverso. Frente a esta situación, el tejido social ha mantenido un proceso lento y sostenido de replanteamientos políticos, de autonomías y reorganización del mismo.⁵

En Barrancabermeja muchas organizaciones sociales repensaron su accionar y sus apuestas políticas. Ello las ha llevado a fortalecerse, a plantear y construir propuestas alternativas frente a la crisis y acordes con las nuevas exigencias de la población frente a las amenazas que se ciernen contra toda la población.

Es notoria la mayor conciencia que el movimiento social ha tomado frente a la crisis humanitaria, la defensa de los Derechos Humanos; frente a temas como la democracia, la gobernabilidad, el desarrollo, la seguridad y el Estado Social de Derecho. Por eso ha reaccionado de manera serena, realizando esfuerzos por construir su autonomía e independencia frente a los partidos políticos y los actores en guerra, y ha iniciado nuevamente la construcción de su propia propuesta civilista de cambio social y orden social; ha vuelto a pensar en concreto en la construcción multilateral de una propuesta de ciudad-región, a intentar construir procesos multilaterales de beneficio común. Este salto cualitativo que están dando algunas organizaciones supera las apuestas corporativistas y microsectoriales que inciden solo en sectores focalizados.

⁵ Consultar informe sobre situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y situación del movimiento social en los 29 municipios del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, realizado en 1996.



6.1. Avanzan los procesos de incidencia en Derechos Humanos.

Los temas de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la paz, están posicionados en la sociedad civil colombiana y los medios de comunicación masiva, fruto del trabajo tesonero de casi 20 años por parte de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos y paz, de la Iglesia Católica colombiana, de sectores políticos democráticos sensibles ante la problemática, la intervención de la comunidad internacional, sistemas de protección, agencias de cooperación y organizaciones internacionales de Derechos Humanos. Este movimiento ha incidido en cambios positivos en la política pública estatal sobre los Derechos Humanos en Colombia. A ello, se debe el establecimiento de nuevas leyes, medidas administrativas y programas en estos ámbitos mencionados, que han contribuido al fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, o por lo menos, disminuir el impacto de los estragos de la imposición de un Estado totalitario.

Sin embargo, existe una gran debilidad: la sociedad civil no asocia el tema de los Derechos Humanos y de la seguridad ciudadana a la solución de problemáticas como el conflicto armado, la degradación del conflicto, a la seguridad en los procesos productivos y empresariales, a la solución civilizada de los conflictos, a su adopción como eje transversal de la educación formal, a la construcción civilizada de lo público. Por ahora, esa percepción es aún incipiente. Sin embargo, este movimiento ha ganado en cobertura y profundidad.

6.2. Sobre el desarrollo del proyecto *Verdad, Justicia y Reparación* frente a la paz.

En medio de este contexto histórico y coyuntural de los Derechos Humanos, los miembros de la Corporación Nación de Barrancabermeja, con el acompañamiento político y financiero de

la agencia MSD – USAID, decidimos plantearnos un trabajo a mediano plazo: el posicionamiento y fortalecimiento de la capacidad de exigibilidad de organizaciones sociales, víctimas y familiares frente al tema de *Verdad, Justicia y Reparación*.

Para el efecto, nos trazamos una metas y diseñamos unas estrategias que, a nuestra manera de ver, y por la respuesta de las diferentes expresiones de la sociedad civil, consideramos que hemos logrado estos los objetivos propuestos.

Mediante mecanismos de sensibilización directa y medios masivos hemos podido llegar a una gran masa de la población y organizar conjuntamente acciones con familiares y organizaciones sociales, para construir documentos propuesta y participar en eventos de carácter nacional.

Los conversatorios con comunicadores sociales, programadores y directores de medios periodísticos de la radio y la televisión, permitieron a lo largo del segundo semestre de 2005 el abordaje del tema de *Verdad, Justicia y Reparación*. Por estos medios se pudo llegar a diferentes municipios de la región con los debates y entrevistas promovidas por la Corporación Nación, pero también por iniciativa de estos, con personajes de reconocida trayectoria y conocimiento en la materia.

También fue posible contar con el concurso de funcionarios públicos operadores de justicia, entes de control del Estado, con quienes pudimos tener intercambio de impresiones desde ese punto de vista como funcionarios potenciales de ser ejecutores de la Ley de Justicia y Paz.

Las diferentes organizaciones, la academia, familiares y víctimas pudieron conocer de cerca las observaciones a través de su funcionario en la suboficina Nororiente de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la ley marco de Justicia y Paz y la garantía de los derechos de

las víctimas frente al proceso de desmovilización, producto del acuerdo entre el Gobierno Nacional y los grupos paramilitares.

Las organizaciones de la ciudad expresaron y conocieron las opiniones de los diversos sectores en relación con el tema a través de los programas radiales, la televisión, periódicos locales y nuestro periódico institucional “Foro”.

Hoy, la ciudad cuenta con un puñado de organizaciones y víctimas organizadas como es el caso de Asorvimm y la coordinación local de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, y procesos nacionales interesados en continuar trabajando el tema desde sus diferentes perspectivas. Encontramos en las organizaciones locales, regionales y nacionales, y en las agencias de cooperación internacional, así como en la comunidad internacional, el apoyo, acompañamiento y participación para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas, que resumo a continuación:

- Espacio de trabajadoras y trabajadores de Derechos Humanos.
- Las organizaciones de desplazados en cada municipio y la constitución de la Mesa regional de desplazados.
- Las comisiones humanitarias.
- Las comisiones de verificación.
- El fortalecimiento de las organizaciones de Derechos Humanos y su vinculación a procesos de incidencia.
- El encuentro regional y nacional de víctimas de la violencia sociopolítica.
- La creación de la Organización regional de víctimas.

Este acumulado regional civilista se está abriendo paso en medio del conflicto armado, incidiendo de manera positiva en favor de los Derechos Humanos de la población del Magdalena Medio. La

apuesta de los habitantes en la región es apostarle permanentemente a salidas civilistas al conflicto armado. La articulación de varios esfuerzos y su vinculación a procesos sociales comunes se muestran como salidas viables para superar progresivamente la crisis humanitaria y de Derechos Humanos que afecta a toda la región y a Barrancabermeja, en particular. Hay una profunda decisión de las organizaciones sociales de poner la vida al centro de la problemática, y varias de ellas, de trabajar de manera incisiva en la búsqueda de verdad, justicia y reparación desde sus perspectivas y acompañando a víctimas y familiares.

6.3. Ausencia de medidas y políticas públicas

Ante la ausencia de una política pública construida desde los diferentes sectores de la sociedad y de medidas encaminadas a restablecer el Estado Social y Democrático de Derecho, se mantendrá invariable la crisis humanitaria y las graves violaciones a los Derechos Humanos, y por ende, tenderá a agravarse y prolongarse aun más en la medida en que se involucre a la población en el conflicto armado y se desconozca el principio de distinción entre combatientes y población civil. Ante esta situación, el Movimiento de los Derechos Humanos insistirá en :

- Mantener los espacios de interlocución entre la sociedad civil y el Estado.
- El fortalecimiento de la sociedad civil y las organizaciones de Derechos Humanos, democracia, desarrollo y paz. Se establecerán espacios de interlocución societal en Barrancabermeja.
- La construcción de propuestas incluyentes de ciudad, a corto y mediano plazo, en materia de seguridad ciudadana, desarrollo e inclusión social; educación y cultura; construcción de lo público y Derechos Humanos.

- La vinculación de la sociedad civil en la adopción de políticas públicas para superar paulatinamente la crisis humanitaria y de Derechos Humanos, desarrollando acciones de defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.
- Desarrollo de procesos parciales de documentación de la verdad sobre graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Llamado a la comunidad internacional.
- Trabajo insistente con cabildeo en busca de la presencia activa de la comunidad internacional, sistemas de protección internacional de Derechos Humanos y de justicia, las agencias de cooperación y las organizaciones internacionales de Derechos Humanos.
- Apoyo político para contribuir a la superación progresiva de la crisis humanitaria y de Derechos Humanos, y en este marco persistir en establecer condiciones para la realización de los intereses públicos y privados de todos los sectores que integran la sociedad de la región del Magdalena Medio y de Barrancabermeja.

En este contexto, proponemos que se construya y se establezca una política pública respetuosa de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los pactos internacionales con base en las siguientes recomendaciones de la Alta comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

- Desmontar las normas legales que facilitan el uso de civiles para que cumplan labores de las organizaciones de seguridad que han derivado en la creación de grupos paramilitares e impedir el proceso de reconversión de paramilitares ilegales en paramilitares institucionales.
- Desmontar el modelo parainstitucional de gobernabilidad, desmontar los retenes y las estructuras paramilitares,

restablecer el control militar de las áreas urbanas en el Magdalena Medio, y fortalecer la autoridad y gobernabilidad civil y construir políticas públicas en derechos humanos, seguridad ciudadana con los sectores económicos y la sociedad civil.

- Emplear la medida de suspensión temporal del servicio contra funcionarios públicos responsables de la comisión de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y vínculos con grupos paramilitares, y que el Presidente de la República que, en su condición de Jefe del Estado y Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, adopte las medidas necesarias para lograr que cese todo vínculo entre servidores públicos y miembros de grupos paramilitares, y para que se desmantele efectivamente las estructuras del fenómeno paramilitar.⁶

6.4. Sobre Verdad, Justicia y Reparación

Surgen iniciativas propuestas desde las distintas actividades desarrolladas del proyecto con las diferentes organizaciones sociales, víctimas, familiares y apuestas de la Corporación:

- Garantizar los derechos a la documentación y conocimiento de la verdad, la justicia y la reparación integral de las personas victimizadas y el tejido social víctima de la violencia sociopolítica.
- Creación de una comisión integrada por los mecanismos de protección internacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Reparación y Reconciliación, la Comisión Nacional de búsqueda de desaparecidos, en aras de documentar la verdad sobre los crímenes de guerra y lesa humanidad en el Magdalena Medio.

⁶ Informe de la alta Comisionada de ONU para DD.HH. 2005.

- Establecer en el Magdalena Medio una comisión especializada de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía para contribuir al esclarecimiento de los casos de desaparición forzada, tortura, tratos crueles e inhumanos y ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el Magdalena Medio y en Barrancabermeja.
- Restituir los bienes expropiados a las víctimas de la violencia sociopolítica y garantizar el retorno de las víctimas a sus lugares de origen.
- Cumplimiento e implementación plena de las recomendaciones realizadas por los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos y de justicia de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UNA PROPUESTA MARCO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DESDE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

Padre Emigdio Cuesta Pino, svd¹

El presente documento no está terminado. Hacen falta muchas discusiones, aportes y comentarios de los líderes y líderesas de las organizaciones afrocolombianas y las comunidades implicadas, antes de una edición definitiva. Estas son las líneas conductoras de un documento que pretende recoger de manera más puntual, comentarios y sugerencias de las distintas experiencias que en el país se van dando alrededor de un tema tan complejo como es el de la verdad, la justicia y las reparaciones. Para el caso del pueblo afrocolombiano, es necesario avanzar en esta reflexión, de tal manera que abordemos, tanto las reparaciones históricas como las emanadas desde la guerra de los últimos 40 años. En ambos casos, sentimos que hay una deuda de Colombia para con los y las descendientes de africanos y africanas que somos parte constitutiva de las alegría y esperanzas de este país.

¹ Secretario Ejecutivo - Conferencia Nacional de Organizaciones afrocolombiana, CNOA.

1. ESPÍRITU DEL PROYECTO

- En el momento del nacimiento del proyecto, la hoy conocida como Ley de Justicia y Paz estaba siendo tramitada en el Congreso de la República.
- Es bien sabido que las víctimas de la guerra que vive el país son personas pobres, mujeres, niños y otros sectores de la población más vulnerable entre los cuales se cuentan también afrodescendientes e indígenas debido a que la mayoría de estos grupos sociales viven igualmente una precaria situación socio-económica. Por lo tanto, son ellos y ellas quienes resultan afectados(as) cuando de violaciones a los Derechos Humanos se trata.
- Conociendo la legislación colombiana (perfecta en letras, pero hueca en sus aplicaciones), se sospechaba ya desde los primeros esbozos de la ley, que ésta, poco o nada, favorecería a las verdaderas víctimas del conflicto armado, entre las que se encuentra el pueblo afrocolombiano.
- Frente a lo anterior, se hacía imperativo construir nuestra propia visión sobre la verdad, la justicia y la reparación, que como pueblo afrodescendiente deseamos sea aplicada en nuestros territorios, a las personas y comunidades.
- Algunos de los(as) líderes que hemos venido trabajando alrededor de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, CNOA, sentimos que como pueblo afro es necesario comenzar a sentar nuestra propia posición frente algunos debates que se dan en el país con respecto al tema de las reparaciones.

2. PRETENSIONES METODOLÓGICAS

- Se han elegido algunas situaciones particulares (Bojayá, Tumaco y Buenaventura) donde han ocurrido violaciones múltiples a los



Derechos Humanos y en donde las víctimas, en su mayoría, pertenecen al pueblo afrocolombiano.

- Hemos querido diagnosticar con las comunidades la situación de los Derechos Humanos en sus territorios bajo la lupa de la búsqueda de la verdad, la aplicación correcta de la justicia y la implementación de las respectivas reparaciones para nuestro pueblo, que ha visto vulnerado con el conflicto armado sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
- Pretendemos en estos municipios recopilar el pensamiento que existe en las comunidades sobre verdad, justicia y reparación, para luego ser socializado con otras organizaciones y comunidades en el resto del territorio colombiano, de tal manera, que cuando como pueblo afrocolombiano hablemos de *verdad*, *justicia* y *reparación* en el marco de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, tengamos nuestra propia postura.

3. EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Se inició con un taller en Bogotá, con los miembros del equipo del proyecto y miembros de organizaciones afrocolombianas en esta ciudad, con el objetivo de apropiarnos de los conceptos de *Verdad*, *Justicia* y *Reparación* a partir de la doctrina de los Derechos Humanos.
- Se desarrollaron dos talleres en cada una de las comunidades: en el primero, se compartió, a manera de capacitación general, acerca de los Derechos Humanos, incluyéndose las perspectivas de la Ley de Justicia y Paz, para entonces ya sancionada por el Presidente de la República. En el segundo taller, se intentó sensibilizar a la población afro de los municipios delimitados, sobre la necesidad de usar todos los sentidos para percibir la realidad de las comunidades y desde allí construir conceptos como los de *verdad*, *justicia*, *reparación* en el contexto del pueblo afrocolombiano.

- En los talleres, los dinamizadores, en cada uno de los municipios, recogieron casos de violaciones a los Derechos Humanos en sus comunidades, que de una o otra manera fueran fundamentando la verdad que el pueblo afro desea que sea conocida, la justicia que se espera sea aplicada y la reparación requerida.
- Sigue entonces la elaboración de un documento borrador de socialización para recibir aportes de otros sectores organizados del pueblo afrocolombiano
- Precisamente, con los comentarios y aportes se espera la elaboración de un documento final que refleje lo que el pueblo afrocolombiano requiere en términos de *verdad justicia y reparación* en el contexto particular del conflicto armado interno, de la marginación y exclusión a la que ha sido sometido desde hace mucho tiempo el pueblo afrocolombiano, y que se ha agudizado en los últimos cuarenta años debido a la intensificación del conflicto, el cual ha tomado como escenario los territorios ancestralmente poblados por comunidades afrodescendientes.

4. ELEMENTOS ENCONTRADOS REFERENTES A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

- Las comunidades no creen en las leyes, pues hay una sensación generalizada de que se tienen muchas y que en nuestros territorios no pasa nada en el sentido de reconocer y respetar los derechos de las víctimas.
- Frente al caso particular de la Ley de Justicia y Paz, la gente tiene solo comentarios generales, basados en lo que se han podido captar en los distintos medios de comunicación tales como la televisión, la radio y la prensa. En algunos casos, ni siquiera

se tiene claro que esto nos afecta o nos implica como pueblo víctima del conflicto, lo cual muestra que dicha ley no ha sido el resultado de una previa consulta ni de una socialización con las comunidades.

- Es claro para las comunidades que hay violaciones a sus derechos y estas los tienen bien grabados en la memoria y en el corazón; hacen parte de su patrimonio cultural; sin embargo, de estos no se hace una lectura jurídica ni política.
- A pesar de tener identificado los casos particulares y hacer memorias de ellos, no hay un registro sistemático de lo que ha pasado en nuestras comunidades; tampoco se conoce un estado de los casos “supuestamente judicializados”. De allí, que resulta difícil descubrir cuál es el papel de las organizaciones en los casos identificados y qué tan involucradas están en el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos.
- Algunas ONG y organizaciones llevan algunos casos a los juzgados, pero del desarrollo de tales casos las comunidades saben muy poco: no se sabe si es por ineficiencia de los órganos de la justicia y el reinado de la impunidad en nuestro país o porque hay distanciamiento entre las comunidades y los procesos jurídicos. Cuando de Derechos Humanos se trata, la gente experimenta un miedo tremendo para esclarecer los hechos, pues como se ha dado tanta barbarie, se teme ser la próxima víctima y por ello prevalece la ley del silencio, también la opción de huir de la región o la escena de los hechos para rehacer su vida desde el anonimato, ello, preferiblemente en las grandes ciudades.
- Situaciones graves de violación de los Derechos Humanos como son los casos de El Naya, Machuca, Bojayá, Buenaventura, entre otros, se recuerdan y se citan con facilidad, pero se desconoce o no se ha hecho seguimiento a casos como el de las muertes selectivas en Buenaventura, Puerto Tejada y Quibdó donde se ha

asesinado una gran cantidad de jóvenes, sin embargo, como no son considerados técnicamente como “masacres”, no se hace noticia, pero el impacto en el interior de las comunidades es violento. En Buenaventura, por ejemplo, la gente expresa: “yo no salgo a la calle de noche porque le pueden llenar a uno la cabeza de balas”.

- Cuando se habla con la gente sobre el tema de *verdad, justicia y reparación*, ella no se interesa por el concepto o definición de estos términos.
- En términos de *verdad* les interesa que se sepa lo que ha pasado en sus comunidades, no solamente en tiempo reciente, sino desde que se habita en el territorio donde ha habido múltiples violaciones a sus Derechos Humanos.
- Sobre el tema de la *justicia* se tienen muchas variables, entre las que se expresan: el reconocimiento de las violaciones, castigo a los culpables y auspiciadores de la violencia, establecimiento de condiciones de paz, creación de condiciones dignas de vida, presencia del Estado de manera de que se pueda ver como garantía de los ejercicios civiles y políticos y de su autonomía en el territorio; respeto a las formas propias de existencia como pueblo afrocolombiano, incluso cuando estas no sean fáciles de precisar. Por otro lado, cuando nuestra gente habla de reparaciones, se refiere a como estas violaciones han afectado no solo a las personas individualmente sino a toda una comunidad, a todas las familias, al pueblo afrocolombiano como tal y, en algunos casos, a la humanidad en general. Por lo tanto, las reparaciones esperadas deben ser colectivas, es decir, que involucren a toda la comunidad afectada.
- La *reparación* es necesaria pero se cree muy poco que lleguemos allá, teniendo en cuenta como se está estructurado el Estado en estos momentos, pues no se ha visto que se aplique la ley para favorecer a las víctimas y hacer justicia en beneficio de los menos

favorecidos, a quienes les ha tocado convivir con uno u otro grupo al margen de la ley; el desconocer sus víctimas para seguir viviendo o desplazarse para defender sus vidas. Por otro lado, se cree que la verdad y la justicia, para el caso del pueblo afrocolombiano, ya serían parte de la reparación esperada.

- La participación en los talleres ha sido aceptable y el tema ha sido recibido como pertinente en las organizaciones y por los(as) líderes, pero no es visto como prioridad, lo que deja ver un nivel de desinterés en profundizar y aplicar el tema en los contextos regionales.

5. PREOCUPACIONES

- Falta de sistematización de los casos de violaciones a los Derechos Humanos en los territorios y en las comunidades negras del país.
- El no poder ejercer el derecho de las víctimas en el país, pues la muerte ronda y corta el accionar de nuestras organizaciones y de sus líderes.
- Poca voluntad política para ejercer justicia en los casos en las que las comunidades afectadas son del pueblo afrodescendiente
- ¿Cómo esclarecer la verdad, reclamar justicia y exigir reparaciones en un país donde los victimarios son altamente privilegiados, cuentan con el beneplácito de las instituciones del Estado y los recursos y el poder para seguir delinquiendo?
- ¿Cómo podemos establecer una metodología apropiada para que este tema se convierta en una prioridad, no solo de los líderes sino también de las comunidades en general?
- ¿Estamos preparados realmente y son aptas las condiciones sociopolíticas que viven nuestro pueblo afrocolombiano para hacer exégesis de la memoria que hoy reposa en las comunidades?

6. SUGERENCIAS/DESAFIOS

- Documentación de los casos de violaciones que han sucedido en nuestras comunidades y territorios, no solo los recientes, sino también las violaciones históricas.
- Es necesario detectar y potenciar las estructuras tradicionales que en las comunidades han sido garantes de verdad, justicia y reparación y conjugar su accionar con las propuestas por el Estado colombiano
- Cualquier avance que se desee hacer en términos de verdad, justicia y reparación en nuestras comunidades debe contar con la participación explícita de las comunidades, sus líderes y sus organizaciones.



EN RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CASO DE NORTE DE SANTANDER

Alvaro Villarraga Sarmiento¹

Lo planteado en esta ponencia, con referencia a la problemáticas humanitarias regionales con alusión al caso de Norte de Santander, tiene como presupuesto los trabajos desarrolladas por la Fundación Cultura Democrática, mediante acciones de acompañamiento, asesoría e investigación, a partir de considerar temas como las políticas y las acciones gubernamentales, el impacto de la violencia política y del conflicto armado, los elementos del contexto sociopolítico, las dinámicas del movimiento social y propia la situación de derechos humanos y del derecho humanitario, por supuesto tras el reconocimiento de las víctimas de graves violaciones e infracciones sucedidas.

En tal sentido, hemos realizado desde esta fundación y en coordinación con distintas entidades durante los últimos años el seguimiento en varias regiones del país de la problemática que afecta a la población amnistiada e indultada en los procesos de paz, contribuimos con capacitación y acompañamiento en la actuación

¹ Director de la Fundación Cultura Democrática. Estudios en Ciencias Políticas con especialidad en Resolución de Conflictos en la Universidad del Valle; especializaciones en Derechos Humanos en la ESAP, en Derecho Constitucional en la Universidad Externado y Maestría en Derecho en la Universidad Nacional. Amplia experiencia en las áreas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y procesos de paz. En la actualidad ejerce como presidente y asesor en la Fundación Cultura Democrática y como catedrático con experiencia de varios años en las universidades Libre, Rosario, Javeriana y Central.

humanitaria en el Oriente Antioqueño, participamos en la Comisión Humanitaria de 2003 y en el seguimiento anual de la evolución de la problemática humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta, publicamos recientemente el estudio sobre Cúcuta y Norte de Santander del cual haré particular mención, desarrollamos algunos proyectos de derechos humanos y de promoción de la participación ciudadana y comunitaria en Urabá y publicamos las memorias de un valioso intercambio desarrollado con las comunidades de paz de esta región y con especial participación de representantes de la población afrodescendiente que habita las vertientes del río Atrato y sus afluentes.²

Antes de comentar el caso específico de Norte de Santander, es preciso poner de presente algunas opiniones sobre el contexto y con relación al tema de fondo de este encuentro en lo relativo al tratamiento del tema de la memoria histórica, así como en reafirmación de los principios de lucha contra la impunidad, la Verdad, la Justicia, la Reparación y las garantías de no repetición de las violaciones sucedidas.

1. LA COMPLEJIDAD DE NUESTRO CONFLICTO Y LA CRISIS HUMANITARIA

Colombia afronta una circunstancia compleja y difícil en términos del tratamiento del conflicto armado, a la vez que inciden conflictos de diversa índole, configurando una problemática social y política

2 La Fundación Cultura Democrática ha brindado asesoría y apoyo técnico en la elaboración de los informes de la problemática humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta presentados por Pastoral Social y la Defensoría del Pueblo en los años 2003, 2004 y 2005 (en preparación). Así mismo ha publicado los libros Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990-2000, con referencia a problemáticas humanitarias regionales, Vida Dignidad y Territorio, comunidades de paz y zonas humanitarias en Urabá y Atrato y recientemente el estudio mencionado sobre Norte de Santander en alianza con Progresar – Norte de Santander y con apoyo de Consejería en Proyectos Paz, te han vestido de negro, estudio sobre los derechos humanos en Cúcuta, en el contexto de la violencia y el conflicto armado en Norte de Santander y como parte de la campaña por los compromisos y acuerdos humanitarios que promovemos con otras organizaciones publicamos la compilación Exigencias Humanitarias de la Población Civil, hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios entre otros trabajos.

que aún no consigue superar sus aspectos críticos y las causas profundas que los retroalimentan. Parte de tales problemáticas es también la grave crisis humanitaria que requiere tanto soluciones apremiantes de emergencia como estructurales. Pero también aparece clara la demanda social y ciudadana de resolver el conflicto armado y de recuperar la paz, como condición que entendemos necesaria aunque no suficiente para conseguir superar este tipo de crisis. Se requieren también políticas de Estado y gubernamentales a todo nivel suficientemente coherentes con tales propósitos y con las recomendaciones que de manera insistentes ha entregado la comunidad internacional en los últimos años. Pero por supuesto que este tema es amplio y solo lo comentamos en su sentido general así como valorando que presenta manifestaciones en cada una de las regiones.

Buena parte de nuestra dificultad estriba en que a diferencia de lo sucedido en países como El Salvador, Guatemala, Sudáfrica e incluso Irlanda, en los cuales luego de intensos conflictos armados y de graves crisis de violencia y humanitarias se presentaron soluciones globales y que comprometieron al conjunto de los actores involucrados. Por el contrario, en nuestro país ha predominado la ausencia de un tratamiento global del conflicto, las soluciones parciales, los avances pero también las rupturas y retrocesos en los procesos de paz y la ausencia de estrategias estatales y gubernamentales de mediano plazo y real dimensión que hagan posibles las soluciones definitivas tanto en los asuntos humanitarios como en los propios de la superación del conflicto y de la recuperación de la convivencia ciudadana sobre presupuestos democráticos. Claro está que no podemos negar el impacto positivo de los procesos parciales de paz en los primeros años noventa ni el avance tan importante conseguido con el cambio constitucional en 1991,³ pero

3 Como es bien conocido la Asamblea Nacional Constituyente expidió una nueva Constitución Política ese año en el contexto de los procesos de paz, previo con el M19, simultáneo con el EPL, PRT y MAQL y posterior con otras organizaciones como las MP, la CRS y el MIR COAR.

precisamente no hubo ni la participación de todos los actores, ni el sentido de continuidad requerido y, especialmente durante el presente Gobierno nacional, están en riesgo sus principales logros.

Esta situación nos entrega realidades distintas a las de otras latitudes, pues a la vez que es innegable que pesa la dinámica del conflicto armado en muchas regiones, no se trata de una guerra generalizada sino que aparece incluso marginal con relación a las realidades políticas, a otro tipo de conflictos estructurales y sociales que en la actualidad cobran mayor importancia y choca con el sentir de la gran mayoría de la población, incluso de las mismas áreas de impacto directo. Esto nos da una referencia totalmente distinta que en ocasiones no comprenden con suficiencia, por ejemplo, las agencias de cooperación o las misiones internacionales, porque en nuestras circunstancias coexisten expresiones del conflicto y del posconflicto. Así, de manera simultánea se han desarrollado los pactos de paz, programas de reinserción, con desplazados, de desminado no sólo militar sino humanitario y se demanda la atención de las víctimas y de los lisiados de guerra, la recuperación de la justicia y del papel regulador y garantista del Estado en la resolución de los conflictos, mientras que siguen actuando movimientos guerrilleros, se implementan estrategias bélicas del Estado, se extiende la actuación contrainsurgente irregular de los paramilitares -en medio de un confuso e inconcluso proceso de desarme pactado con el gobierno- y resta por conseguir -en el mejor de los escenarios posibles- nuevos acuerdos de paz⁴ y soluciones urgentes de carácter humanitario, en el contexto de la pervivencia y la ampliación de escenarios del conflicto armado interno.

A lo anterior se agrega el que desde mediados de la década del 90 en la agenda internacional y en el último lustro en la agenda interna

4 Hablamos en plural de nuevos acuerdos de paz porque a pesar de la alta conveniencia y el interés de que se suscribiera un pacto de paz con la insurgencia activa, todo indica que las dinámicas de diálogos y eventuales acuerdos con el ELN y las FARC tienden a darse de forma diferenciada.

se ha posicionado con fuerza la demanda esgrimida por el movimiento de los derechos humanos que ha conseguido desarrollar instrumentos nuevos de protección y una creciente demanda para que se apliquen los principios de lucha contra la impunidad y se reconozcan y apliquen en los procesos de transición de las dictaduras a la democracia o en los procesos de paz, los derechos a la verdad y el esclarecimiento histórico, la aplicación de la justicia recurriendo a mecanismos extrajudiciales y suprimiendo los beneficios de amnistía para las graves violaciones y la reparación de las víctimas. Por consiguiente, en la actualidad en el ámbito internacional y en el interno resulta obligante que la solución política y negociada del conflicto armado atienda con claridad tales derechos, a la vez que se eleva el papel de la comunidad internacional y los recursos del ámbito internacional e interno para refrenar y reprimir los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra.⁵

También contamos con desarrollos constitucionales y legales que responden a estas exigencias en relación al tratamiento del conflicto, pero ello entra en choque con un margen supremamente amplio de impunidad existente, de forma que en un sentido práctico no es vigente ni aplicable en muchos ámbitos la presencia estatal, hecho aún más marcado en las regiones de tiene presencia de conflicto armado y que registran las más manifestaciones de las crisis en derechos humanos y en derecho humanitario. Y para no hacer una referencia extensa y detallada, basta tener en cuenta la polémica nacional suscitada con las iniciativas gubernamentales sobre el marco legal para la desmovilización de los paramilitares, de tal forma que finalmente la Ley de Justicia y Paz⁶ aprobada por el Congreso de la República y ya sancionada y reglamentada por el ejecutivo

5 El hecho más notoria al respecto ha sido sin duda la creación en 1998 de la Corte Penal Internacional.

6 Ley 975 de 2005.

ha sido demandada por numerosas ONG de derechos humanos y organizaciones sociales y de víctimas y mereció fuertes críticas por parte de entes como la ONU y otros organismos intergubernamentales⁷ y de reconocidas entidades de derechos humanos, por no cumplir de manera satisfactoria con tales exigencias y posibilitar un proceso de desarme y reinserción paramilitar en un ambiente casi de total impunidad.

2. EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y DE LAS VÍCTIMAS

El reconocimiento de las víctimas del conflicto y la revelación de la violencia política que ha sido tan recurrente en nuestro medio cuenta con un valioso antecedente que refiere lo sucedido con la violencia de los años cincuenta e inicios de los sesenta, con la publicación del estudio titulado *La Violencia en Colombia*, de Orlando Fals Borda, Monseñor Germán Guzmán y Eduardo Umaña Luna.⁸ En su momento constituyó de hecho lo que ahora puede catalogarse como trabajo de una comisión de verdad o de esclarecimiento, es de recordar que aportó al proceso de paz emprendido al inicio del Frente Nacional, a los programas gubernamentales que se estimularon en las regiones afectadas por el conflicto y que contó en el tratamiento con la pervivencia de los grupos armados y en las demanda de solución al tema agrario con el concurso del sacerdote Camilo Torres Restrepo que apoyo el trabajo de Monseñor Guzmán Campos. En su momento se aplicaron amnistías generales sin exigir responsabilidad alguna ante los graves y sistemáticos crímenes implementados, se desarrollaron lo que hoy se denominarían programas de reinserción y se desató una

7 Entre ellas se destaca la misión de observación que desarrolla en Colombia la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

8 *La Violencia en Colombia*, estudio de un proceso social, Monseñor Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1962.

fuerte polémica nacional ante la publicación del informe, en la medida en que la Fuerza Pública y los sectores políticos responsables de los hechos sucedidos protestaron fuertemente en el Congreso y ante el presidente Lleras Camargo.

También sirve de referencia, aunque con menor referencia propiamente en lo referido al rescate de la memoria de las víctimas, pero sí como material de análisis y de propuestas para el tratamiento del conflicto y de las expresiones de violencia, el informe publicado en 1987, a solicitud de presidente Virgilio Barco, por una comisión de académicos, coordinada por el historiador Gonzalo Sánchez, titulado *Colombia: Violencia y Democracia*.⁹ Su repercusión fue importante en el ámbito de la opinión pública, así como incidió, junto con otros factores, en las reformulaciones políticas de ese gobierno, las cuales posibilitaron en sus postrimerías reiniciar los diálogos, negociaciones y acuerdos de paz con la insurgencia y posibilitar el inicio del proceso que conllevó posteriormente a la convocatoria de la Constituyente de 1991. Este trabajo contribuyó a esclarecer las características de la fenomenología del conflicto y de sus diversas expresiones, así como del tratamiento a las distintas manifestaciones de la violencia, proponiendo la solución negociada del conflicto bélico. Su entorno fue la crisis que se vivió al final de los años ochenta, en términos de una nueva dinámica del conflicto armado con las guerrillas, la irrupción violenta y terrorista del fenómeno del narcotráfico y la irrupción del fenómeno de violencia urbana (especialmente en la ciudad de Medellín).

A renglón seguido, en el contexto de los acuerdos de paz suscritos con el EPL y con el Quintín Lame, se creó la Comisión de Superación de la Violencia, la cual entregó un informe de la problemática de la violencia en las regiones de impacto de estos procesos de paz y

9 Colombia: *Violencia y Democracia*, Gonzalo Sánchez G., coordinador, Comisión de Estudios sobre la Violencia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1987.

recomendaciones en perspectiva de superar el conflicto, recuperar los derechos humanos, emprender un positivo proceso de reinserción y atender por parte del Estado las diversas problemáticas regionales consideradas. Sus resultados se presentaron en el Consejo Nacional de Normalización, pero su tratamiento fue de muy bajo impacto, las recomendaciones fueron solo marginalmente consideradas y no hubo una estrategia real de tratamiento y superación del conflicto. Vale aclarar que en términos de las víctimas y de los derechos de estas, los pactos del EPL en su momento, el PRT y del Quintín Lame, comprometían expresamente al gobierno nacional y al Estado para emprender unos programas de atención a las víctimas de la violencia y la guerra en las regiones de impacto de estos procesos, sin embargo esos programas nunca se emprendieron.

De otra parte, en los ochenta pero principalmente en los 90 se producen informes con registros de víctimas de violaciones, con denuncias que ponen al descubierto tanto la existencia de graves y frecuentes violaciones como los presuntos responsables y el alto grado de impunidad así como los mecanismos instituidos ante tales circunstancias.¹⁰ En la última década cobran importancia los informes periódicos de entidades de diverso carácter, las resoluciones, recomendaciones y los fallos de organismos intergubernamentales, principalmente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la vez que ante las notorias falencias de los organismos de justicia y de control se recurre ante violaciones de especial impacto a conformar comisiones ad hoc, las cuales producen informes que contribuyen al esclarecimiento. Estas comisiones por lo regular han tenido composición mixta, en el sentido de la

10 Entre ellos son de recordar, el Libro Negro de la Represión, los trabajos del Tribunal Permanente de los Pueblos, los boletines de Justicia y Paz y de manera sistemática como principal referente del registro de las víctimas de violaciones, hasta la actualidad, la base de datos de Cinep y Justicia y Paz. Paralelamente, habría que reconocer los sucesivos informes de la CIDH, de Amnistía Internacional y de la ONU sobre la grave crisis de los derechos humanos y la crisis humanitaria reciente en Colombia.

conurrencia de entes estatales, gubernamentales y de organismos civiles de derechos humanos internos e internacionales, e incluso el acompañamiento de los organismos intergubernamentales.

Los informes producidos por este tipo de comisiones han revelado determinados casos de graves violaciones e infracciones así como han puesto al descubierto problemáticas regionales muy graves. Entre estas comisiones se destacan experiencias como las de Trujillo, demandada por una resolución de la CIDH, las que trataron la problemática de Urabá, registrando casos como los de Blanquicet y la Chinita, las que han develado los atropellos contra las comunidades indígenas en Cauca y otras regiones y las sectoriales conformadas a partir de las denuncias y demandas producidas por determinados sectores sociales afectados con el concurso de sus organizaciones representativas. También se cuenta con los reportes de quejas que decepciona y tramita la Defensoría del Pueblo, sus informes anuales al Congreso, así como lo hecho al respecto por los organismos de gobierno y de control a distinto nivel, lo cual incluye la creación reciente de los llamados observatorios de violencia en el ámbito oficial con resultados no siempre claros o significativos.

Ahora bien, en nuestro país, en medio de la crisis humanitaria que pervive (aunque a juicio del Gobierno nacional ya no hay tal crisis), hay muchos organismos, agencias internacionales, organizaciones de derechos humanos, entes gubernamentales y estatales que en medio de marcadas diferencias de concepción, metodología y una activa discusión sobre la interpretación sobre los resultados y las tendencias identificadas con respecto a la problemática humanitaria, constatan la existencia de una grave afectación contra la población resultado de la vulneración de sus derechos fundamentales tanto en el contexto de las obligaciones estatales ineludibles en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las obligaciones impuestas a las partes en conflicto en términos del Derecho Internacional Humanitario. En ese marco, aún no ha existido propiamente una Comisión de la Verdad, y quizás en la perspectiva

de la particularidad de nuestro proceso de tránsito hacia la recuperación de la paz no se va a presentar un proceso iguales características al de otros países. Pero en todo caso, son disímiles y peculiares los caminos de búsqueda de recuperación de la memoria histórica y de la memoria de las víctimas, como patrimonio irrenunciable de cada pueblo.

3. ESTUDIO SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA EN NORTE DE SANTANDER

Existen muy pocos registros y estudios sobre el conflicto, la violencia política y la problemática humanitaria asociada en Norte de Santander, inclusive al realizar el trabajo nos sorprendió que no existieran antecedentes claros en ese sentido, salvo algunos informes o registros de los índices de violencia y lo realizado básicamente por la Defensoría del Pueblo, especialmente durante el trabajo del Defensor Regional Iván Villamizar, quien precisamente como se conoce resultó a la vez ser víctima fatal del paramilitarismo, sin duda por su valiente misión humanista cumplida en este cargo. También ha sido notoria la invisibilización que en buen grado ha existido de la grave problemática registrada en años recientes en la ciudad de Cúcuta y en la región. El estudio que abordamos consideró los antecedentes históricos y de los movimientos sociales presentados durante las últimas décadas, pero se detuvo con mayor énfasis en los casos sucedidos durante la década del 90 y profundizó de manera sistemática en el período 2001-2003, alcanzando a registrar los cambios y las situaciones configuradas durante el 2004.¹¹ Puntualicemos a continuación los aspectos más relevantes de su contenido.

11 El libro Paz, te han vestido de negro antes referido publica básicamente el análisis central de la problemática y el diagnóstico 2001-2003, pero en los archivos de la Fundación Cultura Democrática se mantiene el conjunto de los materiales consolidados en el estudio y se ha avanzado en la actualización del reporte de víctimas hasta el 2005, a la vez que se ha mantenido una línea de intercambio con otras organizaciones interesadas en el tema en la región y a nivel nacional.

3.1. Contexto socioeconómico.

El departamento de Norte de Santander tiene gran importancia por su ubicación geoestratégica con subregiones bien diferenciadas. Es cuna del pueblo indígena Barí o Motilón, zona de enclave entre Colombia y Venezuela y corredor de comunicación hacia otros departamentos. En su subsuelo abunda el petróleo y por su suelo pasan tres oleoductos. Tiene además importancia comercial por su condición de frontera, la cual determina las posibilidades de desarrollo de Cúcuta, como una de las ciudades intermedias más importantes del país. Sin embargo, carece de vías de comunicación, de desarrollo industrial salvo la manufactura del calzado en Cúcuta, que y se encuentra resentida y muestra una infraestructura precaria. En la administración pública pesan históricamente la corrupción y el clientelismo. Registra también altos niveles de atraso, pobreza y marcadas carencias en materia social, tanto en áreas agrarias como en espacios urbanos.

Cúcuta, en particular, se ha sostenido a partir del comercio legal e ilegal con Venezuela y de la burocracia estatal, con notoria repercusión de la economía informal, las migraciones, los desplazamientos y el impacto de los cambios producidos en la moneda y la economía venezolanas. El narcotráfico es crece día a día, muy influyente en la circulación de capitales del sistema bancario, la construcción, las inversiones comerciales, y en el incremento del parque automotor y las propiedades en Cúcuta, pero no tiene la preponderancia que este fenómeno poseyó en el pasado en otras ciudades.

3.2. Antecedentes históricos.

La colonización se implantó en Norte de Santander sobre la base del despojo y del sometimiento de las comunidades indígenas. El siglo XX registra avances institucionales, pero también el afianzamiento del partidismo sectario, costumbres arbitrarias y redes de

gamonalismo y clientelismo. El hallazgo de petróleo en la región significó una economía de enclave y no se tradujo en beneficios locales y regionales. El desarrollo venezolano y la fortaleza del bolívar, por el contrario, estimularon el comercio en la frontera durante décadas. Es alta la migración colombiana a Venezuela, subsisten líneas de comercio importantes, pero hay episodios de discriminación y abusos debido a la incursión, con frecuencia ilegal, de los nacionales más allá de la frontera. En los años cincuenta, durante la llamada “violencia”, en algunos municipios del departamento se sintió de hechos graves de la política partidista.

3.3. Los movimientos sociales

En Norte de Santander tuvieron incidencia, durante las últimas décadas, distintos movimientos sociales de protesta con importante base popular. Se registraron acciones sindicales, exigencias de pobladores de los municipios, además de movimientos campesinos e indígenas; de los maestros y de los estudiantes. En particular, sobresalieron sindicatos como la USO y ASINORT así como la ANUC, las juntas de acción comunal, diversas cooperativas y movimientos eclesiales de base. Durante los años ochenta y noventa se presentaron los llamados “paros cívicos” en los municipios. Hubo luchas campesinas, urbanas y regionales y desde finales de los ochenta y durante los noventa se fortaleció la importancia de las reivindicaciones políticas.

Las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario afectaron principalmente a los campesinos, pero también a los obreros, empleados e indígenas. El impacto de la guerra interna ocasionó el asesinato selectivo de dirigentes y miembros de las bases, lo cual debilitó o destruyó organizaciones y cercenó su autonomía.



3.4. El conflicto armado en la región.

En Norte de Santander existe una vieja presencia guerrillera: el ELN llegó en los setenta, posteriormente hizo aparición el EPL y en los ochenta las FARC, pero sólo en esta última década adquirió intensidad el conflicto armado. Además del interés estratégico de lograr incidencia política y fortaleza militar en la región, las organizaciones insurgentes consideraron importante situación geoestratégica. Consiguieron relacionarse con un campesinado que, ante las condiciones de miseria, fue receptivo al mensaje social reivindicativo. Después, aprovecharon progresivamente las posibilidades económicas y fronterizas de la región.

El departamento, atravesado por la Cordillera Oriental, permitió a las guerrillas mantener retaguardias en las partes altas, realizar un despliegue permanente a través de las selvas de El Catatumbo y consolidar corredores hacia la Sierra Nevada, el Magdalena Medio, la frontera con Venezuela, la Costa Atlántica y los departamentos de Santander, Boyacá y Arauca. La dinámica del conflicto armado ha sido alta, con hostilidades frente a las tropas oficiales, pero también con acciones de sabotaje y hechos violatorios al derecho humanitario que han afectado a la población. En la actualidad persisten tres frentes del ELN, dos de las FARC y un grupo mermado del sector del EPL que se marginó del proceso de paz. Se registra así mismo la incursión paramilitar desde finales de los años noventa en la Provincia de Ocaña. Con la incursión de las AUC en la región a partir de 1999, en Cúcuta y en el departamento sobrevino la más violenta escalada de asesinatos colectivos, desplazamiento forzado e intimidación.

Los costos sociales y humanos ocasionados por la guerra se interrelacionan allí con un alto nivel de violencia social, con la multiplicidad de actores armados, los cultivos ilícitos, las redes de narcotraficantes, el contrabando y el robo de gasolina; así como con el hurto de vehículos y la existencia de sectores delincuenciales

organizados, que con frecuencia sirven a uno u otro actor. A finales de los años noventa se intensificaron las hostilidades militares, las guerrillas realizaron tomas de poblaciones, actuaron en Cúcuta, se enfrentaron con la fuerza pública y en las áreas rurales se produjo una disputa territorial debido a la incursión de los grupos paramilitares. A la vez, se presentó un amplio margen de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario, del cual son responsables las partes contendientes.

3.5. Violaciones contra opositores, líderes sociales y población amnistiada.

Desde 1987 se registran en Ocaña y en otros municipios casos frecuentes de desaparición forzada, por lo regular con participación de agentes estatales, a veces asociados o bajo la denominación de supuestos grupos de justicia privada, en hechos conjugados de homicidios, torturas y amenazas. Estas incluso contra los familiares de las víctimas cuando realizan denuncias o emprenden acciones de defensa legal. También fueron notorios los casos de persecución política con responsabilidad estatal, dirigida contra militantes de izquierda y dirigentes sociales, de los cuales se suponía que eran, por tal razón, auxiliares de la guerrilla. En estos eventos se implementó la modalidad de testigos secretos para iniciar las investigaciones y encausar a las personas, hecho que fue denunciado como una acción irregular que comprometía a la inteligencia militar.

Durante los años noventa hubo además una serie de violaciones graves a los derechos humanos y al derecho humanitario contra la población amnistiada e indultada en los acuerdos de paz, en particular provenientes del EPL. Se realizó a través de amenazas, desplazamiento forzado, ataque y homicidios, de los cuales resultaron responsables tanto agentes del Estado como de distintos grupos armados irregulares. Esta circunstancia llevó a la población afectada a desplazarse a Cúcuta, al interior del país y a Venezuela.



3.6. Ataques contra defensores del derecho.

El departamento fue escenario de persecución y violaciones contra personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos. También contra funcionarios y particulares que, desde la función pública o el ejercicio profesional del derecho, realizaban labores comprometidas con la justicia. Esta problemática expresó un interés deliberado por imponer y mantener la impunidad frente a graves hechos de violencia y violación a los derechos fundamentales.

3.7 Actuaciones de la insurgencia contrarias a las normas humanitarias.

Las guerrillas, por su parte, llevaron a cabo acciones contrarias a las normas humanitarias, tales como ataques contra personas civiles, los llamados “ajusticiamientos”, y ataques a bienes particulares; la toma de rehenes, los secuestros y los atentados contra la producción petrolera, cuyas instalaciones contienen fuerzas peligrosas; los homicidios fuera de combate de personal de la Fuerza Pública y de organismos de seguridad del Estado y el uso de terrorismo.

Su intervención política y militar, creó en ocasiones riesgo innecesario e interfirió negativamente en la autonomía de las organizaciones y de los movimientos sociales; igualmente estimuló la militarización de los conflictos y la represión indiscriminada que caracterizó la actuación de los organismos de seguridad del Estado. Estas organizaciones impusieron regulaciones sociales, dirimieron conflictos y aplicaron justicia privada en espacios rurales en los que lograron reconocimiento como factor de seguridad frente a la arbitrariedad oficial. Actuaron también como poder de facto ante autoridades locales, funcionarios, dirigentes sociales y gremiales y voceros políticos.

3.8. Actuaciones de grupos paramilitares contrarias a las normas humanitarias.

La actuación de los grupos paramilitares en su enfrentamiento con la insurgencia consistió principalmente en una sucesión de castigos sistemáticos contra la población, mediante los más graves crímenes. Su efecto más notorio fue la emergencia humanitaria ocasionada por el desplazamiento forzado y el homicidio en personas protegidas por el derecho internacional humanitario. Al respecto, tanto frente al campesinado como en el ámbito urbano en determinados sectores sociales de oposición, marginales y delincuenciales, sus ataques han llegado a configurar expresiones del delito internacional de genocidio.

3.9. Actuaciones de la Fuerza Pública contrarias a las normas humanitarias.

En lo que respecta a la actuación de las Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del Estado, con frecuencia muestra hechos al margen de la ley: detenciones y allanamientos ilegales, torturas, desapariciones, homicidios, atropellos por ametrallamientos y bombardeos indiscriminados en El Catatumbo; así mismo bloqueo y obstáculos a la población para el suministro de alimentos, y expresiones de arbitrariedad en el control del orden público. Las violaciones comprometieron a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a la SIJIN y a otros entes, en conductas negativas relacionadas con la existencia de actuaciones delincuenciales de agentes estatales vinculados con los narcotraficantes, la corrupción, la extorsión a pequeños comerciantes y otros delitos comunes. En los años recientes la actuación directa de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del Estado se ha realizado con mayor respeto, pero a la vez resulta frecuente cierta complicidad, por acción o por omisión, con las acciones de los grupos paramilitares. Circunstancia que no desconoce, en el último período, determinado

nivel de confrontación a estos mismos grupos, pero todavía no el necesario.

3.10. Diagnóstico en DD.HH. y DIH en Cúcuta.

En el lapso comprendido entre los años 2001 y 2003 Cúcuta y su área metropolitana se convirtieron en epicentro de una crisis humanitaria de gravedad extrema que pasó casi inadvertida. La confrontación entre grupos armados ilegales se proyectó con características de conflicto urbano, en el que, dada la dificultad de los enfrentamientos directos, los actores armados implementaron la estrategia de atacar sectores de la población civil sobre la base del señalamiento del “contradictor”. De este modo, el mayor volumen de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH corresponden a la violación del derecho a la vida e integridad personal y otras formas de agresión directa contra población protegida por la normativa humanitaria. Sin embargo, la actuación de las AUC en homicidios y otras graves violaciones contra sectores de la población fue sistemática y masiva, de manera que conllevó, por encima de las expresiones del conflicto entre partes, a un delito de lesa humanidad que constituye, a la vez, una grave expresión de genocidio, con altos costos humanos y sociales en la población.

Es importante precisar que esta circunstancia contó con mucha impunidad y comprometió directamente a uno de los actores armados ilegales, que actuó con la intención de destruir un grupo específico de población. En tal sentido, su accionar sistemático y planeado, acabó con la vida de un alto número de personas, por el solo hecho de considerarlos colaboradores o auxiliares de los grupos opositores, por tratarse de sectores vulnerables de la población calificados de “indeseables”, o por no acoger sus reglas, impuestas de manera violentamente.

De los 2440 homicidios cometidos en Cúcuta y su área metropolitana durante los años considerados, 764 se identificaron como violaciones

a los derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario, pero sin duda faltaría por esclarecer la mayoría de los casos y se presenta un margen amplio de subregistro respecto del volumen real de violaciones e infracciones sucedidas. El estudio precisa que del conjunto de violaciones e infracciones identificadas, al comparar la presunta responsabilidad que puede establecerse para los distintos actores, corresponde directamente a los paramilitares el 48.25% y a los llamados grupos de limpieza social el 44.05%, pero que como se analiza con detalle en el tópico respectivo, estos llamados grupos de limpieza social ante todo también compromete a los mismos grupos paramilitares, por lo cual en definitiva se les puede atribuir la responsabilidad en el 92.30% de los homicidios cometidos. Entre tanto, corresponde a las guerrillas el 4.55% y a los organismos de seguridad del Estado y de la Fuerza Pública el 3.15%.

Por consiguiente, se encontró con base en el análisis de la distribución de presuntas responsabilidades que se establece una tendencia claramente mayoritaria en las violaciones e infracciones, las cuales en gran medida coinciden, que compromete de manera muy mayoritaria a la actuación de las AUC, pero con implicación de responsabilidad que también compromete a las distintas autoridades estatales ante el imperio de un contexto de amplia impunidad.

3.11. Fronteras y crisis humanitaria.

En el contexto del conflicto armado colombiano, la zona fronteriza tiene gran importancia por su ubicación geoestratégica: los corredores geográficos de acceso a recursos económicos o armamento, el fácil desplazamiento desde las zonas de refugio y el ejercicio de control sobre una economía de enclave. Todos constituyen factores que provocan la cruenta guerra allí que se libra. Las solicitudes masivas de refugio en Venezuela se iniciaron en 1999,



a raíz de la crisis humanitaria colombiana generada por los enfrentamientos entre los paramilitares y la guerrilla en esta la zona. El Estado de Venezuela cuenta con una amplia normativa sobre el derecho de refugio y el asilo. No obstante, la práctica oficial refleja inconsistencias y debilidades en el tratamiento de la crisis humanitaria.

Entre lo más sobresaliente en materia de violación a los derechos humanos o infracciones al DIH en la zona fronteriza podemos mencionar: La extensión del conflicto, de forma que se registraron combates entre la Fuerza Pública o las AUC y las guerrillas en la zona de frontera; tránsito de grupos armados ilegales que buscan protección mediante el repliegue en territorio venezolano, incursiones de grupos armados en Venezuela, que afectan a población del vecino país; persecuciones a colombianos por parte de los mismos grupos, algunos de ellos refugiados, y en algunas ocasiones, detenciones arbitrarias por parte de autoridades de ambos países. Violación de derechos de la población migrante por efecto de limitaciones en la protección de sus derechos, ausencia de atención integral, estigmatización, maltrato, persecución judicial y sobreexplotación en el trabajo en territorio venezolano. Falta de previsión del Estado colombiano en operativos militares que acarrearón perjuicios a la población civil. En tal sentido, la omisión de la protección a la población y los bienes civiles los expuso a peligros procedentes de operaciones militares como bombardeos o ataques indiscriminados. Reclutamiento de menores refugiados, para combatir en Colombia. Violación perpetrada por actores armados irregulares colombianos en territorio venezolano.

3.12. Desplazamiento forzado.

Al Estado colombiano le corresponde velar por la suerte de las personas desplazadas. Esto significa que, en primer lugar, debería evitar que se presentaran las situaciones que generan el

desplazamiento forzado de colombianos y, en segundo término, procurar brindarles las condiciones necesarias para retornar a sus hogares o para iniciar una nueva vida en otros lugares. El desplazamiento forzado implica una violación múltiple, masiva y continua de los derechos de las personas obligadas a migrar. La vulneración de los derechos de los desplazados conlleva la violación de distintos instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

La violencia y el desplazamiento son manifestaciones constantes del conflicto armado en Norte de Santander, a partir de que los grupos armados adoptaron como estrategia atacar a sectores de la población civil y convertir los territorios en escenario de disputa, ocasionando así la salida forzosa e involuntaria de personas en busca de protección en otros lugares, dentro y fuera del territorio nacional. La disputa territorial resultó ser la principal causa del desplazamiento, excepcionalmente grave y difícil en el periodo examinado, 2001-2003, dado que los actores irregulares del conflicto, con el propósito de mantener y establecer un control territorial militar de vastas zonas rurales y de espacios urbanos, asumieron la población civil como si se tratara de un objetivo militar.

Cúcuta y su área metropolitana son los mayores receptores de población desplazada por la violencia, en el departamento la mayoría de las personas que arribaron se encuentran en condiciones inhumanas, hacinados en zonas marginadas y su llegada ha influido en el empeoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Son evidentes los graves daños causados a la población civil, así como las pérdidas cuantiosas en el campo material y moral de la población en situación de desplazamiento. Hay además debilidad en la política gubernamental, no se implementa una política integral a favor de la población desplazada por la violencia, en correspondencia con las áreas de atención previstas en la normativa humanitaria.

3.13. Justicia y crisis humanitaria.

La administración de justicia es una función pública a cargo del Estado colombiano, el cual debe garantizar el acceso a la misma. Por impunidad se entiende la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones de derechos humanos, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria. La investigación encontró la existencia de debilidades en el campo de la administración de justicia, las cuales acarrearán márgenes amplios de impunidad frente a hechos constitutivos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. La política estatal orientada desde la Fiscalía General de la Nación no favoreció la imparcialidad de la justicia. La adopción de una serie de directrices e instrucciones de este organismo conducen a sostener que no existe una política judicial que coadyuve la imparcialidad; por el contrario, se encontraron vestigios de favorecimiento hacia algunos sectores involucrados directamente en la comisión de hechos violatorios de DDHH e infracciones al DIH.

Las autoridades judiciales muestran un récord alto de actividades para combatir la delincuencia; no obstante, no se observan resultados significativos en el campo de investigaciones penales y disciplinarias. En Cúcuta adoptaron una serie de mecanismos y dispositivos, pero las acciones realizadas no apuntaron a resolver de fondo los requerimientos de justicia, o resultaron insuficientes para garantizar la eficacia de la misma. Homicidio de funcionarios responsables de investigaciones. En el periodo examinado se reportaron casos de muerte de empleados judiciales dedicados a adelantar investigaciones penales contra miembros de grupos armados ilegales, en especial paramilitares y narcotraficantes. Este hecho generó parálisis en la administración de justicia y un ambiente de zozobra.

Presencia de paramilitares en el área y sus consecuencias sobre la imagen de la Fuerza Pública. En denuncias, informes y expresiones

captadas en entrevistas se presentaron versiones sobre supuesta connivencia entre los paramilitares y las Fuerzas Militares. Presunta infiltración de grupos ilegales en la Fiscalía. Miembros del alto gobierno sostuvieron que existía infiltración de grupos al margen de la ley en la Fiscalía General de la Nación y en especial en la Fiscalía Seccional de Cúcuta. No obstante, existen posiciones contrapuestas: la Presidencia arguyó que se trataba de la guerrilla y el representante a la Cámara Gustavo Petro aseveró que eran, por el contrario, grupos de paramilitares, narcotraficantes y contrabandistas. Los hechos posteriores tienden a revelar situaciones que ratifican la segunda versión. Presunta complicidad de funcionarios judiciales con narcotraficantes, paramilitares y guerrilla. Se reportaron hechos que hacen presumirla, lo cual atenta flagrantemente contra el principio de imparcialidad inherente a la administración de justicia.

3.14. Las autoridades frente a la crisis humanitaria.

En Norte de Santander las estrategias diseñadas para atender la grave crisis humanitaria han estado circunscritas al ejercicio de operaciones militares y de policía, acordes con la política estatal de la seguridad y defensa nacional. Las medidas policivas adoptadas por las autoridades gubernamentales incluyeron acciones de carácter restrictivo, como reducción de horarios para el cierre de establecimientos públicos, prohibición de parrilleros, transporte de cilindros de propano y oxígeno; suspensión de la venta de bebidas embriagantes, incautación de armas, plan desarme durante los fines de semana y limitaciones al transporte de vehículos de cargas y colectivos de pasajeros.

La Policía Nacional desplegó una serie de estrategias orientadas a neutralizar o contrarrestar el terrorismo y el narcotráfico. Para tal efecto adelantó las siguientes acciones: conformación de un grupo especializado, integración de grupos de investigación, realización

de operativos conjuntos a nivel interinstitucional; creación de un Bloque de Búsqueda Metropolitano, habilitación de un Centro Automático de Despacho y desarrollo de procedimientos de vigilancia y control.

Respecto de la estrategia militar, las medidas contemplaron la intensificación de los operativos, el aumento del pie de fuerza, la creación de unidades especiales antiterroristas y anti-secuestro, así como de seguridad ciudadana, e instalación de Brigadas Militares y Comandos Rurales en la zona fronteriza. La política adoptada por las autoridades del Estado y del Gobierno en Norte de Santander, en Cúcuta y el área metropolitana (con excepción de las valientes denuncias y exigencias del Defensor Regional del Pueblo, Iván Villamizar, que pagó con su propia vida, segada por los mismos grupos paramilitares) en medio de la dramática situación de violencia dirigida, inicialmente contra el campesinado y luego contra habitantes de Cúcuta, fue la de no asumir el deber jurídico de protección de la población, tolerar y en determinados casos establecer vínculos de cooperación, directa o indirecta, con los paramilitares y no adoptar políticas y medidas que consiguieran el saneamiento de la crisis humanitaria.

Sin embargo, la presión internacional, el cambio de la realización de masacres por asesinatos más selectivos por parte de los paramilitares y las reacciones ante la dimensión de hechos tan graves, y entre ellos el enérgico pronunciamiento del Defensor del Pueblo, en el año 2002, fueron factores que propiciaron el inicio de ciertos cambios. En efecto, bajo el gobierno Pastrana fueron relevados los mandos de la Fuerza Pública y del DAS y se adoptaron operativos de seguridad especiales. Posteriormente, el gobierno Uribe, en ejecución de su política de seguridad incrementó el papel de la Fuerza Pública y propició capturas y otros golpes contra la insurgencia, pero a la vez produjo detenciones arbitrarias contra funcionarios públicos y pobladores en varios municipios. Buscó involucrar a la población civil en estrategias militares a través de los

soldados campesinos, las redes de informantes y el pago de recompensas por delación, además toleró el fuerte posicionamiento rural y urbano del paramilitarismo, puesto que los operativos oficiales contra ellos sólo han producido tenues resultados.

Entre los años 2003 y 2004 se registró un descenso en los niveles de mortandad, lo que puede ser explicado por distintos factores. Entre ellos el propósito de castigar e incluso exterminar determinados líderes y sectores de la población esta en gran medida cumplido; las medidas de reforzamiento del control del público arrojaron algunos resultados; los niveles de ilegitimidad y de crisis se hicieron palpables al quedar al descubierto mecanismos y compromisos con la situación de impunidad existente; el repliegue guerrillero del escenario urbano y la dinámica más rural de las hostilidades; así como el descenso en el volumen de los ataques contra la población por parte de los paramilitares, en el contexto de los diálogos y las negociaciones con el Gobierno nacional. Al respecto, incidieron el eco de las denuncias presentadas en los debates en el Congreso de la República y la revelación de serias responsabilidades que comprometen a altos funcionarios de la Fiscalía, a miembros de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del Estado, así como a las autoridades locales.

3.15. Las recomendaciones.

Las recomendaciones entregadas al final del texto se especifican con relación a los distintos temas abordados, por tanto de manera resumida destacamos los siguientes aspectos:

En política pública reorientar la llamada política de seguridad democrática del Gobierno nacional para que sea claramente compatible con los compromisos internacionales e internos con los derechos humanos y con el derecho humanitario. Por parte de las autoridades reconocer la gravedad de la crisis humanitaria y adoptar medidas urgentes y estrategias de fondo en correspondencia.



Realizar un trabajo de seguimiento permanente sobre la política pública en Norte de Santander y en Cúcuta y su área metropolitana, tendiente a recuperar el respeto a los derechos y garantías fundamentales y a la ejecución de programas y proyectos en temas humanitarios. Diseñar programas de seguridad ciudadana con las premisas de protección prioritaria de la ciudadanía, combate decidido a las causas y los causantes de la inseguridad y consonancia con los derechos fundamentales.

En materia de justicia se insta al Estado para que adopte las medidas necesarias para que se recupere la actuación regular de los entes constitucionales y legales de la justicia, sin interferencia de los actores armados. Recuperar la acción independiente e imparcial de la justicia y de sus organismos de control y superar la impunidad. Adoptar medidas preventivas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de la Fuerza Pública. Garantizar la atención y la reparación integral a las víctimas de las graves violaciones e infracciones sucedidas. Avanzar en el esclarecimiento de los casos sucedidos, identificar sus responsables de las violaciones e infracciones sucedidas para proceder con las investigaciones y las sanciones respectivas. Fortalecer la actuación del Ministerio Público, atender las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y conseguir que las personerías desempeñen a plenitud sus funciones constitucionales y legales.

Promover la participación de la comunidad internacional en apoyo a las estrategias de superación de la crisis humanitaria, promover su concurso en las acciones de observación y veeduría de los hechos generados por el conflicto armado. Brindar garantías suficientes y respaldar los programas y las acciones desarrolladas por entes de la cooperación internacional, en beneficio de las víctimas y de la problemática regional.

Declarar la zona fronteriza en emergencia humanitaria y dotar de instrumentos normativos y presupuestales a las autoridades nacionales, seccionales y locales para adoptar medidas de urgencia que respondan con celeridad a las situaciones detectadas. Posicionar el tema humanitario y sus propuestas, entre ellas el caso de los refugiados y del tratamiento de los asuntos humanitarios en la frontera, en el contexto de las relaciones bilaterales y de las comisiones binacionales con Venezuela. Apoyar con medidas, planes y programas de estímulo y beneficio a la región, dada la condición fronteriza de Cúcuta y de Norte de Santander.

Promover la implementación de una política pública de atención integral a los desplazados forzados por la violencia política y el conflicto armado que comprenda planes de retorno con seguridad y dignidad, dirigidos al mejoramiento de las garantías, la reconstrucción del tejido social y las condiciones de vida de las comunidades campesinas e indígenas afectadas. Activar procesos de inversión social que brinden solución a las necesidades de la población en situación de desplazamiento forzado en los ámbitos urbano y rural.

Reconocer la necesaria interlocución y participación de los sectores sociales, gremiales, políticos y de las víctimas del conflicto, brindar garantías y promover la reconstrucción de las organizaciones sociales desde las mismas Juntas de Acción Comunal. Destacar los temas de género, protección de los menores y apoyo especial a los sectores vulnerables. Crear comisiones especiales de esclarecimiento frente a las graves violaciones e infracciones cometidas con el concurso de los afectados y la cooperación de entes nacionales e internacionales. Apoyar las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Posibilitar las soluciones humanitarias y los acuerdos especiales o humanitarios en beneficio de la protección debida para con la población civil y en atención a aliviar la situación de las víctimas.



Retomar una política de paz nacional, estatal, con participación de la sociedad civil y con estímulo a la cooperación internacional para la paz. Promover compromisos seccionales y locales en tal perspectiva, así como en proyección a consolidar una cultura de paz y de resolución y transformación pacífica y constructiva de los conflictos. Avanzar en diagnósticos locales, desarrollos de política, programas y acciones de recuperación de la vida institucional y social, de cara al desarrollo con presupuestos de justicia social, equidad y preservación del medio ambiente natural. Recuperar las garantías políticas, las libertades y derechos fundamentales y la actuación de las distintas administraciones por fuera de las presiones armadas y bajo los parámetros constitucionales del Estado de Derecho.

LAS VÍCTIMAS, SU ROL Y SUS ORGANIZACIONES

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES: ARGENTINA, EL SALVADOR Y PERÚ

Arturo Carrillo¹

El objetivo de esta disertación es presentar un estudio comparado de algunos casos de estudio seleccionados, en esta ocasión, los más relevantes para Colombia, y que pertenecen a otras experiencias que se han dado en materia de paz, justicia, verdad y reparación. Además, se busca mirar esta generalidad temática desde una óptica poco trabajada como lo es el rol de la sociedad civil y de las víctimas y poder mirar, a través de este estudio, qué podemos aprovechar de estas experiencias en Colombia.

Para el efecto, haré una breve presentación de la metodología y luego pasaré a esbozar los casos de estudio seleccionados, los cuales he escogido por su particular relevancia: Argentina, El Salvador y Perú. Luego haremos un análisis de los casos de estudio relacionando lo anterior con el tema del papel de las víctimas y sus aliados (organizaciones sociales) y no exclusivamente me refiero a las ONG defensoras de los Derechos Humanos.

¹ Experto en Justicia Transicional. Associate Professor of Clinical Law and Director, International Human Rights Clinical Program, George Washington University School of Law, Washington D.C., July 2005 – Faculty director of the GW International Human Rights Clinic (www.law.gwu.edu/ihrcl)

1. METODOLOGÍA.

Como ya se enunció, se seleccionaron tres casos: Argentina, El Salvador y Perú por la semejanza en algunos aspectos claves y relacionados con la situación nuestra en Colombia. Se incluye la experiencia que tuvieron en esos países las víctimas y la sociedad civil en su actuar. La idea es buscar aportes.

Es necesario hacer un breve repaso de contexto: qué fue lo que pasó en cada uno de estos países y luego mirar qué hicieron las víctimas y las organizaciones sociales durante el conflicto, y antes de que se iniciara una transición hacia la paz o a la democracia.

2. CONTEXTOS POR PAÍS.

2.1. Argentina.

Argentina sufrió una dictadura militar de unos ocho años enmarcada por una guerra sucia y feroz, con desapariciones, torturas y ejecuciones. Se calculan entre 10 y 30 mil las víctimas de desaparición forzada y ejecutadas, además de las miles de personas que sufrieron detenciones arbitrarias y torturas. Esta fue la época de la dictadura de los años 70 y 80 en Argentina.

2.2. El Salvador.

En este país se dio un conflicto armado interno entre el FMLN, la guerrilla y el gobierno de El Salvador. De alguna manera era un caso bien parecido al de Colombia, con la diferencia que dicho conflicto se dio por terminado en 1992, y en cuyas negociaciones mediaron las Naciones Unidas. Se calcula que durante esa problemática interna, se dieron unas 30 mil víctimas por ejecución, desaparición forzada y torturas.



2.3. Perú.

El caso del Perú no se ha trabajado mucho como experiencia muestra. Allí hubo también un conflicto armado interno entre guerrilla primordialmente encabezada por la organización "Sendero Luminoso", guerrilla muy salvaje, y el Estado peruano, el que también utilizaría guerra sucia a través de las torturas, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales. Hay que decir, que en el Perú hubo un retorno a la democracia con la caída de su presidente Alberto Fujimori, quien había consolidado todo el poder a su alrededor, como todo un dictador. Se calculan unas 70 mil víctimas entre ejecutados y desaparecidos.

3. VÍCTIMAS Y SOCIEDAD CIVIL.

Tanto en el caso argentino como en el salvadoreño, la represión fue tan feroz, tan aplastante y dirigida de gran manera a la sociedad civil que hubo poca respuesta organizada. Se destacan de todas maneras algunas organizaciones, entre las más conocidas, por ejemplo en Argentina "Las Madres de la Plaza de Mayo"; también está el Centro de Estudios Legales y Sociales, organizaciones, que pese a la fuerte represión, mantenían un alto perfil en Argentina.

En El Salvador fue aún más difícil que la sociedad civil y las víctimas tuvieran alguna defensa frente a la represión, y ahí, solo la Iglesia Católica logró encarar ciertas situaciones desde el ámbito legal. Tenían una oficina que ofrecía apoyo y asesoría a las víctimas y luego un auxilio jurídico. Sin embargo, en El Salvador no hubo organizaciones de víctimas durante el conflicto, solo las hubo después de la negociación y los procesos de paz. Se organizaron, por ejemplo, los lisiados de guerra, pero en general, aún, no existen fuertes organizaciones de víctimas en El Salvador.

En Perú, muy al contrario y contrastando con el caso salvadoreño, había un movimiento consolidado de Derechos Humanos. Desde

1985 existía la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos que agrupaba muchas organizaciones, tanto regionales como nacionales, que apoyaban y acompañaban a las víctimas, que les prestaban asesoría técnica y patrocinio legal y que sacaban la cara por la sociedad durante la dictadura del presidente Fujimori. Algunas de las organizaciones principales que conformaban esta coordinadora son Asociación Pro de Derechos Humanos (Aprode), la Comisión de Derechos Humanos (Comesede), y el Instituto de Defensa Legal que es una ONG nacional que se destacó por llevar casos ante instancias nacionales e internacionales.

3.1. Víctimas, sociedad civil y las comisiones de la verdad.

Empecemos por Argentina. Allí, la Comisión Nacional sobre personas desaparecidas (Conadep) fue la Comisión de la verdad. Lógicamente, hay que resaltar el papel de las víctimas y sobre todo de las organizaciones no gubernamentales. Hay que anotar, que el apoyo de las organizaciones sociales, en resumen, en un principio consistía en el cabildeo, en recopilar información sobre casos específicos y una colaboración en temas generales al respecto. Antes de crearse la Comisión, había un debate en la Argentina si esta debía ser una *Comisión parlamentaria* o una *Comisión del ejecutivo*. En este amrco, las ONG y las víctimas querían que fuera una *Comisión parlamentaria*, en aras de que tuviera mayores facultades.² Cuando nació esta Comisión las organizaciones sociales eran un poco recelosos de su presencia, no era la Comisión que querían y al comienzo no querían colaborar, pero los comisionados elegidos por la sociedad de Argentina se esforzaron en acercarse a las ONG, a líderes del sector

² En ese momento, sobre todo las Fuerzas Armadas de Argentina, se organizaron e hicieron cabildeo pero perdieron esa batalla porque de todas maneras se decretó la Comisión. Aunque lo importante no es que hayan perdido, sino que hayan dado la batalla y que pudieron incidir en otras instancias con efectividad, si bien no en esta ocasión.

social, y lograron convencerles de que tenían que participar en ese proceso, y efectivamente hubo buena respuesta posteriormente y en ese trabajo conjunto con Conadep, contribuyeron en el más alto nivel para la labor y la realización de informe final denominado “Nunca más” que elaboró esta Comisión.³

Por otra parte, en El Salvador, la Comisión de la Verdad fue la primera en ser constituida completamente por personas ajenas al conflicto salvadoreño, eran de carácter internacional; no había un solo salvadoreño que trabajara en esa Comisión, hecho que fue establecido a propósito, por razones de seguridad, de neutralidad. Sin embargo, a la larga ello causó muchas dificultades. Aunque es de resaltar, que de las pocas instituciones que existían, *Tutela legal*, siendo la principal, si aportaron casos e informaciones a la Comisión de la Verdad de El Salvador, pese a que nunca lograron establecer una relación cercana, estrecha y de estrecha colaboración como si se dio por ejemplo en Argentina y en Perú. Visto hoy, esa Comisión de la Verdad, si bien tuvo algunos éxitos, no se considera de las experiencias más exitosas.

Por su parte, en Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación operó durante dos años (2000–2002). Esa, Comisión, figurativamente, fue hija del Movimiento de Derechos Humanos del Perú. El Ministro de Justicia, Diego García S., en el gobierno interino de ese entonces, del Presidente Paniagua, creó dicha Comisión. García había sido director de una de las ONG más importantes de Derechos Humanos en el Perú como lo es la Comisión de Juristas, y fue quien le dio impulso a esta iniciativa, y así fue como nació una fuerte Comisión de la Verdad del seno del Movimiento de Derechos Humanos en el Perú, y desde su inicio esta entidad estuvo influida por otras

³ Hay que anotar que hubo un disenso importante, y fue por parte de un sector de las Madres de la Plaza de Mayo que nunca colaboró con la Comisión de la verdad, nunca estuvo de acuerdo con esa estrategia.

organizaciones sociales, y en particular de aquellas de víctimas.⁴ En general, todo ello tuvo consecuencias muy importantes para lo que fue la efectividad de esa Comisión, la cual terminó contratando a mucha gente del sector social, de las ONG, y realmente la relación de trabajo fue muy estrecha, todas trabajaban de la mano con la Comisión de Perú, hicieron llave, y sacaron un informe contundente que ha tenido mucho impacto en este país, el cual es un proceso todavía andante porque apenas el informe salió en 2003.

3.2. Las víctimas y el tema de la justicia.

En este aparte se trata de esbozar lo que pasó durante los períodos de transición en estos tres países en materia de justicia y cuál fue el rol de la sociedad.

En Argentina, hubo un juicio a cinco de los militares de la junta, quienes fueron encarcelados durante un tiempo y posteriormente indultados. Se dio una amnistía general donde la Ley de Punto Final hasta hace muy poco cerró la puerta de la justicia en Argentina, y digo que hasta hace muy poco, porque los tribunales en Argentina han vuelto a examinar un poco la efectividad de tal normatividad y han dicho que esas leyes no tienen vigor en ese país. Es decir, esa puerta se está volviendo a abrir, pero durante mucho tiempo no hubo justicia penal, o sea aquella justicia tradicional en el campo del juzagamiento de acciones criminales ante los reclamos de las miles de víctimas en ese país.

Por su parte, en El Salvador, también hubo una ley de amnistía adoptada desde 1993, a la vez que se publicó el informe de la Comisión de la Verdad que absolvió de toda responsabilidad a todos los mandos militares y a todos los civiles que participaron en la guerra sucia, y eso los ha vuelto a tocar, y ahí se está cubriendo con impunidad toda esa situación.

⁴ De hecho, entre los comisionados estaba una directora de la Coordinadora de Derechos Humanos y mucha gente del movimiento social y de Derechos Humanos.



En este punto, hay que contrastar lo que fue Argentina durante mucho tiempo, hasta hace muy poco, y El Salvador con lo que está sucediendo en Perú, donde en materia de justicia se preocuparon mucho por investigar varios casos a fondo: son 73 casos especiales que fueron estudiados de los cuales 47 terminaron en la fase de publicación del informe. Esos casos fueron judicializados, fueron 47 casos, de quién sabe cuántos miles que se prepararon para el informe, y actualmente, ante la justicia peruana hay 22 procesos penales pendientes; hay también otras 24 investigaciones pendientes que proceden de los casos que envió la Comisión de la Verdad al órgano judicial y al Ministerio Público del Perú, y la cuenta todavía está en veremos, aún no se sabe con certeza si se hará justicia o no en el Perú, pero al menos, es mucho más avanzado el tema que en los otros países mencionados. Parte de la diferencia es que desde el conflicto de El Salvador ha habido decisiones internacionales de tribunales e instancias que han dicho: la amnistía no vale, ese pronunciamiento no había existido antes de 1999, y es por eso que en Perú se ha podido de alguna manera intentar hacer justicia mientras en los otros casos no.

3.3. Las víctimas y el tema de la reparación.

El tema de reparación en conjunto con el de la verdad es fundamental. En Argentina, es el caso donde más reparaciones se han hecho en términos económicos y también de cobertura. Ahí lo interesante es: los primeros reparados fueron los que habían sido despedidos de su trabajo durante la dictadura por razones políticas; después, obviamente los desaparecidos. Todo esto representa un largo proceso en el interior de ese país: los familiares de los desaparecidos, los que querían acogerse a ese marco jurídico, también fueron reparados y con cantidades económicas muy generosas. Finalmente, los detenidos, incluso los que fueron torturados mientras estuvieron detenidos por el régimen militar también se beneficiaron. El caso de Argentina se conoce por la amplitud de las reparaciones

económicas y por la generosidad de las mismas, hasta tal punto que alcanzó a preocuparse un poco el país por el presupuesto nacional por la cantidad de indemnizaciones y pensiones que debían pagar.

En Argentina los sectores afectados incidieron en las políticas de gobierno: desde los despedidos hasta los detenidos, ellos se presentaban reclamaban sus derechos y el gobierno les escuchaba. En resumen fue una respuesta a la sociedad y se armó este esquema de reparaciones, no fue ningún regalo, eso se ganó luchando y peleando y también influyó el sistema interamericano de Derechos Humanos. Hay que anotar, que con el cambio de gobierno en Argentina, cuando entró Menem, se logró armar un esquema de reparación para los detenidos también, porque Menem había sido detenido durante la dictadura, entonces eso les ayudó, pero el caso y la demanda que hicieron internacionalmente les dio perfil, les dio peso y lograron su objetivo.

En Perú, como ya lo decía, todavía hay ciertos aspectos en proceso. Allí, la Comisión de la Verdad recomendó todo un proyecto de reparaciones para las víctimas. Dos años después, el Congreso peruano adopta la Ley 2859 de 2005 que establece un marco jurídico para las reparaciones. Lo interesante es que lo hace expresamente integrando las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad (la misma que yo antes señalaba con una fuerte presencia de organizaciones sociales). Todavía no sabemos cuál va a ser el resultado final, pero nuevamente se perfila como una opción, como una experiencia positiva frente a otras que ya se han dado. Aunque se debe señalar, que en la ley que se adoptó en 2005 para el tema de la reparación, no se incluyeron las indemnizaciones, la reparación económica. Mientras que en el informe de la Comisión de la Verdad si se estipulaba un proyecto de reparaciones económicas pero esta ley no las recogió, de hecho, fue la única propuesta que no se incluyó, eso se debe a preocupaciones de índole financiero en ese país.



4. A MANERA DE CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES

Hemos visto globalmente, la experiencia en materia de justicia, verdad y reparación en estos tres países, su incidencia en la participación o no de la sociedad civil y de las víctimas. Los interrogantes finales son: ¿y qué?, ¿para qué nos sirve todo esto?, ¿qué podemos hacer con eso?. La idea no es dar respuestas infalibles. Lo que pretendo es generar discusión desde los tantos puntos de vista que sobre este tema puede haber.

4.1. Observaciones básicas.

- Una primera observación tiene que ver con las víctimas y la sociedad civil: los aliados de las víctimas en la sociedad civil pueden incidir mucho en un proceso de paz o de transición o también puede influir muy poco, lo cual depende de las circunstancias, y aunque ello puede parecer obvio, es importante saber que no hay ninguna conclusión, ningún resultado dado de antemano. Así, las víctimas, las organizaciones sociales pueden, como en Argentina, en Perú, como en Chile y Sudáfrica tener también mucha incidencia, pero eso no es casualidad y eso no es algo que pasa sin mucho esfuerzo, sin mucho trabajo.
- Una segunda observación tiene que ver con la máxima incidencia de las víctimas y la sociedad civil, de acuerdo con los casos planteados, en los temas de verdad y reparación; hubo menos incidencia en el tema de justicia, entendida esta como *justicia penal*. Dejo claro, que no estoy dando una receta ni opinión de qué se debía hacer, sino describiendo qué es lo que se resalta de los casos que hemos visto. Son claves las alianzas políticas que la sociedad y las víctimas pueden tener con otros actores nacionales, eso lo vimos en Perú, se vio en Argentina, así como las redes tanto nacionales como internacionales. Es muy importante aunar esfuerzos a todos los niveles como lo hicieron

las organizaciones peruanas, como lo hicieron en Argentina para poder tener el máximo impacto. Sin embargo, cuando todos trabajan solo por su lado, todos con su propia agenda, nunca van a tener la incidencia que se tuvo en estos países en relación con estos temas claves.

- También es de anotar, la importancia de respaldo de la comunidad internacional que refuerza la capacidad de incidencia de estas organizaciones. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana fueron determinantes en el proceso peruano y fueron casi igual de importantes en el proceso argentino. Por su parte, las Naciones Unidas tuvieron su relevancia en El Salvador donde no se logró el mismo grado de éxito en materia de justicia y reparación que en otros países. Así entonces, también depende de cómo se establece y se utilizan las relaciones que se dan para sacar adelante estos proyectos.

4.2. ¿Cuál es la evaluación?

Mi opinión la ofrezco para generar discusión.

- La sociedad civil y las víctimas son los ingredientes esenciales en este tipo de procesos. La verdad es que nunca hay la suficiente participación de la sociedad civil, incluso en los casos más afortunados como el peruano; siempre puede haber más y por lo general nunca hay un mínimo suficiente.
- En cuanto a la incidencia de las víctimas y sus aliados de la sociedad civil, todo depende de los niveles de organización, concertación y articulación: si se quedan quietos, si no se reúnen en espacios como los descritos y si no se expresan y llegan a aspectos macro, pues es muy difícil la incidencia en políticas públicas.
- Hay otro aspecto: los procesos negociados entre las partes, o sea, cuando las partes en un conflicto se sientan a negociar la



paz, es cuando se suele excluir más a los intereses de las víctimas, y eso fue lo que pasó en El Salvador: ni a la guerrilla ni al Estado salvadoreño, a la hora de la verdad, les importó los derechos de las víctimas a la reparación, y por ello, ese programa nunca cogió vuelo en ese país. Esto quiere decir, que hay que tener presente que los intereses de la sociedad, y de las víctimas en particular, no se presentan naturalmente en procesos de negociación entre partes en un conflicto; hay que asegurar que esos intereses estén en la agenda y eso solo pueden provenir de la sociedad misma.

- Hay que tener en cuenta las incidencias de las ruptura políticas con regímenes anteriores para las víctimas y la sociedad civil. En el caso de Argentina hubo una ruptura entre lo que fue la dictadura militar y la democracia. En Perú hubo una ruptura absoluta entre lo que fue la dictadura y la democracia. En El Salvador no hubo tanta ruptura: fue una paz negociada desde una democracia. De todas maneras, donde hay más ruptura es donde hay más espacio para la sociedad, porque la agenda se abre de una forma adecuada.

4.3. Comparativo con Colombia.

¿Es verdad que Colombia es un país en transición? Decía en su ponencia la doctora María Victoria Uribe que en Colombia no hay transición, no ha habido una ruptura, una crisis política como la que se dio en Argentina, Perú e incluso en El Salvador. Ello es cierto, como lo es también que hay grandes diferencias entre lo que se vive en Colombia y los casos de estudio antes señalados. En Colombia hay un conflicto en curso, en este país la paz se negocia por pedazos, y no ha habido hasta el momento una transición clásica, aunque mi respuesta personal frente a ello es que no veo que ese sea realmente el enfoque necesario. Si bien Colombia no es un país en transición en el sentido básico, si es un país en transición a la transición (valaga la redundancia). Estamos ya en el camino de la justicia transicional,

eso es un hecho a través de la Ley de Justicia y Paz, y creo que hay todas las posibilidades de aprovecharlo. En lugar de pensar qué nos impide, lo que hay que pensar es en qué nos habilita, en qué nos posibilita.

- Una primera lección o reflexión, es que el papel que cumplen las víctimas y las organizaciones sociales durante el conflicto, es decir, antes de que se de una ruptura, una crisis o una transición, es fundamental para efectos de su incidencia posterior, o sea, se están sentando ya las bases en Colombia para una mayor incidencia en políticas públicas, una vez se de un proceso real de justicia, de verdad y reparación.
- Una segunda reflexión: mucho depende de los niveles de organización, de concertación y de articulación que las organizaciones y las víctimas alcancen. Está muy bien que a los niveles locales y regionales se les den las iniciativas que hemos escuchado, es válido que se den estos espacios de discusión, pero ese proceso tiene que ahondarse; esas redes y esos contactos tienen que irse fortaleciendo y tiene, poco a poco, que darse una mayor concertación y articulación de posiciones frente a políticas públicas, en todos los niveles.
- ¿Acá cómo lo vamos a hacer? En realidad, yo opino que se trata de un proceso de sentarse a dialogar, de tener elementos técnicos, expresarse y escuchar al otro, y en esa forma, y a través de esos y otros espacios, se puede ir concertando alrededor de propósitos grandes. Por supuesto, no vamos a estar de acuerdo en todo, pero por lo menos frente a un Estado, frente a una política, frente a algo como la Ley de Justicia y Paz, pues yo si creo que van haber cosas en las que nos vamos a poner de acuerdo y a ello le tenemos que apuntar. Es necesario buscar alianzas políticas con otros sectores y actores nacionales, en el Congreso por ejemplo, y armar redes internacionales para respaldar el trabajo de víctimas y organizaciones. En Colombia

hay muchos representantes de organizaciones que ya trabajan en redes o que están organizando redes, esa es precisamente la dinámica que hay que percibir y que quede a largo plazo y empalmar luego con el ámbito internacional, con las organizaciones sociales internacionales que se interesan mucho en estas situaciones, y finalmente seguir utilizando los mecanismos internacionales que tenemos para reforzar el trabajo de las organizaciones.

- El hecho de que Colombia no se encuentre en una transición o una crisis política fuerte como la que se vivió en otros países y que dio lugar a todas estas experiencias que hemos expuesto, no quiere decir que no estemos en condiciones de trabajar justicia, verdad y reparación desde la sociedad civil, al contrario, quiere decir que tenemos más oportunidad, tenemos más tiempo, tenemos mayores elementos que podemos tomar de las experiencias de otros países y aprovecharlos en estos espacios de debate y reflexión.

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO EN COLOMBIA

Luz Elena Ramírez Hache¹

Quiero puntualizar algunas cosas que considero muy importantes y presentar aquí algunos avances que se han hecho desde el movimiento de víctimas en el tema de políticas públicas. Pero antes, es necesario hacer algunas precisiones importantes: la lucha por la memoria y en contra de la impunidad no es nueva en el país, no se da en el contexto actual de negociación con los grupos paramilitares. En realidad, desde distintas regiones y diferentes organizaciones sociales, hace mucho tiempo se ha venido reivindicando la memoria de las víctimas del Estado, y lo que se ha venido haciendo en este movimiento de víctimas, desde su surgimiento, ha sido tratar de hacer converger esas iniciativas y estamos en un proceso de fortalecimiento y de aumento de iniciativas que lleguen al movimiento. En segundo lugar, desde el movimiento lo que tratamos de hacer es presentar y exigir; expresarnos como un sector social y reivindicar nuestro derecho a existir y a exigirle al Estado que responda por los crímenes que ha cometido. En tercer lugar, propendemos por el reconocimiento de la importancia de la memoria histórica en el fortalecimiento de las organizaciones

¹ Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Local y Municipal. Conocimiento en políticas públicas, ambiente y Derechos Humanos; manejo de grupos, trabajo con comunidades, organizaciones sociales y líderes, jóvenes y mujeres. Delegada Comité Impulso del Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado.

sociales y en el fortalecimiento de una verdadera democracia en Colombia ya que aquí no ha existido realmente; en Colombia hemos tenido una fachada de aparente democracia. Igualmente, apuntamos a la posibilidad de que las víctimas puedan reivindicar su dolor que tiene nombre propio, como una potencia que transforme y que construya una sociedad mejor para nuestros hijos, además, teniendo en cuenta que la memoria es un bien colectivo y no un bien individual.

1. UN CONTEXTO GENERAL

Los Estados son representantes de unos intereses políticos y económicos precisos y concretos. No es gratuito que en los Estados haya un aparato de impunidad, que las fuerzas militares actúen de determinada forma; los Estados representan unos intereses concretos, y en ese sentido, la lucha en contra de la impunidad debe sostenerse en la lucha por la construcción de un modelo económico alternativo, es decir, pensar que en el contexto en que nos encontramos, donde el mercado es el que pone las condiciones de la dinámica social, es imposible pensar que vamos a tener *Verdad, Justicia y Reparación*. Igualmente, las violaciones a los Derechos Humanos se dan en un contexto de correlación negativa de fuerzas para los movimientos sociales, es decir, en los países en los que ha habido dictaduras militares, en los que ha habido una gran violación a los Derechos Humanos, es característico que el movimiento social está en una correlación desventajosa frente a las clases sociales dominantes. En el mundo se está levantando además una propuesta autoritaria de extrema derecha, es decir, el caso de Colombia no es único: están por ejemplo países como Israel, Italia y los Estados Unidos, entre otros. Además, estamos en un contexto de lucha contra el terrorismo, en particular, después del concido atentado del 11 de septiembre.



2. LOS INTERESES SUBTERRÁNEOS

Nos encontramos también ante la consolidación de un modelo económico neoliberal en América Latina, y particularmente, en Colombia sobresale la negociación del Tratado de Libre Comercio y la negociación del ALCA, los cuales tienen una fuerte represión contra el movimiento social. Es decir, cuando las organizaciones sociales y la gente exige que se cumplan ciertos derechos hay mayor represión desde el Estado para contener estas exigencias. Enuncio algunas de esas características:

- Un control directo sobre los territorios y sobre los recursos naturales, eso es en Colombia el “Plan patriota”, el “Plan Colombia”.
- Hay una militarización de la vida civil.
- Un control de la tierra por los grandes terratenientes que exige el desplazamiento de poblaciones enteras.
- Una impunidad estructural.
- Un proyecto reeleccionista.

Con ello, yo invito a la siguiente reflexión: ¿por qué se necesita la desmovilización del aparato paramilitar cuando estamos en estas condiciones? No es secreto para nadie, que además el aparato paramilitar en las zonas en las que se ha desmovilizado ya tiene un control sobre las poblaciones, tiene un control sobre los recursos, tiene garantizada la inversión por ejemplo de la palma aceitera, de megaproyectos, etc., mientras que en otras zonas donde todavía hay disputa por el poder no se ha desmovilizado.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

Después de estas premisas, de lo que se trataría entonces es de llenar de contenido las exigencias de Verdad, Justicia y Reparación

que tiene que ser llenada, como lo decía el padre Emigdio Cuesta, no por la academia, no por los sociólogos, no por los teóricos, etc., sino por las organizaciones sociales. Desde el movimiento de víctimas nosotros consideramos que es poco probable o casi imposible que en el futuro inmediato podamos ver realizados esos principios que son irrenunciables de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, pero que avanzamos en la medida que desde el movimiento social construimos experiencias de resistencia y experiencias de justicia alternativa como tribunales internacionales de opinión, juzgamientos simbólicos y denuncias que se han venido dando.

Frente a la memoria o la propuesta de verdad, consideramos fundamental la reivindicación de los proyectos de vida de aquellos que ya no están. Es necesario pues organizar a las víctimas de las detenciones masivas, a las víctimas de las torturas en detenciones y muchas más que no están organizadas, lo cual hoy pretendemos nosotros a pesar de que estamos en un momento en el que la opinión pública parece favorable a un modelo paramilitar de gobierno, además cuando se justifica en la opinión pública, a través de los medios de comunicación que hacen cada vez más mella, el accionar de los grupos paramilitares. Aun en este ámbito, tratamos, en primer lugar, de dejar traslucir la discusión en el espacio internacional; abrimos el debate sobre la responsabilidad que le corresponde a los Estados, a las transnacionales extranjeras en el tema de la violación de los Derechos Humanos. En este sentido, ya hay ejercicios como los de Sinaltrainal, Sintraminercol, etc., que contra la campaña contra Coca Cola, etc., han evidenciado la responsabilidad del capital extranjero y de las violaciones a los Derechos Humanos.

Estamos en ese proceso de abrir la discusión con los operadores de justicia, con la Fiscalía de la Nación, con los jueces, en cuanto al papel que cumple la justicia en todo el entramado de violación a los Derechos Humanos. Por ejemplo, Asonal Judicial, que hace parte del movimiento de víctimas, ha estado acompañando esta discusión

porque este debate hay que darlo también de cara a los operadores de justicia, y eso tiene que ver con el tema de políticas públicas, con la consolidación de la justicia como un ente autónomo e independiente y que en realidad imparta justicia; es una discusión con la academia y con los profesores sobre qué tiene que ver la memoria en la construcción de una historia real de nuestro país. Así también, el tema de las comunicaciones es vital: cómo se le exige el papel de informar a los medios de comunicación cuando en el país los dueños de las cadenas de información son los dueños del aparato productivo y de los grandes gremios económicos.

En este marco, un eje fundamental en el tema de la recuperación de la memoria tiene que ver con la movilización social, así como el movimiento de víctimas acompaña la lucha contra la privatización de las empresas de servicios públicos, la lucha en contra de la venta del patrimonio público, la lucha en contra del TLC. En general se necesita de una solidaridad gremial conjunta en contra de la impunidad, además porque las víctimas se encuentran en los sindicatos, en las organizaciones campesinas, en las organizaciones estudiantiles que están precisamente defendiendo el patrimonio público y vigilando el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Además, se han realizado acciones jurídicas a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, se demandó la Ley de Justicia y Paz o “Ley de Impunidad” como nosotros la hemos denominado, y también nos hemos declarado en objeción a la ley y a todos los mecanismos que desde esa normatividad y la aparente negociación con los grupos paramilitares se ha venido realizando con las siguientes premisas: a las víctimas no las representa nadie; es creada en el marco del desarrollo de la ley una Comisión Nacional de Reconciliación y de Paz, que nosotros, desde el movimiento de víctimas, desconocemos como nuestra vocera; porque consideramos además que no se ha dado un desmonte efectivo del paramilitarismo y ya sobre esto hay suficiente ilustración.

Continuando con las propuestas en el tema de políticas públicas, que en un eventual desmonte verdadero del aparato paramilitar tendría que ver con retornar el monopolio de las armas al Estado y con la prohibición tácita al involucramiento de civiles, entonces, cuando se habla del desmonte del paramilitarismo no puede únicamente quedarse ello en ese desmonte militar de las estructuras paramilitares, cuando ya el paramilitarismo ha permeado el Congreso, la Fiscalía, el DAS. Además, como últimamente se ha venido denunciando, las políticas de Seguridad Democrática del presidente Alvaro Uribe, se encaminan a continuar el involucramiento de los civiles en el conflicto mediante las políticas de informantes, las redes de soldados campesinos, es decir, sigue la creciente militarización de la vida civil, y aunque uno creyera que el desmonte de las actuales estructuras paramilitares se va a efectuar, es absolutamente seguro que esas políticas van a devenir en una mayor paramilitarización de la sociedad.

Paradójicamente, en este momento la prioridad en el proceso son los victimarios y no las víctimas. Hay quienes se preguntan si se pueden equiparar hoy a los victimarios y a las víctimas, además cuando muchos de los paramilitares dicen: “es que yo también fui víctima, yo vi que a mi padre lo asesinaron, a mí también me desplazaron, la guerrilla me hizo esto, me hizo aquello...”. La diferencia de los victimarios de hoy, que fueron víctimas ayer, es que nosotros como víctimas no hemos asumido la justicia por nuestra propia mano; nosotros no hemos acudido a la venganza como el mecanismo para hacer justicia; nosotros estamos organizados legalmente, estamos de cara al país, estamos construyendo una propuesta de país distinta. Además, ve uno que las garantías se las dan es a los victimarios, y a las víctimas no se les está brindando unas garantías efectivas de que se organicen y que puedan denunciar lo que sigue sucediendo, porque el accionar de los grupos paramilitares, lejos de estar cesando, lo que ha hecho es camuflarse, vienen utilizando un nuevo *modus operandi*, inclusive hay zonas en el país donde lo que

ha ocurrido es que los grupos paramilitares se han cambiado de nombre o actúan bajo otro accionar.

Se requiere entonces, continuando con este hilar, la desclasificación de los archivos de resistencia de una manera efectiva, dentro de una política pública para garantizar la *Verdad, Justicia y Reparación*, además de un deslinde efectivo del aparato estatal frente al accionar paramilitar, y no como ocurre con ministros de defensa y altos mandos militares que justifican el accionar de los grupos paramilitares. En ese mismo sentido entonces, concluiría con lo siguiente: en primer lugar, recalcar que hoy la lucha en contra de la impunidad tiene que ir de la mano con la lucha por la construcción de un modelo alternativo en lo económico y en lo político; hoy las víctimas necesitan construir una propuesta de país y de gobierno porque es lo único que garantiza en realidad que no haya impunidad y que se sepa la verdad.

En segundo lugar, que esta lucha en contra del olvido al que nos están condenando es una lucha de largo plazo. En otros países en los que ha habido procesos de aparente reconciliación, se han tardado 20 o 25 años sin poder salir a la luz pública la verdad de lo que ocurrió o está ocurriendo. Así que hoy, el estar con las víctimas es un deber ético de la humanidad, y además es lo único que garantiza, a mediano y largo plazo, que en realidad haya una reconciliación. El ejemplo de lo que ha sucedido en Argentina y Chile, es que esos procesos de ley de punto final, con las mismas excusas que se dan aquí, “que aquí la verdad nos va a hacer daño”, “que aquí lo que queremos es venganza”, “que hay que dar verdad pero en poquitas dosis porque no estamos preparados para hacerlo”, en realidad, esos mismos argumentos sirvieron para aprobar leyes de punto final y con el tiempo lo que ha pasado es que la delincuencia política ha aumentado, ha seguido la criminalización, es decir, no se ha dado un proceso de reconciliación de la sociedad.

MOVIMIENTO REGIONAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Julia Beatriz López¹

Víctor Manuel Bedoya²

Trataremos, en forma resumida, el tema del proceso de reconciliación y No violencia, la reconciliación como horizonte, la No violencia como estrategia expuesta como una propuesta para la paz en el Oriente antioqueño. Ese es un proceso desde la sociedad civil organizada, la cual busca conformar un Movimiento de Reconciliación en el Oriente antioqueño, región que ha sido territorio de disputa enmarcado por enfrentamientos de actores armados, pero también es un territorio con una disputa hacia la paz y es eso lo que queremos resaltar.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Hay un furor del conflicto armado a partir del año 2000 que genera una crisis humanitaria en el medio. De ahí, surge un Movimiento de No violencia para hacerle frente a esa crisis. Los habitantes del Oriente antioqueño no queríamos quedarnos callados frente a esa problemática y decidimos hacerle adoptando una estrategia desde

¹ Psicóloga, asistente de Conciudadanía del Proyecto de Promotoras de Vida y Salud Mental (PROVISAME) y Participante del comité Regional de Reconciliación

² Abogado, Expersonero de Sonsón (Antioquia), Asesor externo de Conciudadanía, Participante del Comité Regional de Reconciliación del Oriente antioqueño y Secretario Técnico del Comité.

la No violencia. Así por ejemplo, en el municipio de Sonsón, surge un proyecto de *conciliación y perdón* que convoca a las víctimas para brindarles un acompañamiento psicosocial y en aras de ayudareles a restaurar la dignidad a estas víctimas, porque se estaba viviendo un fenómeno del justificar las muertes: “algo debía”, “algo hizo”, “quién sabe qué vínculos tenían”, etc., y por eso estas familias que eran víctimas se sentían separadas y aisladas de la sociedad. Ello, coincidió, en igual sentido, con el propósito de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, cuya preocupación estaba bastante enfocada en las afecciones emocionales de las mujeres en medio del conflicto. En este contexto, nace y se implementa en el Oriente antioqueño el proyecto *Promotoras de Vida y salud mental (Provisame)*, como una estrategia para brindar uan primeras atenciones a la problemática emocional de las víctimas.

2. DESARROLLO DEL PROCESO

2.1. Acerca de la reconciliación.

Se realizan unos talleres denominados de *reconciliación*, concertados y orientados especialmente por el Programa por la Paz y Conciudadanía. Allí, asisten líderes de la región y empiezan a surgir ideas de la organización de un movimiento no violento y de víctimas del conflicto. A partir de estos talleres se decide que hay que articularnos. Para el efecto, hay un intercambio de experiencias nacionales e internacionales de organización de víctimas y experiencias de reconciliación que han permitido dar un enfoque a la movilización en el Oriente antioqueño.

En general, se ha trabajado mucho desde la perspectiva de las víctimas. En este contexto, la reconciliación, en términos de condiciones para la coexistencia, va más allá de aquellas condiciones mínimas para la justicia. La reconciliación exige algo de las personas, como es su capacidad y voluntad de asumir desde la No violencia



una actitud frente a la vida colectiva, permitiendo liberar a las víctimas de su encierro en el pasado y de su deseo de hacer daño a sus antiguos victimarios. Desde el Comité Regional de Víctimas, hemos enfocado una labor que deseche esos sentimientos de autolástima y de estandarte de duelo nacional e internacional, y por el contrario, que estas víctimas se asuman como unos actores muy importantes para la búsqueda de la paz en la región. En realidad, si hay personas que tienen todo el derecho, sin temor, de pedir “no mas a la guerra”, son precisamente las víctimas; nadie puede ser vocero de las víctimas más que ellas mismas y es ello lo que hemos venido construyendo.

Hay que anotar, que asumimos que *reconciliación* es diferente de *perdón* y *olvido*. Está claro que no implica impunidad. La reconciliación, la entendemos como una reconstrucción del tejido social y como la superación de las polarizaciones y divisiones generadas por la guerra; como un proceso que tiene elementos psicosociales, elementos subjetivos y socio políticos. Así entonces, en esa dimensión psicosocial de la reconciliación tenemos primero la elaboración del duelo; luego, hay que afrontar el miedo que generan los actores de la barbarie y los actos violentos. Como ya se dijo, hay un acompañamiento a las víctimas para la recuperación de la dignidad, la reconstrucción de la identidad; hay que hacer una memoria personal y colectiva y buscar un perdón, entendido como el recordar sin venganza, para poder construir ese mejor horizonte de reconciliación. En este marco y en la dimensión sociopolítica, se habla de la necesidad de la memoria histórica, la verdad fundamental, la justicia como la responsabilidad y la sanción, la justicia retributiva y justicia restaurativa. La reconciliación se toma como un ejercicio para afrontar la verdad.

Esta parte del proceso ha necesitado de capacitaciones, se ha trabajado mucho en formación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; hay talleres y encuentros periódicos que se hacen con las víctimas. Este Comité Regional de Reconciliación

es un espacio donde se construye una reflexión social y política sobre la reconciliación y generalmente nos reunimos una vez al mes; llevamos más de un año, ininterrumpidamente, de trabajo y con la asistencia de delegados(as) de los 23 municipios del Oriente antioqueño. En esas reuniones se revisan los contenidos de los talleres que realizados, se discuten las acciones no violentas para emprender, se preparan los foros y encuentros nacionales, se analiza la coyuntura política del momento y se definen líneas de acción para continuar promoviendo la reconciliación.

En resumen: hemos trabajado varios talleres zonales: uno, sobre *introducción a la reconciliación en la lógica de la No violencia* (se hizo un taller de dos días por cada subregión). Otro taller macro, trata sobre la *elaboración del duelo y afrontamiento del miedo* que permitió que muchas víctimas salieran del estado de aislamiento en que se encontraba. Se realizó un taller sobre *resistencia civil no violenta para la reconciliación*, lo que ha generado que la gente participe más en las marchas, en las movilizaciones y que no se sienta como invadiendo otras esferas y en riesgo, sino que lo sientan como una manifestación de la exigencia de sus derechos. También se llevó a cabo un taller sobre *memoria y verdad, justicia retributiva y justicia restaurativa*.

2.2. El rol de las organizaciones de mujeres en el Oriente antioqueño.

Hay un primer antecedente que tiene que ver con la organización de mujeres del Oriente antioqueño llamada “Amor”, la cual tiene 11 años de labor, y una de sus razones de ser es la participación política de las mujeres. En este contexto, hay entonces una gran red en el Oriente antioqueño y sus 23 municipios; la organización *Amor* trata de aglutinarlas para formar una gran red para la participación política.

Por su parte, cuando empieza a agudizarse el conflicto armado, más o menos entre los años 1998 al 2000, Conciudadanía tenía algunos



proyectos con las mujeres de *Amor*. Su utilizó una estrategia básica de realización de tertulias en las noches, espacio que se aprovechó para hablar libremente sobre sus vivencias, sus dolores, las problemáticas familiares y personales, y todo lo que estaba pasando frente a la guerra y la manera como las afectaba. Es así como Conciudadanía plantea un proyecto y se estructura un primer grupo con 30 mujeres, participantes de *Amor* (2003 al 2004). El proyecto, como lo enunciamos al principio, lo denominamos “Promotoras de vida y salud mental” (Provísame).

En 2004 se da una alianza con la Compañía de Jesús y la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, Conciudadanía y el Programa por la Paz. Se realiza una convocatoria a cerca de 80 mujeres del Oriente antioqueño que tuvieran un perfil de liderazgo, con cierta formación política. De los municipios más afectados por el conflicto armado, se seleccionaron cuatro mujeres, y de los municipios del altiplano, que es donde el conflicto armado se vive de una manera diferente, se seleccionaron dos mujeres. Se formó entonces un gran grupo, y ellas empezaron a participar de una estrategia de educación. Ellas van cada mes a un lugar diferente del Oriente antioqueño; son reuniones de dos días con elementos de capacitación y pedagogía en asuntos psicosociales, con técnicas para el apoyo grupal.

Hay otra estrategia que es el de los grupos de apoyos mutuos, y en estos, en cada uno de los municipios, se logró convocar, indagar y hacer un diagnóstico de cuántas y quienes eran las víctimas. Todas en general, están aportando a la recolección de datos frente a la violación de Derechos Humanos y se ha hecho un primer informe desde *Provísame* y se está planteando una sistematización de la experiencia y hacer la propuesta de un modelo de intervención psicosocial.

Las Promotoras de Vida y Salud Mental – Provísame, son mujeres todas de la organización *Amor*, entidad que en el contexto de la guerra se dio a la tarea de aportar a los procesos de paz, de brindar apoyo

psicosocial a las mujeres. Desde allí surgen otros grupos, de carácter municipal, conformados por 15 mujeres y a los cuales se les ha denominado “Abrazos” (y a las mujeres las llamamos “Abrazadas” y que son víctimas de la guerra). En este marco hay una estrategia de consenso frente a como orientar el trabajo de apoyo psicosocial; y ellas, al momento de este artículo, han realizado “14 abrazos”, o sea, 14 reuniones de acompañamiento con las víctimas. Las mujeres de *Provisame* están siendo las voceras en algunos asuntos de ellas, y en otros aspectos, están impulsando un proceso de organización de víctimas. Así entonces, las víctimas vienen participando en unos comités locales que hay de reconciliación, algunas se están involucrando en el Comité Regional de Conciliación bajo la premisa, que además de recibir el apoyo psicosocial, su voz se vuelva una voz pública y se empiecen a organizar. En ese marco, por ejemplo, las mujeres de *Amor*, el Día de la No violencia contra las mujeres, convocaron a las víctimas y a los diferentes actores del Oriente antioqueño a una gran marcha hacia el municipio de Nariño, uno de los municipios más afectados por la guerra. En esa vez, nos encontramos 400 personas, la mayoría, víctimas directas de la guerra en ese Primer Encuentro Regional de Víctimas. De ese encuentro en el municipio de Nariño, salieron algunas propuestas dirigidas al Gobierno Nacional, desde un enfoque de políticas públicas, de Estado: nombrar una Comisión de la Verdad, la solicitud de atención integral a las víctimas que incluya, entre otros aspectos, la recuperación de la dignidad y la atención psicosocial; una solicitud al Estado de que invierta menos para la guerra y más para la paz; que se gestionen proyectos productivos donde se tengan en cuenta las verdaderas necesidades de las víctimas; se plantea que a nivel local haya el reconocimiento y apoyo a los comités de reconciliación y para el proyecto de promotoras de vida y de salud mental, porque las *Provisame* cada vez están siendo más reconocidas desde ese apoyo que necesitan las víctimas para enfrentar sus problemáticas y pasar de víctimas a ciudadanas, y tener una participación política, que su voz sea escuchada y que puedan organizarse. De hecho, en algunas

administraciones municipales de esta subregión se vienen gestionando proyectos de este tipo para trabajar con otros grupos de víctimas. Hay más ejemplos para enunciar en los 23 municipios del Oriente antioqueño: por ejemplo, el plantón para recuperar la memoria y el recuperar de las víctimas y los sobrevivientes que es una reunión en los atrios de las iglesias principales de los 23 municipios; se dan jronadas y las vigiliass por la reconciliación, etc. Lo importante es que todos estos esfuerzos también van encaminados hacia una relación directa con un Comité técnico en reconciliación, que es el que hace la sistematización y da cuerpo a la visión política del Mmovimiento, estableciéndose una relación con los procesos provinciales, la Asamblea Provincial Constituyente, el Movimiento Nacional de No violencia. Ahora, se busca la articulación con el Movimiento Nacional de Víctimas. La idea eses que el Movimiento regional de Víctimas del oriente antioqueño dice: “No más, ni una más, nunca más...Otro oriente es posible”

**MESA DE CONTROVERSIA:
REINSERCIÓN DE LOS
PARAMILITARES Y LOS
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS**

BALANCE DEL PROGRAMA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL 2002- 2005

Juan David Angel¹

Para el Gobierno Nacional, las acciones estatales desarrolladas en el marco de la Seguridad Democrática están definidas por el Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006), la Política de Defensa y Seguridad Democrática, así como por la Ley 782 de 2002 y sus respectivas reglamentaciones. Para lograrlo se combinan acciones disuasivas con una oferta de diálogos de paz para quienes cesen hostilidades, y con una ruta para quienes deciden dejar las armas de manera individual.

El Gobierno Nacional ha estado presente en múltiples debates sobre el tema de la desmovilización, los acuerdos con los grupos armados ilegales, la Ley de Justicia y Paz, las condiciones y beneficios definidos para los excombatientes etc. No le es ajeno, la crítica a los instrumentos, a los logros, a los riesgos que la sociedad enfrenta en el proceso, y desde este privilegiado lugar de ejecutor del instrumento principal de reincorporación de adultos a la vida civil, me permito hacer la siguiente reflexión:

¹ Director del Programa Para la Reincorporación a la Vida Civil (PPRVC) - Ministerio del Interior y de Justicia – República de Colombia. reincorporacion@mininteriorjusticia.gov.co

1. BALANCES CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Los instrumentos centrales de la política son exitosos, la población de combatientes ha aceptado la propuesta pública de desmovilización. Unos, de manera más explícita, al tomar una decisión consciente y voluntaria de retirarse de las organizaciones corriendo riesgos para su integridad personal y proponiéndose al acogerse a los beneficios propuestos por el gobierno y plasmados en normas generales a reorientar su actuación previa.

Las cifras de desmovilización individual son contundentes: durante este gobierno se han desmovilizado 8.408 personas, de los cuales, 2.060 lo hicieron en su condición de menores de edad y el resto han sido adultos.

Así mismo, los procesos de negociación de acuerdos con las Auc, han mostrado resultados inocultables en relación con la cantidad de excombatientes que han sido desmovilizados: 11.962 personas que han participado o se encuentran participando en los diversos procesos de oferta para el objetivo de reincorporación a la vida civil.

El Programa para reincorporación, en ambos casos, ofrece un modelo en dónde se enfatiza en tres aspectos importantes: el apoyo psicosocial inicial y en el acompañamiento para encontrar una nueva ruta de vida; así mismo, el programa ofrece e insiste en la importancia de una nivelación educativa y una formación para el trabajo.

Durante el tiempo que se asegura una ayuda humanitaria básica, se promueve el aprovechamiento al máximo de las ofertas psicosociales y educativas con miras a modificar hábitos, comportamientos, sanar heridas, generar reflexiones hacia la reconciliación y mejorar habilidades y competencias para propiciar una integración económica futura lejos de comportamientos delincuenciales.



El eje del modelo de intervención del esfuerzo público se concentra en el proceso de educación formal y formación para el trabajo. El Programa está seguro que las posibilidades de generación de ingresos futuras de estos jóvenes esta relacionada con cuatro tipos de competencias: a) Competencias básicas (uso del lenguaje para leer, interpretar y producir textos, y de las matemáticas para atender problemas y construir soluciones); b) Ciudadanas (capacidad de actuar y de relacionarse con otros en un espacio regulado por normas y principios compartidos desde un escenario de legalidad); c) Laborales generales (intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales, tecnológicas y emprendimiento); y d) Laborales específicas (relacionadas con la funciones específicas de un puesto de trabajo).

La estrategia pedagógica está encaminada a la diversificación de la oferta académica. Hoy, se ofrecen cerca de 50 oportunidades de aprendizaje en oficios y ocupaciones que le garantice al desmovilizado una sostenibilidad económica dentro la legalidad. Los oficios tienen que ver con las demandas del sector productivo, aspecto que significa la apertura de posibilidades para el empleo o para que de manera individual consoliden su proyecto de vida económico y productivo.

Las cifras de 2005 en coberturas muestra los siguientes avances: 30.000 personas, beneficiarias y núcleos familiares mediante cupos subsidiados en las ARS; oferta de 3.200 cupos para realizar el módulo inicial a los desmovilizados y que permite orientar el proceso posterior de reincorporación; oferta de 2.500 cupos en educación formal y 3.065 en educación no formal; atención psicosocial mediante talleres de bienvenida a 12.862 beneficiarios; talleres de desarrollo humano con más de 120 horas de atención por persona a 1.257 reincorporados; atención clínica para casos de riesgo en 164 casos.

El Programa ha entregado un capital semilla en el caso de las desmovilizaciones individuales para 1.989 personas en los últimos tres años, de los cuales, 1.058 han sido gestionados en el curso del año 2005. Es importante resaltar que cada proyecto implica asesorías durante su formulación, así como un seguimiento en la primera fase de implementación.

Así mismo, se ha venido ampliando y estructurando opciones de empleabilidad, y en estos casos se cuenta con una oferta de más de 3.500 cupos en proyectos como: Fondo de Prevención Vial, plan 2.500 kilómetros de vías, concesiones viales, gobiernos locales, servicio social reparatorio, hipermercados, empresas de transporte urbano y mensajería, entre otros, dirigidos a la ubicación laboral. El Programa cuenta con información detallada del beneficiario, lo cual permite seleccionar adecuadamente las personas para las opciones gestionadas.

Desde el punto de vista institucional, el Programa gestiona y coordina intervenciones con más de 14 entidades del orden nacional y proyecta su intervención estableciendo alianzas con más de 10 entidades municipales. Se han abierto seis Centros de Referencia y Oportunidad para la atención de la población en proceso de reincorporación, la cual proviene de desmovilizaciones colectivas en Montería, Turbo, Medellín, Cúcuta, Sincelejo y Cali. También se cuenta con dos equipos móviles para atención, con lo cual se genera un proceso de acompañamiento para más del 50% de los beneficiarios. Así mismo, gracias al aporte de la cooperación holandesa, se ha logrado la apertura de tres Centros de Referencia y Oportunidad para jóvenes en proceso de reincorporación individual, desde donde se puede hacer un acompañamiento integral de 1.000 personas, por dos años, incluyendo personas que ya han culminado la recepción de los beneficios públicos.

Cada componente del modelo ha generado una importante discusión pública y privada, lo cual ha permitido diseños innovadores



y la capacitación de recurso humano, permitiendo que cada día el país cuente con mecanismos de intervención más especializados en el perfil específico de los excombatientes. Estos avances se vienen documentando y son capacidad instalada para que el país pueda ampliar sus intervenciones en la atención de este tipo de población, condición indispensable para consolidar la No violencia.

Entre otras intervenciones, pueden destacarse: la ampliación de las ofertas de formación para el trabajo con metodologías flexibles teniendo en cuenta el perfil del excombatiente; el módulo inicial diseñado conjuntamente por el Sena y el PPRVC; el modelo de Hogar Independiente como una alternativa de entrega de ayuda humanitaria de manera más autónoma; el Sistema de SAME, modelo de autoprotección para excombatientes; la estructuración de modelos de intervención psicosocial mediante talleres psicoterapéuticos grupales; metodología para establecer acuerdos de proveeduría y capacitación en esfuerzos de inserción económica. Lo anterior, para mencionar solamente algunos avances que han surgido de esta reflexión en la cual han participado funcionarios y asesores de los diversos programas públicos que atienden el proceso de la desmovilización y del apoyo de varios donantes internacionales mediante la operación de la OIM y la SECAB, principalmente.

El proceso de desmovilización realizado en los últimos dos años, en el caso de combatientes de las autodefensas, ha permitido recabar información muy importante que en ocasiones se desestima o se minimiza. El Gobierno Nacional cuenta hoy con un sistema de acompañamiento, monitoreo y evaluación en donde se registran las características de identidad plena de cada excombatiente, sus perfiles básicos; y registra cada acción que el Programa realiza en términos del modelo de intervención. Esta información genera alertas sobre el avance de la implementación general del Programa por zonas y permite reconocer los casos de personas que no están integrándose adecuadamente a la oferta pública. Debemos afirmar contundentemente que hace tres años, el Estado no contaba con un

instrumento como este y que su existencia es consecuencia directa de haber podido realizar un proceso de desmovilización.

2. CONTEXTO NORMATIVO Y SU APLICACIÓN

En términos de la Ley de Justicia y Paz y de su aplicación, el Programa para la Reincorporación genera mecanismos que aumentan las posibilidades del Estado en su conjunto para aumentar la eficacia de los propósitos definidos en esta ley en cuanto a las víctimas, pero por supuesto no es el único instrumento ni tampoco es la herramienta pública principal para obtener la verdad, justicia y reparación en beneficio de las víctimas.

Con la Ley 975 de 2005 - Justicia y Paz-, los tribunales tienen la obligación de establecer en la sentencia el tipo de reparación que debe hacer el implicado, lo cual conlleva a que la Comisión Nacional de Reparación cuenten con mayor cantidad de elementos para hacer efectivo los derechos de las víctimas, debido entre otros aspectos a información que mediante los reclutados de la desmovilización se ha podido recoger en los últimos tres años y la cual no existía en Colombia anteriormente, y que de no haberse dado la desmovilización, no se podrían asegurar dentro de los procesos judiciales.

Así mismo, en ocasiones y con ligereza, se afirma que el proceso de desmovilización y reincorporación ha aumentado la impunidad, argumento que se esgrime desconociendo que en un número importante de casos, al realizarse el proceso de desmovilización, se coteja información que permite judicializar casos que no habían avanzado en el pasado, y además, al encontrar implicaciones del posible beneficiario en hechos punibles no cubiertos por los beneficios de la normatividad vigente, se ha procedido a la detención de ellos.



El proceso de desmovilización y reincorporación de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), tiene y tendrá incidencia en la disminución de impunidad en la medida que aporta la configuración exacta de las estructuras del grupo armado ilegal al margen de la ley, los territorios o zonas en las cuales operaban, lo que permitirá establecer con mayor precisión la autoría y participación de estos en los delitos cometidos en el territorio de su influencia. Esto es de gran importancia, porque a pesar de que la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la Ley 782 de 2003, establece como beneficio por la desmovilización, la extinción de la acción penal por los delitos de concierto para delinquir en la modalidad de conformación de grupos de autodefensas, (o sedición a partir de la vigencia de la Ley 975 de 2005) y los conexos con estos, se debe recordar que la responsabilidad civil permanece incólume y deben responder por los daños y perjuicios causados con su actuar delictivo, independientemente de su responsabilidad penal.

Además de la individualización e identificación de los miembros de las Auc, se cuenta con la entrega de armas, bienes e información que contribuye de manera efectiva a la justicia para adelantar investigaciones penales, tanto por delitos propios del actuar dentro del grupo ilegal como por aquellos denominados de lesa humanidad, perpetrados por desmovilizados y por personas ajenas al grupo armado ilegal.

Por último, con la aplicación de la Ley 975 de 2005 -Justicia y Paz- el impacto será mayor, como quiera que esta normatividad no contempla la extinción de la acción penal ni de la pena. Por el contrario, busca establecer la responsabilidad penal de las conductas cometidas durante, y con ocasión de la pertenencia al grupo armado, diferentes a la conformación misma del grupo, logrando que los implicados confiesen su participación en los hechos punibles y además colaboren eficazmente con la justicia.

Entre otros aspectos, también mejorará la capacidad de las autoridades para identificar a otros autores y partícipes de hechos delictivos, incautar bienes ilegalmente obtenidos y dismantelar estructuras a cambio de obtener una pena alternativa, que no obstante ser baja si se observa dentro de los parámetros normales de proporcionalidad entre el delito cometido y la respectiva pena, está condicionada a que se cumplan una serie de obligaciones, en especial la de reparación a las víctimas, y que de no cumplirse, conducen a que se revoque y se haga efectiva la pena impuesta en la sentencia de acuerdo con el Código Penal, es decir, la pena ordinaria sin ningún tipo de atenuante.

El proceso de la desmovilización de las autodefensa debe generar la deslegitimación de esta forma de actuación, y este efecto es el más relevante a mediano plazo. Para que este comportamiento se afiance, es indispensable además que la Fuerza Pública cubra las zonas y que la política social impacte de manera contundente las regiones en donde la presencia de las autodefensas había remplazado a las Fuerzas Armadas y a la sociedad en el gobierno y ejercicio de la autoridad. Esto implica un esfuerzo permanente de gobernabilidad en todo el territorio, pero por supuesto, dando especial prioridad a aquellas zonas de mayor riesgo.

Finalmente, la información que se ha logrado obtener sobre los excombatientes ya permite diseñar estrategias eficaces para minimizar el reclutamiento y romper sus causas estructurales.



NARCOTRAFICANTES, MAFIOSOS Y GUERREROS

Historia de una subordinación

Gustavo Duncan*

Publicado en el libro *"Narcotráfico y Violencia"*
por la Fundación Seguridad y Democracia.¹

El término "mafia" ha sido utilizado indistintamente en Colombia para referirse a toda una multitud de fenómenos, desde organizaciones de narcotraficantes, contrabandistas u otras modalidades delincuenciales hasta ejércitos privados al servicio de hombres fuertes en comunidades apartadas, incluso, hasta para referirse a grupos guerrilleros y de autodefensas. En realidad, el concepto de "mafia" se refiere a una manifestación más concreta del crimen organizado, a aquellos delincuentes que tienen como propósito la conformación de "empresas de protección privada". El principal objetivo de estos empresarios es el cobro de un porcentaje de las ganancias a cambio de no atentar y, de paso, proteger de otros delincuentes, a una serie de actividades susceptibles al control del crimen organizado como los mercados de abastos, los

* Investigador social. Columnista. Postgrado en defensa y seguridad en la Universidad de Crawfield (Inglaterra)

¹ El autor agradece a Alfredo Rangel y Juan Carlos Garzón por el apoyo y las correcciones. También agradece los comentarios al correo electrónico gusduncan@yahoo.com

“Sanandresitos”² la extorsión a los pequeños comerciantes, el sicariato, el narcotráfico y el contrabando, entre otros negocios, y como logro de un nivel superior está el poder político en una región o ciudad.

Se trata entonces de un fenómeno estrechamente relacionado con el narcotráfico pero a la vez diferente a este, a los paramilitares, las autodefensas y las guerrillas que actualmente imperan en Colombia. Los narcotraficantes de los denominados carteles de Medellín y Cali o los anteriores contrabandistas de marihuana de La Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta, por ejemplo, muy contadas veces centraron sus actividades económicas en la regulación de actividades criminales y preferían competir o asociarse para abarcar el mercado de la distribución mayorista de drogas a los Estados Unidos y Europa. En el caso de las guerrillas y las autodefensas es normal que tengan estrechas relaciones con la criminalidad organizada, entre ellas la mafia. De hecho, el narcotráfico y el cobro de un *impuesto de guerra* por regular determinadas actividades legales e ilegales en sus zonas de control territorial, constituyen sus principales bases de financiación. Pero no puede decirse que el alcance conceptual de lo que significan las guerrillas y las autodefensas en la sociedad, se limite a su carácter mafioso o a una simple expresión delincuencial. Existen otras dimensiones que reflejan de manera más precisa su significado dentro de la configuración del orden social en las regiones. La definición de la forma como el Estado ha adquirido en lo local o la organización de las economías regionales alrededor de la estructura de derechos de propiedad que surge de la producción y el contrabando de drogas, son aspectos más dicentes del impacto que tienen estas organizaciones en la historia reciente del país, entre otros.

² En Colombia, los “Sanandresitos” son centros comerciales donde se ofrece mercancía de contrabando. En teoría violan las leyes por evadir impuestos y traficar con mercancías, pero en la práctica existe toda una tolerancia legal por parte de las autoridades y una cultural por parte de los consumidores, quienes aunque están al tanto del carácter ilegal de los negocios, compran los bienes que se ofrecen.

En todo caso, narcotráfico y aparatos armados ilegales con suficiente capacidad coercitiva sobre diferentes transacciones sociales, constituyen dos variables fundamentales para entender la expansión que los grupos irregulares ha alcanzado en Colombia. Estas variables funcionan en una doble causalidad: solamente con los ingresos de la droga se pueden financiar los ejércitos tan sofisticados con que cuentan guerrillas y autodefensas, y sólo con las “empresas privadas de protección” se puede garantizar la prosperidad del negocio. Al igual que las economías lícitas, la producción y el contrabando de drogas requieren de agencias con suficiente capacidad de ejercer violencia para regular los derechos de propiedad y el cumplimiento de contratos, sin los cuales no serían viables las diferentes etapas de la cadena productiva del narcotráfico.

La sofisticación de los aparatos de violencia que ha experimentado el país en las últimas dos décadas, tiene así un referente ineludible en los requerimientos de regulación de la cadena productiva de una empresa ilegal, que se constituyó en la principal fuente de ingresos para guerrillas y autodefensas y para diversos grupos sociales y ciertas regiones. Pero como ya se advirtió, sería un error interpretativo reducir el fenómeno actual de violencia a una simple expresión de codicia por parte de organizaciones criminales que, en la espiral de recursos que proveían las drogas, decidieron organizar y financiar ejércitos tan complejos para quedarse con la tajada más sustanciosa del negocio. Lo cierto es que la expansión y las características tan peculiares que tomaron los aparatos armados que ejecutan la violencia en Colombia, necesitan para su comprensión precisiones conceptuales que rebasen la visión delincencial y se enmarquen en aspectos más complejos, como la historia, la organización política y la economía de muchas de sus sociedades. En ese sentido, existe suficiente documentación sobre la forma en que el narcotráfico, como actividad delincencial, empató con la mediación clientelista que existía para acceder al Estado y con la manera violenta como se regulaban las transacciones sociales en muchas regiones del país.

Durante todo ese proceso el negocio de las drogas se transformó en un fenómeno que rápidamente alcanzó dimensiones políticas, pero que a la vez quedó atrapado dentro de las tensiones políticas que caracterizan la historia de Colombia desde finales de *La Violencia* clásica, al punto que los empresarios de las drogas terminarían subordinados a aquellos actores que ejercen el poder local a través de la fuerza de sus aparatos armados. Serían ellos los encargados de prestar los servicios de “coerción y protección” a los narcotraficantes, pero más importante, de hacer posible una dinámica más profunda y sostenida de acumulación de capital en las regiones a partir de los excedentes de lo ilícito.

El desarrollo de este artículo inicia a finales de la *Violencia*, cuando aparecen los bandoleros, “Pájaros”³ y guerrilleros, como la manifestación primaria del fenómeno de “coerción y protección” privada, y desemboca en la situación actual de violencia organizada, con el objeto de: primero, realizar una distinción conceptual más exacta sobre lo que representan los narcotraficantes, los mafiosos y los guerreros (guerrillas y autodefensas) en la estructura actual del conflicto colombiano, y segundo, de analizar un suceso del que se ha hecho poca precisión: *la subordinación de las organizaciones encargadas de traficar drogas a grupos armados, bien sea mafias, señores de la guerra y guerrillas, que a manera de “empresarios de la protección privada” regulan y protegen la producción, la transformación y la comercialización de cocaína y heroína*. Este suceso es de gran importancia porque tiene un efecto directo en la configuración del Estado y la sociedad, en la medida que da lugar a la existencia de una economía con suficiente potencial de extracción para armar a aparatos de coerción que dan forma al orden social en muchas regiones de Colombia durante períodos de tiempo indefinidos.

³ “Pájaro” era el término con que se hacía referencia a las bandas armadas afiliadas al Partido Conservador, que con la tolerancia de las autoridades, asesinaban y desterraban a los miembros del partido liberal durante el período de La Violencia. Todavía en muchas regiones del país se usa este término para señalar a los guardaespaldas de los jefes locales.

El desarrollo del artículo consta de cuatro partes: en la primera, se describen las particularidades del negocio del narcotráfico que explican sus requerimientos por un servicio de “coerción y protección”, en qué consisten los determinantes de estos requerimientos y cómo evolucionan de acuerdo con los cambios en la estructura de los individuos y organizaciones que se dedican al negocio. En el segundo aparte, se precisan los conceptos de narcotraficantes, mafiosos y guerreros para señalar los cambios en la naturaleza de subordinación que ha existido entre estos actores a lo largo de las últimas décadas en la historia de Colombia. En la tercera parte se narra la historia de cómo han sido suministrados los servicios de “coerción y protección” a los empresarios del narcotráfico, para señalar que en la fase actual el grado de complejidad y organización que han alcanzado las estructuras armadas en Colombia les ha permitido tomar el control directo e indirecto del negocio de las drogas, y como, a su vez, la lógica económica del narcotráfico se ha anexoado en sus proyectos de imposición de Estados locales. En la cuarta parte se reflexiona sobre algunos efectos en la política, la economía y la sociedad colombiana que se perciben por la irrupción de organizaciones violentas que imponen todo un orden social a partir de la dinámica de “coerción y protección”.

1. LOS EMPRESARIOS DEL NARCOTRÁFICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE “COERCIÓN Y PROTECCIÓN”

La cadena productiva del narcotráfico en Colombia está compuesta por cuatro etapas claramente diferenciadas: la siembra de coca y amapola, la transformación en drogas aptas para el consumo, el contrabando hacia los mercados internacionales y la legalización de las ganancias. Según Krauthausen y Sarmiento (1991), los empresarios del narcotráfico se dividen en dos grandes sectores: el competitivo y el oligopólico. El sector competitivo ha sido delegado

por regla general a pequeños pero numerosos empresarios que se encargan de los dos extremos de la cadena productiva del narcotráfico: por un lado, la siembra y producción de base de coca; y por otro, la venta de drogas en papeleta a los consumidores. Por su parte, el sector oligopólico se ha centrado en las etapas de transformación y distribución al por mayor hacia los mercados internacionales.

Los riesgos y el tamaño económico óptimo que conllevan cada etapa, explican la segmentación del narcotráfico en estas dos categorías de empresas. La siembra de hoja de coca es una actividad que requiere de grandes extensiones de tierras y del trabajo de numerosos campesinos. Debido a que es imposible movilizar su producción sin volver a comenzar el ciclo del cultivo y como no es necesario un mayor desarrollo tecnológico, lo más eficiente es fraccionar la administración del proceso y sus riesgos en pequeñas unidades productivas más competitivas y seguras a la hora de eludir a las autoridades. Para un solo empresario asumir la carga operativa y la incertidumbre de una cosecha de miles de hectáreas de coca, ello implica demasiados costos en comparación con la delegación del riesgo en miles de familias campesinas capaces de afrontar la pérdida total de sus cultivos, y menos visibles para que el Estado pueda dismantelar la operación a partir de la captura de un único responsable o de su equipo cercano. En cambio, operaciones en las etapas posteriores, que requieren de grandes inversiones, mayor complejidad administrativa y que pueden ejecutarse de manera más clandestina, son más eficientes cuando la ejecutan grupos selectos de empresarios con mayores recursos, tecnología y especialización. Por ejemplo, la transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína implica la construcción de laboratorios, su dotación, el tráfico de insumos químicos, la contratación del personal que se encargue del procesamiento de la droga y de la parte logística, entre otras acciones, que exigen la iniciativa de un empresario con un alto grado de capacidad organizativa y de capital inicial. Las restricciones para



la entrada de muchos empresarios son pues consecuencia de la complejidad de las diferentes etapas de su cadena productiva, como lo ilustran Krauthausen y Sarmiento (1991):

[...] si bien, probablemente la compra en Colombia de diez kilos de cocaína no constituye mayor problema, las dificultades son inmensas al pretender exportar esta mercancía: hay que tener acceso a una ruta de exportación segura y a una red de distribución en el mercado interno del país consumidor.⁴

Alrededor y en el interior de las etapas y de los dos tipos de empresas, competitivas y oligopólicas, se encuentran una serie de servicios típicos como el transporte, la provisión de insumos y logística, abogados, las operaciones bancarias y financieras, el testaferro, expertos en química, entre otros, de cuya disponibilidad depende su rentabilidad y su seguridad. Además, existe un servicio que es inherente al narcotráfico como empresa criminal, en la medida que no es posible apelar al Estado como regulador de transacciones: se trata del uso de mecanismos de “coerción y protección” para garantizar y, de paso, alterar la estructura de los derechos de propiedad y de los contratos que se establecen entre las organizaciones y los individuos dedicados a cualesquiera de las etapas del negocio.

Los empresarios del narcotráfico, tanto los competitivos como los oligopólicos, necesitan de aparatos violentos que los protejan de otras organizaciones armadas que podrían expropiarlos de sus posesiones, de su mercancía (drogas o insumos), de su dinero y de su participación en el negocio (rutas, mercados, laboratorios, etc.), y que podrían aprovechar el músculo de un aparato de violencia superior para imponer precios desventajosos en las transacciones. De la misma manera, una organización narcotraficante tiene mayores posibilidades de éxito en el negocio si es capaz de construir un

⁴ KRAUTHAUSEN, Ciro y SARMIENTO, Luis Fernando. *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*. Colombia: Tercer Mundo Editores. Universidad Nacional. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. 1991. Pág. 60.

aparato armado superior y está en capacidad de expropiar a sus competidores o imponer condiciones desventajosas a otras organizaciones con las que realiza transacciones. En suma:

[...] aquella empresa que no cuente con un aparato de violencia si no superior, al menos comparable al de las demás, se encontrará en una desventaja competitiva considerable al tener que plegarse tanto a los términos impuestos por los competidores, como incurrir en mayores riesgos en lo que al incumplimiento de contratos por parte de otros participantes en el mercado se refiere. Igualmente, el no contar con un aparato de violencia fuerte que pueda respaldar la amenaza de represalias violentas impide la efectiva imposición de sanciones disciplinarias en el interior de la empresa.⁵

Pero no basta con poseer un aparato de violencia superior en términos de hombres y de armas para imponerse en la compleja estructura de redes que constituyen las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Se necesita también influencia sobre el aparato estatal para evitar la persecución de las autoridades contra los procesos de producción, distribución y lavado, y para lograr que su acción se concentre en los demás competidores. La corrupción de las instituciones públicas y las amenazas e incluso la violencia contra los funcionarios honestos que no se dejen cooptar o que hayan sido cooptados por algún contrincante, se convierten en recursos indispensables para la prosperidad del negocio, y más importante aún, para la supervivencia como empresa criminal. Al igual que los grupos encargados de la producción y el tráfico de drogas, las organizaciones encargadas de prestar los “servicios de coerción y protección” tienen estructuras bastante diversas que evolucionan según cambia el entorno donde operan y de acuerdo con los cambios de la estructura misma de los empresarios del negocio.

En un principio, los empresarios oligopólicos del narcotráfico utilizaban asesinos a sueldo o a su propio cuerpo de guardaespaldas para sus actos de violencia y contra-violencia. Su influencia en las instituciones del Estado era dejado al soborno o a la financiación

⁵ Ibid. Pág. 82.



periódica de candidatos políticos (algunos capos del narcotráfico intentaron incursionar directamente en la política como fueron los casos de Pablo Escobar y Carlos Ledher). En ocasiones hacían uso de las “oficinas de cobro” para castigar los incumplimientos de contratos, y de grupos guerrilleros para el cuidado de los laboratorios, pero lo usual era que los empresarios de las etapas de transformación y distribución de drogas poseyeran sus propios aparatos coercitivos. Todo lo contrario sucedió en las etapas competitivas del narcotráfico que apeló a una tercera parte que se encargara de ello. Los cocaleros, desde sus inicios como fenómeno social, contaron con los servicios de “coerción y protección” de los grupos guerrilleros, que regulaban no sólo las propiedades y las transacciones inherentes al cultivo de coca, sino también la cotidianidad social en estas comunidades.

Sin embargo, el crecimiento de las ganancias del narcotráfico, de su participación en la economía del país y de las hectáreas sembradas de coca, hizo que se utilizaran métodos de violencia más complejos, al igual que una mayor influencia en las agencias del Estado encargadas de la persecución de los empresarios de lo ilícito. En este contexto, fue entonces que se establecieron alianzas con los grupos armados irregulares, se compraron elecciones presidenciales y al final se configuró una nueva estructura de poder político, donde para sorpresa de los propios narcotraficantes, los aparatos de “coerción y protección” que ellos contribuyeron a fortalecer, alcanzaron tal grado de organización que terminarían por subordinar a la mayoría de empresarios de la droga. Al final, guerrillas y autodefensas se convirtieron en esa tercera parte que regulaba el negocio de las drogas y lo hicieron bajo el propósito de establecer una hegemonía sobre el Estado local. Su motivación para estar en el conflicto no era el dominio del narcotráfico *per se*, sino que el éxito de un aparato armado al pretender imponerse como Estado, consistía en su capacidad de proteger a los individuos, sus propiedades y las transacciones que realizaran entre ellos, a cambio de recursos que incrementaran dicha capacidad de protección. El

narcotráfico en la medida que se convirtió en parte importante de las transacciones y de la acumulación de capital en las comunidades, se constituyó en una de las actividades principales que debían controlar los grupos armados irregulares. Pero a diferencia del resto de actividades, el cobro por su regulación no se estancaba en un carácter exclusivamente parasitario. La prosperidad del negocio y las garantías necesarias para invertir sus ganancias en empresas lícitas dependían de la certidumbre que autodefensas y guerrillas proveyeron a los narcotraficantes.

Antes de entrar a detallar como fue el proceso de transformación de estos aparatos de guerra a partir de su imposición como una tercera parte en la regulación de los empresarios y de las diferentes etapas del negocio de las drogas, en la siguiente sección se precisan los conceptos de narcotraficantes, mafiosos y guerreros para comprender los puntos de quiebre en la historia que relaciona el narcotráfico con la dinámica de las organizaciones encargadas de prestar los servicios de “coerción y protección” en el país.

2. DISTINCIONES CONCEPTUALES DE NARCOTRAFICANTES, MAFIOSOS Y GUERREROS

En el contexto actual del conflicto colombiano es normal que un comandante de la guerrilla o de las autodefensas exija el cobro de un tributo a un campesino por la venta de su cosecha de coca, o a un narcotraficante por el uso de pistas clandestinas para transportar un embarque de cocaína. ¿Puede reducirse, por esta transacción, el papel que juegan las guerrillas y las autodefensas en el conflicto a simples grupos de narcotraficantes?

Una respuesta a esta pregunta puede enfocarse desde el comercio de drogas ilícitas como fuente de financiamiento necesaria y condición ineludible para permanecer en el conflicto. El mantenimiento de las tropas requiere de enormes volúmenes de



dinero para pagar las armas, las municiones, los salarios de los soldados, su alimentación, su vestimenta, etc. Aquel grupo que no utilice los recursos de las drogas estaría concediendo enormes ventajas militares a sus contrincantes, por lo que tendría mayores posibilidades de ser derrotado. En consecuencia, solo sobrevivirían aquellos grupos armados vinculados a los narcotraficantes. No hay mejor explicación de las necesidades de capital ilícito para mantener su aparato de coerción que el editorial “La verdad sea dicha” que se puede leer en la página de internet del Bloque Central Bolívar de las Auc y firmado por sus propios comandantes:

La preparación, el reentrenamiento y la dotación de un combatiente, dentro de un régimen de severa austeridad, cuesta más de trece millones de pesos. El sostenimiento y la manutención de cada hombre fuera del área de combate ascienden a un millón doscientos mil pesos mensuales. Los estimativos presupuestales para el planeamiento y ejecución de operaciones son enormemente millonarios. [...] Frente a éste panorama real, los dineros del narcotráfico encontraron un terreno muy abonado para su intromisión e injerencia en el escenario del conflicto. Otras fuentes de financiación, inclusive la proveniente del infame delito del secuestro por parte de las guerrillas, fungen apenas como modestas cajas menores frente a los ingresos multimillonarios del narcotráfico. No cabe duda que la prolongación y degeneración de éste conflicto, están vinculadas a cualquier etapa del nefasto negocio de producción, compra, cobro de impuestos, distribución o comercialización de drogas ilícitas. El balance estratégico de la guerra está tan influenciado por los dineros del narcotráfico, que los frentes más exitosos en la lucha subversiva o antisubversiva son precisamente aquellos asentados en zonas cocaleras o que controlan corredores y puntos estratégicos de producción y salida de drogas.⁶

Sin embargo, la necesidad de financiar su ejército como causa justificadora de la relación con el narcotráfico queda desvirtuada como única motivación cuando se halla que muchos guerreros terminan enriqueciéndose con la guerra, aspecto del cual existen numerosas evidencias periodísticas. Entonces ¿hasta que punto

⁶ Editorial de la página en Internet del Bloque Central Bolívar. Firmado por Javier Montañez, Julián Bolívar y Ernesto Báez. 01/08/2002. Bajado de: <http://www.bloquecentralbolivar.org/detalle.php?ld=46#>

guerrillas y autodefensas son narcotraficantes y hasta donde actores políticos? O dicha de otra forma, ¿es el enriquecimiento de sus jefes o comandantes una señal tajante de la subordinación de lo político a lo criminal?

Desde el punto de vista moral es plausible señalar a los actores del conflicto colombiano como criminales, en la medida que sus motivaciones políticas no justifican el enriquecimiento ni los daños colaterales de delitos como el narcotráfico, el secuestro, la extorsión, etc. Pero desde el punto de vista de su complejidad, entendiendo la complejidad como el alcance de sus objetivos y la variedad y la intensidad de las transacciones y las condiciones necesarias para esto, guerrillas y autodefensas son sin discusión actores políticos. A pesar de lucrarse con las drogas ilícitas y muchas otras variantes del crimen, su propósito como actores del conflicto rebasa el narcotráfico y se traza en el logro de la supremacía del poder local para darle una nueva forma al Estado, la economía y el orden social de las comunidades. Un comandante guerrillero o de algún bloque de las autodefensas tiene como principal objetivo el control territorial de una zona definida. Para ello necesita de un aparato de fuerza lo suficientemente poderoso para disuadir a los pobladores a que establezcan unos vínculos de lealtad con su grupo. Este vínculo funciona en dos direcciones: los habitantes de la zona tienen que pagar un tributo periódico por sus posesiones y por las actividades económicas que realicen, a cambio reciben protección y un servicio de administración de justicia para garantizar, entre otros aspectos de la vida social, los contratos y los derechos de propiedad establecidos. En consecuencia, la complejidad del negocio del narcotráfico, bien sea ejercido de forma directa o delegado a grupos especializados a cambio de un porcentaje de las ganancias, es solo una parte de la complejidad de la estructura organizativa que manejan guerrillas y autodefensas. En las regiones de Colombia solo se puede tener primacía sobre el narcotráfico si antes se posee el dominio sobre una actividad mucho más compleja como es el control



del Estado en las comunidades, con todas sus implicaciones políticas, económicas y sociales.

No se trata de responder la pregunta sobre los límites de lo político y lo criminal de acuerdo con las intenciones de los actores, sino en relación al alcance que tienen en la práctica las actividades que realizan. No hay duda que los jefes de las autodefensas poseen fortunas inimaginables, y que su motivación para seguir en el conflicto pasa por el poder y la riqueza personal que han obtenido, pero para poder acceder a ellos necesitan controlar aspectos de la vida social de las comunidades que rápidamente rebasan lo criminal y se introducen en el campo de lo político. Mientras un jefe de una empresa narcotraficante centra sus actividades en comprar insumos, transformarlos en cocaína o heroína, exportarlos y repatriar las ganancias, y su relación con la política se limita a huir o corromper a las autoridades, entre tanto un jefe de autodefensa necesita organizar un ejército para protegerse de la guerrilla y de otras facciones de autodefensas, construir una clientela política a través de las armas, someter por la fuerza a los políticos profesionales que hacen campaña en su región, extraer los recursos mediante actividades lícitas e ilícitas -entre ellas el narcotráfico- para financiar la organización y proyectar su poder político regional a una escala nacional y negociar con el ejército y demás autoridades nacionales para coordinar la lucha antisubversiva y la impunidad de sus empresas criminales. Las habilidades que se necesitan son muy diferentes a aquellas relacionadas con las puramente criminales, incluso, sus miembros con inicios en el narcotráfico requieren sofisticar las habilidades propias del crimen altamente organizado para tener éxito en una estructura de autodefensas. Es probable que el origen de muchos paramilitares en movimientos guerrilleros, las fuerzas de seguridad del Estado o en el proselitismo político se deba a que el conocimiento que se adquiere en estas profesiones es funcional al desarrollo de las habilidades necesarias para el control armado de una comunidad.

En el caso de la guerrilla hay todavía más argumentos para comprender su papel político por encima de los actos delincuenciales que recurrentemente cometen. Su discurso político y muchos de sus actos están sin duda puestos en la mira de la toma del poder a escala nacional. A diferencia de los grupos de autodefensas, sus jefes de frentes transfieren recursos a otros frentes de acuerdo a la agenda política trazada por el Estado mayor. Dentro de esa lógica, las preferencias de los comandantes de frentes guerrilleros no coinciden con un análisis rígido de la racionalidad económica de los señores de la guerra. En vez de maximizar sus utilidades, los comandantes realizan transferencias a otros frentes y asumen las pérdidas económicas por usar el terror a escalas superiores del potencial de ganancias que obtendrían si persistieran en una dinámica exclusiva de depredación de rentas. Por ejemplo, la voladura de oleoductos o de refinados clubes sociales en vez de extorsionar a sus propietarios, no tendría sentido a menos que exista un convencimiento que esas acciones contribuyan a la toma del poder nacional.

Así las cosas, la comprensión de la relación entre criminalidad y conflicto en Colombia exige precisar un marco de referencia acerca de las diferencias conceptuales entre lo que significan los términos de narcotraficantes, mafiosos y guerreros, y como cada uno de estos conceptos encierra al anterior en la escala de complejidad de sus objetivos, transacciones y necesidades. Sobre todo, porque la precisión conceptual entre criminales y guerreros ayuda a comprender las razones por las cuales los narcotraficantes terminarían subordinados a las guerrillas y las autodefensas.

Por narcotráfico se entiende una actividad perteneciente a la categoría del crimen organizado, que hace referencia a delitos llevados a cabo por varios individuos. La carta de las Naciones Unidas contra el crimen transnacional define crimen organizado como:

[...] un grupo estructurado de tres o más personas que durante un período de tiempo, actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más crímenes serios u ofensas establecidas conforme

a esta convención, para obtener, directamente o indirectamente, ventajas financieras o materiales.⁷

Otros delitos bastante comunes en Colombia como el contrabando de mercancías legales y de armas, el secuestro, la piratería terrestre, el sicariato, la especulación con los precios en los mercados de abastos, la corrupción con los dineros públicos, por mencionar solamente aquellos delitos que recurrentemente cometen los actores armados ilegales, pertenecen a la categoría del crimen organizado pero no dentro de la categoría de “mafia”.

La mafia es una forma más sofisticada de crimen organizado. Su concepto hace referencia a la protección y coerción de determinadas transacciones en una sociedad. Gambetta define a los mafiosos como ‘empresarios de la protección privada’,⁸ es decir, organizaciones criminales que cobran un ‘impuesto’ por proteger a individuos y/o organizaciones y a sus actividades económicas. Detrás de la protección mafiosa está todo un elemento de coerción. El incumplimiento del pago de la extorsión implica la violencia sobre los deudores de transacciones ilegales, que presentan mayor probabilidad de ser reguladas por agentes mafiosos, e igualmente de las actividades legales que son susceptibles a la regulación.⁹

La mafia en Colombia es un fenómeno que tradicionalmente se asocia al narcotráfico, cuando la verdad es que la realidad muestra que raras veces los empresarios de la droga han sido mafiosos como tales. El objetivo de los narcotraficantes comunes no es proteger a los demás narcotraficantes y extraer una renta por su servicio de

⁷ Convención de las Naciones Unidas contra el crimen transnacional. [Art. 2 bis (a)]. Traducción de: “a structured group of three or more persons existing for a period of time and acting in concert with the aim of committing one or more serious crimes or offence established pursuant to this Convention, in order to obtain, directly or indirectly, a financial or other material benefit.”

⁸ GAMBETTA, Diego. Mafia: The Price of Distrust. En: Gambetta, Diego (ed.). *Trust: Making and Breaking Cooperative Relation*. Oxford: Departamento de Sociología, University of Oxford. 2000. pp. 158-175.

⁹ CROSS, John C. y PEÑA, Sergio. *Risk and Regulation in Informal and Illegal Markets*. Florida: Florida State University. Working Paper No. 01-09c. 2001.

protección. Sólo el intento de Pablo Escobar por centralizar el envío de cocaína al exterior bajo una red a su servicio pudo considerarse como un proyecto mafioso de un narcotraficante, sin embargo, este proyecto nunca fructificó, y más bien significó la eliminación del líder del denominado Cartel de Medellín, ya que obligó al resto de narcotraficantes a unirse contra el aparato de coerción que pretendía someterlos.

Más cercano al concepto de mafia estaban pequeñas empresas criminales que en las grandes ciudades cobraban un *impuesto* periódico y sistemático a otros criminales por permitirles cometer sus delitos en determinada área. Por ejemplo, a principios del decenio del noventa, cuando el país se debatía en la guerra contra el narcoterrorismo, era normal que grupos de delincuentes se encargaran de arrendar una avenida o calle importante a otros delincuentes para que robaran a los transeúntes. No necesariamente la mafia es más rentable o sofisticada que otras categorías del crimen organizado.

También podría considerarse como una empresa mafiosa la mediación violenta que en muchos municipios y zonas rurales de Colombia se realizaba desde el poder político local. Antes de la explosión de violencia de la década del ochenta, era normal que los “caciques políticos” hicieran uso de grupos armados para rentar todas las transacciones que sucedían en el marco de las relaciones con el Estado. Si un individuo quería acceder a un puesto público, a un contrato o a un servicio como la justicia, la atención en educación y salud o el aseguramiento de los derechos de propiedad sobre un predio, tenía que pagar su respectiva suma al cacique local.

Hoy, la mafia en Colombia es un fenómeno en expansión en las ciudades, producto de la extensión del poder de las autodefensas hacia las zonas urbanas a través de redes que regulan numerosas transacciones de alto valor agregado, siendo la principal, las elecciones a las alcaldías. Tal como se sostuvo en un documento anterior:



...el nuevo frente de las autodefensas en Colombia lo constituye el dominio de actividades estratégicas en las ciudades más grandes e importantes del país. Mediante una extensa estructura de redes que se extiende desde sus santuarios rurales, los señores de la guerra extraen cuantiosas sumas de dinero por amenazar y proteger actividades urbanas que van desde los populares mercados de contrabandos hasta la corrupción en la contratación pública. El enfoque tradicional de la geografía del conflicto como una disputa entre dos fuerzas que se contraponen en los límites de las zonas periféricas -plataforma de la guerrilla- y las áreas semiurbanas integradas a la economía -plataforma de las autodefensas-, no encaja en la estrategia de infiltración en las ciudades. Se trata de un nuevo terreno en la crisis de seguridad, y más grave aún, en la incapacidad del Estado por imponer su hegemonía en zonas que se pensaba su dominio era casi invulnerable.¹⁰

El término “guerreros” que se utiliza en este artículo, alude a aquellas estructuras armadas organizadas como un ejército, capaces de asumir funciones de Estado sobre una comunidad, al punto de darle forma a su orden social, económico y político. En Colombia existen dos categorías de guerreros: los “señores de la guerra” representados por las autodefensas, y las milicias representadas por las Farc y el Eln.

Aunque apelen recurrentemente a prácticas mafiosas, la principal distinción entre guerreros y mafiosos es el alcance de su dominio político. La máxima aspiración de los guerreros es convertirse en el Estado en las zonas semiurbanas y rurales del país, mientras que el logro máximo de los agentes de las redes mafiosas es infiltrar el gobierno de una ciudad importante. La escala en que guerrillas y señores de la guerra ejercen su función de protección es tan extensa que transforma la naturaleza del Estado que regula la organización de las comunidades. Y no es casual que sea así: el apoderamiento del Estado local es un propósito esencial de estos grupos. Por el contrario, el alcance de la coerción y protección privada que ejercen las organizaciones mafiosas se limita a determinadas transacciones. Incluso, al controlar los gobiernos locales, las células mafiosas

¹⁰ DUNCAN, Gustavo. Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los Señores de la Guerra. Documento CEDE No. 2. 2005. Pág. 25.

necesitan de un Estado que regule el grueso de las interacciones e intercambios propios de la organización de una sociedad. Su monopolio de la violencia llega hasta el dominio de la contratación pública y la asignación de cargos burocráticos. Más allá de este límite resultaría costoso, sería un riesgo e improductivo el desarrollo de empresas de protección privada de transacciones sociales más complejas, como podrían ser las disputas judiciales de los habitantes de una ciudad de un millón de habitantes.

Un ejemplo de la diferencia del alcance del dominio político entre guerreros y mafiosos es la función de vigilancia. En muchos pueblos pequeños del país son los miembros de las autodefensas o las Farc quienes cuidan de la seguridad cotidiana. Se han hecho al monopolio de la violencia y en esa medida han suplantado al Estado central. Mientras que en las ciudades, salvo algunos vecindarios problemáticos, la institucionalidad de la Policía prevalece como agente encargado de cuidar del orden en las calles. Para una organización mafiosa no es factible, ni mucho menos rentable, construir todo un cuerpo policivo que vigile el orden público cuando las sociedades sobrepasan las dimensiones de pequeñas comunidades aisladas.

Sin pretender desconocer la existencia de cierta unidad ideológica y de acción para acceder al poder político en un contexto nacional, al nivel de las comunidades, la estrategia de la guerrilla y de las autodefensas está fundamentada en: primero, la apropiación de excedentes económicos mediante extorsiones, robos y tráfico ilícito; segundo, el dominio sobre la administración pública municipal para montar sus propias redes clientelistas, desviar los recursos públicos y cumplir las demandas de su base social; tercero, el control de los flujos demográficos sobre el terreno a través de la protección de la población leal y el uso del terror contra la base social del enemigo; y cuarto, la definición de la normatividad y de la justicia que deben cumplir las comunidades.



Así defiendan intereses de grupos sociales opuestos, el despliegue estratégico de la guerrilla se juega en lo local bajo prácticas similares a las de las autodefensas, con el mismo objetivo de controlar territorios a partir de la apropiación del Estado y evitar la hegemonía de las demás fuerzas.

Precisamente, es ese sentido de Estado, *de extraer recursos por proteger*, lo que hizo que se extendiera la hegemonía que tenían sobre la sociedad y la economía local a la cadena productiva del narcotráfico. Pero antes que los guerreros subordinaran a los empresarios de la droga, los servicios de “coerción y protección” disponibles tendrían que pasar por un violento proceso de evolución.

3. EL NARCOTRÁFICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE “COERCIÓN Y PROTECCIÓN” COMO FUENTE TRANSFORMADORA DE LA ESTRUCTURA DE PODER POLÍTICO

Una narración del
¿por qué el narcotráfico terminó subordinado a los guerreros?

La historia de las empresas de “coerción y protección” privada en Colombia no empieza con la llegada del narcotráfico en el decenio del ochenta. Desde finales de la época de *La Violencia* numerosos campesinos formaron bandas criminales que se dedicaron a robar a los comerciantes, extorsionar hacendados y amedrentar a los competidores políticos de los gamonales locales, que en un principio los utilizaban como su aparato de coerción privada, dentro del modelo de luchas partidistas. Sánchez y Meertens calculan que en 1964:

Había más de cien bandas activas, constituidas por grupos de campesinos armados, que más o menos organizadamente, y desconociendo los acuerdos de paz entre las directivas oficiales de los dos partidos tradicionales, prolongaron la lucha bipartidista. En

primer lugar, con el apoyo militante o pasivo de las comunidades rurales de su misma identidad partidaria y, segundo, con la protección y orientación de gamonales que, utilizándolos para fines electorales, los empujaba a una guerra de exterminio, debilitamiento o contención de sus adversarios en la estructura de poder local o regional.¹¹

Luego, los bandoleros se independizaron del control político de las jefaturas partidistas locales y a través del terror impusieron su dominio en ciertas áreas rurales del país. Guillén (1996) sostiene que en las fases finales de *La Violencia* la estructura de poder asociativa de hacienda, basada en una alianza vertical entre las élites rurales, capataces y campesinos, que cada tanto se armaban y entraban en conflicto contra asociaciones similares, entró en una fase de disolución y dio paso a una nueva clase de poder en el campo. Había nacido una nueva serie de organizaciones dedicadas a las empresas de “la coerción y la protección”. Mucho antes que los grupos narcotraficantes se establecieran de manera masiva en Colombia, ya existían casos de aparatos armados como estos bandoleros, o como los conocidos “Pájaros” del Valle del Cauca que permitían a sus jefes, bien fueran gamonales, políticos profesionales o delincuentes puros, convertirse en los verdaderos dueños del Estado en lo local, o al menos, hacer sentir su influencia mediante el uso de la violencia criminal como mecanismo de regulación de transacciones en la comunidad.

El caso más relevante de la implantación de un Estado por parte de bandoleros puede rastrearse en las zonas esmeraldíferas de Boyacá, donde primero Efraín González y luego Humberto “el Ganso” Ariza, ambos reconocidos bandoleros, harían del control territorial de las minas un laboratorio de lo que luego sería el modelo de dominación de los señores de la guerra en zonas de economía extractiva, muchos años antes que estuvieran disponibles los cuantiosos recursos del narcotráfico:

¹¹ SÁNCHEZ, Gonzalo y MEERTENS, Donny. *Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El Caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá. El Áncora Editores. 1983. Pág. 42.

A Efraín González no le tenían miedo sino respeto, porque era él quien se encargaba de mantener el orden en la zona[...] Organizó todo eso, apaciguó la violencia bipartidista, cuidaba a todos los esmeralderos[...] Se reunía mucho con los comerciantes y esmeralderos, le preguntaban que cómo estaba la región, él les respondía que trabajaran tranquilos. Los esmeralderos lo patrocinaban, no habían robos cuando él cuidaba la zona, la gente lo quería mucho, y si se robaban algo, él no permitía que el delito se quedara impune. Uno podía andar sin problema por toda la zona esmeraldífera.¹²

También existían grupos guerrilleros que agrupaban a la población, la mayoría de ellos familiares, paisanos, compañeros de colonización o expulsados de la violencia. Utilizaban el esquema de autodefensas campesinas como forma de protección contra la persecución del Estado o de miembros de partidos políticos antagonistas. Los habitantes de estas comunidades se organizaban alrededor de los grupos armados, que aunque estaban altamente influenciados por el trabajo político del partido comunista, en la práctica eran quienes regulaban todos los aspectos de la vida social. De esas hordas armadas que vivían en zonas de frontera con sus respectivas clientelas campesinas surgirían las Farc, luego de la ofensiva del Ejército y la Fuerza Aérea durante la *Operación Marquetalia* en 1964.

A pesar del modesto crecimiento de las guerrillas y de la casi total extinción de las cuadrillas de bandoleros y “Pájaros”, entre el final de la época denominada como *La Violencia* y principios del decenio del ochenta, sin que existiera el narcotráfico como un fenómeno delincuenciales masivo, ya era evidente la gestación, en el seno de muchas sociedades, de una parte considerable de la estructura de violencia que predominaría varias décadas más tarde. Pecault en vez de describir este período como de verdadera paz, utiliza el término de violencia larvada al manifestar “que para diversos sectores colombianos la política y las luchas sociales no pueden ser dirigidas

¹² CIFUENTES PÉREZ, Jeison. Testimonio de gúaquero sobre “La guerra verde”. Ver página web de la Universidad Central de Colombia: <http://www.uccentral.edu.co/acn/articulos/f130904/art053.htm>

por un sistema de regulación democrática, sino que pasan por el uso de la fuerza.”¹³

Las formas de bandolerismo social de este período concuerdan ante todo con los parámetros conceptuales de la mafia. Aunque hay que salvar algunas diferencias relevantes, sobre todo en el carácter más desorganizado y desinstitucionalizado de los bandoleros con respecto a la mafia, lo que Hobsbawm señala cuando sostiene que:

[...] las mafias son a la vez más permanentes y más poderosas, por ser menos un rosario de rebeliones personales, y más un sistema normativo institucionalizado, situado fuera de la norma estatal. En casos extremos pueden llegar al punto de constituir un sistema de derecho y de poder virtualmente paralelo al de los gobernantes oficiales, o subsidiarios de éste.¹⁴

Pero en definitivas y salvando las diferencias mencionadas, el propósito de los bandoleros y “Pájaros” consistía en un objetivo equivalente al de los mafiosos: el de una regulación violenta de transacciones sociales a través de empresas privadas de “coerción y protección”. En este marco, bien fuera para favorecerlos directamente o para beneficiar los intereses de algún gamonal, político o terrateniente, existía un cobro por violentar y al mismo tiempo proteger las propiedades y los contratos que se establecían entre los miembros de la comunidad y entre éstos y el Estado. Era normal también, como la mayoría de manifestaciones mafiosas de sociedades campesinas, la expropiación masiva de los habitantes que no contaran con algún tipo de protección. El mismo Hobsbawm en su clásico texto *Rebeldes Primitivos* señala, que al igual que en la mafia siciliana, tras los motivos ideológicos de *La Violencia* en Colombia, yacía toda una manifestación de acceso violento a la riqueza por capas excluidas de la población:

¹³ PECAULT, Daniel. *Guerra Contra la Sociedad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A. 2001. Pág. 27.

¹⁴ HOBBSAWM, Eric J. *Rebeldes Primitivos*. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Libros de historia. Barcelona: Crítica. 2001. Pág. 17.

En cierto modo, desde luego, se trata de una expresión de hambre de tierras, aunque se presenten como campesinos conservadores asesinando y arrojando a los liberales de sus propiedades, o viceversa. Distintamente, en el curso de 15 años de anarquía, ha sido utilizada por una clase media rural ascendente (que por otra parte difícilmente hubiese encontrado forma de ascensión social en una sociedad casi feudal) para adquirir riqueza y poderío. Este aspecto de *La Violencia* se ha desarrollado en formas que recuerdan extraordinariamente a la mafia siciliana, en especial en Caldas, el departamento productor de café por excelencia. Allí, la réplica de los *gabbellotti siciliani*, los administradores de los fundos y los burgueses han llegado a establecer una organización formal para hacer chantaje a los propietarios y aterrorizar a los campesinos, la *Cofradía de Mayordomos*.¹⁵

De hecho, el cambio violento de la estructura de derechos de propiedad era una señal de lo movable que se había tornado el orden social en el campo a partir de la irrupción de bandoleros, "Pájaros" y guerrilleros. Una investigación de un caso particular, el texto *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia. 1946-1953* (Mary Roldan - 2003), relata el como durante el transcurso de *La Violencia* la primacía sobre el poder político evolucionó de los hacendados tradicionales a una nueva clase de poseedores de los aparatos de violencia. Para Roldan, la segunda fase de la violencia en Antioquia (1949- 1953) que ocurrió en los municipios periféricos del departamento, es un fenómeno opuesto al de la primera fase (1946-1949) en donde lo que se disputaba era el control de los puestos públicos por parte de la clase política afiliada a uno u otro partido. La violencia del segundo período estuvo marcada por el predominio de facciones armadas, que bajo la excusa de los ideales liberales y conservadores, revolucionaron las luchas entre hacendados y colonos. La descripción que Roldan hace de los hechos sucedidos en el sector de "El tigre" (Antioquia), ilustra el cambio en el sentido del conflicto que tuvo lugar con la nueva primacía de grupos armados por fuera de las alianzas políticas tradicionales:

¹⁵ Ibid. *Op. Cit.* Pág. 235.

Lo que había empezado como una lucha por la propiedad de la tierra entre los colonos y propietarios, había abierto el camino para que grupos armados (inicialmente financiados por los terratenientes con la finalidad de desalojar a los disgustados colonos que desafiaban su autoridad) asumieran gradualmente el control sobre la hacienda y actuaran por su cuenta. Los grupos de “autodefensa”, sin duda, desalojaron a los colonos, pero también provocaron ataques de la guerrilla liberal en la zona y en última instancia crearon una situación de violencia tan grave que los propietarios originales no pudieron ni volver a tomar posesión de sus tierras ni atraer mano de obra para trabajarlas. Para los terratenientes locales, la lección de El Tigre era clara: habilitar a grupos armados, especialmente a aquellos que podían justificar sus actividades violentas mostrándose como aliados del gobierno departamental en una zona caracterizada por luchas por la propiedad y la mano de obra, era sencillamente una estrategia demasiado arriesgada para ellos, incluso a pesar de ser conservadores.¹⁶

La regulación violenta por parte de bandas armadas en las comunidades no generaba una seria preocupación para el nivel central de gobierno. Era cierto que se habían salido de control de las élites locales que funcionaban como canales de comunicación entre el Estado y los partidos con la población, pero en la medida que las bandas armadas, a excepción de los esmeralderos, no contaban con una fuente de capital apreciable, podían ser sometidos por el Ejército o la Policía e incluso podían ser cooptados desde el centro mediante alianzas políticas que recomponían la estructura de poder político en las regiones. La capacidad de coerción de los mediadores armados quedaba limitada por su propia naturaleza de fuerza social depredadora en regiones que pasaban por un estancamiento económico con respecto a los centros más poblados.

Era la década del setenta, el país había experimentado un radical proceso de modernización. Se dieron las tasas de crecimiento económico más altas de la historia; la industria y el sector servicio ganaron peso sobre el total de la producción nacional; se construyó

¹⁶ ROLDAN, Mary. A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia. 1946-1953. En: Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología. 2003. pp. 197-198.

hasta los dueños de los aparatos violentos en las regiones. Cuando se da su explosión hasta convertirse en un fenómeno de dimensiones inusitadas en la economía nacional, la primacía del negocio la llevan criminales que han asentado sus principales áreas de operaciones en los núcleos urbanos; en concreto aparecieron las organizaciones de Pablo Escobar y de los Ochoa en Medellín, los Rodríguez Orejuela en Cali y Rodríguez Gacha en Bogotá. En ese período, posterior a los traficantes de marihuana del decenio del setenta y algunos contrabandistas menores de cocaína, el narcotráfico se caracterizó por ser un negocio llevado a cabo por diversos carteles, quines a manera de grandes oligopolios del crimen organizado, competían más por expandir su tamaño que por lograr un monopolio o por convertirse en una organización que regulara del mercado. Lejos estaban los aparatos de violencia de estos carteles de parecerse a los grupos armados como autodefensas y guerrillas, que en la actualidad regulan las diferentes etapas del negocio.

La forma de los aparatos de violencia de las organizaciones narcotraficantes de las grandes ciudades era la de bandas criminales, sin uniformes, armados con ametralladoras ligeras y armas cortas, que funcionaban al estilo de guardaespaldas, asesinos a sueldo y terroristas ocasionales. No necesitaban de tecnologías de violencia o de terror más complejas. Sus exigencias eran muy específicas, se debían a los requerimientos de los jefes de las empresas narcotraficantes que se orientaban hacia su protección personal, la eliminación de los competidores, el castigo a otros empresarios para evitar el incumplimiento de los acuerdos o simplemente para poder incumplir los acuerdos sin temor a retaliaciones. Durante la guerra de Pablo Escobar contra la extradición, y luego contra los “Pepes”,¹⁷ unos cuantos de estos aparatos se dedicaron a labores más sofisticadas de violencia. Los sicarios de Medellín ejecutaron

¹⁷ Los PEPES o “Perseguidos por Pablo Escobar” era el seudónimo bajo el cual se agruparon los enemigos del capo de Medellín y que pertenecían al mundo criminal.

operaciones bastante complejas de asesinatos de jueces, funcionarios del gobierno, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y a realizar atentados terroristas de gran magnitud que provocaron la muerte de centenares de víctimas inocentes.¹⁸

Aunque los grupos de sicarios y guardaespaldas que trabajaban de la mano de los narcotraficantes, junto a los cuantiosos sobornos que ofrecían a los funcionarios del Estado, fueron los mecanismos más usados para acceder a sus necesidades de “coerción y protección”; en esa época aparecieron dos tipos de aparatos armados y se dio la construcción masiva de redes clientelares financiadas por los nuevos narcos, que en períodos posteriores tendrían bastante incidencia en la consolidación de las empresas privadas de protección.

En primer lugar, se crearon las famosas “oficinas de cobro” donde los narcotraficantes y demás delincuentes contrataban el uso de la violencia contra socios o contrapartes que se rehusaban a cumplir con las deudas contraídas.

En segundo lugar, el surgimiento de los paramilitares creó las bases para la conformación de grupos armados en las zonas rurales que ofrecían sus servicios de violencia al mejor postor. La figura de los bandoleros y “Pájaros” que habían quedado como un resabio de *La Violencia* y que habían sido casi exterminados por la Fuerza Pública, tendrían una nueva oportunidad para actuar como mercaderes de la violencia en la definición del poder político y económico de las regiones. La expansión guerrillera y la práctica masiva de secuestros, el anticomunismo y la flexibilidad internacional ante las violaciones de los Derechos Humanos en el entorno de la época de la Guerra Fría, las disputas electorales en las localidades y la necesidad de los narcotraficantes de contar con algún tipo de protección en sus

¹⁸ Los atentados terroristas de Pablo Escobar bajo el nombre de los “extraditables” fueron de tal magnitud, que solamente con el derribo del avión de Avianca y la bomba puesta en la sede del DAS en Bogotá, causaron cerca de 200 víctimas civiles.

nuevas propiedades rurales, le daría una nueva forma a las bandas de asesinos y criminales.

Tradicionalmente se señala el inicio de los grupos paramilitares en 1982 con la conformación del movimiento MAS (Muerte a Secuestradores), en respuesta al secuestro de una hermana del clan de los Ochoa. Pero en la práctica, resulta difícil precisar en que momento exacto aparecen los escuadrones paramilitares, ya que conceptualmente no es claro lo que significa el término paramilitar para el caso colombiano y en la medida que, en la práctica, sus características rebasan o se quedan cortos con respecto a las distinciones que comúnmente se le atribuye al concepto. Se ha referido a los paramilitares como fuerzas que el Estado organiza para llevar a cabo asesinatos selectivos de opositores políticos, como grupo de mercenarios anticomunistas propios de la Guerra Fría, como ejércitos secretos adscritos a un grupo de interés como terratenientes o barones locales y como bandas armadas al servicio de narcotraficantes. Lo cierto es que, en el caso colombiano, existieron rasgos de cada una de las definiciones, aunque estos rasgos variaban de acuerdo al momento histórico, a los actores involucrados y a las regiones donde operaban.

Para efectos del tema, nos interesa un rasgo particular de los grupos paramilitares: su subordinación inicial a los empresarios del narcotráfico de las grandes ciudades. El grupo paramilitar quizás más representativo de la década del ochenta, las Autodefensas del Magdalena Medio (lideradas por Henry Pérez y Pablo Guarín),¹⁹ no pudo mantener por mucho tiempo su proyecto contra-insurgente libre de la influencia de Rodríguez Gacha y de Pablo Escobar, quienes habían encontrado en la región un terreno propicio para refugiarse y dirigir sus transacciones criminales y su guerra contra el Estado. Con todo y las constantes fricciones que existieron entre los capos y

¹⁹ Algunos comandantes pudieron quedar al margen como Ramón Isaza y el llamado alias “Águila”.

los mandos paramilitares, que acabarían con el asesinato del propio Henry Pérez y la delación de varios de los narcotraficantes, el volumen del dinero que provenía de las ciudades inclinó la balanza a favor de los empresarios urbanos, quienes reclutaron a los grupos paramilitares para cuidar las tierras que habían adquirido en las zonas rurales, para protegerse del acoso de las guerrillas y para satisfacer la demanda de violencia que implicaba el negocio. Así, los paramilitares funcionarían como grupos armados que garantizaban la seguridad de los miembros de las nuevas élites rurales conformadas en el proceso de contra-reforma agraria.²⁰ Los antiguos terratenientes y empresarios honestos encontrarían una fuente de protección ante la escalada de secuestros y la extorsión por parte de las guerrillas, como lo describe Alvaro Camacho:

En zonas del interior de la frontera agrícola, los procesos de adquisición de tierra por los narcotraficantes se traducen no sólo en el mejoramiento objetivo de algunas haciendas ganaderas en las que introducen nuevas variedades de insumos y productos, sino en la modificación de los patrones de dominación local. Los nuevos terratenientes son, desde luego, menos escrupulosos que los viejos propietarios, y no tienen reparos en organizar bandas armadas contra la insurgencia, sus supuestos simpatizantes o quienes son definidos como delinquentes, a los que es preciso exterminar. No pocos ciudadanos aceptan esta modalidad de poder y justicia local, en la medida en que así se pretende lograr una cierta tranquilidad local.²¹

En tercer lugar, los recursos de los narcotraficantes y el poder de intimidación de sus aparatos de violencia permitieron que algunos empresarios de la droga financiaran, y en ocasiones, construyeran sus propios movimientos electorales con su respectiva clientela. Bajo el control de políticos profesionales que rendían cuentas a los

²⁰ El término “contrarreforma agraria” ha sido citado en numerosos textos, pero sin duda la investigación más seria sobre la apropiación de tierras por parte de narcotraficantes es la realizada por Alejandro Reyes en su publicación *Compra de tierras por narcotraficantes*. En: “Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social. Editado por Ariel, PNUD y DNE. 1997. pp. 279 – 346.

²¹ CAMACHO GUIZADO, Álvaro. *Narcotráfico, Coyuntura y Crisis: Sugerencias Para un Debate*. En: Rafael Pardo (Ed.), “El Siglo Pasado. Colombia: Economía, Política y Sociedad”. Bogotá: Red Multibanca Colpatria, CEREC. 2001. Pág. 541.

jefes narcos, aparecieron estructuras organizadas que negociaban su influencia con los círculos de poder del gobierno central, las altas cortes de justicia y los mandos militares para proteger a los empresarios de la droga o direccionar la persecución de las autoridades hacia sus enemigos. Eran estructuras políticas que iban más allá de los proyectos delirantes de Carlos Ledher y Pablo Escobar para llegar a la presidencia: se trataba de la infiltración sistemática de la clase política para asegurar la inmunidad de las etapas del narcotráfico y la protección de sus jefes frente a la persecución de la justicia. El conocido proceso 8.000 en Colombia, liderado por el Fiscal General, Alfonso Valdivieso, aunque no logró tumbar al entonces presidente Ernesto Samper, destapó todos los vínculos existentes entre la clase política que manejaba el país y las estructuras narcotraficantes que sobrevivieron a la guerra narcoterrorista de Pablo Escobar. El cartel de Cali, de manera opuesta a sus contrincantes de Medellín, había renunciado a la violencia masiva contra los miembros del establecimiento y había apostado a la cooptación de las instancias de poder.

Sin embargo, esta estrategia también demostraría ser insuficiente ante la presión de los Estados Unidos para que se persiguiera a los jefes del Cartel de Cali, luego que durante el proceso 8.000 se hiciera evidente su compleja estructura de vínculos con la clase política. En 1995 serían capturados los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, José Santacruz Londoño, Fanor Arizabaleta y Henry Loaiza; un año después se entregaría Helmer Herrera, desmantelándose así el grueso del cartel. De esa forma, la muerte de Pablo Escobar en 1993 y la captura de los jefes del Cartel de Cali en 1995 marcaron un cambio definitivo en la forma de las organizaciones narcotraficantes del país, que conduciría hacia el desmantelamiento de los grandes carteles de la droga o, lo que es lo mismo, hacia una recomposición de las empresas oligopólicas descritas por Krauthausen y Sarmiento (1991). Los grandes empresarios y grupos dedicados al tráfico de drogas, pasaron de una estructura de redes organizada

jerárquicamente a una estructura de redes atomizada, menos visible a la persecución de las autoridades y más readaptable frente a los golpes recibidos desde las fuerzas de seguridad u otros actores (competidores).²² En la medida que se daban estos cambios en su estructura organizativa, ocurrían también cambios radicales en los requerimientos de “coerción y protección” del narcotráfico. El perfil más bajo de los nuevos empresarios los hacía menos visibles pero a la vez eran más vulnerables a la violencia ejercida por grupos armados de izquierda o de derecha, o por otros delincuentes.

El alcance de su infiltración en las agencias del Estado se redujo considerablemente, luego que se destaparan las redes políticas que habían sido cooptadas por los anteriores oligopolios de la droga, por lo que su influencia en las decisiones políticas nacionales se vio tan limitado que no pudieron evitar el renacimiento legal de la extradición. En consecuencia, como ya no contaban con los aparatos armados que en su época ostentaran Pablo Escobar o Rodríguez Gacha, ni con la red de influencia sobre la clase política que tejieron los miembros del Cartel de Cali, sus requerimientos de “coerción y protección” quedaban ahora en manos de los grupos de autodefensas y de las guerrillas que controlaban el poder local donde estaban ubicadas las posesiones de los narcotraficantes y los sitios de producción y transacción de drogas. Los ejércitos que estos guerreros habían construido durante hacia más de una década en las áreas rurales y semiurbanas, tenían ahora una oportunidad única para hacerse al control del negocio.

De alguna manera, hasta cuando el Cartel de Cali mantuvo su vigencia como organización criminal, los narcotraficantes mediaron como terceros en la lucha que existía entre guerrilla y paramilitares. La captura de los hermanos Rodríguez Orejuela, junto a la explosión

²² LÓPEZ, Andrés y CAMACHO, Álvaro. *From smugglers to drug-lords to “traquetos”: changes in the Colombian illicit drugs organizations*. Ver: <http://www.nd.edu/~kellogg/pdfs/LopeCama.pdf>

de denuncias por sobornos de los narcotraficantes a la clase dirigente del proceso 8.000, agudizó además el carácter desorganizado de la relación entre narcos y grupos de poder en los cuerpos de seguridad. En Colombia, a diferencia de México, donde el poder de los narcotraficantes está subordinado al poder de las élites políticas y económicas mediante jerarquías verticales, las alianzas entre delincuentes y miembros de las agencias de seguridad no presentan una estructura jerarquizada (Resa, 2001). Los equilibrios de poder y las cadenas de mando y subordinación son volátiles, dependen de quién logre imponer sus reglas de juego durante un momento dado. Las alianzas se dan entre actores que coinciden en una zona, un operativo o un corredor geográfico determinado en la lucha contra un enemigo común (guerrilla y/o delincuentes menos organizados), al tiempo que se pacta la renuncia a perseguir determinada criminalidad, básicamente narcotráfico y extorsión por protección, a través de sobornos a miembros de la Fuerza Pública.

En adelante, los empresarios de la droga estarían subordinados a quien ejerciera el control territorial y pudiera proteger sus operaciones delictivas. Pero a cambio de la protección, las organizaciones de narcotraficantes estaban obligadas a ceder el grueso de las ganancias del negocio. El camino para la ruralización de las grandes fortunas del narcotráfico estaba despejado.

El hecho de que el narcotráfico en una primera instancia hubiera funcionado bajo el mando de los grandes carteles urbanos, que luego fueron desmantelados, y hubiera terminado en pequeños carteles y células operativas subordinadas a ejércitos rurales, responde a toda una lógica económica y sociológica. Así, en las ciudades era donde existía un aparato económico lo suficientemente grande para absorber los ingresos del narcotráfico, pero a largo plazo, la visibilidad y la competencia con proyectos de modernización que eran excluyentes con proyectos criminales hacían vulnerables a los jefes de los carteles. El mantenimiento de una supremacía en el poder del negocio ilegal de las drogas no se condicionaba solamente de la

mayor acumulación de capital, dependía también de las condiciones sociales que determinaban la forma que adoptaban las empresas privadas de “coerción y protección” encargadas de regular el narcotráfico. Y no se trató de la extinción de las grandes empresas oligopólicas, este tipo de organizaciones son indispensables para garantizar las economías de escalas óptimas en el negocio del contrabando de drogas, sino de la aparición de súper estructuras armadas que, además de prestar sus servicios de “coerción y protección”, asumieron dentro de sus funciones aquellas relacionadas con las de grandes empresas oligopólicas. Involucrarse con el narcotráfico no era una opción; guerrillas y autodefensas tenían que hacerlo para garantizar los flujos de recursos que les permitieran la financiación de sus ejércitos, lo que era una condición indispensable para sobrevivir como organización en la guerra. Quien no se involucrara simplemente era aniquilado por sus enemigos, los que ahora sobaban con la avalancha de dinero de la droga para armar ejércitos.

El poder que alcanzaron guerrillas y autodefensas, gracias, entre otras variables, a los recursos de la droga, en últimas estaba determinado por su capacidad de apropiarse del Estado en las diferentes comunidades del país. Entre más fuera el volumen de población, la riqueza de las economías locales y la extensión de los territorios controlados, mayor era la influencia de su poder. Para ello necesitaban de un aparato coercitivo que, además de ser capaz de proteger a la población de otros ejércitos contrincantes y de los propios delincuentes que la sociedad produce, fuera también capaz de extraer suficientes recursos de las comunidades dominadas y de disuadir a la población de seguir los parámetros de justicia y el orden social que les interesaba imponer, bien fuera como un proyecto guerrillero o como un modelo de control de autodefensa.

Los requerimientos de “coerción y protección” del narcotráfico tenían entonces un referente paralelo en el sentido que el conflicto tenía para los guerreros, la producción de violencia para regular

transacciones sociales de toda índole en las comunidades. El texto de Krauthausen y Sarmiento (1991) señala de manera muy acertada la racionalidad que existía tras la conformación de empresas oligopólicas para regular las etapas intermedias del negocio del narcotráfico. También señala la forma racional en que los empresarios de la droga hacían uso de la violencia y de la infiltración en los cuerpos de seguridad del Estado para incrementar la rentabilidad y disminuir los riesgos de persecución personal y de interceptación de las transacciones del negocio. Pero este texto fue publicado en 1992, cuando todavía guerrillas y autodefensas no habían alcanzado las dimensiones de poder que alcanzarían unos pocos años después, por lo tanto no incluye la siguiente evolución en la racionalidad del negocio de drogas: la hegemonía por parte de organizaciones que poseen el monopolio en un territorio de “la coerción y la protección” sobre las empresas oligopólicas. Indistintamente, si en un territorio los guerreros son los propietarios de las empresas oligopólicas o si son sus reguladores a cambio de un excedente en los precios de transacción, las ganancias están garantizadas y los riesgos pueden asumirse solo cuando los individuos u organizaciones narcotraficantes funcionan bajo el manto de aprobación de los empresarios privados de “la coerción y la protección”.

Lo que sucede luego de 1992, año hasta donde abarca la investigación de Krauthausen y Sarmiento (1991), es que la racionalidad económica del narcotráfico evoluciona y se inserta como un apéndice en la racionalidad que determina la configuración del Estado regional en Colombia en el contexto del conflicto interno. Las expectativas de ingresos del negocio comienzan a ser parte de un juego de poder de actores colectivos más organizados y complejos, donde el éxito no se reduce a colocar mercancías ilícitas en mercados internacionales, sino que también se expande hacia la conversión de las ganancias de la droga en ejércitos y aparatos políticos capaces de controlar poblaciones y territorios enteros.

Por su parte, la racionalidad económica funciona en la otra vía: la de las ventajas que poseían los guerreros para hacerse a la primacía sobre las empresas oligopólicas. Autodefensas y guerrillas encontraron en sus tecnologías de “coerción y protección” todas las ventajas dadas para subordinar a los empresarios de la droga dentro del esquema de funcionamiento de sus organizaciones. Tenían la disponibilidad y el conocimiento de aparatos administrativos al margen de lo legal, ya que manejaban la burocracia y el presupuesto público de los municipios; tenían los contactos con las redes urbanas que manejaban las etapas del negocio que sucedía en las ciudades. De hecho, muchas de estas redes les pertenecían o eran protegidas por sus estructuras urbanas de “oficinas de cobros”; tenían mayor influencia política en la región en la medida en que ellos eran el poder político, por lo que eran inmunes a la persecución del Estado local. Además de que contaban con influencia en los círculos centrales de poder, tenían el capital suficiente para financiar las diferentes etapas del negocio, puesto que cobraban tributos a todas las transacciones económicas. Igualmente, tenían los aparatos de violencia que monopolizaban “la coerción y la protección” sobre todas las transacciones ilegales que sucedían en su territorio. En suma, tenían todos los componentes claves para controlar un negocio ilegal: contactos, capital, inmunidad y violencia. Lo racional, tanto para los guerreros como para los demás empresarios de la droga, era entonces negociar los términos y los porcentajes de ganancia para cada una de las partes, de modo que fuera rentable para todos, pero dejando en claro que quienes tenían el control y el mayor porcentaje de las utilidades de las etapas del negocio eran las guerrillas y autodefensas que protegían la producción y las transacciones.

En la dinámica evolutiva del narcotráfico en Colombia que llevó a que el control de las empresas oligopólicas se balanceara hacia los guerreros, también influyó el hecho que su primacía contribuía a la protección de un flujo de capital ilícito hacia regiones



económicamente rezagadas, lo cual evitaba que en su proceso de apropiación del Estado, guerrillas y autodefensas, fueran simples depredadores de la producción local. Su extracción de recursos de las comunidades era funcional a los intereses de la población, garantizaban la prosperidad de la economía de las drogas y, directa o indirectamente, muchos en lo local, sacaban provecho de estos recursos. Así, era de esperar que en un proceso de definición del Estado en comunidades fragmentadas, sucediera una subordinación del narcotráfico hacia los aparatos armados más poderosos, en la medida que el narcotráfico era un negocio proclive a formas muy violentas de regulación como aquellas que surgieron cuando los ejércitos de guerrillas y autodefensas entraron a disputar el control de territorios.

Tampoco hay que interpretar la mezcla de violencia y depredación como una anomalía colombiana. Un resumen de los diferentes modelos utilizados para explicar el origen de los Estados modernos revelaría que todos incluyen algo de estos componentes (Rasler y Thompson, 1989).²³ Ni que decir de los actuales Estados en crisis que están surgiendo de las guerras internas en el África Subsahariana y Los Balcanes. En realidad, lo que surge como un fenómeno particular de Colombia y que merece una análisis más profundo, es la adaptación que han experimentado los bandos de guerreros a raíz del requerimiento de “coerción y protección” que demandaba el narcotráfico como una empresa criminal fundamental de la vida económica y social de muchas regiones, así como los recursos que genera para fortalecer los aparatos de guerra. Este análisis de los actores de la guerra puede dividirse en la formación de dos tipos de ejércitos: el de las guerrillas y el de señores de la guerra, que aunque fueran muy similares en sus formas de financiación y en su uso de la violencia, tienen significados históricos muy diferentes, formas

²³ RASLER, R. Y THOMPSON, W. *War and the state making. The shaping of the global powers.* Studies of international conflict. London: Boston Unwin Hyman. 1989.

opuestas de organizar la sociedad e intereses encontrados respecto a las relaciones que entablan con los empresarios de la droga.

Como se ha mencionado previamente, el primero de estos ejércitos compuesto por grupos guerrilleros, básicamente las Farc y el Eln, tienen un origen anterior al fenómeno del narcotráfico. En un sentido estricto, están lejos de ser empresarios de la droga, en la medida que la acumulación de recursos a través de actividades ilícitas no es un fin en sí mismo de la organización sino un medio para la toma absoluta del poder nacional. Pero a la vez, no hay duda que han apelado a directamente al tráfico de cocaína, como lo demuestran los procesos que se siguen en la Fiscalía a alias el “Negro Acacio” por la venta de cocaína, y más diciente aún en cuanto a la relación que existe con el negocio de las drogas, es el crecimiento de estas organizaciones a raíz de su financiación con algún tipo de transacciones vinculadas al narcotráfico.

En efecto, desde que el narcotráfico entró en escena, este le ha permitido a las Farc y al Eln disponer de cuantiosos recursos para expandir sus ejércitos y su control territorial. Solo así pudieron financiar su avance hacia regiones más integradas a los circuitos económicos nacionales, donde a su vez podían extraer mayores recursos a través del secuestro y la extorsión. De unos centenares de combatientes pobremente apertrechados, cuyo armamento dependía del robo de obsoletos fusiles y carabinas que hacían en audaces emboscadas al ejército y la policía, pasaron a tener una tropa superior a los 20.000 hombres armados con modernos fusiles, ametralladoras, RPG y toda una tecnología de armas de fabricación propia, que les permite enfrentar al Ejército en combates de movimiento. En 1998, la capacidad del aparato de guerra de las Farc quedó demostrada cuando llevaron a cabo operaciones contra el Ejército en zonas como Patascoy y Las Delicias.

La relación de las guerrillas con el negocio de las drogas guarda los rasgos del mismo dilema que mantienen con ciertas poblaciones,

en donde los intereses por extraer recursos para fortalecer el ejército en su objetivo de toma absoluta del poder nacional puede ser contrario a los intereses de los habitantes que están bajo su control. En el caso del narcotráfico, la extracción de recursos para financiar la guerra es contraria a la acumulación de capital por parte de los empresarios de la droga; su objetivo no está trazado en la posibilidad de disponer de un consumo conspicuo o en la construcción de conglomerados de inversiones legales desde las posibilidades que le ofrecen las facciones armadas a un narcotraficante, sino que el grueso de los recursos se invierte con un propósito muy específico: reclutar hombres y adquirir armas para tomarse el Estado y cambiar su naturaleza. En el mediano plazo, los narcotraficantes que habitan y operan en territorios de las Farc o el Eln, se ven obligados a entregar sus riquezas ante las amenazas de las guerrillas o a financiar la llegada de grupos de autodefensas que cobran una proporción más racional de sus ganancias y se adecuan a sus aspiraciones como empresarios de la criminalidad. Es por esta razón que el grueso de la subordinación de los empresarios del narcotráfico a la guerrilla ocurren en las etapas iniciales del negocio, donde todavía no existen grandes empresarios y organizaciones sino iniciativas individuales o pequeñas empresas de cultivos de coca y laboratorios de procesamiento de pasta y base. Los individuos que no están amparados por el poder de organizaciones fuertes son más vulnerables a la depredación de un grupo guerrillero, y de hecho, necesitan su presencia para que actúen como una tercera parte encargada de la regulación de los derechos de propiedad, de las transacciones y de los precios. De esa manera, las guerrillas se hicieron al control de uno de los eslabones competitivos del negocio, compuesto por los productores de hoja, pasta y base de coca.

En las fases subsiguientes del narcotráfico, los individuos que han construido organizaciones más complejas, propias de las etapas de transformación y comercialización de estupefacientes, necesariamente habrán tenido que estructurar aparatos armados

que podrían ser utilizados en caso de amenazas de algún grupo, por lo que estarán en una posición más favorable que los individuos o grupos pequeños para negociar un porcentaje de las ganancias de su negocio a cambio de la protección que reciben. Deben además, garantizar grandes flujos de ingresos para pagar a los miembros y empleados de la organización, por lo que están obligados a negociar menores descuentos en las ganancias brutas para cubrir sus gastos operativos. Así pues, las relaciones de las guerrillas con los empresarios de las etapas oligopólicas del negocio son más tensas y su negociación depende de un pulso constante de poderes entre las partes.

También influyen las marcadas diferencias en la ubicación geoestratégica de las guerrillas y de las autodefensas con respecto a las regiones donde ocurren las diferentes etapas del narcotráfico. Mientras que las Farc y el Eln se hallan en zonas, por lo general, aisladas de los puertos de embarque para hacer tránsito hacia los mercados internacionales (básicamente Norteamérica y Europa), los grupos de autodefensa poseen el punto final de los corredores de drogas en la Costa Caribe y en el Pacífico, teniendo mayor predominio territorial sobre zonas consideradas de embarque de cocaína como Tumaco y Buenaventura. El hecho que la guerrilla controle las zonas donde se produce la base y la pasta de coca, y que las autodefensas dominen el grueso de las zonas de transformación y comercialización, determina que el pulso de la negociación entre los dos tipos de empresarios de la droga, competitivos y oligopólicos, se relacione usualmente con las fronteras de control territorial entre los dos grupos armados, que en últimas definen los precios del intercambio.

El control de las guerrillas sobre regiones donde ocurren las fases iniciales del negocio tiene una consecuencia adicional en la dinámica del conflicto que rebasa lo estrictamente económico, en el sentido de la capacidad de generar recursos para financiar el ejército. Tan importante como la disponibilidad de recursos para adquirir armamento moderno en la estrategia de expansión territorial de las



Farc y el Eln, ha sido la aparición del fenómeno de los *cocaleros* que fue y sigue actuando como válvula de escape para la población expulsada en el proceso de la contra-reforma agraria. El éxito de la erradicación de cultivos de coca en países como Bolivia y Perú y la producción de variedades de hojas de coca adecuadas a las condiciones de los bosques tropicales de Colombia, hizo que el país se convirtiera en el principal productor mundial. Ricardo Rocha estimó que:

...para 1998 los cultivos ilícitos habrían tenido una producción valorada en US\$ 301 millones, equivalentes al 5.5% del PIB agrícola de las regiones productoras. Allí también habrían generado 57.000 empleos directos, es decir, cerca del 6.7% del empleo agrícola.²⁴

En zonas de frontera agrícola y colonización, donde las guerrillas ejercen como Estado, el porcentaje era aún mayor. En los departamentos del Putumayo, Guaviare y Vichada representaron el 45% del empleo agrícola. Para las guerrillas, el fenómeno de campesinos sembradores de coca o *cocaleros* les significó no solamente una nueva fuente de ingresos, sino también una poderosa base social desde donde articular su lucha contra el Estado. Los paros campesinos de 1996 auspiciados por las Farc mostraron que su fuerza social era capaz de inmovilizar tres departamentos.

Por su crecimiento y exclusión de los servicios básicos del Estado, los *cocaleros* y demás base social pobre que se gana la vida alrededor de la producción de narcóticos, pasó a constituirse en un elemento importante para definir los resultados del conflicto. Dado que el Estado no puede encargarse de regular actividades criminales que serían condenadas por la comunidad internacional, las oportunidades están servidas a facciones armadas del estilo de guerrillas y autodefensas. En adelante, contarían con una población que superaba el millón de habitantes ubicadas en la frontera agrícola

²⁴ ROCHA, Ricardo. La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico. Bogotá: UNDCP. 1999. Pág. 33.

del país en busca de un agente que haga las veces de Estado, lo que equivalía a cuidar la seguridad de las comunidades, aplicar justicia, organizar los servicios básicos y evitar la especulación de los precios de la coca, a cambio del pago de un tributo periódico.

El mejor ejemplo de la incapacidad del Estado para regular las transacciones y los proyectos colectivos de las sociedades *cocaleras* son las declaraciones de los propios miembros de las Fuerzas Armadas, que reclaman la acción de otras agencias al realizar operaciones de recuperación de territorios que fundamentan su existencia en la producción y comercio de la coca. El 7 de septiembre de 2002 en un artículo del periódico El Tiempo, el comandante de la Brigada Móvil Número 7, Coronel Jairo Rodríguez Sarmiento, aseguró que la recuperación de Miraflores, un municipio dominado por las Farc-EP, no se hacía por la falta de acción integral de otras agencias del Estado. El Coronel argumentó:

...si fuera por llegar a Miraflores, ya lo habríamos hecho. El problema es permanecer allá y eso se debe hacer en conjunto con el Gobierno. Junto con la tropa deben llegar obras sociales e instituciones como la Defensoría, el ICBF, los jueces. Hay que retomar la confianza de la población civil.”²⁵

En operaciones realizadas durante el primer semestre de 2004, el Ejército Nacional finalmente recuperó el dominio militar del municipio de Miraflores. Pero tal como lo advirtió el Coronel Rodríguez, la recuperación del territorio fue incompleta en la medida que el resto del Estado no llegó. Lo más preocupante es que la población local, que depende exclusivamente de la coca, empezó a abandonar el municipio. Precisamente, el 9 de junio de 2004, el periódico El Tiempo, tituló un reportaje con el encabezado “El ocaso de Miraflores,” donde narraba como con la llegada de las Fuerzas Militares en aras de reprimir el negocio de la coca, ello había producido una quiebra económica general de la población, al punto

²⁵ Las FARC instituyeron un ‘paraestado’ en Miraflores (Guaviare). Periódico El Tiempo - Conflicto Armado. Bogotá, 7 de septiembre de 2002.

de tramitarse una iniciativa legal para reducir la categoría de Miraflores a corregimiento. Y en un reportaje posterior (agosto 21 de 2004) titulado “Miraflores pasó de ser la opulenta capital mundial de la coca a un municipio que se muere de hambre”, los habitantes le solicitaron al gobierno textualmente que: “nos flete un avión para salir de aquí y nos haga un canje por la coca que tenemos enterrada. Si nos la compran o la canjean, la desenterramos.”

El segundo tipo de ejércitos, por el contrario, tiene una relación más estrecha con el negocio de las drogas, sus empresarios y sus inversiones en las economías locales. De hecho, muchos de los comandantes y jefes políticos que iniciaron la construcción del proyecto de las Auc, eran previamente narcotraficantes puros, incluyendo a los hermanos Fidel y Carlos Castaño, quienes en la década del ochenta se movían a sus anchas en la estructura del Cartel de Medellín. Otros conformaron sus primeros aparatos armados para proteger de la guerrilla a los hacendados y ganaderos, entre los que se contaban los narcotraficantes que invirtieron en grandes predios rurales y que propiciaron todo el fenómeno de la contra-reforma agraria. Su aparición responde, a su vez, al proceso de traslado de la primacía del narcotráfico desde las ciudades al campo. A diferencia de los grandes centros urbanos, donde no poseían el control absoluto de un complejo sistema de redes sociales, en las áreas semiurbanas y rurales los grandes capos podían contar con la protección de sociedades más atrasadas, habituadas a un modelo de dominio patronal. El atraso político y económico del campo ofrecía la posibilidad de disponer de clientelas que eran funcionales a la seguridad de la actividad criminal, sí se contaba con el poder político y con una base social propia dependiente de los recursos del narcotráfico o del presupuesto y las oportunidades laborales de la administración pública. El flujo de dinero desde las redes establecidas en las ciudades durante la etapa de los carteles de Medellín y Cali, paralelamente les permitió desarrollar todo un sistema de inversión de los capitales repatriados. Así, bien fuera

mediante la infiltración en proyectos y empresas legales en lo urbano o mediante la apropiación del sector productivo rural, de acuerdo con la capacidad de absorción de lavado de cada economía, desde la caída de los grandes carteles, los señores de la guerra se convirtieron en el eje de los servicios de “coerción y protección” que requería la estructura económica de las inversiones del narcotráfico.

La disponibilidad de un aparato de coerción capaz de someter a los otros competidores, tales como narcotraficantes, políticos, gamonales y la misma Fuerza Pública, y de garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad y los contratos, era una condición indispensable para la prosperidad del negocio. Los ejércitos privados en las áreas rurales y semiurbanas, articulados alrededor de la financiación de actividades criminales, terminarían por adquirir la primacía sobre el tráfico de drogas, y más importante aún, llevarían a que lo delincuencial adquiriera un trasfondo eminentemente político. En adelante, muchos criminales dejarían de pensar puramente en lo delincuencial y tendrían que concentrarse en la forma de organizar las sociedades locales para poder garantizar su prestigio y su supervivencia como figura ascendente en su comunidad.

Fue así, como durante el mismo período en el que las autoridades desmantelaron los grandes carteles, Carlos Castaño recogía la cosecha de varios años de construcción de un verdadero ejército y superaba la subordinación que los paramilitares habían experimentado a mano de los narcotraficantes, las Fuerzas de Seguridad del Estado, los caciques políticos y demás figuras de poder en las comunidades. Se había producido la transformación de los grupos paramilitares en ejércitos privados al servicio de los señores de la guerra. Ahora no se trataba de grupos armados subordinados a otros poderes, eran ejércitos de combatientes con una doctrina, identidad simbólica (uniformes, escudos, himnos, etc.) y armamento de guerra, que garantizaban la primacía de sus jefes sobre el poder local. En el propio discurso de sus miembros se hace manifiesto el

cambio, se hacen llamar autodefensas y niegan su carácter de paramilitares. En las escuelas de formación del Bloque Central Bolívar, por citar solo un caso, les repetían a los nuevos reclutas en las clases de formación política:

Las autodefensas son un grupo político, militar, antsubversivo, al margen de la ley, anticomunista, antiterrorista que busca la paz del país. Las autodefensas no son paramilitares; ellos eran los de antes, los que hacían masacres y mataban gente inocente. Nosotros sólo matamos guerrilleros.²⁶

Desde la supuesta muerte de Fidel Castaño en 1994, y la llegada al liderazgo de las Accu²⁷ de su hermano Carlos, los grupos paramilitares adquirieron su verdadera dimensión de propietarios del Estado en muchas ciudades pequeñas, municipios y zonas rurales del país. Su naturaleza de facciones armadas de los capitalistas rurales y narcotraficantes evolucionaría hacia ejércitos que imponen la seguridad, capturan los excedentes de la producción lícita e ilícita, administran la justicia y garantizan la supremacía de sus comandantes en lo local. Indistintamente de su origen, como narcotraficantes, paramilitares, políticos, militares retirados o simples asesinos, los señores de la guerra se transformarían en nuevas élites rurales. Ahora, serían los dueños de los ejércitos quienes subordinarían a los poderes político, económico y social. Incluso, la naturaleza de la relación entre aparatos armados irregulares y las Fuerzas de Seguridad del Estado, se trastocó: de ser los encargados de las desapariciones, masacres, amenazas y el resto del “trabajo sucio” bajo el mando de los militares, pasaron a incidir en la dirección del aparato de combate de las Fuerzas Armadas del gobierno. Apelando a la máxima de Patton de “no conozco al primer general que haya resistido un cañonazo de 200.000 dólares”, los señores de la

²⁶ Las Autodefensas Unidas de Colombia entregaron a 13 menores de edad en Santander. Periódico El Tiempo – Conflicto Armado. Bogotá, 14 de diciembre de 2002.

²⁷ Sigla de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

guerra sobornan a los oficiales responsables de las acciones militares para orientar sus acciones de acuerdo con sus objetivos militares estratégicos. Las Farc, como ejército, constituyen sin duda un aparato de guerra superior a cualquier bloque de autodefensas, pero para los enfrentamientos entre combatientes los señores de la guerra pueden hacer uso de las tropas regulares del Estado a manera de un *outsourcing*, en vez de tener que construir ejércitos más grandes con todos los costos que ello implicaría.

La posibilidad de construir una hegemonía sobre lo rural, esto es, constituirse en el poder *de facto* que regula la vida de las comunidades, catapultaría a muchos individuos hacia un poder por encima de los empresarios oligopólicos de la droga. El uso de la violencia y de las relaciones con los cuerpos de seguridad y la clase política del nivel central de gobierno, que se requiere para garantizar las condiciones de dominio territorial que ejerce un señor de la guerra, era apenas la agencia que necesitaban los narcotraficantes para que una “tercera parte” dirimiera las disputas entre las partes de un negocio ilegal y persuadiera a los empresarios de cumplir los contratos pactados. Además, la lógica de la guerra mostraba que el cuerpo de sicarios o de guardaespaldas de un narcotraficante, por más poderoso y bien equipado que estuviera, era un blanco fácil en el combate contra una tropa en campo abierto. No era entonces, que los señores de la guerra fueran instrumentales a los intereses de los empresarios de la droga, sino que estaban obligados a la subordinación si querían operar en sus zonas de control.

La mejor demostración de la supremacía del poder de los señores de la guerra sobre los empresarios puramente narcotraficantes, es que pese a haber sido solicitados en extradición por los Estados Unidos bajo cargos de conspiración para traficar cocaína, ni el conocido “Don Berna”, ni Salvatore Mancuso, han afrontado cargos fuera del país ya que los beneficia el estar en un proceso de paz con el gobierno de Alvaro Uribe Vélez. Durante ese mismo período, más de cien narcotraficantes que no poseían ejércitos fueron

extraditados, incluyendo los otrora poderosos capos, los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela. La lección no podía ser más clara: el alcance del poder político de los señores de la guerra es tal que pueden negociar su vinculación más que probada con el tráfico de drogas dentro de los términos del carácter político de sus aparatos de violencia.

Todo este poder de acumulación de capital protegido por un proyecto de supremacía política en muchas comunidades del país, está basado en el dominio de dos variables fundamentales: la población y la tierra. El control de un territorio solamente es efectivo cuando se despliega población leal sobre el terreno, sin importar que la lealtad sea producto del terror o de la dependencia de los medios de subsistencia, y no repose sobre los acuerdos acerca de los principios políticos y morales que deben regir la sociedad. Es así, como el sentido de la apropiación desmedida de tierras por parte de los señores de la guerra guarda una racionalidad política antes que económica. La rentabilidad de los grandes latifundios es pobre cuando se compara con otros negocios de las autodefensas como el narcotráfico y la extorsión. La ganadería, los cultivos industriales y la finca raíz en el campo no son empresas que se distingan por su dinamismo al evaluar su tasa de retorno, el riesgo de la inversión y demás indicadores económicos. Pero la rentabilidad del control de territorios es invaluable desde el punto de vista de la inmunidad ante la justicia nacional e internacional cuando se trafica con drogas. Duffield (1998) considera que en los nuevos conflictos internos, a los que califica como *conflictos postmodernos*, el objetivo de las facciones lideradas por los señores de la guerra o redes de crimen organizado no es la toma del Estado, sino la posibilidad de disponer de santuarios inmunes al control de los modernos Estados-Nación desde donde negociar con los grandes mercados internacionales.

El éxito del poder político de los señores de la guerra en Colombia es que han logrado disponer de *santuarios de inmunidad* en las zonas rurales desde donde articulan sus operaciones criminales. La

reclusión y la eliminación física de la generación de los narcotraficantes de los carteles de Medellín y Cali, demostraron que las ciudades eran lugares vulnerables para los jefes del crimen organizado. Su presencia en un territorio no controlado del todo, donde la protección de escoltas y los lujos resaltaba su visibilidad, proporcionaba un blanco atractivo para las autoridades. El aislamiento del campo proporciona un mejor refugio para los jefes del crimen sí cuentan con facciones armadas propias, influencia sobre las autoridades políticas y militares locales, y los respectivos contactos, vía soborno de instancias centrales de gobierno. Pero no se trata de la connotación tradicional del campo de territorios aislados, ordenados bajo la lógica de economías y sociedades agrarias, sino de las áreas de influencia de municipios e incluso ciudades intermedias, que a pesar de su historia rural han generado aglomeraciones de población, mercados locales, servicios básicos e importantes fuentes de trabajo no agrícola. Son regiones que han superado el relativo atraso de sus economías primarias gracias a los excedentes del narcotráfico. Y fue en estos territorios, mezcla de cabeceras urbanas en crecimiento con su respectiva área de influencia rural, que los señores de la guerra montaron la estructura de su poder político, basados en la inmunidad de empresas criminales y lo proyectaron a la escala nacional.

La prueba del éxito de la inmunidad de los *santuarios rurales* ha quedado plasmada en los resultados de las Fuerzas de Seguridad del Estado contra las facciones de autodefensa, que aunque muestran bajas de combatientes y decomisos de armas y de drogas, raras veces incluyen la captura de altos mandos de facciones. Quizá la captura más importante sea la de Juan Prada, fundador de las Autodefensas Campesinas del sur del departamento del Cesar,²⁸ y ello es muy probable que se deba más a presiones de otros jefes de grupos de

²⁸ Ver página web del Ejército Nacional de Colombia: www.ejercito.mil.co/detalleArticulo_Periodico.asp?numDocumento=7621&idPagina=

autodefensas que a un esfuerzo verdadero de los cuerpos de seguridad. De hecho, el final de los señores de la guerra se debe con mayor frecuencia al ataque de otras facciones de señores de la guerra interesadas en competir por el dominio de espacios inmunes. La desaparición de Carlos Castaño, así como los asesinatos de Miguel Arroyave y alias “Doble Cero”, por sólo mencionar los casos más sonados, fueron ante todo el resultado de disputas territoriales entre las mismas autodefensas o de fricciones al interior de los grupos.

La racionalidad del conflicto no es producto entonces del simple interés de una clase terrateniente por garantizar su hegemonía sobre el principal medio de producción de las economías agrarias: la tierra. Pese a que el proceso de expansión de las autodefensas y la codicia misma de las individualidades exigen la concentración de extensas propiedades, su racionalidad responde, en últimas, al control de poblaciones y territorios desde donde se articula todo el proceso de acumulación de capital a partir de negocios ilícitos, en especial del narcotráfico y la corrupción pública. Se es exitoso como un señor de la guerra por ejercer como Estado sobre un mayor número de habitantes y regiones, pero no por hacerse a la fuerza a un sinnúmero de haciendas. Las nuevas propiedades, que en la práctica pueden ocupar extensiones tan amplias que aparecen en los mapas departamentales, son ante todo un botín de guerra por el logro del control territorial. La prueba que para los señores de la guerra es más importante el control de poblaciones y territorios que la concentración de la tierra *per se*, es que al igual que las guerrillas han reconocido en la base social de los *cocaleros*, un elemento de dominio indispensable para ampliar su poder regional. Aunque no se pretende cuestionar que una de las consecuencias de la guerra es la agudización del problema agrario, alrededor de ejércitos de narcotraficantes que concentran las mejores tierras²⁹ y guerrillas

²⁹ Durante las últimas dos décadas, las mejores tierras se han concentrado en pocos propietarios y en actividades de baja productividad. Bejarano et al. argumentan que: “*las organizaciones de justicia*

que son funcionales a los intereses de los campesinos expulsados fuera de la frontera agrícola, en particular hacia el Suroriente del país, aún así, dentro de la estrategia de las autodefensas juega un papel importante la lealtad de los cocaleros como población residente en territorios estratégicos. La matanza de la Gabarra, de 34 campesinos *raspachines* por parte de las Farc, porque trabajaban en una hacienda *cocalera* de un jefe paramilitar, advierte la importancia que tiene para ambos bandos el control mediante la violencia y la disuasión económica de este campesinado pobre. En su autobiografía *Mi confesión*, Carlos Castaño relató el como se apoderó de los sembrados de coca del sur de Bolívar:

El ELN también perdió el control de la zona con esa rapidez, a raíz de la condonación de la deuda que tenían los campesinos con la guerrilla. Al llegar la Autodefensa, reuní a los cultivadores de coca de la región y les dije: "Por favor se organizan y por cada vereda se presenta un delegado para una reunión importante". A la cita asistieron unos sesenta representantes. Según las cuentas les debían al ELN más de cinco mil millones de pesos. La guerrilla los había prestado para sembrar los cultivos ilícitos. En la zona obraba un comandante subversivo con el alias de "Gallego" al que conocían por "el gerente del Banco Agrario" Aproveché la situación y les dije a todos: "Señores, les dicen a todos los campesinos de la región que la deuda ha quedado condonada". La gente hizo tremenda algarabía y festejó varios días. Entérese, que tampoco todo es color de rosa y que el campesino no nos quiere porque sí.³⁰

Así como el pasado histórico de las comunidades donde actualmente dominan los grupos guerrilleros y los señores de la guerra, está

privada creadas a nivel rural por estos nuevos propietarios con intereses en el sector agropecuario cumplen adicionalmente con la función de amparar la compra de las mejores tierras, que en este momento puede aproximarse a cuatro millones de hectáreas localizadas en 409 municipios. Esta superficie sería más o menos la mitad de la tierra que el país dedica a la actividad agrícola, que en total es de alrededor de ocho millones de hectáreas. El incremento de los niveles de concentración de la tierra en pocas manos ha ocasionado el desplazamiento de campesinos hacia la frontera agrícola y las ciudades. Las tierras se han sobrevalorado, lo cual desestimula la entrada de empresarios agrícolas y ganaderos al mercado. Asimismo, se ha apuntalado la tendencia hacia la extensión de la ganadería en el país en detrimento de la agricultura y de los bosques". Bejarano et. al, (1997) Colombia: Inseguridad, Violencia y Desempeño Económico en las Áreas Rurales. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –Fonade- y Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Pág. 85.

³⁰ ARANGUREN, Mauricio. *Mi Confesión*. Carlos Castaño Revela sus Secretos. Bogotá: Editorial Oveja Negra. 2001. Pág. 254.

estrechamente vinculado a la naturaleza de sus ejércitos y a la forma como ejercen su dominio, existe una región que por sus características históricas ha desarrollado manifestaciones propias en cuanto a la forma de proveer sus requerimientos de “coerción y protección”: se trata del área compuesta por aquellos municipios donde se dio la colonización antioqueña y donde actualmente se ubican las facciones que componen el Cartel del Norte del Valle. Allí, los mismos narcotraficantes fueron capaces de desarrollar sus estructuras armadas, diferentes a los ejércitos de otras regiones que poseen doctrina, un mando regular y una iconografía, pero que resultan igual de efectivas a la hora de controlar sus territorios. Las condiciones sociales de la región dispusieron que los ejércitos se organizaran alrededor de asesinos a sueldo y guardaespaldas que, sin ninguna mística, ni disciplina militar, ni uniforme, ni mando organizado, fueron capaces de mantener el dominio de sus jefes en las comunidades. Pese a que las guerrillas y las autodefensas han intentado en numerosas ocasiones entrar a estos municipios de forma permanente y ejercer un verdadero control territorial, hasta ahora han fracasado porque estas bandas de asesinos, sin ninguna organización militar, los han rechazado.

La raíz de los ejércitos de empresarios de la droga en el Norte del Valle, que a su vez permitió la consolidación de los narcotraficantes locales como una verdadera mafia, se halla en dos elementos de su historia, muy relacionados entre sí: por un lado, la conformación de una estructura social y económica en estas comunidades a partir de la experiencia de la colonización cafetera, que se dio bajo parámetros diferentes a los de la estructura de hacienda que imperó en la mayoría del resto de regiones del país.³¹ Eran sociedades más democráticas, más urbanizadas, más equitativas en sus relaciones laborales, con mayor movilidad, con un clientelismo político que había superado su fase puramente agraria y con un predominio de

³¹ GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando. El poder político en Colombia. Bogotá: Editorial Planeta S.A. 1996.

campesinos propietarios que producían un bien con alta demanda en los mercados internacionales, el café. La acumulación de capital por el café luego permitió diversificar la producción agrícola local gracias a las campañas de la Federación de Cafeteros, lo que contribuiría a la expansión del consumo local y al establecimiento de mercados internos que otorgaban unas condiciones de vida relativamente prósperas en el contexto nacional. La llegada de los recursos de la droga, incluso, empató con la conformación de esa dinámica regional que era afín al mejoramiento del bienestar local, tal como lo relata Darío Betancourt (1998):

Estas poblaciones, en un principio producto de la colonización antioqueña y ligadas a la economía cafetera y a la ganadera de leche, a partir de los años setentas entraron en un proceso de diversificación de cultivos, sobre todo de frutales, promovido por la Federación de Cafeteros, proceso que fue retomado por las organizaciones de tipo mafioso las cuales en los últimos diez años han generado una gran transformación de la región en cuanto a la mejora de la ganadería, la tecnificación, los nuevos cultivos, la vivienda rural y una dinámica comercial y de la construcción muy aceleradas.³²

Y por otro lado está la tradición de los “Pájaros” que se gestó durante *La Violencia clásica*, que incidiría en momentos posteriores sobre el desarrollo de las tecnologías de producción de violencia en la región donde posteriormente se ubicaría el Cartel del Norte del Valle, y que daría lugar a las características de bandas de asesinos a sueldo de las empresas privadas de “coerción y protección” de los actuales jefes del Cartel. Los “Pájaros” eran una manera particular de ejercer la violencia, del estilo de criminales a sueldo en zonas urbanas, muy ligados a los poderes económicos y políticos de las localidades, diferente al carácter más subversivo y reivindicativo de las clases campesinas de los bandoleros (Sánchez y Meertens 2002):

³² BETANCOURT ECHEVERRI, Darío. Mediadores, Rebuscadores, Traquetos y Narcos. Valle del Cauca 1890-1997. Bogotá: Ediciones Antropos, Colección Historia y Sociología. 1998. Pág.132.

Los “pájaros” eran, a su vez, verdaderos “asalariados del delito”, ejecutores de la violencia planificada desde las oficinas, los cargos públicos, los directorios políticos. Era la característica modalidad de la violencia en el departamento del Valle, que en esos años ya se encontraba a un nivel de desarrollo de la agricultura y de urbanización mucho más avanzado que el de cualquiera de los demás departamentos. Allí el régimen del salario se había generalizado en tal forma que ni siquiera la práctica delictiva le escaparía: por el ejercicio del delito se pagaba el equivalente de un salario.³³

Existía una violencia generalizada. De hecho, el Eje Cafetero en Colombia ha sido una de las regiones con mayores tasas de homicidios en la historia reciente del país, pero sus manifestaciones tomaban un matiz distinto al de la violencia organizada alrededor de un cacique terrateniente que poseía la hacienda como instrumento económico, desde donde se organizaba el orden social de las comunidades. Era cierto que las expropiaciones de tierra eran usuales, sin embargo, estas se daban en un contexto donde la sociedad no era dependiente de sus relaciones con los latifundistas para acceder a un ingreso ni para acceder a los servicios básicos del Estado. Por ser más urbanas, por la presencia de minifundios cafeteros y por poseer un capitalismo más desarrollado, la mediación se daba a través de individuos que dominaban sus comunidades, ante todo, como consecuencia de su control violento del poder político mismo, básicamente del control de las votaciones y de los cargos públicos. Pese a que la tierra era un factor determinante de poder, en el sentido que proveía los recursos para organizar los aparatos armados, también existían otros factores igual de importantes. Por ejemplo, la extorsión a los comerciantes, la corrupción con los recursos públicos, el control de clientelas para asegurar los resultados de una votación, también eran objetos de la presión armada de los mediadores locales y sus bandas de “Pájaros”.

Desde las postrimerías de *La Violencia* se consolidaron en la región estos mediadores violentos, quienes al estilo de mafias (Betancourt

³³ SÁNCHEZ, Gonzalo y MEERTENS, Donny. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: El Ancora Editores. 2002. Pág. 159.

1998) imponían su hegemonía sobre las comunidades, al tiempo que manejaban las relaciones políticas con el gobierno central y las directivas partidistas, y predaban sobre la economía local haciendo uso sistemático de la expropiación y la extorsión.

Las organizaciones de narcotraficantes del Norte del Valle datan de los inicios de los dos grandes carteles de Colombia en la década del ochenta, el de Medellín y el de Cali. La región contaba con salidas estratégicas para sitios de embarques de cocaína en la Costa Pacífica y de refugio de criminales en momentos de alta persecución por las autoridades, que la hacían propicia para el establecimiento de empresarios de la droga que controlaran los municipios de la región. Atehortúa (1995), por ejemplo, relata la entrada de Henry Loaiza al municipio de Trujillo a finales del decenio del setenta, en momentos en que todavía los caciques locales se disputaban con sus asesinos el poder local, pero que entraban en un ocaso inminente frente a la capacidad financiera de los nuevos competidores y al avance de la guerrilla desde las cordilleras. En ese entonces, las organizaciones narcotraficantes del Norte del Valle eran ante todos grupos subsidiarios de los dos grandes carteles. Eran los encargados del manejo de algunas rutas hacia el Pacífico, de la operación de laboratorios, del cuidado del transporte de mercancías e insumos, y de la provisión de asesinos a sueldo para acciones criminales en otras zonas.

Sólo cuando el Cartel de Cali es reducido a organizaciones desarticuladas sin su poderosa ascendencia sobre la clase política nacional, surgió entonces el Cartel del Norte del Valle como una de las principales organizaciones de empresarios oligopólicos encargados de la producción y comercialización de drogas y el lavado de activos. La entrada del “hombre del overol”³⁴ a la Cárcel de

³⁴ De acuerdo con Carlos Castaño en su texto *Mi confesión*, el “hombre del overol” era Orlando Henao Montoya, de quién se decía era “el hombre más poderoso”. Las grabaciones interceptadas a Helmer “Pacho” Herrera y a Gilberto Rodríguez Orejuela confirman el episodio de la Cárcel de la Picota. Orlando Henao Montoya sería finalmente asesinado por un hermano de “Pacho” Herrera en una prisión.

la Picota en Bogotá, lugar de reclusión de los hermanos Rodríguez Orejuela, y sus amenazas contra los miembros del Cartel de Cali para actuar autónomamente en el negocio, señalan el momento histórico exacto cuando los narcotraficantes del Norte del Valle se independizan de la subordinación de los demás carteles, y comienzan a actuar como una estructura clave para la exportación de drogas y para la repatriación de capital ilícito hacia las diferentes regiones donde se otorga algún tipo de valor agregado al negocio.

La dinámica subsiguiente del Cartel del Norte del Valle sucede en dos escenarios: en las áreas exteriores donde habitan sus miembros, es decir, fuera de determinados municipios de los departamentos del Quindío, Valle del Cauca, Caldas y Risaralda, recurren a los servicios de “coerción y protección” de autodefensas y guerrillas. Mientras que en sus áreas raizales apelan a sus propios aparatos de “coerción y protección”, han seguido las pautas de dominio político de las regiones y de producción de violencia sobre una sociedad muy particular en el país, lo que está descrito en párrafos anteriores.

El problema que encuentran los empresarios del narcotráfico pertenecientes al Cartel del Norte del Valle, es que la naturaleza de sus aparatos armados no les permite entablar negociaciones de paz en los términos de narcotraficantes por motivos “políticos” que adquirieron quienes poseían ejércitos del corte de bloques de autodefensas y que en su momento creó Carlos Castaño. Es paradójico que por estar situados en regiones más democráticas y desarrolladas, a diferencia de las sociedades cuasi feudales de las sabanas de la Costa Norte o del Magdalena Medio o del piedemonte llanero y amazónico, los empresarios de la droga del Norte del Valle no hayan podido construir verdaderos ejércitos con doctrina, mando e iconografía, y que por esta razón sean considerados por el Estado y la comunidad internacional como “narcotraficantes purasangre”. Todo esto, a pesar que una comparación de sus características dentro de las distinciones conceptuales del término *Señores de la Guerra*, mostraría que cabrían más en esta concepción que en la del término

Mafia, en el sentido que el alcance de su dominio traspasa el ámbito de regulación de algunas transacciones en la sociedad y se enmarca en el control absoluto del Estado en los municipios de la región. Los jefes del Cartel del Norte del Valle intervienen como una tercera parte en las disputas entre los miembros de la comunidad, es decir, prestan el servicio de justicia, se han apoderado de los gobiernos locales, cobran impuestos por las transacciones económicas que exceden determinado volumen, eliminan a los ladrones y se hacen cargo de la seguridad de la población. Además, definen quienes pueden vivir en la región y quienes deben marcharse al exilio. Palabras más, palabras menos, asumieron el papel de los tradicionales mediadores violentos de la región y se convirtieron en la forma del Estado.

Se les sindicaba también de no haber tenido un carácter contrainsurgente, cuando en realidad los jefes mafiosos del Norte del Valle cumplieron un papel clave en la conformación de grupos armados que contuvieran la entrada de grupos subversivos en la región. La propia Vicepresidencia de la República sostiene en sus informes sobre Derechos Humanos:

Con una presencia anterior a la de las Farc, el Eln se asentó en el Valle con el frente Luís Carlos Cárdenas a partir de 1984. Este frente amplió su presencia en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo a lo largo de dicha década, estableciéndose en la cordillera occidental. Su expansión sufrió un grave traspie entre 1989 y 1993 luego del accionar de los grupos paramilitares del cartel del norte del Valle, que entraron en dura disputa por el territorio, en especial la zona del Cañón de Garrapatas y eliminaron el campesinado que podía servirles de apoyo.³⁵

Entonces, ¿por qué no son considerados los jefes del Cartel del Norte del Valle como empresarios de las drogas con un componente

³⁵ Panorama actual del Valle del Cauca. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Vicepresidencia de la República. Bogotá, Enero 2003. Pág. 5.

político, si el resto de cabecillas de grupos armados que están sentados en Santafé de Ralito también están involucrados directamente en el tráfico de drogas? Esto se debe, en esencia, por la naturaleza de las empresas de “coerción y protección” que regulan las transacciones de los narcotraficantes del Norte del Valle. Para la comunidad internacional y la opinión pública resulta muy difícil aceptar como sediciosos a un grupo armado que no cumpla con un conjunto mínimo de apariencias y que lo proyecte como un ejército contrainsurgente, y que, por consiguiente, parezcan más bien bandas de asesinos al servicio de los narcotraficantes locales.

Esta dinámica la han percibido las dos principales facciones de narcotraficantes del Norte del Valle, aquella compuesta alrededor del liderazgo de “Don Diego” y la compuesta alrededor de alias “Jabón”. Al respecto, los reportajes de prensa informan sobre la preocupación de estas dos principales facciones por crear estructuras armadas similares a las de las Auc que están negociando con el Estado, con todo y que se encuentran en una guerra a muerte entre ellas:

Desde el 18 de diciembre del 2004, cuando 553 hombres del bloque Calima dejaron las armas y el Valle creyó que empezaba a librarse del fenómeno “para”, Los Machos y Los Rastros, ejércitos privados de “Don Diego” y “Jabón”, respectivamente, encontraron el espacio libre para hacerse pasar como “paras”, y así buscar beneficios de la Ley de Justicia y Paz y ganar poder de intimidación. Entonces, pasaron a usar camuflados, a tener una línea de mando más piramidal, a exhibir sus armas y aumentaron sus patrullajes por las zonas de su influencia. “El espacio que dejó el Calima lo usaron los capos para consolidar una idea: inscribir sus bandas como autodefensas y ganar espacio ante el Gobierno”, dice una analista del DAS.³⁶

Incluso, los archivos hallados a un lugarteniente de “Don Diego”, demuestran que su jefe estaba preocupado por construir un ejército capaz de aparentar ante la opinión pública la imagen de un proyecto

³⁶ Advierten en el Valle del Cauca un sorpresivo renacimiento de los grupos paramilitares. Periódico El Tiempo – Justicia – 7 de Agosto de 2005. Ver: http://eltiempo.terra.com.co/judi/2005-08-07/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-2174252.html

político antisubversivo. En su puño y letra se hallaron documentos donde enfatizaba la necesidad de un himno, uniformes, doctrina, campamentos y demás rasgos de un ejército regular.

4. REFLEXIONES SOBRE LOS EFECTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL NARCOTRÁFICO EN COLOMBIA, A PARTIR DEL CONCEPTO DE “EMPRESARIOS DE LA COERCIÓN Y PROTECCIÓN”

[...] y que además genere unas empresas productivas que den un estabilidad social y económica a todas las personas de este país, especialmente a las personas del campo, que han estado marginadas de la gran ciudad y de Bogotá, que es donde se toman las determinaciones y las decisiones del país sin consultar y sin conocer cuáles son los problemas que tienen esas poblaciones rurales. (Salvatore Mancuso)³⁷

La anterior declaración de Mancuso muestra el trasfondo de la violencia política en Colombia, el contraste entre un proyecto modernizador que se quiere imponer desde las grandes ciudades, principalmente en Bogotá, para expandir las normas y principios liberal democráticos de un mundo globalizado, con el proyecto de Estado de los señores de la guerra y de la guerrilla que se impone en las áreas rurales. Como se sostuvo en un artículo anterior:

De todos los efectos políticos que ha tenido la irrupción de los Señores de la Guerra, el que se adivina con mayor trascendencia es la revolución en la estructura de poder que causó la narcotización de las élites rurales, su apropiación de las mayorías en el Congreso y el control de los cargos públicos locales. La histórica disputa entre fragmentaciones regionales de poder que caracterizó al país antes

³⁷ Salvatore Mancuso habla sobre el futuro de los “paras” desmovilizados. “Lo ideal es crear una guardia nacional”. Periódico El espectador. Entrevista por Enrique Rivas G. Bogotá, domingo 7 de agosto de 2005.

del Frente Nacional y que parecía que iba a ser zanjada con su urbanización, adquirió una nueva forma bajo el liderazgo de ejércitos rurales que, soportados en una estructura vertical que influye hasta a las altas instancias de gobierno, moldean las decisiones políticas nacionales de acuerdo al interés económico de una clase que se ha especializado en el tráfico de drogas y la captura de excedentes mediante la mecánica de “coerción y protección”. El sello de la historia política en el momento actual es la tensión entre las fuerzas de las ciudades que quieren orientar la estructura de poder político hacia la construcción de una democracia y un capitalismo moderno *versus* las fuerzas del campo que quieren dispersar el poder del Estado para construir gobiernos regionales basados en la inmunidad de empresas criminales.³⁸

Por consiguiente, las palabras de Mancuso no dejan de tener una gran dosis de falsedad cuando manifiesta que el interés de su proyecto político está centrado en la “estabilidad social y económica” de “todas las personas del campo”. La evidencia demuestra que el proyecto de Estado de los señores de la guerra no sólo es excluyente e inequitativo, sino que sus instrumentos de dominación son sumamente violentos y despóticos. Pero más falsa resulta su afirmación de que las determinaciones y decisiones del país se toman sin consultar a las regiones. La lista de curules en la rama legislativa del Estado, que en la práctica están ocupadas por candidatos dependientes del poder local de las autodefensas, supera el 35% del total del Congreso, según las declaraciones del propio Vicente Castaño a la revista *Semana*. Desde el mismo lugar donde se definen democráticamente las leyes sobre la distribución del poder político nacional, los señores de la guerra son capaces de ajustar las decisiones de la rama legislativa de acuerdo con sus intereses. Todo este poder se ve reflejado en la forma como se configura el orden social en la suma de comunidades del país que son controladas por

³⁸ DUNCAN, Gustavo. *Op. Cit.* Pág. 63.

ellos, pero que en el fondo reflejan las consecuencias sociológicas de la combinación del narcotráfico con nuevas formas de dominación que son afines a la acumulación de capital a través del negocio de las drogas.

En el resto de este artículo se analizan varios de los efectos políticos y económicos que en la actualidad tiene el narcotráfico, desde la distinción realizada entre el concepto de crimen organizado y mafia. Esta diferenciación se utiliza para comprender hasta dónde llega el alcance delincuencia del fenómeno, que es la empresa narcotraficante en sí misma, y hasta dónde llega su influencia en campos más complejos y amplios de las ciencias sociales, como son la estructura del poder político y los cambios que se experimentan en la naturaleza del capitalismo de muchas regiones, que es una consecuencia de la expansión de las empresas privadas de “la coerción y la protección” hacia otras esferas de la sociedad. En otras palabras, las consecuencias que se desprenden de la posibilidad de acumular capital suficiente para conformar grupos armados, los cuales fundamentan su poder en la apropiación de sociedades dependientes de los ingresos del narcotráfico para mantener niveles básicos de ingresos y de consumo local.

Lo primero que hay que recalcar en la comparación de los efectos políticos y económicos del narcotráfico en las comunidades bajo dominio de estructuras armadas irregulares, es el referente que precede a su conformación. Antes de la llegada de la guerrilla, las autodefensas o cualquier otro grupo violento, no existía una verdadera democracia ni mucho menos un capitalismo moderno en dichas comunidades. Eran regiones donde el orden político pasaba sin lugar a dudas por la parte procedimental de las democracias, había elecciones periódicamente, pero éstas estaban mediadas por los intercambios propios de un sistema clientelista, desde donde se definía el acceso a la burocracia pública de la clase política y la entrada a los servicios del Estado de la población. Ello, sin mencionar la incidencia que recurrentemente tenía la violencia



en la definición de los resultados electorales, ya que era común que los seguidores de cada bando fueran amenazados por los matones de candidatos contrincantes. El desarrollo económico era apenas incipiente, y el proceso de creación de empresas y de acumulación de riqueza sucedía en el contexto de un *capitalismo político*. La forma como la economía era orientada para generar rentabilidad se relacionaba más con la producción de riqueza a través de las oportunidades que ofrecían los procesos políticos, que con un *capitalismo racional* donde las empresas tenían que competir en mercados con sistemas legales independientes y libre acceso de capitales y de mano de obra. El costo de este tipo de capitalismo era una pobre acumulación de capital y la marginación de grandes sectores de la población a salarios con verdadera capacidad de consumo, lo que conducía a que los mercados locales fueran muy restringidos para el desarrollo de un capitalismo moderno.

Es necesario resaltar el referente tan pobre de la democracia y del capitalismo en muchas comunidades colombianas, ya que ello ayuda a comprender las razones por las cuales sus habitantes terminaron por aceptar el orden social que se deriva del dominio de grupos armados irregulares y de la economía del narcotráfico. En ningún momento, el nuevo orden social era una decisión propia o impuesta por los violentos de renunciar a la democracia y a la prosperidad del capitalismo moderno, simplemente, esas condiciones no existían, o en el mejor de los casos, apenas estaban en proceso de formación. Lo que en realidad hicieron las guerrillas y los señores de la guerra fue trastocar un orden, un tanto premoderno, del Estado y de la economía, por un orden más violento pero quizá con mayores oportunidades de ascenso para miembros de las capas bajas de la población, que a través de la vinculación a una organización armada o a una empresa narcotraficante podían ascender hasta el tope de prestigio en sus comunidades. A eso fue a lo que renunciaron los habitantes de muchas regiones del país, y por esa razón la comparación del orden social resultante no puede hacerse con

respecto a sociedades previamente desarrolladas. La racionalidad de la población no funcionaba dentro de esa lógica, sino que las decisiones individuales y colectivas eran tomadas de acuerdo con el juego de oportunidades que ofrecía el Estado con su sistema de mediación clientelista, en aras de alcanzar el desarrollo económico y social y acceder a las oportunidades de riqueza y de poder político que más tarde ofrecería el narcotráfico.

La disyuntiva entre ambos procesos de formación de las sociedades tiene un referente interesante en las reformas y en los cambios sucedidos durante el Frente Nacional. En ese período, el país entró en un proceso de rápida modernización: crecimiento de población en las ciudades, ampliación de la cobertura de servicios sociales, ampliación de la industria, el sector terciario y la economía en general. Aunque la participación en el Estado estaba limitada a los dos partidos tradicionales y se había impuesto el clientelismo como forma de mediación política entre el poder central y las regiones, los sectores progresistas habían encontrado unos mecanismos propicios para impulsar el desarrollo regional. Los políticos profesionales podían desviar el gasto público a sus intereses particulares, básicamente sus fortunas personales y el costo de las campañas para hacerse elegir, pero se había creado un canal de inversión en la provisión de ciertos servicios esenciales para encauzar a comunidades excluidas hacia el desarrollo. Así, las estadísticas en cobertura de educación, salud, acueducto, energía eléctrica, entre otros tantos servicios, mejoraron a ritmos sin precedentes.

Sin embargo, el sistema político traía implícito muchos defectos para los propósitos de construir sociedades democráticas y economías modernas. Algunos de ellos tendrían repercusiones que sobrevivirían al Frente Nacional y se manifestarían con mayor fuerza en el momento en que el narcotráfico y los guerreros trastocarían el orden social del país. La *violencia política*, quizá el rezago de este período que más incidencia tendría en la conformación de las luchas



de poder en las comunidades, no pudo sellar su término final con los acuerdos de los partidos. Las tasas de homicidios se habían reducido en las décadas del sesenta y setenta, pero como bien lo interpreta Ingrid Johann Bolívar (2003), la vieja clase política y los políticos profesionales emergentes continuaron usando bandas armadas para garantizar su primacía en lo local y para asegurar su influencia en la mediación con el gobierno central:

Los gamonales respaldaban y protegían a los bandoleros en la medida en que les garantizan una influencia sobre la política regional o incluso sobre las consideraciones de política nacional que hace el gobierno de turno. Los bandoleros expresan la defensa del dominio indirecto del Estado que garantiza el dominio directo propio. El continuo estrechamiento del campo político del bandolero revela hasta qué punto el bandolerismo era parte del repertorio con que los sectores dominantes de cada partido resistían la acción de sus contrincantes partidistas en el gobierno. [...] Recogiendo las precisiones de Betancourt sobre esta modalidad extrema de bandolero que fue el “pájaro”, habría que decir que forma parte del repertorio de lucha de políticos emergentes.³⁹

El clientelismo, que en un momento se mostró instrumental al objetivo de ampliar la participación de sectores excluidos y de llevar servicios básicos a los habitantes más pobres, entró en una fase de absoluta especulación y desnaturalización de sus propósitos. Desde antes de la nueva Constitución, las reformas posteriores al Frente Nacional habían conducido a un relajamiento de las estructuras partidistas (Gutiérrez Sanín 2003).⁴⁰ Cualquier político profesional que se sentía con un caudal atractivo de votos los negociaba con cualquier otro político que dispusiera de capital e influencia suficiente para pagarlos. El propósito de ampliar la base de acceso a servicios como educación, salud, acueducto, energía o alcantarillado a partir de las clientelas de la clase política, se diluyó cuando bastaba

³⁹ BOLÍVAR, Ingrid Johann. *Violencia política y formación del Estado*. Bogotá: CINEP, CESO, UNIANDES. 2003. Pág. 141.

⁴⁰ GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. *Fragmentación electoral y política tradicional en Colombia – piezas para un rompecabezas en muchas dimensiones*. Programa de Estados en Crisis. Documentos de Trabajo # 24. 2003.

el dinero en efectivo o en especie para garantizar los resultados en las elecciones.

Los narcotraficantes que llegaron a las regiones a invertir sus jugosos capitales, encontraron en los políticos profesionales un mercado de poder donde podían adquirir inmunidad local, así como proyectar algo de esa inmunidad en escalas superiores del poder político nacional. También encontraron en los aparatos violentos locales y en los grupos armados que ellos habían construido, una fuente de poder indispensable para satisfacer los requerimientos de “coerción y protección” que exigía la empresa. Al agregarle las armas a la ecuación de dinero y votos, era cuestión de tiempo que aquellos quienes poseyeran los ejércitos se hicieran al poder político, en la medida que quien tuviera las armas podía extraer los mayores recursos para fortalecer su aparato de coerción. El narcotráfico suministró entonces los recursos suficientes para agregar la variable *armas* a la ecuación del conflicto. El poder de las clientelas emanaba ahora de un poder coercitivo que se financiaba en las armas que el narcotráfico era capaz de proveer. Se había entrado a una fase más intensa del clientelismo, la del *clientelismo armado*, un clientelismo donde el intercambio instrumental entre los electores y los elegidos incluía un nuevo producto, los servicios de “coerción y protección”.

Fue así como los ejércitos privados en las áreas rurales y semiurbanas, articulados alrededor de la financiación de actividades criminales, estarían obligados a adquirir la primacía sobre el tráfico de drogas para mantener su hegemonía sobre las comunidades. Y la consecuencia más importante de este suceso histórico sería que lo delincinencial adquiriría un trasfondo eminentemente político.

Sin embargo, e indistintamente de su origen, los narcotraficantes, políticos profesionales de cualquier tendencia, antiguos guerrilleros, militares, paramilitares o terratenientes que decidieron convertirse en señores de la guerra, en adelante, estaban obligados también a dejar de pensar puramente en lo delincinencial y tendrían que

concentrarse en la forma de organizar las sociedades locales para poder garantizar su prestigio y supervivencia como figura ascendente en su comunidad. Estaba claro que no bastaba ser un narcotraficante para llegar al tope de la pirámide de poder, había que poseer un ejército capaz de mantener el orden local. El pasado personal pesaba para determinar los rasgos particulares del orden social que imponía cada señor de la guerra, pero indistintamente, fueran en sus inicios narcotraficantes “purasangre” o milicias contrainsurgentes, todos los ríos terminaban en el mismo cauce. La figura del señor de la guerra estaba sustentada en dos tipos de conductas que eran imposibles de eludir para mantener el orden local: había que construir un aparato de “coerción y protección” capaz de regular las transacciones sociales y se debía garantizar la estabilidad del flujo de ingresos del narcotráfico que se canalizaban hacia las comunidades. Quienes entendieron que su ascenso dependía de la construcción de “empresas de la protección privada” que subordinaban el tráfico de drogas que sucedía en una localidad, entraron a hacer parte de la estructura del poder político nacional. Podían, desde regiones apartadas, incidir en el trámite de las leyes que se definían en los cuerpos colegiados del Estado nacional. Lograron también que, en la práctica, se les otorgara un tratamiento de criminales políticos pese a sus vínculos con el narcotráfico, con lo que garantizaban su inmunidad frente a instituciones de justicia nacionales e internacionales.

No toda la imposición de los aparatos armados se debía a la fuerza de las empresas de “coerción y protección”. La crisis regional del sector agrario favoreció a la imposición de los guerreros. Las élites regionales que fundamentaban su poder político en la posesión de empresas capitalistas asociadas a una producción capitalista racional, o al menos, aquellas empresas que menos hacían uso de las ventajas políticas para su rentabilidad, entraron en decadencia con la crisis económica de inicios del decenio del ochenta. Quienes no hicieron el tránsito hacia políticos profesionales, con mayor habilidad para

acceder a recursos del presupuesto público o a pactar alianzas con narcotraficantes, serían relegados en la escala de poder de las comunidades. Una década después, se verían obligados a evolucionar en señores de la guerra o en parte de su estructura de funcionamiento para guardar sus espacios de poder.

Igualmente, no fueron solamente las élites quienes en la crisis económica de la década del ochenta tendrían que buscar alternativas de ingresos diferentes a la agricultura y a la incipiente oferta de empleos que había generado la industria y el sector terciario de la economía. Las clases medias y bajas encontrarían en las actividades, alrededor del narcotráfico y de la política, toda una gama de nuevas opciones para sobrevivir. Desde los *cocaleros* que sobreviven en la frontera agrícola del suroriente del país, controlada por las Farc, hasta los testaferros que administran los negocios de las autodefensas en los municipios intermedios de las sabanas del Magdalena Medio, dependen económicamente del flujo de recursos del narcotráfico. De paso, encontrarían unas oportunidades sin precedentes para lograr ascensos sociales espectaculares. De hecho, fueron en su mayoría individuos de origen humilde, por lo general delincuentes, excombatientes o activistas políticos de diferentes corrientes, quienes se encargarían de construir las dos empresas más lucrativas de las regiones colombianas en el fin de siglo: las drogas y los votos.

La relación de los *cocaleros* con la guerrilla, la función de vigilantes de los embarques por parte de las autodefensas, y en general, la definición de los derechos de propiedad sobre las ganancias que se reinvierten en las comunidades, demuestra que los requerimientos de “coerción y protección” que se establecen en las diferentes etapas del negocio de las drogas, ha significado las formas en que la regulación de lo criminal se proyecten de una manera u otra hacia la regulación de la sociedad en su conjunto. El papel que el narcotráfico asumió como principal fuente de riqueza en diversas comunidades donde previamente existía una disputa violenta por la regulación social, bien fuera desde la perspectiva de gamonales con sus sicarios



o de frentes guerrilleros, se insertó rápidamente en la lógica de la definición del Estado en estas comunidades. Y las ganancias, de manera análoga, se proyectaron hacia el campo de los beneficios políticos, que supone para actores armados irregulares, el dominio de una sociedad dentro de la mecánica de construcción del Estado de extraer recursos para poder proteger a la población bajo control.

Guerrillas y autodefensas han llegado a ser parte importante de la estructura de poder político en Colombia, no porque tengan ejércitos capaces de preñar la producción local, sino porque el orden económico que imponen en las regiones permite la prosperidad de economías ilícitas que incrementan el peso del poder regional sobre la globalidad del poder nacional. Y es también por esta razón que los propios grupos sociales de menores ingresos se acomodan a su sistema económico y a la forma violenta como configuran el Estado local. En un eventual orden social basado en los principios y procedimientos democráticos, con una forma de producción legal, donde funciona un capitalismo de mercado abierto y dinámico, la capacidad de competir y generar ingresos con las condiciones actuales de tecnología, capital y mano de obra disponible son limitadas. Los ingresos, y por consiguiente, la capacidad de consumo de pobres y ricos en esas sociedades, sería aun más restringido.

El éxito de los guerreros, y también la razón porque han podido subordinar a los narcotraficantes, es que han logrado construir sistemas económicos alternos sumamente rentables, a partir de una regulación violenta de los derechos de propiedad y las transacciones ilícitas, que son coherentes y eficientes con las bajas condiciones de competitividad que prevalecen en muchas regiones de Colombia.



*Este libro se imprimió en
L. Vieco e Hijas Ltda.,
en el mes de febrero de 2006*

*La carátula se imprimió en propalcote 250 gramos,
las páginas interiores en propalibros beige 70 gramos.*

La fuente tipográfica empleada es: Myriad Roman